

TOLETVM



**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO**

48

TOLEDO

EL ARTE CRISTIANO Y SU HERMENÉUTICA: ENTRE LA ESTÉTICA Y LA TEOLOGÍA

Conferencia pronunciada en el Departamento de Jornadas de la Conferencia Episcopal

FÉLIX DEL VALLE Y DÍAZ
Numerario

Cuando uno se dispone a hablar a un auditorio que entiende de lo que va a escuchar más de lo que el orador pueda decir, es inevitable que al orador le invada un complejo de idiotez, salvo que uno sea un inconsciente. Yo no soy un inconsciente. Pero este complejo puede ser mitigado por la seguridad de que cuanto uno diga va a ser perfectamente entendido. Y va a ser perfectamente perdonado.

Se trata en esta ponencia de que yo les hable a ustedes del «arte cristiano y su hermenéutica: entre la estética y la teología». Cuando algo no se puede medir ni pesar, resulta difícil de explicar. Los sentimientos, así como los olores o los sonidos, no se pueden narrar fácilmente. No obstante, teniendo en cuenta su benevolencia, lo intentaré.

Mi hija, licenciada en Historia del arte, tiene una tienda de antigüedades. Yo paso allí algunos de mis pocos ratos libres, pues soy socio suyo. Como la tienda está especializada en lo que se conoce en el argot profesional anticuario como «alta época», que nosotros traducimos para comprensión general por «obras de arte antiguo», es frecuente encontrar cuadros o tallas cristianas entre lo que allí se exhibe. Una pregunta frecuentísima de los visitantes es si aquella es una tienda de antigüedades o es una tienda de objetos religiosos. La respuesta, antes de haber comenzado a sentir cierto desgaste por su frecuente repetición, comenzó siendo que, si tenemos obras desde el

Románico al Barroco, y éstas son del arte cristiano, es sencillamente porque en aquellas épocas era la Iglesia la que propiciaba y protegía la creación artística. Un día ante un supuesto agnóstico que se extrañaba de tanto arte religioso, di la siguiente explicación: «que en los siglos XII al XVII a los que pertenecían algunas de nuestras obras, el arte era movido por la fe; que en el XVIII y XIX las obras de arte comenzaron a dividir su destino entre la Iglesia y los laicos poderosos; y que en el siglo XX una buena parte de la producción artística ha tenido como destino coleccionistas futurólogos del arte». Al darme cuenta de la precipitada y tal vez poco reflexiva explicación, quise resumirla en una frase que ha quedado ya como única respuesta a aquella frecuente pregunta: «El sentido de Dios ha cambiado».

No voy a contarles yo a ustedes cómo desde los tiempos más remotos el hombre ha intuido la existencia de un Ser Supremo. Ni cómo comenzó a expresarlo desde sus incursiones en el arte con primitivas representaciones. Ello pertenecería al campo de la antropología, de lo cual no vamos a hablar hoy. Comenzaremos a fijarnos en las expresiones que el hombre exteriorizó después de la venida de Cristo; cuando el hombre dejó de «intuir» y empezó a «conocer», por la presencia de Su Hijo, la existencia de aquel Ser Supremo del que siempre sospeché su presencia.

No tendremos tiempo de repasar todas las obras de arte creadas por el hombre para alabanza de Dios. No es que no tengamos tiempo en los minutos que se me han concedido: es que no tendríamos tiempo en nuestras vidas para ello. Recordar, estudiar y comentar todos los templos erigidos por los hombres; todas las esculturas en terracota, piedra, madera, bronce, hierro u otros metales; pinturas al temple, al fresco, al óleo, al agua...; la orfebrería, ese mágico mundo del que sus piezas más afortunadas, como custodias, copones, cáli-

donde llegaban las gentes como al extremo del mundo occidental; al fondo del saco; al final de una vasija en la que iban quedando sedimentados los posos de varias civilizaciones sobre los que se fue consolidando un carácter diferente y una sensibilidad diferente. ¿Somos diferentes? Eso es al menos lo que alguien dice de nosotros: «Spain is different», es la voz que entre los sectores turísticos se ha venido oyendo, y que yo aún no he averiguado si encierra una intención peyorativa o meyorativa. En cualquier caso, somos diferentes. Y donde más se nota esta diferencia es en la creatividad artística. El pintor más universal del siglo XX era español: Picasso. Y los escultores «diferentes» como Gargallo, Alberto o Chillida, han sido españoles de la misma centuria. Y la última gran catedral de nuestra época la ha construido el español Moneo. Tal vez sea verdad que somos diferentes en el arte ya que no lo somos demasiado en las ciencias. Hay una chispa en nuestros creadores que marca la diferencia.

EL ARTE MEDIEVAL

El arte medieval en España es casi siempre asociado con el arte árabe. La dominación islámica en nuestra península desde el siglo VIII al XV, en términos generales, nos dejó unas buenas muestras de su magnífica actividad creativa. La mezquita de Córdoba o la Alhambra de Granada son cabezas visibles de ello, a cuya sombra surgieron otros monumentos menores pero nada desdeñables. Mas hoy estamos aquí para hablar del arte cristiano; y, si bien es cierto que dentro del arte árabe tenemos buenísimas obras mudéjares y mozárabes, al ser derivadas del árabe no las contamos como inspiradas en la cristiandad. Permítaseme, pues, pasar por alto estas manifestaciones del arte cristiano con raíces islámicas, e ir directamente al arte medieval cristiano compuesto por el paleocristiano, prerrománico, románico, e incluso gótico, siempre tamizados por nuestra peculiar idiosincrasia.

ces y patenas, han tenido y tienen cada día un contacto directo con el Señor... Nos perderíamos en el precioso laberinto de tanto arte cristiano impulsado por la fe. Pero si por arte de magia pudiéramos tener la dicha de ver todo el arte cristiano en unos minutos, podríamos ver cómo en el hombre ha venido variando, también entre los cristianos, el sentido de Dios, reflejando su idea entre la estética y la teología, según la época que al artista le ha tocado vivir.

Si yo tuviera que trazar una línea en una pizarra observando su trayectoria a través del arte, la haría débil pero ascendente en los primeros tres siglos, es decir, débil pero ascendente en las épocas y obras del arte del Paleocristiano y Prerrománico, fortaleciéndose en el Románico y continuando su ascensión y fortaleza hasta el Gótico. En este período y estilo del arte, la línea se haría gruesa y firme, aunque luego dejaría su ascensión para hacerse horizontal y dejar ver una caída en el Barroco, según mi opinión que luego explicaré.

El arte cristiano y su hermenéutica. Me preguntarán, ¿cómo interpretar lo que es simbólico, de una forma genérica? Y sobre todo, ¿cómo explicar a la vez las diversas interpretaciones del arte cristiano surgidas en distintas regiones socioeconómicas y en diversos grupos humanos? Porque, es cierto que los estilos del arte afloraron con pocas diferencias en expresiones y en tiempo entre los pueblos; pero son evidentes los matices, no siempre pequeños, de las distintas culturas y, cómo no, del carácter individual de cada artista. Para no perdernos en análisis por países, civilizaciones y sentimientos humanos, fijaremos el centro de apreciaciones en un país sin perder de vista la universalidad de nuestro tema. El país elegido es España.

«Non plus Ultra». No más allá. Final del mundo. Éste era el concepto que se tenía de la Península Ibérica en la antigüedad, a

Y esa nuestra idiosincrasia construida por posos diversos, estuvo también presente en las primeras creaciones de nuestro discreto arte paleocristiano, y más tarde en todo el arte cristiano de la península. No sólo tuvimos el influjo de civilizaciones llegadas por los Pirineos y por nuestras costas; lo tuvimos también por la influencia decisiva del África Cristiana, cuya penetración desde el Sur hasta el Norte hizo posible la mezcla de ideas y de fervores que culminaron en la arquitectura prerrománica, según veremos, para seguir después dando gloria al arte de nuestra fe católica.

No puede resultarnos fácil todavía la identificación a ultranza del carácter cristiano de ciertos monumentos en los que ha habido reunión o culto cristiano, debido a los cambios de uso que hubo en los primeros tiempos; pues algunos de estos edificios han sido paganos o profanos en su origen y reutilizados o rehabilitados para culto cristiano después. Por poner algún ejemplo, Santa María del Naranco, en Oviedo, fue construida para palacio real de Ramiro. Pero sí podemos asegurar la existencia de lugares de reunión y culto muy queridos por nosotros como basílicas, «Martyrium» e iglesias paleocristianas llenas de un peculiar sentido de Dios e impregnadas de una fuerte fe avivada por los temores humanos de la persecución y la clandestinidad. También podemos afirmar la existencia de catacumbas en Alejandría, Éfeso, Sicilia, Cerdeña, Nápoles, y Roma; cementerios cristianos subterráneos donde enterraban a sus muertos y se reunían, hasta su abandono con el Triunfo de la Iglesia en época de Constantino el Grande. A partir de aquí, de este «triumfo de la Iglesia», los artistas se han desprendido de los temores que antes les agarrotaban y crean sus obras con una libertad que trasciende en sus ejecuciones. Una muestra es la pequeña iglesia de Santa Catalina de Lema, en pleno corazón del valle asturiano, que por su tamaño no pudo ser antes palacio, en mi opinión, siendo por éste y otros detalles clara su edificación como templo cristiano. Presenta dobles

arquerías que recuerdan posteriores creaciones, árabes como la mezquita de Córdoba, o como el acueducto romano de Segovia, dejando patente las mezclas de ideas y de fervores a que me refería como clara asimilación desde dentro de los posos llegados de fuera. Hay un especial sentido de Dios en esta obra del Prerrománico español de Santa Catalina de Lema, en su apariencia de escenario en el que se representará para los fieles la presencia diaria del Creador. Escenario en el que los espectadores son invitados al máximo recogimiento y respeto por la sobriedad que les rodea.

Hemos elegido esta pequeña iglesia como muestra del Prerrománico construida por nuestra mezcla de carácter, sensibilidad y fervor para alabanza de Dios. Más como sabemos, no empezó todo aquí; una frase de san Dionisio Alejandrino nos lo aclara: «...Y cualquier lugar, el campo, el desierto, un navío, un establo, una cárcel, servía como templo para celebrar la asamblea general». Pero en el siglo III que tan activamente vivió san Dionisio, los cristianos ya se reunían en basílicas que luego destruyó el cesar Galerio a finales del mismo siglo, en su sangrienta persecución a los cristianos, de lo que se arrepintió poco antes de su muerte revocando los edictos de persecución que habían sido promulgados en la época de Domiciano.

No podríamos decir mucho desde la Historia del Arte en cuanto a la estética de aquellas basílicas. Eran estancias rectangulares con simples cubiertas de madera que servían como lugares de reunión para aquellos perseguidos cristianos que también se reunían en las catacumbas. Pero sí podemos alabar la otra estética, la de su espíritu firme y valiente en la fe y la fidelidad de su alma, que no se dejaba amilanar por persecuciones al cuerpo.

Y tal vez fuera en las catacumbas donde comenzaran los artistas a sentir veneración por los restos y las reliquias de sus mártires, de donde naciera el «martyrium», especie de capilla destinada a guardar las reliquias de un mártir, que servía también como lugar de encuentro y oración.

Las primitivas normas de Israel, de evitar el arte iconográfico para no caer en la idolatría, tuvieron que estar presentes en los primeros cristianos. Y evitaban, pienso yo, que por tales representaciones se llegara a la idolatría de sus caudillos. Mas todo empezó con los signos y las tímidas decoraciones en algunos puntos de las catacumbas, y comenzó a surgir, sin pretensiones de arte, la representación figurativa cristiana en los primeros siglos de su historia. Y comenzaron los adornos de manos de aquellos primeros artistas cristianos. Empezaron las sencillas y breves pero sinceras decoraciones de las catacumbas con imágenes y signos; y, entre éstos, la figura del pez que, como todos sabemos, pronunciado en griego coincide con el resultado de unir las iniciales de las cinco primeras palabras del acróstico que dice «Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador Crucificado». ICHTHYS, sería la fonética adaptada a letras latinas. Pez, figura que unas veces sola y otras acompañada de otros símbolos, decoraba las catacumbas en los primeros años del cristianismo, o inspiraba formas o plantas de iglesias a arquitectos del siglo XX, como es el caso de Gottfried Bohm. Y como símbolo principal aparece en el siglo VI el cordero, que ha dejado de ser símbolo de individuo de un rebaño para pasar a ser el símbolo del Pastor, el «Cordero Místico» que quita el pecado del mundo, que va restándole primacía al pez para tomar un protagonismo simbólico que permanece en el arte Prerrománico, Románico, Visigótico, Mozárabe, Gótico, Renacentista, etc., y que aún se conserva en nuestro siglo XXI.

Ya lo hemos dicho: en el Paleocristiano y el Prerrománico, que coinciden en el tiempo, el cristiano eleva su fe con la fuerza que le da la clandestinidad pero con la debilidad que le impone la persecución. Algo después, con el «triunfo de la Iglesia» en época constantiniana, el cristiano artista se encuentra más libre para sus creaciones y produce su arte en la frontera del Prerrománico, el Visigótico y el Románico, despreocupado casi de los peligros que le acechaban antaño. La muestra más visible de este arte de transición son sus sarcófagos y lápidas sepulcrales. Lejos ya de tener que ocultar a sus difuntos y disimular su religión, comienza con fuerza, con una fuerza que destaca sobre las otras creaciones artísticas de su época, a decorar maravillosamente sus sarcófagos. Libre ya de peligros aparentes, lo inmediato es la atención a sus muertos dejando constancia en sus sepulcros de la fe que profesaron. Quiero destacar la producción de sarcófagos cristianos de esta época sobre las de otros momentos, pues entiendo que el levantamiento de templos vendría por añadidura con la inmediatez debida. Mientras, las primeras ocasiones de manifestaciones públicas de su fe la tenían los cristianos con el deceso de sus seres queridos. Se creó sin duda una verdadera industria de escultura sepulcral al abrigo de una coincidente y tal vez masiva demanda, según demuestran las obras de este género conservadas en buen número, sobre todo en el nordeste de la península. Desde los sarcófagos estrigilados con signos cristianos, procedentes quizás del mismo taller, hasta los de escultura narrativa de milagros o temas bíblicos.

Después, los magníficos templos románicos mostrando su fortaleza y seriedad, en cuya exhaustiva descripción, por conocidos, no voy a detenerme, para no tener la sensación de estar pronunciando una lección de historia del arte. Pero no quiero pasar por alto algunas consideraciones sobre el arte visigótico al que es posible que no hubiera que tener en cuenta a la hora de hablar de arte cris-

tiano: Sí hay que tener en cuenta, por supuesto, al Prerrománico y al Románico por tratarse de estilos en los que el arte cristiano se desarrolló.

No olvidemos que el Visigótico, que a nosotros nos llega de manos de los godos, trae consigo las doctrinas de Arrio que, muy acompañadas de poderes políticos dominantes, extienden sus enseñanzas con cierta rapidez aunque tal vez no con demasiada fuerza. Sólo un siglo después se demuestra esto último, cuando Recaredo se convierte al catolicismo con su familia, su séquito y todo su pueblo. Cambios religiosos a los que, política aparte, yo no calificaría de importantes, sino de moneda fácil que según viene se va. Pero habían ocupado templos, unos ya existentes y otros edificadas por ellos. Los ya existentes volvieron al culto católico tras la conversión masiva; pero de los edificadas por ellos para el culto arriano, sólo quedan en Toledo algunas muestras de sus labradas, piedras blancas recogidas por los alarifes mozárabes en algunas fachadas o torres cristianas. Interpretaciones de esto puede haber varias. La mía, como curioso amante del arte, es de pena por no poder ver hoy completo alguno de aquellos edificios en los que se alabaría a Dios un tanto desvinculado de Cristo; y cuya afiligranada arquitectura se adivina a través de los fragmentos de sus piedras adosadas a fachadas de siglos cercanos al XIV. Y mi opinión como cristiano, que ignora cómo y por qué fueron destruidos aquellos edificios, es de gozo al comprobar que constructores posteriores cristianos salvaron parte de aquellos restos y los incrustaron para la posteridad en lugares tan dignos como torres de iglesias cristianas en señal de aprecio a aquella religión, monoteísta también, aunque dudaran, por cierto muy temporalmente, de la divinidad de Jesucristo. Para comprobación de lo dicho les invito a pasear por Toledo y ver en la torre de San Bartolomé, de El Salvador y de Santo Tomé, por ejemplo, restos adosados de edificios o templos visigóticos, uno de ellos apa-

rentemente de culto arriano con forma de hornacina, adosado en la fachada Este de la torre de Santo Tomé.

Hemos mencionado la conversión de Recaredo atribuyéndola, quizás con poca precisión, a cuestiones políticas del momento. Puede que no hayamos sido justos al no mencionar las enseñanzas que de su madre recibiera desde niño, y la influencia de su obispo Leandro, que pudieron haber sido decisivas en el momento de tomar resoluciones políticas con su pueblo.

Pero como sabemos, el arte cristiano medieval está representado en los monasterios teniendo como pilar fundamental el arte románico, el cual fue sustentado por la incipiente organización feudal de unos pueblos en los que los poderosos hacían gala de su poder y se apoyaban en una Iglesia a la que procuraron transmitir su también naciente aristocracia. Los señores feudales son lo más importante de la sociedad, de su economía, de sus ejércitos, de su religión de la que ellos son los primeros convencidos. Las gentes llanas del pueblo se sienten los beneficiados de la generosidad de aquellos señores que levantan iglesias «para ellos» comparables con los palacios de sus amos. Al haber quedado atrás las épocas de persecuciones y sentirse favorecidos por los que les rodean, los cristianos de a pie encuentran cierto bienestar en el ejercicio de su fe. Se avivan las vocaciones religiosas. Los monasterios se completan con sus comunidades de monjes que dedican sus vidas a Jesucristo y al prójimo empleando sus horas entre los rudos trabajos de sus huertas, el pastoreo, y en oficios como la forja, la recién descubierta vidriería, las ilustraciones de libros y su encuadernación... Y llenan sus tiempos de oración elevando sus plegarias al Cielo envueltas en las más armónicas notas del canto gregoriano.

La fe se hace fuerte entre los campesinos; tan fuerte como los monasterios que se levantan repartidos entre los campos que ellos cultivan. Los cristianos llenan sus retinas de imágenes de las Sagradas Escrituras pintadas en las iglesias y esculpidas en los atrios y los capiteles de sus columnas. Se podría decir que el arte románico ha fortalecido la fe del pueblo. Pero también se puede decir que la espiritualidad cristiana ha conseguido elevar las artes plásticas al más alto nivel hasta entonces conocido, en expresión serena del Románico como arte cristiano. Es decir, serenidad, autenticidad, fortaleza en sus estructuras enraizadas en el pueblo, campesino o no, apoyadas en los contrafuertes de la nobleza, como se apoyan en seguros contrafuertes los muros de sus monasterios donde se concentra la más fuerte adoración al Cristo Crucificado.

Mientras todo esto, Europa ha puesto sus ojos en España a donde acuden los cristianos de todos sus rincones en peregrinación por los caminos de Santiago. Diríase que el cristianismo está en el momento más fuerte y más auténtico de su historia.

Pero el hombre no ha sido hecho para estancarse. La inteligencia de que ha sido dotado se lo impide. Y en su innata búsqueda de la perfección comienza a encontrar formas y volúmenes que considera más propicios a su concepto de la alabanza del Señor. A mí personalmente, si el románico me identifica con la idea del Cristo Crucificado, el gótico, por su elevación al Cielo, me sugiere más la idea del Cristo Resucitado que, ascendente, se eleva al Padre. Y bajo esta idea, se va transformando poco a poco el estilo robusto de la construcción románica, en construcciones esbeltas cuyas columnas y nervaduras se elevan a las alturas. Cada país, cada comunidad, lo adoptará de inmediato y lo adaptará a su propia idiosincrasia respetando siempre la nueva idea de elevación; mas será de Francia de donde a nosotros nos llegue ya pasado por el tamiz de sus ideas. Y

en España, lo mismo que ocurrió con el Románico que adquirió un estilo especial español, termina también adquiriendo un especial estilo dentro del Gótico que se llamará «Gótico Isabelino», «Gótico Florido», o «Gótico Flamígero».

Como todo paso de un estilo a otro, el del románico al gótico sucedió con el ritmo preciso para crear una bolsa fronteriza entre ambos. A veces, edificios comenzados bajo una concepción románica fueron terminados con un concepto gótico. Así se pueden ver construcciones sobre cuyos robustos muros y contrafuertes románicos se apoyan cubiertas góticas, creando híbridos algo desconcertantes en los que las soluciones, poniendo bóvedas de crucería sobre soportes de estructuras densas románicas, quedaban forzadas estéticamente. Hablando de estética nos sentimos con derecho a hablar de nuevo de la otra estética, la de los sentidos, la del espíritu. Los usuarios de este nuevo estilo, o sea, los cristianos, se iban encontrando más a gusto lanzando desde allí sus plegarias hacia arriba, hacia ese arriba que en los templos góticos es más alto sostenido por columnas de nervaduras como troncos altísimos de palmeras, que terminan en bóvedas de elegantes crucerías; templos en los que ya entra la luz por altos ventanales de ojivas, multiplicada por su filtro de cristaleras multicolores que iluminan alegremente las amplias naves.

El nombre es posterior como todos sabemos. E injusto en su intención. Ya en el Renacimiento, cuando despreciaban las formas arquitectónicas del estilo al que sustituían, es decir, del estilo posterior al arte románico, se le dio el nombre de «Gótico» queriendo tildarlo de godo que equivalía a bárbaro; No lo era ni mucho menos, pues tuvo su nacimiento en Francia. Pero ya conocemos la tentación de los hombres cuando sustituyen algo, de afean de algún modo lo anterior para que quede proclamado lo suyo como bueno. He de

confesar que es mi estilo preferido en todas sus manifestaciones y, como en todo juicio no se puede ser juez y parte, me declaro parte en éste; es decir, partidario incondicional del arte gótico por cuanto tiene de grandioso y propiciador de la sensibilidad para el encuentro con Dios. Y aunque procure mostrar neutralidad al juzgar los estilos del arte, pido perdón por si se me escapasen algunas frases más alabatorias que con el resto de las artes. Todo el Gótico tiene para mí un perfecto aire de espiritualidad, de plegaria que se eleva al cielo tanto en su escultura como en su orfebrería. La arquitectura goza en su época de un cambio técnico y a la vez estético, con la utilización del arco apuntado. Se llega a conclusiones como el logro de espacios con bóvedas nervadas o de crucería. El que la carga de estas bóvedas estuviera concentrada en cuatro puntos en vez de en todo lo largo del muro, trae la ventaja de poder abrir grandes huecos o ventanales por donde entra la luz a los templos. Esta es la razón por la que a la arquitectura gótica, devaluada en los comienzos del Renacimiento, se le ha llamado después «la arquitectura de la luz». Y esto influía notablemente en el ánimo de los fieles que empezaban a cerciorarse de que su religión era alegre.

También en su pintura y escultura hay un halo de sensibilidad corporal en una suave discreción de movimientos. Estas dos expresiones del arte, la pintura y la escultura, han perdido la rigidez del arte románico y han ganado una pizca de dulzura que no empalaga pero tranquiliza el espíritu, llenándolo de confianza y de serena alegría con las incipientes sonrisas de sus vírgenes que inician una comunicación con el Hijo no existente anteriormente. El arte gótico tiene para mí la justa medida de gozosa espiritualidad; es el estilo que más identifico con la Cristiandad.

La escultura gótica es la más atrevida de la historia del arte. No se conforma con estar en los interiores de las iglesias; sale a la calle

al encuentro de los fieles. Las fachadas y portales de los templos se exornan de esculturas que informan a los fieles de la historia de la Cristiandad. Los dinteles, tímpanos, arquivoltas, etc, se llenan de la labor de los escultores góticos, cuya obra llega graciosamente hasta las gárgolas por las que discurren las aguas pluviales. Alegre estilo el gótico que llena de alegría a los cristianos. O alegres los cristianos de la época o los artistas cristianos que, a pesar de aquellos tribunales eclesiásticos, hicieron grande el estilo mejor destinado a alabar a Dios.

Se ha creado un ambiente luminoso y alegre. El sentido que inspiraba el románico, según mi sensibilidad, del Cristo Crucificado, de profunda fe bañada en la sobriedad seria de un seguimiento de Cristo camino del Calvario, se ha tornado como he dicho, en la alegría de la resurrección: luz, explosión de colores que iluminan las naves, espacios que invitan a mirar arriba, hacia donde los creyentes elevan sus oraciones contemplando los rayos del sol que atraviesan las imágenes de las vidrieras, mientras en la comisura de sus labios se esboza una leve sonrisa. En mi opinión, el cristiano vive en el gótico un nuevo sentido de Dios: el sentido de Dios ha cambiado. La orfebrería se hace más espléndida exornada de esmaltes y pedrería, mientras las artes de la tapicería se hacen también esplendorosas; los tapices góticos alcanzan un alto grado de belleza en sus composiciones y ejecución.

LA RUTA JACOBEA

El auge de las primeras órdenes religiosas, unas poderosas económicamente como agustinos, benedictinos o cluniacenses, y otras pobres como cistercienses y algunas más, hacen multiplicar en Europa las abadías y monasterios. Y el crecimiento del culto a las reli-

quias favorece el peregrinaje por los caminos del Sur de Francia hasta Santiago de Compostela situado en la península del fin del mundo.

Fueron los monjes del Cluny quienes comenzaron a trazar «el camino de Santiago». Fue un camino de Santiago francés. No obstante, la peregrinación para visitar el lugar donde había sido enterrado el Apóstol en el siglo primero de nuestra era, se fue haciendo más populosa, hasta el punto de que los numerosos visitantes no fueran sólo franceses que cruzaban los Pirineos. De todas partes de Europa llegaban cristianos buscando el perdón y las indulgencias prometidas a los peregrinos. Los franceses llenaban los caminos del Sur de su país y del Norte nuestro; los británicos llegaban a través del Canal de la Mancha; los italianos cruzaban los Alpes para tomar las rutas más cercanas; y los nórdicos cruzaban el centro de Europa en busca también de los caminos menos incómodos para atravesar los Pirineos.

Una ruta por la que transitan millares de gentes venidas de fuera, crea un clima de enriquecimiento, no sólo monetario, sino cultural y piadoso. La lentitud de los medios de transporte hacía prever necesidades propias al caso. Albergues, malaterías y hospitales erigidos para ello, se encontraban a disposición de los peregrinos por doquier al pisar tierra española: Roncesvalles, Velarte, Arre, Villaba, Pamplona, Puente la Reina, etc, eran las primeras ciudades en las que descansaban y se reponían los peregrinos de sus fatigas y dolencias. Luego, Valcuerna de Logroño, San Juan de Acre en Navarrete, San Lázaro de Nájera, y otros pueblos hasta llegar a Villafranca, donde se fundó un hospital importante para este menester, o el Hospital del Rey, en Burgos, fundado por Alfonso VIII a la sombra del Monasterio de las Huelgas, con capacidad para acoger gran cantidad de peregrinos enfermos, que estuvo al cargo de treinta monjes y tuvo una dotación patrimonial de treinta mil ovejas.

La fe cristiana era el motor para la construcción de edificios, muchos de los cuales dependían de monasterios. Pero otras necesidades constructivas creadas por la avalancha de peregrinos que llenaban los caminos, hicieron también elevar numerosos puentes sobre los ríos de nuestra geografía norteña. Se edificaron también un buen número de iglesias y monasterios donde acoger las oraciones diarias y la ferviente fe de los caminantes. Grandes monasterios que nos quedaron formando parte importante del patrimonio mundial

En estos momentos no es el arte el que crea fe; es la fe la que crea arte. Arte que a pesar del inexorable paso del tiempo y de la no demasiada atención prestada otrora a estas obras de nuestro pasado, aún podemos contemplar algunas, o sus restos, esparcidos por las rutas jacobeanas.

La línea que antes perfilábamos gruesa y horizontal durante el gótico, va a empezar a hacerse más delgada para perder altura luego. Pero como estas cosas no ocurren de la noche a la mañana, veamos cuál pudo ser una de las causas de dicho debilitamiento de la línea que antes trazábamos en una pizarra.

El relax de la vida fácil y cómoda pudo ser la causa principal. Y también los detractores, que a veces están más alerta que los que se relajan. Todos lo sabemos: Hay una fuerza llamada desde antiguo Lucifer, que mina las voluntades en las dudas y merma las fortalezas cuando las hay, valiéndose de todo; también de los artistas.

No fue de la noche a la mañana. A mitad del siglo XV Boccaccio presenta al mundo intelectual su «Decamerón». He dicho «al mundo intelectual» teniendo como tal a quienes al menos sabían leer; que no eran todos, pero los suficientes para extender la obra

de Boccaccio por toda Europa, incluido nuestro suelo donde surgieron en las cortes de Juan II y de los reyes de Aragón innumerables seguidores del poeta italiano. El eco mayor de su obra se hizo patente en las publicaciones del siglo XV. La obra de Boccaccio es fruto también de las circunstancias que le rodearon. El mundo libertino que el poeta describe en sus obras corresponde a una realidad mínima, pero es suficiente para debilitar firmezas.

La negativa de su padre a dejarle seguir su vocación de poeta, obligándole a ejercer el comercio en Nápoles, creó en él ciertos resentimientos por la sociedad con la que compartió vida obligado por su progenitor. En esa sociedad mantuvo amores secretos con Fiammetta, esposa de un miembro de la corte que luego le abandonó. Perdido entre la vida galana y la recuperación de su vocación, extiende la mala siembra de sus obras y las de otros autores de su época, lanzando la idea de un positivismo material que, según Gaya Nuño, «deja al hombre en la soledad de los hechos».

Algún tiempo después Erasmo, en su «Elogio a la locura», hace una crítica a los religiosos: «Tantas riquezas, honores, poderío, triunfos, oficios, dispensas, impuestos, indulgencias, caballos, mulas, guardias, tantas delicias..., habría que renunciar a todo eso para dedicarse a las vigilias a los ayunos, a las lágrimas, a la oración, a la predicación, al estudio, a la penitencia».

Denuncia Erasmo el relax que surge de la opulencia en los comienzos del siglo XVI, en donde se ha perdido una buena parte del fervor de aquellos cristianos y clérigos que habían llenado los monasterios románicos.

Aunque sus críticas a la vida monástica no están exentas del odio que inundara su corazón desde que se vio obligado a vivir entre

frailes sin tener vocación de religioso, no hay que negarle la franqueza de sus escritos como cercano cronista de su época. Críticas que le valieron la sospecha de haber sido colaborador de Lutero en su revolución religiosa. Aunque todos sabemos que no fue así, no faltan quienes dicen que «Erasmus puso el huevo de la reforma que Lutero empolló».

Denuncia Erasmo un despertar del materialismo con el consiguiente abandono de la espiritualidad; lo cual, por cierto, comenzó a verse en las manifestaciones artísticas. La decadencia del arte gótico empieza a sentirse tal vez en España más que en otros sitios en las construcciones arquitectónicas. En tiempos de los Reyes Católicos se introducen en el estilo algunos «barroquismos» que le restan pureza. Diríase que el arte acusa también la pérdida de pureza que comienza a invadir a la cristiandad, a la que se pide desde dentro una reforma.

En nuestro paseo por el arte cristiano hemos llegado a encontrarnos con la Reforma luterana. Y por consiguiente, llegaremos a encontrarnos con la Contrarreforma. Por tanto, habremos de estudiar, aunque someramente como venimos haciendo en nuestra disertación, el comportamiento del arte en aquella época y cómo fue utilizado por ambas partes. Trataremos de otear, con el inconveniente de la brevedad, la situación del arte y el cristianismo en una época de comodidades incómodas entre lo espiritual y lo material.

Se estaba sembrando por entonces la idea de no utilizar más la fuerza para convencer a nadie a profesar la fe católica. Después del descubrimiento de América se había iniciado un cierto recelo desde algunos españoles, al frente de cuya idea pudo estar fray Bartolomé de las Casas, por la cristianización forzosa de los indios. Fray Bartolomé denunció el uso de la fuerza para convencer a los indios

de una fe que les era desconocida, y defendió la cristianización pacífica.

Volveré a utilizar una frase de Lucrecio en el «De Rerum Natura», que se me antoja llena de sugerencias sobre el aprendizaje de las cosas por la sola observación de ellas, sin que se emplee la fuerza para lograr dicho aprendizaje.

«El silbo del céfiro en los cañaverales enseñó al hombre silvestre a soplar el hueco caramillo».

Nadie tuvo que convencer por la fuerza a aquel primitivo músico de que soplara la caña para obtener notas musicales. Le bastó con la observación y el tiempo para saber que allí estaba la caña, que allí estaba el viento, que allí estaba el sonido que le cautivó.

Escritos están, antes y después de la época a que nos referimos, capítulos sangrientos en la historia de las religiones; mas en aquellos momentos se tomó la inteligente medida, creo que sin acuerdo alguno, de utilizar la imagen para persuadir por medio de las narraciones pictóricas y escultóricas. Y salvo ciertas escaramuzas de los iconoclastas y la llamada guerra de los campesinos, nos atreveremos a decir que la larga polémica entre Reforma y Contrarreforma se realizó exponiendo razones y mostrando imágenes que contrarrestasen ideas. Yo sólo voy a hablar de las imágenes, pues tanto las tesis del fraile agustino Lutero, como por otro lado las de los dominicos Tetzel y Wimpira, corresponde analizarlas a otros. Yo sólo lo haré con el arte en la medida de mi torpe idea sobre el particular.

Artistas importantes del momento como Durero, Granach, Oestendorfer, Erhar Sohen y otros, trabajaron para la causa de Lutero con grabados, dibujos y pinturas que, con la intención de

convencer por la imagen a los muchos destinatarios que no sabían leer, y a los que sabían, estampando grabados en la llamada Biblia de Lutero, crearon arte.

Pero también crearon arte los artistas de la Contrarreforma durante un largo período, cuyo recuento haría interminable mi intervención. Sin embargo, hay que aclarar que otras circunstancias coincidentes favorecieron las artes contrarreformistas. Además del decreto tridentino de 1563, que pide «que la divinidad de las figuras pueda ser captada por los ojos del cuerpo y expresada en colores y figuras», contaron con una nueva moda que había entrado en el mundo del arte. En la segunda mitad del siglo XVI había recobrado importancia la poética de Aristóteles, y con ello resurge el realismo y la alegoría. Según Checa Cremades, «el arte manierista concebía la Historia como alegoría de los hechos y la alegoría como el momento culminante de la Historia». Por eso las representaciones pictóricas y escultóricas del Manierismo parecen surgidas de las ideas de la Reforma y la Contrarreforma, de convencer con representaciones alegóricas de los hechos que se quieren narrar. Un fino observador de la pintura de finales del XVI y principios del XVII, G. B. Bellori, dijo: «los pintores necesitan servirse del anacronismo, o de la redacción de las acciones (...), o una ojeada de la fábula para hacerse entender, mediante el color, en un instante, aquello que es fácil al poeta mediante la narración, de tal manera el artífice se convierte en inventor». Nos sigue hablando Bellori de los artistas de su época diciéndonos que Rubens y Barrocci son coloristas; de Caravaggio dice que es «tutto soggetto al naturale»; y de Caballero d'Arpino que «non riguardava punto al naturale». Cada uno a su modo practica la pintura poética, ilusionista, dramática, retórica, emocional.

De los panfletos reformistas con las caricaturas de Tetzl vendiendo bulas o el grabado de los iconoclastas con la parábola de la

paja en el ojo ajeno, y de las respuestas cristianas llenas de alegorías de la vida de Cristo, queriendo por ambas partes convencer por la percepción visual, se ha llegado a la obra de Aníbal Carracci cuya principal temática es la mitología y sus principales protagonistas Hércules y Ulises. No es cristiana esta última pintura, pero puesto que quiere comparar la virtud con el vicio, no deja de ser una pintura moralista que, copiando las artes de la Reforma y Contrarreforma, está destinada a convencer por la imagen.

Ya estamos pisando el Barroco. Y en él nos vamos a quedar; pues el arte que viene después tiene como inspiración otras inquietudes que rodean al hombre de los últimos tiempos, más cercanas a la materia que al espíritu.

Pero incluso el arte cristiano en el Barroco ha perdido algo en el camino. Es más voluptuoso, más espectacular. Hay un aprovechamiento de los contrastes, de las luces y los colores para que todo entre por los ojos. Para que todo entre por los ojos. ¿No nos habremos olvidado del verdadero camino para que la fe llegue al corazón de los humanos?

El arte barroco, también llamado de la contrarreforma, se caracteriza por las exageraciones de sus formas, relieves y colores, pero ya no es un arte específicamente cristiano; según fue avanzando el arte en su barroquismo fue perdiendo su cristianismo. El Barroco, que comenzó siendo el arte característico de la contrarreforma, fue derivando en el Rococó especialmente en Francia bajo el auspicio del rey Luis XIV, extendiéndose pronto por el resto de Europa. Y en esta derivación de lo fastuoso comienza su laicificación; el arte empieza a servir a poderes terrenales, a señores que han de morir. Deja de servir a lo que podríamos llamar el espíritu militante de la Iglesia en su labor de defensa o de contrarreforma, para alinearse al

lado de los dioses humanos que se revisten de exagerado boato. Desde algún punto de vista, desde algunos paladares de gustos pomposos, el arte está alcanzando una cumbre en el adorno. Entre los barroquistas, el arte ha ganado con ello. Pero habría que preguntarse si con ello ha ganado la fe. Si al envolverla como a un caramelo en un papel de parafernalia, de ceremonial y efectos visuales, no estamos perdiendo algún sentido cristiano, algunas enseñanzas de Cristo, algún sentido de Dios.

Desde el punto de vista del arte, de la consecución de efectos al sentido de la vista, es posible que el barroco haya alcanzado una alta cota que se pone de moda en muchos aspectos de la vida. Ser «moderno» en la época supuso adaptarse a un barroquismo en el que lo importante fue lo fastuoso, lo que entra por los ojos. Y algo pudo quedarle a la Iglesia de este sentido además de los adornos de algunos de sus retablos.

Hemos hablado del arte cristiano; del arte de la Iglesia. Hay muchas opiniones, algunas de ellas desde dentro, en contra de los tesoros artísticos que la Iglesia guarda. Ni siquiera intentaré pronunciar me en profundidad sobre ello. Asunto delicado sobre el que tengo mi criterio que me gustaría guardar. Sólo diré que puesto que hemos hablado del arte cristiano, quiero que sepan ustedes que, como amante del arte estoy a favor de su conservación; y estoy muy lejos de hablar del arte de la Iglesia tapándome la nariz, sino todo lo contrario. Yo gozo cuando voy a un museo; por tanto, para mí es un gozo poder ver tanto arte junto en el que está escrita la Historia del Cristianismo para todos los idiomas y en una lengua tan universal como es el arte; pues si el arte es el reflejo del hombre de cada época de su existencia, lo es también de sus sentimientos y de sus creencias. También de muchas generosidades y donaciones impulsadas por la fe, que habría que analizar si pueden ser transgredidas.

Con todo, el arte cristiano debería ser mostrado al mundo bien conservado por la Iglesia, como una muestra de la actividad creativa del hombre, como una gran colección de los cambios del sentido de la estética y del sentido del corazón humano, del sentido de la fe, del sentido de Dios. Como un gran cañaveral en el que el hombre pueda observar, sin quedarse en el boato, el silbo del céfiro para aprender a soplar el hueco caramillo.



ARTE ESCULTÓRICO EN LA CATEDRAL DE TOLEDO

JAIME COLOMINA TORNER
Numerario

Exteriores del Templo

FACHADA PRINCIPAL

En el centro de la misma, tras la verja que cierra el atrio, está la **Puerta del Perdón** o **de los Arzobispos** o **de los Reyes**. A la derecha del espectador la **Puerta del Juicio** o **de los Escribanos**, y a la izquierda la **Puerta de Palmas** o **del Infierno**. Toda la fachada es de estilo gótico del s.XIV, de tipo franco, aunque se construyó bajo la dirección de Albar Gómez o González a partir de 1418. Se ignora el nombre del escultor que labró el Cristo Salvador del mainel y los Apóstoles de las jambas así como el grupo de la Descensión de la Virgen y las figurillas de las archivoltas.

El tímpano de la Puerta del Juicio representa en un bello bajo-relieve la escena del Juicio Final; pero las jambas están vacías, lo mismo que las de la Puerta de las Palmas.

En 1787 el cardenal Lorenzana encargó al arquitecto Eugenio Durango la consolidación de la portada, cuya piedra se deshacía. Al realizar esa obra construyó también todo el cuerpo superior, colaborando con él el escultor Mariano Salvatierra, en un neogótico frío, con esculturas de la Cena y de diversos Santos en sendas hornacinas. Obra discutida, que alteró la primitiva fachada, ocultando el gran rosetón, aunque no desentona entre la grandiosa torre y la bella cúpula del hijo de el Greco sobre la Capilla Mozárabe. Remata

todo el conjunto una gran estatua que simboliza «la Religión». Puede verse asimismo el Jarrón de lirios –igual que en las otras portadas catedralicias– símbolo de la pureza de María, a la que está consagrado el Templo.

PUERTA DE LA FERIA O DEL RELOJ O DE LA CHAPINERÍA

Es la más antigua (finales del s.XIII o principios del XIV). El gran tímpano comprende todo el ciclo iconográfico de la infancia del Señor desde la Anunciación al encuentro de Jesús entre los Doctores. Se representa también el Bautismo de Jesús y las Bodas de Caná; en el vértice el Tránsito de la Virgen. En el parteluz una escultura gótica de la Virgen con el Niño, flanqueada de estatuas de reyes y santos, obra de Juan Alemán. También aquí Durango, en el s.XVIII, procedió a la consolidación de la portada y construcción del cuerpo superior de estilo grecorromano, ocultando parcialmente el rosetón. Ahí está el reloj que dio nombre a la Puerta. Corona toda la fábrica una gran estatua de santa Leocadia, según se dice, pero cuyo rostro y ademán delata más bien un varón, ¿san Eugenio?

PUERTA DE LOS LEONES O NUEVA O DE LA ALEGRÍA

Es sin duda la más hermosa. Se labró entre 1459 y 1466. Trabajaron en ella Pedro y Juan Guas, Hannequín de Bruselas y Juan Alemán; es de estilo gótico-flamenco. En el parteluz una Imagen no de María, ¿de santa Ana? Los discípulos y Marías de las jambas son de factura noble y graciosa. El friso sobre la puerta representa con vivacidad y buen hacer el Entierro de la Virgen. Delicados querubines y ángeles cantores cantan la Asunción de

María en las archivoltas. También aquí Durango realizó la consabida consolidación y añadidos. Salvatierra labró la hermosa estatua de la Asunción en el tímpano abovedado, los medallones con imágenes de Santos y Profetas, y demás estatuas de la fachada. La estatua que remata el conjunto es de san Agustín.

En el Claustro

PUERTA DE LA PRESENTACIÓN

Es la primera a la derecha, una vez franqueada la Puerta del **Mollete** (que da a la calle y no tiene interés escultórico). Labrada en 1565 por Pedro Martínez de Castañeda y otros colaboradores. El medallón que contiene la Presentación de la Virgen es de Castañeda; las figuras tendidas como cornucopias, de Juan B. Vázquez.

PUERTA DE SANTA CATALINA

Es de traza gótica: finales del s.XIV. Escudos del Arzobispo Tenorio. Tallado en medio relieve el Entierro de santa Catalina; sobre la columna de mármol del parteluz gótico estatua de la Santa. A la derecha estatua del profeta Jeremías; otra femenina a la izquierda.

Vista desde el interior esta Puerta, ornan su parte superior estatuas de Profetas y Santos con doseletes góticos; y bajo una gran moldura, con motivos vegetales, un grupo escultórico de difícil interpretación (¿san Joaquín y santa Ana?).

PORTADA DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO

De estilo gótico, algo desvaído. Se hizo en la época del arzobispo Sancho de Rojas, 1415-1422. Sobre la archivolta superior bustos del arzobispo y de las dignidades mitradas. Imagen sedente de san Pedro entre los frescos de Comontes (o Berrugete).

INTERIOR DE LA PUERTA DE LOS LEONES

El interior de esta Puerta –cuyo exterior hemos descrito– forma parte de un grandioso conjunto gótico-plateresco. bajo el gran roseón meridional del crucero, el bello cuerpo plateresco, tras una graciosa balaustrada, que contiene el «Órgano del Emperador» con su trompetería, el más antiguo de los cuatro grandes órganos de la catedral. El cuerpo intermedio sostiene un gran medallón de la Coronación de la Virgen, obra de G. Pardo, flanqueado por las estatuas de David y Salomón.

Debajo, la Portada interior con su pateluz y tímpano, que reproduce la genealogía de la Virgen; sobre el parteluz una imagen de Cristo resucitado, y a los pies una imagencita de María con el Niño. Dejaron su huella en esta obra y en los 35 casetones de la portada los más afamados artistas de entonces, como los Copín (padre e hijo), Jamete, Pedro de Egas y otros. Sin duda, también el genio de A. de Covarrubias, que desde 1534 era maestro mayor en la catedral.

A la derecha del espectador un hermoso sepulcro gótico, que estuvo vacío hasta 1993, en que pudieron depositarse en él los restos del infortunado arzobispo B. de Carranza, muerto y sepultado en Roma, víctima de la Inquisición y otras intrigas. A la izquierda, sepulcro y estatua del canónigo Alfonso de Rojas.

CAPILLA MAYOR

Esta Capilla, junto con el Coro, del que la separa el Transepto, constituyen como el corazón de la catedral, un «*templo dentro del templo*» (**E. Bertaux**), la Capilla, lugar del Sacrificio, cerrada por la reja impresionante de F. Villalpando (1541-48) y el Coro, lugar de la Alabanza, cerrado por la de D. de Céspedes (1548). El grandioso retablo, de madera dorada al fuego, fue labrado por encargo del cardenal Cisneros, entre 1497-1504. Trabajaron en él D. Copín de Holanda, Sebastián de Almonacid, Peti-Juan, Vigarni, Rodrigo Alemán, Juan de Borgoña, Egas y P. Gumiel, entre otros. Se yergue sobre una predela, que representa en sendos recuadros el Martirio de san Eugenio, la Última Cena, el Lavatorio y la Oración del Huerto.

Hay 14 grupos escultóricos, que se distribuyen en 5 calles, reproduciendo diversos Misterios de la Infancia y de la Pasión del Señor, menos en la calle central, que cierra el sagrario oculto con una bellísima Custodia, filigrana del escultor Peti-Juan y que parece sirvió de modelo a E. Arfe para labrar su joya de plata dorada; en la parte superior de la calle una gran imagen de la Asunción de María, y en la parte inferior, sobre la predela, una hermosa talla de María con el Niño, revestidos ambos de plata (s. XV), cortejados por ángeles y santos. Todo el retablo se ve coronado por un gran Calvario: Cristo, con los dos ladrones y a los pies María y san Juan.

En los flancos, a la izquierda del espectador, sepulcro del rey Alfonso VII y de doña Berenguela, y a la derecha, el de Sancho IV y doña María de Molina; con ellos los de otros personajes reales.

La Capilla quedaba cercada por sendos paramentos laterales de finísima factura gótica (s. XIV). Pero el de la izquierda fue manda-

do derribar por la reina Isabel y el Arzobispo, con la oposición del cabildo, para construir ahí el mausoleo del cardenal Mendoza, de gusto renacentista, en la primera década del s.XVI. Parece obra de Doménico Francelli. Es del primer plateresco e influiría en el joven arquitecto A. de Covarrubias.

La pared derecha del cerramiento exterior tiene representados los Misterios de la Infancia del Señor, hasta la ruptura de traza, que supuso el *Transparente*. Y luego continúan por el lado izquierdo las representaciones de la Vida pública: Última Cena, resurrección de Lázaro, la Magdalena y Jesús, la entrada en Jerusalén, la Transfiguración..., alternando con escudos de Mendoza, águilas tenantes de los Reyes Católicos, cruces potenciadas.

LA CRIPTA

Llamada también Capilla del Sepulcro. Ahí estuvo la primera Capilla de Reyes Viejos. Es de admirar el *Santo Entierro* de Copín de Holanda y J. de Borgoña. Hay también una buena talla de *San Julián* de Toledo.

EL CORO

El espacio actual del Coro quedó circunscrito por los paramentos góticos, levantados en la segunda mitad del s. XIV, bajo el pontificado de D. Pedro Tenorio. Se organiza en una arquería lobulada sobre columnas marmóreas. En el segundo piso se representan escenas bíblicas bajo doseletes trepados. Tanto los laterales como el transcoro incluyen capillitas, que destruyen el ritmo. En el transcoro quedan tres: *La Virgen de la Estrella* en el centro, de piedra pin-

tada y dorada, de autor desconocido. En lo alto del muro el gran medallón del *Padre Eterno*, con cuatro evangelistas, obra de Berruguete, y en los flancos las estatuas de *la Inocencia y la Culpa*, de N. de Vergara, el Viejo. La capilla de la izquierda es conocida como del *Cristo Tendido*, y la de la derecha como de *Santa Catalina*.

También se rompió la armonía de los laterales por cuatro altares de mármol adosados, en sustitución de antiguas capillitas. Sobre ellos en el lado izquierdo las estatuas de san Esteban y san Miguel Arcángel, y en el lado derecho las de santa Isabel de Hungría y la Magdalena. Las labró M. Salvatierra en 1792.

Ya en el interior del Coro, durante el pontificado de Mendoza, Mateo Alemán trazó el Coro tal como está, y labró también los respaldos de la sillería baja. Concluyó su trabajo en 1495. En esas obras fueron retirados los sepulcros de tres arzobispos medievales, sepultados en ese recinto, y ya no volverán a reponerse en dicho lugar. Los 54 tableros tallados, cuatro más que sillas hay en el Coro bajo, reproducen la toma de otras tantas ciudades del reino nazarí de Granada, entre 1483 y 1492, la mayoría identificables. Su importancia desborda el ámbito de lo escultórico para interesar también la historia del armamento, indumentaria, etc.

La sillería alta, sacada a concurso público por el cabildo, fue adjudicada en enero de 1539 al español A. Berruguete y al borgoñón F. Vigarni. Realizaron su obra en poco más de tres años; pero el francés murió en 1543, meses antes de rematarla. Se distribuyeron los 72 sitios del Coro alto. A Vigarni le correspondieron los 36 del lado del Evangelio (derecha al entrar) más la silla del Arzobispo. A Berruguete los 36 del otro lado; pero al morir Vigarni, también la silla arzobispal. Es admirable el conjunto de figuras bíblicas y

hagiográficas esculpidas en reducidos tableros de nogal, como respaldos de las sillas corales. Dos estilos contemporáneos y tan diferentes: Vigarni, de gusto clásico, sereno. Berruguete, atormentado, violento, trasunto de Miguel Angel.

En el centro del Coro es de admirar el gran facistol de traza gótica (s. XV), para el que labró en 1646 V. Salinas el actual águila de bronce dorado. Pero resaltan aún más los dos atriles renacentistas de bronce dorado, obra de Nicolás de Vergara «el Viejo», con la ayuda de su hijo llamado «el Mozo» (1570).

Otras imágenes y estatuas

SACRISTÍA MAYOR

Entrando, a la izquierda, el sepulcro del cardenal Luis M. de Borbón, labrado en Roma en 1824 por Valeriano Salvatierra. A la derecha, bellísima escultura de *San Francisco de Asís*, obra de P. de Mena (s. XVI). En el vestuario, Cristo de marfil, del cardenal Portocarrero. Imagen sedente del niño Jesús, chapado en plata (s. XIV).

TESORO

Imagen de *San Sebastián* en plata dorada (s. XV). Faltan los dardos, piedras preciosas, robados en la guerra civil de 1936.

Imagen de *Santa Inés* en plata dorada (s. XV).

Talla de *San Juan Bautista*, de J. Martínez Montañés.

CAPILLAS

Portada de esta capilla (hoy del Tesoro), llamada de San Juan Bautista o del «Quo Vadis». Obra plateresca de Covarrubias. En el tímpano, imagen de San Juan Bautista. Campea sobre el conjunto una hornacina con la escena del «Quo Vadis», esculpida por Olarte entre escudos del cardenal Tavera.

Baldaqüino o Templete de la Descensión

La tradición sitúa en este lugar el presbiterio de la antigua basílica de Santa María, donde tuvo lugar el 18 de diciembre del 666 la descensión de María para imponer la veste sagrada a S. Ildfonso. La piedad popular venera una piedra de aquel templo, aquí incrustada, desde hace siglos. Se dice que el templete lo mandó construir el arzobispo Fonseca; pero probablemente sea anterior el hermoso baldaqüino gótico-flamígero. El retablo de mármol que representa el milagro lo realizó Vigarni en tiempos de Fonseca (+ 1534). Pero no pudo rematarlo, pues murió antes. Lo haría su hijo G. Pardo. En 1610 el cardenal Sandoval y Rojas restauró el conjunto, poniendo la reja y el noble frontal de mármol. Tiene aquí su sepulcro.

Portada de la Capilla Mozárabe

Sobre el arco, tras la reja de Juan Francés, labró Enrique Egas un edículo con la imagen de la *Piedad*.

A la izquierda del espectador, los llamados «sepulcros de los Arcedianos», obra primeriza de A. de Covarrubias.

Capilla de San Eugenio

El retablo (s. XV) está presidido por una imagen de san Eugenio, obra de Copín de Holanda. Sepulcro mudéjar del corregidor de Toledo F. Gudiel (1370), y otro plateresco del obispo F. del Castillo, obra éste de A. de Covarrubias (1521).

Capilla de San Ildefonso

Construida en el s. XIV, aunque modificada en el s. XVIII, absorbe tres pequeñas capillas antiguas. Viene a ser un modelo de capilla funeraria ochavada, que tendrá imitadores. El sepulcro central contiene restos del arzobispo G. Álvarez de Albornoz, fundador del Colegio Español de San Clemente en Bolonia. Murió en Viterbo en 1364. Es un espléndido sarcófago gótico.

A la derecha, en el fondo, el delicado túmulo plateresco –obra de Vasco de la Zarza– del cardenal A. Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila (1514), conjunto coronado por una bella imagen de María con el Niño. Junto a él el sepulcro de su hermano, el virrey Iñigo López Carrillo de Mendoza; y ya junto a la verja, el del arzobispo de Toledo Gaspar de Borja y Velasco (1645).

En el lado del Evangelio, el sepulcro del también arzobispo toledano Juan Martínez de Contreras (1434). Y cercano a la verja del Nuncio Alejandro Frumento, fallecido en Toledo en 1580.

Ya en el s. XVIII, bajo la dirección de Ventura Rodríguez, fue derruido el primitivo retablo gótico, construyéndose el nuevo mármreo y de gusto neoclásico. El alto relieve, representando la Descensión de la Virgen, es obra de Manuel F. Álvarez.

Capilla de Santiago

Siglo XV. Estilo gótico-flamígero, quizá el mejor recinto de este estilo que hay en España. Fue fundada por el Maestre de Santiago y Condestable de Castilla D. Álvaro de Luna. Pero la Capilla y las dos estatuas yacentes no se concluyeron hasta 1498. Están sobre los sarcófagos, de gusto hispano-flamenco, la del condestable, decapitado en 1453 y la de su esposa Juana de Pimentel, muerta en 1488. Su autor Pablo Ortiz. Cuatro caballeros santiaguistas dan guardia al Maestre, y cuatro frailes de san Francisco a su mujer. En arcosolios, enterramientos del hijo del condestable Juan de Luna, de su padre Álvaro, de su hermano arzobispo Juan de Cerezuela, de otro tío suyo también arzobispo Pedro de Luna. Sobre repisas 8 imágenes de santos, de M. de Salvatierra.

Capilla de Reyes Nuevos

Es realización de A. de Covarrubias entre 1531 y 1534, combinando elementos arquitectónicos góticos y platerescos. En el lado de la epístola labró con exquisito gusto los sepulcros de Enrique II y de su esposa Juana Manuel, y en el del Evangelio los de Enrique III «el Doliente» y su esposa Catalina de Lancaster. La estatua orante representa a Juan II, enterrado en Miraflores. A los lados del altar, las estatuas orantes de Juan I y su esposa Leonor de Aragón, obra de Jorge de Contreras (1534).

Capilla del Cristo a la columna

En el retablo, notable grupo escultórico con la imagen de Cristo atado a la columna, entre san Pedro y san Juan orando. Atribuido con fundamento a Copín de Holanda.

Fachada interior de la Puerta del Reloj

Merecen ser admirados los medallones de la *Virgen de la Anunciación*, de Nicolás de Vergara, el Viejo, y los del *Arcángel San Gabriel* y los profetas *Zacarías* y *Daniel*, que son de Juan B. Vázquez.

Capilla de la Piedad o de Santa Teresa

La hermosa talla de Santa teresa se atribuye al taller de P. de Mena. La imagen en escayola de la Piedad fue pintada en el s. XV por Copín de Holanda.

EL TRANSPARENTE

Rompiendo la armonía del cerramiento tardogótico de la Capilla Mayor, se construyó adosado al paramento este conjunto barroco, conocido como *El Transparente*, rematado en 1732. Se originó –y de ahí su nombre– por la necesidad de iluminar con luz natural el gran sagrario-estancia situado detrás de la Capilla Mayor, al que se accede por una escalera desde el presbiterio. Apenas entraba luz por el gran óculo del sagrario que da a la girola.

Se encargó la delicada misión de romper la bóveda –con riesgo para la integridad del templo– y labrar un conjunto artístico glorificador del Misterio eucarístico a la familia toledana de los Tomé (el padre, Narciso, arquitecto, escultor y pintor y sus cuatro hijos). Adoptaron como materiales fundamentales mármoles españoles y genoveses, además del bronce dorado, y como estilo, el barroco, que entonces triunfaba, creando este gran retablo churrigueresco como una explosión de vida y color. Quizá excesivamente encomiado en el s. XVIII y demasiado denigrado en el XIX. Hoy ya no

podemos dejar de admirarlo dentro de un templo que es muestrario de variados estilos artísticos.

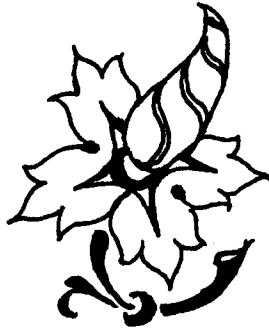
A los pies del retablo, junto a la tumba del cardenal Astorga, que lo encargó, se alza un altar de mármoles multicolores. Sobre él dos ángeles de mármol sostienen una bella urna en la que se asienta la gran imagen marmórea de la Virgen con el Niño, flanqueada por sendos bajorrelieves de bronce dorado, que recuerdan el encuentro de David y Abigail uno y de David y Aquimelec el otro, simbolismos eucarísticos del V. Testamento. Sobre este primer cuerpo otro, que alrededor del óculo del sagrario –el cual irradia numerosos rayos dorados– sitúa una movida gloria de ángeles, sobresaliendo los cuatro Arcángeles Miguel, Gabriel, Rafael y Uriel. Encima de éstos un espacio o cámara, que el buen hacer del artista y el color de los mármoles sugiere ser mayor, con la Última Cena en tamaño natural, con espléndidas efigies poco visibles desde el suelo. Todavía un nuevo cuerpo superior entre nubes de ángeles, que muestran un gran tarjetón de bronce dorado con el bajorrelieve de la Descensión de la Virgen, y surgiendo por encima tres grandes estatuas, que simbolizan la Fe, la Esperanza y la Caridad. En el lateral derecho las estatuas de san Ildefonso y de santa Casilda, y en el izquierdo las de san Eugenio y santa Leocadia.

Por último, la misma abertura practicada en la bóveda fue embellecida con bustos de ángeles y santos e iluminada con frescos alusivos a la Eucaristía. Cuando en 1732 se inauguró esta obra toda la ciudad lo celebró con grandes fiestas.

No incluyo la descripción de las imágenes de la Virgen:

La del Sagrario, románico tardío de hacia 1200; las dos románicas poco anteriores del Museo; la gótica Virgen del Coro o

«Virgen Blanca», del s. XIV; la ya indicada Virgen gótica del s. XV de la predela del retablo mayor, y alguna más. Estas obras escultóricas merecerían un estudio aparte.





A. MALDONADO DIBUJO, LAS LAGRIMAS DE S. PEDRO. EL GRECO, Toledo 02

LAS REJAS DE LA CATEDRAL

CLEOFÉ SÁNCHEZ MONTEALEGRE
Correspondiente

Simbolismo

Seis siglos, al menos, llevan su sello rejero en el mejor detalle de pleitesía de arte y ofrecen desde el siglo XV al XX una marca de distinción que la reja no pretende pero adquiere, al colocarse como guardiana y vigía en las diversas capillas y compartimientos de la Catedral.

Las rejas son arpa en armonía permanente para transparentar la melodía y dejar que el espíritu vuele para contemplar la maravilla. Las rejas son aire ondulado y serpentina de belleza que tienen tal recato que sólo gozan con ser anuncio y profecía de la canción que los hombres han levantado en piedras y mármoles. El hierro estaba triste porque nadie se había percatado que la dureza se hace fragilidad y que la rigidez se convierte en facilidad para transparentar como incienso permanente el culto a Su Majestad.

Un día nació el arte de la rejería y unos hombres moldearon su espíritu en la fragua y el yunque, y así el olvido se convirtió en fluorescencia, como si hubiesen tomado la Cruz en el dolor y la quisieran convertir en la Cruz fúlgida y gloriosa. La reja se ha convertido en guardiana y vigía, en adoración permanente, en ensayo temporal de aspirar a contemplar desde el hierro el cielo.

Mucho más que esto saben las rejas y manifiestan a cuantos las contemplan; pero sin que ellas lo pretendan, forjan la sinfonía de la

belleza catedralicia como coro armónico donde los bajos –las piedras– sostienen la voz de los barítonos –verjas– con la filigrana de los triples –vidrieras– y contraltos –bóvedas–.

REJAS PRIMITIVAS¹

Capilla del Cristo de la Columna. La reja que cierra esta Capilla, compuesta de dos cuerpos, de lisos barrotes clavados en sendos dinteles de madera, rematada por una cruz, al decir del maestro Julio Pascual, es, en su técnica, la más antigua de la Catedral. ¿Estilo románico? Al menos es muy cercana a este modismo rejero. Cuatro barrotes de sección cuadrada enmarcan el conjunto y presentan la cara y no aristas.

Capilla de Santiago. El mismo estilo -barrote cilíndrico- encontramos en esta Capilla, aunque con una finalidad distinta, es el complemento de la piedra y sirve de celosía en todos y cada uno de los huecos.

Capilla de San Juan Bautista. Otro friso de madera enyesada y pintada da pie a la afirmación de Fernando de Olaguer para considerarla posiblemente como la primera reja de la Catedral, aunque la crestería de cardos posibilita acercarla a años posteriores. Tiene 50 barrotes cilíndricos con coronamiento asimismo cilíndrico. Faltan tres flores cuadrifolias en su coronamiento que tenía diez. Las varelas del remate son decrecientes de izquierda a derecha –siete a cada lado y una central–. Las varas de la crestería asemejan ramajes en ramilletes, como hojas a punto de desprenderse.

¹ La estructura de estos apuntes no habría sido posible sin la lectura de F. Olaguer-Feliú Alonso, *Las rejas de la Catedral de Toledo*, Toledo 1980, a quien rindo homenaje de reconocimiento así como a los Autores que se indicarán en la bibliografía.

REJAS OJIVALES. REJAS GÓTICAS SEGUNDA MITAD DEL S. XV

¿Estilos puros? Estilos delimitados sin amalgama, pero en combinación de los mejores elementos, para conseguir el realce del embeleso.

El *maestro Pablo* nace en Toledo, donde monta su taller y fragua. Sus trabajos le acreditan de tal modo que llega a ser calificado como Maestro Rejero Mayor de la Iglesia Catedral. Aunque desde años atrás trabaja para Toledo, los años 1480-1490 dejan su cuño en la verjas de la Puerta del Reloj, de la Capilla de Doña Teresa de Haro y de San Ildefonso.

Puerta del Reloj también llamada de las Ollas, de la Chapinería, de la Feria. Cinco grandes balaustres enmarcan toda la obra que cuenta un total de 48. ¿Se forjó para el cerramiento de este atrio? ¿Era la primitiva del Coro de la Catedral? ¿Se labró para el interior de la Capilla de San Pedro? Parece ser que la Capilla de San Pedro fue su lugar de origen y terminóse en 1482, aunque a principios del siglo XVIII se desplazara a su actual emplazamiento. Aparte los barrotes que terminan como comienzan en sencillas molduras, el friso calado en greca cairelada que encierra una inscripción en honor de la Virgen y que está deteriorada por la intemperie. Las letras y la cardina están superpuestas y sujetas a la faja, flanqueadas por pequeñas torres almenadas.

Coronada en su remate por el escudo del Cardenal Mendoza, enmarcado por círculos vegetales y candeleros, indica la época de su forja. ¿Fortaleza? La reja nunca defiende; más bien presenta y trasparece cuanto a la vista protege.

Capilla de Doña Teresa de Haro. En el friso que sostiene las armas de Don Diego López de Padilla y Doña Teresa de Haro, de quien toma el nombre, se dibuja la chapa calada a la vez que sendos ángeles tenentes soportan el escudo. La reja tiene dos barrotes grandes de enmarque y en la izquierda hay siete barrotes más con los dieciocho de la puerta y en la derecha hay ocho con lo cual se comprueba que ha habido que suplir con uno para su cerramiento. En el friso no hay que olvidar los cuatro castilletes almenados en medio de cardinas, además de las formas típicas en hexágonos de tres y cinco puntas.

Capilla de San Ildefonso. Estas rejas pesan 5.161 libras y así se tasaron en la paga que recibió el maestre Paulo. Cierran la puerta y los arcos laterales de la Capilla. Los cincuenta y dos barrotes están a su modo trabados por un travesaño liso. Aparece la chapa recortada con cardinas. De nuevo aparecen los castilletes –tres a derecha e izquierda y seis en el centro– y seis adornos florales. Los barrotes terminan en aristas presentadas con leves movidos.

GÓTICO. PLATERESCO. TRANSICIÓN

El *maestro Juan Francés*, si por apellido su ascendencia parece francesa, su nombre le ubica en Castilla y Toledo probablemente meció su cuna. Su laboreo continuo le hace andariego y de Santiago a Toledo con sus catedrales intermedias se puede todavía contemplar la filigrana de sus manos. En Toledo instala su taller y su rúbrica que reza así «Esta obra fizo maestre Juan Francés, maestre major de las rejas» aparece en la Capilla de San Martín. Desde el 1494 al 1524 trabaja en la Catedral y de su fragua salieron las rejas de las Capillas de San Pedro, de la Concepción, de la Epifanía, de San Martín y la de San Eugenio.

Capilla de San Pedro. A finales del siglo XV la reja está perfectamente acoplada al hueco. Muy bien labrada con adornos dorados y de fina y graciosa labor ofrece un conjunto armonioso y entrelaza a la perfección la contemplación del arco rebajado. Prácticamente es una puerta de dos hojas, que comienza con tres rombos en cada una de ellas. Veintiún barrotes montan sobre el zócalo –diez en la parte derecha y once en la izquierda, incluyendo los dos fuertes barrotes de las jambas–. Se contemplan las nueces unidas por eses internas en barrotes alternos, en el primer cuerpo. También aparecen en los mismos barrotes, en el segundo, para culminar en ojivas terminadas en florones. La división de los cuerpos es de faja de hojarasca. El dintel es asimismo de hojarasca desgajada y desilvanada en color oro. Ahora el remate, también en oro, que ostenta en medio de una maraña de ornatos de floresta, el símbolo de San Pedro –dos llaves en forma de cruz andresiana– soportadas u ofrecidas por dos ángeles.

Capillas de la Epifanía, de la Concepción y de San Martín. En general se puede afirmar que el interés artístico reside en las rejas de las tres Capillas, sin desmerecer otros detalles. Son tres rejas de trabajo esmerado. Los frisos son de cardinas en chapas realzadas. En la de la *Epifanía*, sin embargo, la primera faja entre formas vegetales que contiene unos «monstruos alados» entre jarrones y pajarrillos que pican uvas, además de dos mascarones en cada lateral y un medio mascarón en el centro, abraza los cuatro capitales y 46 de cierre. En el dintel en fondo rojo cardinas y cuatro escudos, solo dos con rodela, pero en su estado actual no se pueden definir. Los barrotes más nobles, de alta calidad, son los de cierre de los laterales. Todos visiblemente retorcidos que separan a ambos lados los paños laterales hasta coronarse como los más elevados como puntas de lanza, hacen el movimiento de la crestería de eses contrapuestas. En el segundo friso, parecido al primero y en su centro, los blasones del

restaurador Canónigo Daza de dos ángeles, precedidos de tres rodellas flamígeras con florón en cada lateral.

Capilla de la Concepción. Tiene tres paños y en la colocación de los barrotes sigue el modelo de la de San Pedro. Tiene dos barrotes más en el lado izquierdo del espectador de los cincuenta de que está compuesta, incluyendo las dos hojas de la puerta. Alternan los barrotes cuadrados con los de posición de rombo balanceándose entre ellos unas ramillas que florecen en hojas. El dintel de la puerta con cardinas y una floración de crestería que es adorno de encaje con lima de maestro. Nueve castilletes y cardinas en proporción equilibrada cimentan la crestería, formada por medios círculos ovalados y abiertos con la serpentina de cruces de piezas que terminan en hojas multifoliadas.

En medio el escudo del Canónigo Sedano y como culminación –aspiración del hierro– el Crucifijo, al que ha dado peana sobria y trasparente toda la reja.

Capilla de San Martín. Firmada, como se ha indicado, por el Maestro Juan Francés en el dintel de su puerta, con sus cincuenta y cinco barrotes, es una de las mejores trabajadas en su género. El barrotaje entrevera los lisos con los retorcidos y éstos se abren en el centro del primer cuerpo, en un rombo, que mirado de frente asemeja una greca. El friso divisorio de los cuerpos ofrece hojas y seis escudos lisos adosados y totalmente borrosos; pero se interrumpe en la puerta al ensancharse en decoración más lujosa con otros dos escudos con rodellas de mayor tamaño, con los blasones del Canónigo Villanueva que fundó la Capilla. En el segundo cuerpo, los barrotes, ahora solo retorcidos, ofrecen alternativamente unos corazones que forman otra greca ahora ondulada. Y en el friso que cimenta el remate, es filigrana de puntilla deshilachada que, al ser

superpuesta, deviene en puntilla de adorno que enmarca los castilletes almenados, antes cuatro y ahora solo tres. El coronamiento es como colofón de las grecas en simetría de trazas geométricas de semióvalos entrecruzados y de cardinas para romperse en hojarasca multifoliada y vástago inclinado.

Capilla de San Eugenio, antes de San Pedro y del Corpus Christi. No se puede dudar de quien hizo el encargo al Maestre Francés. En su dintel reza: «esta rexa mandó hazar el señor obispo Castillo». Los barrotes en número de cincuenta y cinco alternan en cuadrados y retorcidos. Aunque dividida en dos cuerpos, tiene una división más estrecha en las hojas de las puertas. Está sobre fondo rojo y tiene hojas más gruesas, aunque bien recortadas, con cuerpo sobresaliente en los laterales. Las grecas tanto del primer cuerpo como del segundo son idénticas a la Capilla de San Martín y también el modelo de coronamiento. Los escudos –tres escudos y un medallón tanto a derecha como a izquierda– están borrosos y no es posible descifrar su simbolismo. Los castilletes del friso final han quedado tres de los cuatro primitivos.

Capilla Mozárabe o del Corpus Christi. Al decir de los expertos, la reja más completa del último gótico. Por algo se termina en 1524. Cierra el hermoso arco gótico y, asentada sobre zócalo de piedra, donde hacen el cierre de los laterales dos barrotes cuadrangulares acabados en capiteles de tipo corintio. Además se contemplan, puerta incluida, 26 barrotes. De éstos, alternativamente se dan los barrotes en gavilla de cinco y los retorcidos con anilla en el centro inferior y estrangulamiento en su mitad, para en su abigarrada combinación, dar lugar a las ojivas y pináculos dorados, cerrados por la barra también dorada que clausura la reja y da lugar al friso donde campean siete escudos apareados en su color –arriba el del Cardenal Cisneros, abajo el del Arzobispo Fonseca–. El coronamiento dos

sirenas sostienen la orla que rodea el gran escudo ajedrezado de Cisneros terminado en una cruz con su capelo. En los laterales, escudos del mismo Cardenal, en su color, rodeados de dos candelabros flamígeros que unen su llama en corona serpenteada por motas doradas. De la corona de las sirenas y del arranque floral de los escudos laterales, se inicia el remate que acaba en eclosión floral en tejido de volutas terminadas en rosetones para escoltar el gran jarrón de flores, señalado por dos ángeles enmarcados en sus círculos que cubren con sus manos abiertas de ofrenda y para sostener cada uno su rama que a ambos lados y en círculo acompaña al jarrón, dentro del colorido variado que da vida al conjunto y hace la presentación de belleza inimitable.

El *maestro Juan Piñas*, natural de Arenas de San Pedro en Ávila, trabaja en la Catedral durante el primer tercio del siglo XVI, alcanzando celebridad «por la maestría e industria que tenía».

Suya es la reja de la *Capilla de la Trinidad*. Tiene gran perfección en la forja de sus treinta y ocho barrotes en la combinación de barras retorcidas con cuadrangulares, tipo rombo. Sobresalen los cuatro balaustres de factura salomónica más gruesos que los restantes. La franja divisoria se compone de centros floreros encarados por dos dragones y termina con dos dragones de espaldas a la puerta, todo dorado. En el segundo cuerpo los barrotes se adelgazan hasta terminar en el friso con florones sostenidos por ángeles/atlan-tes y folículos finales –cuatro en cada vara– con lo cual se encaran los de la puerta con los laterales. Termina en *eses* invertidas en greca con florones, sobresaliendo en el centro los dos vástagos centrales en múltiple foliación, con todos los elementos dorados. El dintel sobremontado con las armas en rodela, del fundador de la Capilla, y con los ángeles de alas doradas que hacen un poco de frontón.

La Capilla del Cristo tendido se debe terminar por el año 1510, según las inscripciones que hay en su interior. La verja cierra todo el hueco y se compone de veinticuatro barrotes, doce por hoja, pero se han añadido en los laterales unas parrillas para evitar cualquier hueco además de diez barretas en cada puerta hasta el friso con el mismo fin y sostenidas por cremallera posterior. Todos los barrotes retorcidos y sobre basas cuadrangulares. Su coronamiento es harto gracioso con labores de chapa simulando macollas y así se consigue mayor relieve. En él se contempla el árbol de Jesé –genealogía de la Virgen que aparecerá en la parte superior sentada y con el Niño en sus rodillas– que tiene sus raíces en el pecho de un José dormido. Es claro que ya el rejero debe acudir al pintor y al dorador para simular los colores y nacerá el cincelador en hierro.

Capilla de Santa Catalina en la capillita del transcoro, integrada por veinte barrotes que dan lugar a las dos hojas de la puerta. Alterna barrotes romboidales con retorcidos. De la franja-friso separadora que tiene treinta y cinco rosetas, penden dieciocho rosetas prendidas de desigual lazo; todo el friso dorado. El dintel está dorado y tiene en su centro un angelillo, flanqueado por dragones alados, al uso, entre jarrones y mascarones. El cierre, todo él dorado, en medio de volutas y follaje dos bichas aladas que escoltan cornucopias.

PLATERESCO. RENACIMIENTO

Con los primeros años del siglo XVI alumbra la vida de **Domingo de Céspedes** y con toda probabilidad en Toledo. De cuna desahogada a muerte en miseria. En medio, un gran creador de arte y de artistas, sus propios yernos. En el camino, su trabajo en Toledo y también en ambas Castillas hasta llegar a Santiago por encargo del

Arzobispo Fonseca. Domingo de Céspedes, rejero maestro de manos ablandadas de hierros, muere con las manos extendidas en limosna por el año 1570 en Toledo. De su fragua salieron la Capilla bautismal, la de Reyes Viejos y Nuevos y el Coro.

Capilla Bautismal, compuesta de 26 barrotes, cuatro de ellos capitales, todos con arandelas y macollas. Por su interés hay que contemplar la parte superior, desde la greca orlada con cabecitas aladas de ángeles y dos medallones de bustos bien conseguidos. Ahora la escena del Bautismo de Jesús a todo color sobresaliendo el dorado, en medio de castillos, torretas, edificios entremezclados con árboles y rocas, aparte flameros, roleos y animales fantásticos. La escena está lograda a base de figuras recortadas –Juan el Bautista, Ángeles y en el centro Jesús–. El maestro Céspedes ha logrado plasmar todo un simbolismo en su traza. Ayer –ángeles y el Bautista. Hoy –Cristo. Futuro –la Iglesia de los renacidos. El montante sobre el segundo friso con un tondo en su centro, un grandioso círculo con el escudo timbrado del Arzobispo Fonseca, custodiado por dos grutescos, que en sus múltiples combinaciones dan lugar al coronamiento de la cruz, ya por encima del arco. Todo esculpido a cincel y coloreado ofrece un conjunto que prende la contemplación.

Capilla de Reyes Viejos. El año 1529, después de haberse instalado el Cabildo de Reyes, se instala la reja de su cerramiento. En el dintel que es al estilo de la división de los dos cuerpos, y en el centro, el escudo de los López Ayala, en medio de rodela flamígera. Termina en una cruz, sobre el escudo en dos cuarteles con el águila bicéfala, en la derecha, y los símbolos de Castilla y León en la izquierda. Impresiona la división de los dos cuerpos en dorado sobre fondo rojo. En la puerta y a la altura de la división, franja corrida también sobre fondo rojo, donde resalta la decoración con ramos y figuras de relieve, al estilo de las macollas. En la parte

izquierda del espectador, la franja tiene motivos distintos. ¿Ha sido una reparación posterior? ¿Genialidad del genio?. En los barrotes del segundo cuerpo, siempre chapas recortadas como también en el dintel. En el friso en chapa dorada, sendos atlantes tenentes de jarrones y a su espalda, icono tipo fuente floreciente. De los cuarenta y cinco barrotes –equilibrada proporción entre laterales y puerta, cada uno a quince balaustres– cuatro balaustres de estructura salomónica marcan las tres secciones de la reja. En el remate, estructurada en grutescos simétricos y esbeltos, ramilletes flamígeros que alumbran a los ángeles y enmarcan uno de cara y otro de espaldas los motivos a todo color, en la derecha, el escudo policromado de la Catedral, en el centro, el referido escudo de las armas imperiales, a la izquierda, el del Cardenal Fonseca con sus cinco estrellas rojas. Sobrevolando el friso las cabezas de dragones de lengua temblante y encima sendos ángeles se elevan para encarar la Cruz, pero antes han dejado como dosel el escudo imperial, soportada la gloria por una calavera.

A los pies de la Capilla, frente a los altares, está el Coro, separado de la misma por una excelente reja de hierro, con dos puertas laterales. Sus cuarenta y un balaustres rematan en elegante friso, donde campean dos maceros con el escudo de Castilla y León, dos atlantes entre angelillos tocando grandes cuernos. En ambas puertas, el escudo de Castilla y León. En el centro, majestuosa águila que porta en su pecho el escudo de Castilla y León.

Capilla de Reyes Nuevos, fechada en 1533, de veinte barrotes, consta de dos pisos separados por una franja. En sus balaustres, hay estrangulamiento y anillas, mientras que en la franja divisoria aparecen cabecillas de ángeles alados esmaltadas y en el segundo cuerpo entre la anilla superior e inferior en simetría, estrangulamiento en doble mazorca. El friso superior presenta grutescos muy conse-

guidos. El dorado sobresale en los frisos, en los estrangulamientos y en el cierre en combinación policromada. La parte superior, aparte los rosetones, los roleos, los candeleros, el copete donde campea a todo cincel el majestuoso escudo coronado de Castilla y León presentado por dos airosas bichas en contraste de rojo y oro. El colorido hace que desaparezca la sensación del hierro para dar paso a un acabado trabajo de exquisita pintura.

En su coro una verja pintada y dorada de 34 balaustres, de los cuales cuatro son capitales y con tres juegos de escudos de Castilla y León.

El Coro Mayor, para unos artistas la mejor reja del mundo, para otros entendidos, la obra más armoniosa, para otros, la gramática del plateresco, para todos, la enfrentada a la Capilla Mayor. Siete grandes balaustres dividen los seis paños de la reja, con mayor extensión los dos laterales, dos ocupan las puertas apenas perceptibles en la división, e iguales los dos centrales que en total ocupan los sesenta y seis bellos balaustres. Siete pilares con sus bajorrelieves que representan figuras de santos en sus cuatro frentes, sostienen los grandes balaustres y a continuación una pequeña barra muy sencilla. Ahora comienzan las columnas –como todo el enrejado en aleación de hierro, cobre y latón– comienzan a ser redondas con los grutescos en el estrangulamiento de los balaustres principales y en los demás con mazorcas y anillas. Se interrumpen para dar lugar a un friso, donde los grandes balaustres dan lugar a un atlante y el resto de balaustres se adornan, en alternancia de balaustres chiquitos con círculos de cabezas platerescas y cartelas en el segundo y quinto vano, que rezan de esta manera: *Procul esto prophani* (Alejaos de aquí, profanos) por fuera y por dentro, *Psale et Psile* (Canta y calla). En el centro de esta franja aparece el escudo del

Canónigo Obrero, Don Diego López de Ayala, enmarcados los lobos en campo blanco sobre hexágono rojo en rodela de oro que sostiene el escudo. El coronamiento, dividido por seis maravillosos candelabros en medio de otros cuatro, que tienen como peana bustos femeninos alados, flanqueados por bichas. En estas figuras cabe el adorno de estas tarjetas: *Ann MDLVIII/Paulo III. P.M./Carolo VI Imper Rege/* (Año 1528 en el pontificado del Papa Pablo III y en el imperio del rey Carlos V) y por dentro: *Joannes Martínez Siliceus Archiepiscopus Tolet. Hispaniar. Primas*, (Juan Martínez Síliceo, Arzobispo de Toledo, Primado de España) en división análoga a la de fuera. Todo el conjunto converge al centro, donde campea el escudo del Cardenal Síliceo enmarcado en rodela dentro de un brioso templete, cuyo frontón sostenido por figuras aladas culmina en la figura del Redentor. En este momento se ha de dejar volar la imaginación para que devenga en contemplación del conjunto y se enseñoree en el embeleso de los detalles. ¿Cómo es posible que el hierro presente tamaña belleza? El maestro Céspedes, ayudado por su yerno Fernando Bravo, soñó un salmo, cincelado en hierro, cobre y latón, antes plateado y ahora, por mor del tiempo, con la pátina de siglos en su canto.

Francisco de Villalpando. A los genios nacen cunas porque el genio escasea y hay que contarlos en la historia. Palencia, Zamora, Toledo le prestan partida de nacimiento. Valladolid le cuenta en su censo y allí tiene casa y taller. En el concurso abierto por el Cardenal Tavera para la verja de la Capilla Mayor y del Coro, compite con Cristóbal Andino y con Domingo de Céspedes, siéndole adjudicada la reja de la Capilla del Altar Mayor tras varios proyectos, licitaciones y tasaciones. El proceso comenzado a finales de la tercera década de 1500, culmina con la realización en los primeros de abril de 1548 y tasación final el 19 de septiembre de 1548.

Capilla Mayor, calificada su reja con esta afirmación del maestro Julio Pascual «no hay reja como la de Villalpando». Por algo, en las celebraciones multitudinarias por solemnes, sirve de retablo, la reja de Villalpando. Entre las estatuas de la Virgen y de San Gabriel, se levanta esta colosal cancela, una de las alhajas más notables de la Catedral.

El zócalo está formado por seis paños de mármol de losas blancas y filetes de mármol rojo-rosáceo con cabezas de león, de cuyas fauces pende una aldaba, en su centro y enfrentados a sendas esfinges de bronce. Dividida en cinco espacios –aparte los dos que son subidas a los púlpitos– seis pilastras, en cuya base y por los cuatro costados tienen bellas figuras repujadas en relieve y en la primera de la izquierda del espectador en su cinta más baja hay esta inscripción: *Labor ubicumque* (en todo momento trabajo), como homenaje al sudor que supuso su culminación, y así se elevan las columnas con repujados variados en diversidad simétrica que logran el encanto de la unidad en la diversidad hasta lograr ser pináculo donde se asientan –de izquierda a derecha del espectador– siempre con sus vestiduras un atlante barbado y cubierto con la mirada a su izquierda, otro mirando a su derecha, una mujer con la mirada perdida hacia su izquierda y con las manos sujetando el ropaje y, pasada la puerta, otro, con la vista a su derecha y agarrando con las manos los pliegues de su veste, otro, totalmente de frente y embutido en su clámi-de y una mujer con las manos en los hombros agarrando su vestido y pendientes de su cinturón unos grutescos que parecen calaveras.

Friso de grutescos en realce con combinación homogénea sobresaliendo en rodela bustos que simulan arrancarse de la franja. Después, las columnas se convierten en jarrones más delgados y en sus volutas, antes de sus capiteles, penden sendos velos desplegados.

La franja del coronamiento queda resaltada por seis ángeles alados en relieve muy sobresaliente y en los siete huecos, doce bustos de realce en medio de geniecillos alados y en el centro la gran cartela en tres líneas: *ADORATE DNM IN/ ATRIO SCTO EIU / KI API 1548/*, es decir, *Adorate Dominum in atrio sancto ejus kalendas aprilis* (Adorad al Señor en su atrio santo 1 de abril de 1548).

Los sesenta y cuatro plateados balaustres de la obra, cuya materia es una mezcla de hierro, cobre y latón, y con macollas y arandelas proporcionadas en los más delgados, terminan en el friso precedente y luego, el coronamiento, cuatro rodela completas y dos medias en los extremos con los escudos de la Catedral y del Cardenal Silíceo, cuyas cintas circulares, elevadas o sostenidas, según el caso, por volutas, angelotes, mascarones y flameros, indican su referencia: *Eximiunt tejentia ignem / ISI ARPS Tº/ INDUI EV VES. SA* (Brilla cuanto frota el fuego. Juan Silíceo, arzobispo de Toledo. Lo he revestido de ornamentos sagrados). Separando todo el recorrido para resaltar cada motivo, seis columnas—candelabros—floreros—jarrones y dos columnas siguen a estos encantadores motivos, y en cada una, coronada por diadema imperial, se lee, *Plus*, en una y en la otra, *Ultra*. Dos atlantes, bichas, escoltan las alas del águila y con sus manos entrelazan los círculos de la peana así como el resto del cerramiento. Dos bichas encima del Escudo Imperial —el águila bicéfala— con su toisón de oro y la corona del Sacro Imperio —a todo color— se abrazan a la peana que presidida por cuatro calaveras, levanta el Crucifijo monumental, sostenido por gruesa cadena dorada que llega hasta las mismas bóvedas, como garantía del peso.

La ascensión ha terminado y todos los elementos han contribuido a que la verja sea marco de meditación, donde el mundo vegetal y animado, el material y espiritual, sea escalera para contemplar el misterio de la Cruz.

Los púlpitos laterales, joyas únicas en su género, posiblemente tengan en su armazón el hierro del sepulcro de D. Alvaro, descansan en gruesa columna de mármol, una de ellas dice la leyenda que se encontró en la casa del Cid, son de figura octogonal. Los salientes son pilastras enjovadas de cariátides y en los recuadros de los intercolumnios se admiran relieves suntuosos y las estatuas de varios Profetas –Antiguo Testamento– escoltan a los cuatro Evangelistas, no prescindiendo del escudo del cardenal Sílíceo. Su friso tiene realce tal que solo se puede comparar con sus propios adornos.

Según el maestro Julio Pascual, en su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes, «allí quedan frente a frente, dos obras geniales, productos de geniales artistas... Ahí están en noble competencia que tan dignamente sostienen; más rica y suntuosa en su barroquismo la de Villalpando, más serena y armoniosa la de Céspedes. Puede decirse que la balanza quedó en el fiel».

Para el **Maestro Juan López** Andalucía es su cuna, aunque Granada y Sevilla se apropiaron su nacimiento. Establecido en Toledo, trabaja en toda Castilla. Su obra en la Catedral data del 1554 y tiene su paternidad, la reja labrada para dar luz al Sagrario, en la parte posterior de la Capilla Mayor, que después con las obras del Transparente, se trasladó a la Sala Capitular.

Resaltan en esta reja el rodapié con tres cuadrados en simetría proporcionada, los escudos abajo y en el centro de la reja. La leyenda *Sacerdos et Hostia* (Sacerdote y Víctima) divide los dos cuerpos que asemejan al rodapié. El balaustre central es más decorado y en su centro la figura de Cristo Resucitado en orla con rayos que la circundan con los guardianes dormidos y un león con argolla. Abajo el coronamiento renacentista con volutas arrojando una serie de ángeles.

Quizás, por aparecer más visiblemente hay que anotar su dorado del Altar de Prima o de la Virgen Blanca, realizado por Francisco de Villalpando y su cuñado Ruy Díez del Corral. También son de Villalpando el repujado del interior de las Puertas de los Leones, que al decir de los entendidos, no tienen par.

Capilla de Santa Leocadia es de pleno Renacimiento. Aparte unos barrotes primitivos que sirven de cerramiento para los huecos laterales y superiores, la reja de la puerta tiene dieciocho balaustres en sus dos hojas, con gran arandela central y macollas en su primer cuerpo. La faja separadora ostenta trece rosetas. El segundo cuerpo tiene macollas a cincel, en su centro y arandelas en sus extremos. El montante está centrado en el escudo cardenalicio en arco de hierro, al que rinden honores dos bichas simétricas.

FINALES DEL RENACIMIENTO

Maestro Benito de la Capilla, vecino de Toledo y con taller propio desde antes de sus comienzos en la Primada, realizará a partir de 1560 hasta las postrimerías del siglo dos rejas para la Catedral, Capilla de Santa Ana y Capilla de San Gil.

Capilla de Santa Ana, mal enmarcada en su hueco, tiene cuatro bellas columnas abalaustradas, estiradas en parte y en el resto adornadas de mazorcas y de hojas talladas con sumo esmero, acompañadas por doce barrotes con arandelas y estrangulamientos. Los frisos de ambos cuerpos con placas repujadas. Cuatro jarrones coronan el cerramiento y lo dividen en tres partes. Los laterales lucen sendos medallones con bustos en relieve y el centro ostenta el escudo de armas del restaurador, Canónigo Juan de Mariana, flanqueada por dos volutas, que sirven de peana al gran Crucifijo que culmina la obra.

Capilla de San Gil, al estilo de la precedente, tiene sus cuatro columnas abalaustradas, que dividen los tres huecos de la capilla que suman en total veinte balaustres. Se distinguen en los balaustres capitales volutas con racimos colgantes. El friso ofrece caras policromadas con grutescos y en su centro una cartela con la leyenda *Mori lucrum 1573 (Morir es ganancia 1573)*. Los balaustres, en el segundo cuerpo, se convierten en cariátides y atlantes de vestiduras flotantes. El remate distingue dos frontones laterales cortados para dar paso a sendos jarrones y en su centro, dos figuras forzadas, escoltan el escudo del Fundador, que una vez más termina con el grandioso Crucifijo.

Capilla de Don Alfonso de Rojas, al lado izquierdo del espectador de la Puerta de los Leones, tiene su entrada y es el único caso, en su lado derecho y la conforman tres paños. Cuatro balaustres bien labrados alternando estrangulados con ángeles con otros con anillas en el centro y mazorcas a distancia igual de las anillas. No guarda simetría en la distribución alternativa, exceptuados los balaustres capitales de formas ajarronadas, macollas y simples anillas, rematados por breves capiteles corintios. Dos angelillos en los laterales y dos bichas sostienen el frontón que termina en una gran Cruz, sin olvidar la celosía por encima del friso –cinco barrotitos en los laterales y siete en el centro–.

BARROCO DEL SIGLO XVII

A caballo entre el siglo XVI y el XVII trabaja en Toledo un rejero de renombre considerable, con el cual se inaugura en la Catedral la serie de grandes rejas del XVII. El **Maestro Bartolomé Rodríguez**, nacido en Toledo en 1569, monta su taller en plena juventud y muere en el 1619. De su fragua salieron las rejas de la Capilla de la Descensión y de la Capilla del Sagrario.

Capilla de la Descensión. Parece que se utilizaron los copetes de una reja del Maestro Domingo de Céspedes, pero en todo caso su realización corresponde al Maestro Bartolomé. La Capilla ofrece un aspecto al estilo de torre gótica. Siete distintos balaustres con tres estrangulamientos con mazorcas y tres anillas encierran en su totalidad los sesenta y seis barrotes. El remate es original y consta de cuatro ángulos circulares con otros tantos candeleros con cintas de volutas, tres grandes escudos del Cardenal Moscoso, flanqueados por seis formas piramidales que terminan en globos de bronce, preludio de los modos de la rejería civil.

Capilla de la Virgen del Sagrario con veinticuatro balaustres de doble estrangulamiento y con la decoración de mazorcas y con juegos de anillas. Seis arrancan del zócalo de mármol y dieciocho en las dos grandes hojas de la puerta. Un friso pequeñito con veinticuatro balaustres. Montante al estilo de los abanicos, como si fuesen rayos nacidos del centro, formado por el escudo del Cardenal Don Bernardo Sandoval y Rojas. Es colocada en su sitio en 1616. La misma estructura tiene la que da paso a la Capilla del Sagrario, por ser del mismo Maestro.

En el recinto de este cuerpo del edificio hay otras rejas, en ventanas, que se deben al taller de *Pedro Peñafiel*.

REJAS BARROCAS DEL SIGLO XVII

El período de decadencia de la rejería toledana. Al no haber maestros rejeros sobresalientes en Toledo, se recurre al madrileño *Maestro Juan Álvarez*, que forja la *Puerta de los Leones* en 1646 esta puerta grandiosa por su entorno tiene cincuenta y siete balaustres, que arrancan de un rodapié calado con volutas, que a su vez

darán lugar a las hojas de la puerta. El remate está formado por una serie de pináculos en forma de lanza. Resaltan los leones en mármol, que sostienen un escudo de armas: los del Cabildo Primado, del Gobernador D. Gómez Tello Girón y del Canónigo Obrero de este tiempo.

Maestro Alonso Zamora, trabaja en Toledo desde 1634 al 1647. En su taller se forjaron las verjas de las Capillas de la Antigua y de la Virgen de la Estrella.

Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, compuesta su verja por treinta y cuatro barrotes, con seis balaustres con puerta de cinco barrotes cada una. Sobresale la inscripción que corona la reja: Esta Capilla y Reja se renovó por mandato de don Baltasar de Haro, Canónigo y Obrero Mayor de esta Iglesia. Año de 1634. Coronada en dorado por cuatro candeleros en el frente y dos en ambos flancos. En los extremos hay sendas planchas con el nombre de Jesús y María entrelazados en siglas JHS y M.

Capilla de la Virgen de la Estrella, comenzada en 1645 y terminada en el pontificado de Portocarrero. Dos hojas de puerta con cuatro barrotes cada una. El montante al estilo de abanico con barrotes radiales y en medio otros medianos.

Las rejas de la Puerta principal se atribuyen al *Maestro José Sánchez* y componen una balaustrada –diez vanos de trece barrotes y la puerta con dieciocho– que más bien es acotamiento sin mengua de su embellecimiento.

BARROCO DEL XVIII

Rejas del Claustro. Se ha de recurrir a dos maestros rejeros forasteros. Su origen es vizcaíno. Sus nombres *Maestros Francisco y Martín de Aldecoa*. Trabajan para Toledo hasta 1767. *Eugenio Gálvez* trabaja en la crujía meridional por el año 1769. *Pedro Garoz* es el artífice latonero de los cuatro escudos con las ramas del Cardenal Conde Teba en la ojiva central. Las veinte ojivas quedan acotadas por tres vanos de nueve, ocho, nueve, diez y siete balaustrés y sobresalen los cuatro cintados verticales simétricos en cada ojiva con su moña respectiva.

NEOCLÁSICO DEL XIX

Puerta Llana con sus tres paños. Siete en cada uno de los laterales y dieciséis más dos pilastras componen el conjunto de treinta y dos. Con su estrangulamiento central con tres anillas gruesas. En el friso el nombre del rejero: *Antonius Rojo me fecit en Toledo año de 1805*. El remate los 32 barrotes convertidos ahora en forma de lanza, sin olvidar los dos barrotitos que la unen a las columnas de granito.

CORO DE LA CAPILLA MOZÁRABE, SIGLO XX

El *Maestro Julio Pascual*, gloria de la rejería toledana, muere en Toledo, un mes antes de cumplir sus ochenta y nueve años, el 6 de diciembre de 1967. Abre su taller en 1906 y por él pasan Alfonso XIII y las reinas de Rumanía y de España y un sinnúmero de personalidades de la época. Mozárabe de genealogía y académico desde 1919. Su obra está repartida por Bélgica, Alemania, Estados

Unidos, América Hispana. «El último gran rejero de Toledo...esa afirmación equivale a considerarle como el último gran rejero del mundo» (Guillermo Téllez). Su acierto fue el gusto por la técnica en las chapas superpuestas, con dibujos de anchos crecientes abombados para obtener los volúmenes, interpolando estilos rejeros según la costumbre de la época.

En la contemplación de su reja, firmada en uno de los balaustres *En To Julio Pascual*, con su centro en rectángulo saliente y sus dos puertas laterales, se observa la conjunción de estilos y vienen los detalles recuerdos de los rejeros más antiguos. No ha podido disimular su ascendencia y pendiente del escudo cardenalicio, está cincelada la venera mozárabe.

Colofón

Catedral de Toledo, «madre de las luces», ofrece luz en sus recintos, porque sus rejas son cendales transparentes de invitación al alma para que imite al hierro que se ha doblgado ante el peso de la pleitesía al Creador.

Bibliografía que ha posibilitado esta aportación:

En mi paseo rejero vespertino, devenido en apunte casero, me acompañaron estos autores, guías unos de otros por sus referencias, y todos me hicieron gozar de la sorpresa de la transparencia del hierro con el lamento de ser bastante olvidada la maravilla que acota el paso y deja libre la vista para soñar sueños de trascendencia desde el zócalo hasta la otra orilla. He aquí sus nombres:

- Asís y González, F., Dives Toletana, Visita a la Catedral de Toledo, Toledo 1969.
- Camón Aznar, J., Summa Artis, Hª General del Arte, XVIII, Madrid 1986: La rejería renacentista en Toledo, 429-443.
- Campoy, J.M. La Capilla Parroquial de San Pedro en la Iglesia Primada, Boletín RABACH de Toledo, nº 26 y 27, Toledo 1926.
- González Simancas, M., Toledo: Sus monumentos y el arte ornamental, Madrid 16 de febrero de 1929.
- Olaguer-Felú Alonso, F. de, Las rejas de la Catedral de Toledo, I.P.I.E.T., Toledo 1980.
- Parro, S.R., Toledo en la mano - reedición de I.P.I.E.T., Toledo 1978.
- Pascual, J., Rejeros y rejas de la Catedral de Toledo, Boletín RABACH, 1977.
- Pérez Sedano, F., Notas del Archivo de la Catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente en el siglo XVIII, Madrid 1914.
- Rivera Recio, J.F., El Cardenal Tavera y dos maestros de rejas de la Catedral toledana, Céspedes, Villalpando, Boletín RABACH 61, Toledo 1948.
- Sevillano, A., Rejas de la Primada en: Polo Benito, J., Guía de Toledo, Ed. Zocodover, Toledo 1979, 59-76.
- Téllez, G., La iglesia toledana, Boletín RABACH 64 y 65, Toledo 1951.
- Las rejas de la Primada, «Provincia» nº 62, Toledo 1968.
- Julio Pascual, el último gran rejero español, Boletín RABACH, Toledo 1969.
- Zarco del Valle, M., Datos documentales para la historia del arte español. Documentos de la Catedral de Toledo; colección formada en los años 1869/74, Madrid 1914.

AZULEJERÍA TOLEDANA DE «CUERDA SECA» Y «ARISTA»

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

Presento hoy un resumen de conjunto de la producción de azulejos decorativos, durante los siglos XV y XVI, como avance del estudio que, desde hace años, estoy realizando, ya que hasta el momento, apenas puede encontrarse alguna publicación que trate de este interesante capítulo del arte ornamental en nuestra ciudad; poco más que el trabajo sobre la cerámica local, de Escrivá de Romaní, y mi discurso de ingreso en esta Real Academia.

Que sepamos, no existe documentación del momento en que se inició en Toledo la fabricación de azulejo, que no existía en la anterior alfarería hispanomusulmana de los siglos X-XI. Parece ser que los azulejos que se hicieron, para reemplazar al trabajo de «alicatado», lo fueron en el último cuarto del siglo XIV.

Por lo general, son piezas de pequeño tamaño, conocidas como Olambrillas o Sembradillos (ya que iban *sembrados* entre las losetas de barro sin vedriar), de un solo color; con vedrío melado (de óxido de hierro), verde (de óxido de cobre), negro (de manganeso) o blanco (de estaño). Poco después, se empiezan a producir piezas, no de un solo tono, sino de dos o más, separados por líneas de la llamada «cuerda seca», de manganeso con fundente añadido; son diseños sencillísimos: líneas oblícuas, o jaqueladas (ajedrezadas), o cruzadas, a las que van añadiéndose otros detalles complementarios, como rombos, círculos, dobles bandas, flores estilizadas de cuatro pétalos (figura 1), etc. Todas estas olambrillas son de pequeño tama-

ño, 5 a 8 cms. en cuadro. Advierto que, para toda clase de azulejos de la antigua fabricación, que en los mismos tipos, existen muchas diferencias entre las medidas, que no son precisas: fabricadas a mano por diversos alfareros, que unas veces emplearon un clase de arcilla, otras, de tipo diferente. Unas, con barro más blando que otras..., lo que hace que no haya piezas totalmente idénticas, a pesar de que pertenezcan a las mismas series.

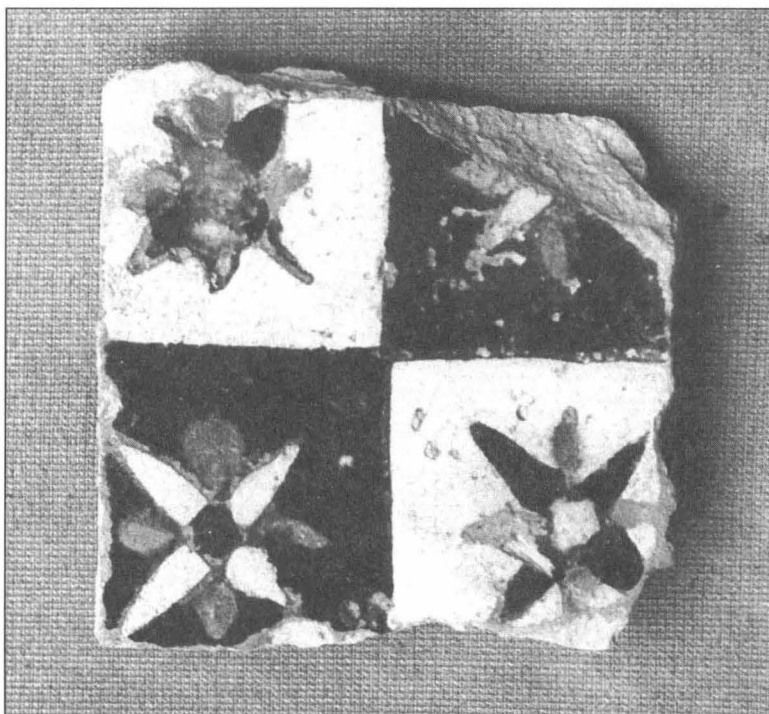


Fig. 1.- Olambrilla, en técnica de «cuerda seca» de 100 x 100 milímetros. Mediados del siglo XV. Decoración: Dentro de cuatro espacios, flores de cuatro pétalos y otros, redondeados, con colores, blanco, melado, verde y negro, alternados. Pieza interesante. Tomada del catálogo de Victoria & Alberto, por Anthony Ray.

Referente a la coloración de los vedríos utilizados, conviene anotar que, en los azulejos de la primera mitad del siglo XV, se encuentra, además de los colores llamados «árabes»: el Melado, el Verde y el Negro, sobre fondo de color blanco, puede hallarse un Azul pálido, verdoso o aturquesado, que desaparece en la segunda mitad de dicho siglo. Ya entrado el XVI, el color azul reaparece, con tono índigo, bastante fuerte (tono que el Conde de Casal llama Azul Toledo) y que, usándose al principio, junto con el negro, acaba por desplazar a éste totalmente, desde mediados del siglo.

Solamente en el primer tercio del siglo antes citados, aparecen ejemplares en técnica de cuerda seca –nombre éste que se presta a equívocos, pero que ya ha tomado carta de naturaleza– en los que la decoración se hace a pincel, para que en los espacios entre las líneas se apliquen los vedríos coloreados, igual que se hacía en las olambrillas del siglo XV. En los azulejos, la clase de cuerda seca es la llamada «total», porque el vedrío cubre toda la superficie de la pieza, a diferencia de la conocida por «parcial», que deja parte de la arcilla al descubierto.

Hacia el último tercio del siglo XV se comienza a emplear la técnica de «arista», consistente en que el dibujo va incluido en el propio azulejo, cuando se fabrica, en moldes de fino yeso blanco, en los que se graba el diseño, con una herramienta puntiaguda, por lo que, al presionar sobre ellos el barro blando, el motivo decorativo aparece en relieve de unas finas aristas, que son las que dan nombre a esta técnica. Cuando se trata de temas como el escudo heráldico, hay que tener la precaución de grabar el escudo *al revés*, inversamente, ya que si no, el azulejo muestra el escudo cambiado; como ejemplo, pueden citarse algunos escudos del Águila de Carlos I, en los que un cuartel aparece invertido, el de Borgoña antiguo, que, en lugar de *Bandas* lleva *Barras*, con un significado totalmente diferente.

En la «edad de oro» de la azulejería toledana, que abarca desde finales de XV hasta el último cuarto del XVI, la fabricación se hizo, principalmente, en toda la zona de Antequeruela, Covachuelas, Calle Honda, etc., con muy numerosos alfares, muchos de los cuales debieron estar en manos de moriscos, hasta su expulsión, además de los cristianos, que tenía allí mismo su Parroquia, en la Iglesia de San Isidoro, derribada en el siglo XIX.

También varios conventos toledanos poseían alfares, desde, al menos, el siglo XII, como anota el Conde de Casal; y de ello hay constancia por contratos y diferentes encargos.

Anotaremos que los principales centros donde se fabricaron azulejos en grandes cantidades, fueron, Sevilla, Muel y Toledo, aunque hubo otras localidades, como Valencia, donde también se fabricó la «arista» o «cuencas»; aprovecho la ocasión para aclarar que si prefiero el nombre de «arista» es para evitar la confusión que se puede producir con el nombre de esta Ciudad, donde nunca se hizo este tipo de técnica; este apelativo se debe a que, entre arista y arista, se produce una quedad o «cuenca».

Respecto a la materia prima del azulejo, o sea, la arcilla, en nuestros alfares se usaron barros de diferentes localizaciones: de la zona de Pinedo, con arcilla rojo-naranja, muy pura. De la parte de Palomarejos, hoy totalmente construída, de arcilla de tono oscuro, bastante impura. Otra, de buena calidad y color amarillento, que se extraía de lo que en el siglo XVI era «el camino de Burguillos» y que parece indicar parte de la finca «la Alberquilla», más allá de la Estación de Ferrocarril. Ésta puede emplearse tal y como se recoje, para azulejos, pero no para usarla en el torno de alfarero; las anteriormente citadas, deben usarse mezcladas siempre, para que den buenos resultados, y esto lo escribo por propia experiencia. Aquí no

tenemos la suerte de poseer una arcilla como la de Puente del Arzobispo, de las mejores que hay en toda España.

Para la producción se emplearon hornos de leña, los que habitualmente se conocen como de tipo árabe, lo que no es exacto, ya que éstos también usaron otros tipos, algunos totalmente diferentes, aquí mismo en Toledo.

Para conseguir la temperatura adecuada al tipo de vedriados que se emplearon se usó la planta, muy abundante hasta hace pocos años en los alrededores de la Ciudad, llamada *retama* y que era la misma que destinaban a su uso los panaderos, lo que provocó en más de una ocasión diferencias entre los dos gremios, como acreditan varios documentos de la época; también la retama se usó en los hornos hispanomusulmanes, en los siglos X–XI, como he podido comprobar en el Testar, llamado ahora San Martín, dentro de las murallas de la Ciudad.

Existen varios modelos de formas y tamaños de azulejos, según el uso para el que se destinasen. Ya hemos hablado del tamaño de las Olambrillas, Sembradillos u Olambres. A continuación vienen los de 100 x 100 m/ms. en cuadro, que se emplearon en las tabicas de las escaleras, bajo el madero del escalón; este es el tamaño de la serie de Cetrería, con figuras de Perros y Liebres, llevando sobre ellos, bien aves (halcones) o bien ramas y flores estilizadas, estilo mudéjar.

Los azulejos para emplear en superficies grandes, como fondos o paños (Fig. 2) solían ser de un tamaño semejante, alrededor de 140 a 150 milímetros en cuadro; los conocidos por «azulejos por tabla», de unos 280 x 140 m/ms., propios para colocar en techumbres, entre viga y viga, muy característicos en Sevilla, aquí, que sepamos, nunca se han fabricado.

La mayor parte de los azulejos de gran tamaño que se conservan, pertenecen a la serie de las Águilas Imperiales, que llegan hasta los 185 m/ms en cuadro; lagunas de ésta Serie se dice que fueron diseñados por el Arquitecto Covarrubias y que son, desde luego, piezas que se hicieron especialmente para la decoración del Alcázar, alrededor del año 1550 (Fig. 3). Desgraciadamente, con las varias destrucciones e incendios en la historia de este edificio, la gran cantidad de azulejería que sin ninguna duda hubo, ha desaparecido completamente. A propósito, dentro del estudio que tengo entre manos,

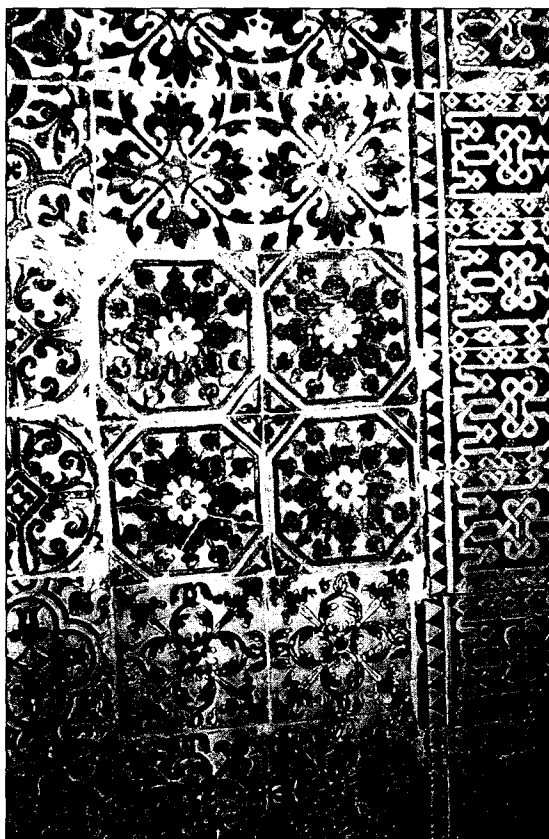


Fig. 2.- Conjunto de azulejos en técnica de «arista», con siete diseños diferentes, (uno, para cenefa, con decoración seudo/cúfica) de los siglos XV y XVI. El diseño menos conocido es el de las flores grandes, de ocho pétalos.

de la gran producción local, he localizado tres ejemplares, diferentes entre sí, pero que deben pertenecer a una serie especial, dentro de la decoración del Alcázar a que antes aludimos: sus elementos parecen indicar con claridad un diseño, expresamente buscado para las estancias del Emperador; ya opinarán los entendidos, sobre ello.

Son originalísimos los azulejos con formas geométricas; las hay hexagonales, octogonales, en estrella de seis vértices (Fig. 4), de



Fig. 3.- Azulejo cuadrado. Dimensiones: 185 x 185 m/ms. Hacia el año 1550. Color: blanco, melado, verde, azul y negro. — Águila Imperial, coronada y aureolada. En el escudo, Castillos y Leones; a los costados, medios balaustres, envueltos en cintas. Abajo, piezas de Toison de Oro. es un azulejo, de los mayores fabricados en Toledo; para la decoración del Alcázar.

ocho, y en forma de rombo. En diferentes tamaños: la pieza mayor, de casi 200 m/ms. y la menor de 115 m/ms; de la forma rómbica, tres tamaños, desde 210 entre vértices, hasta 130 m/ms. Toda esta serie de formas geométricas, va en los colores blancos, melado, verde y negro, y, en alguna de las piezas más primitivas (primer tercio del XV) el tono azul pálido verdoso o aturquesado.

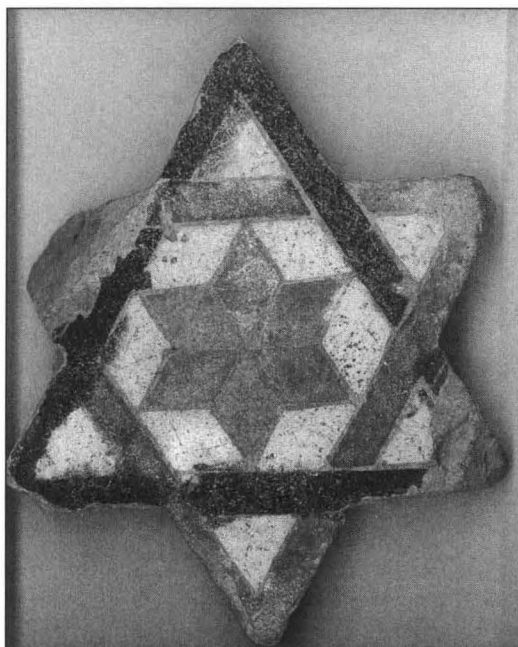


Fig. 4.- Azulejo con forma de Estrella de seis vértices. Dimensiones: 115 m/ms entre vértices y 16 de grueso. Datación: primer tercio del siglo XV. Técnica de «arista». Estrella de lazo cruzado y dentro de ella, otra de seis, formada por seis rombos de color alternado. Colores: blanco, melado, verde, azul pálido aturquesado y negro. Interesantísima pieza, con arista muy fina. Colección particular.

Para los remates o cenefas, en la parte alta de los arrimaderos o zócalos, hay varios tipos: azulejo rectangular ancho, id. rectangular estrecho. Pueden tener decoración vertical u horizontal, pero todos están divididos, desigual y horizontalmente, lo que produce dos diseños diferentes, en cada azulejo. Las medidas más habituales son: 175x155, 165x120, 160x140 y 140x105.

También para remates, se encuentran tiras o cintillas más estrechas, con medidas variadísimas: 180x110, 150x70 (Fig. 5), 135x75, 135x40, 120x60, etc.

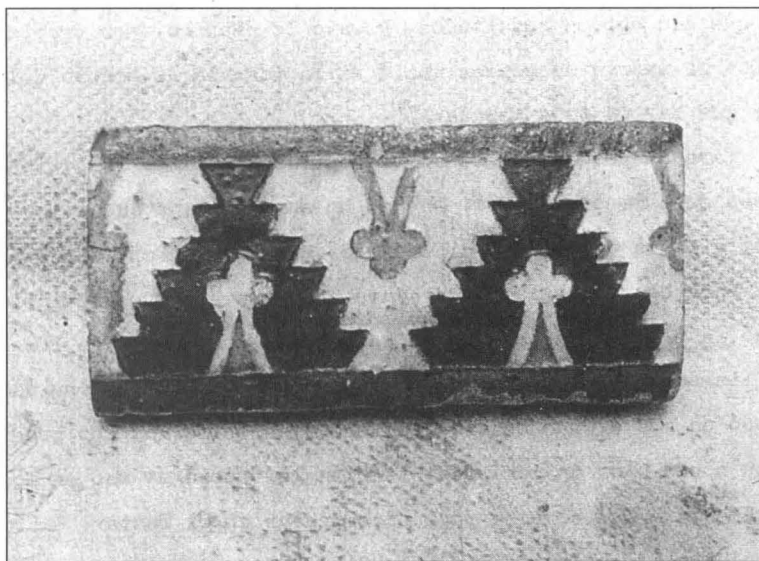


Fig. 5.- Tira o cintilla para cenefas. Dimensiones: 150x70 m/ms. Mediados del siglo XV. Técnica de «arista». Decoración: elementos almenados, con escalones, de colores alternos, y otros pequeños motivos que rematan en flor de tres pétalos, todo entre dos cintas. Colores: blanco, melado, verde y negro. Colección particular.

Algo inusual existe en una fachada toledana, en la calle Alfileritos, en que una casa luce una banda horizontal, formada por una serie de tiras anchas, unidas horizontalmente, con diseño renacentista vegetal; como la casa (nº 3) está reformada en los principios del siglo XX, es muy posible que entonces se colocasen. Es curioso que a pesar de la abundancia de azulejería que hubo en nuestra Ciudad, no quede nada en las fachadas (a excepción de una portada que se está restaurando en el antiguo convento de Madre de Dios, con piezas verdes); sólo los azulejos, mezclados, en la parte inferior de algunos balcones. Uno, con azulejos de cenefa del XVI, se ve, en la Catedral, frente a la calle del Lócum.

La ornamentación es muy extensa en toda la producción local; desde los azulejos con decoraciones de tipo islámico, tracería y diseños «de lazo» (Figs. 6 y 7) a diseños mudéjares o moriscos (Fig. 8).

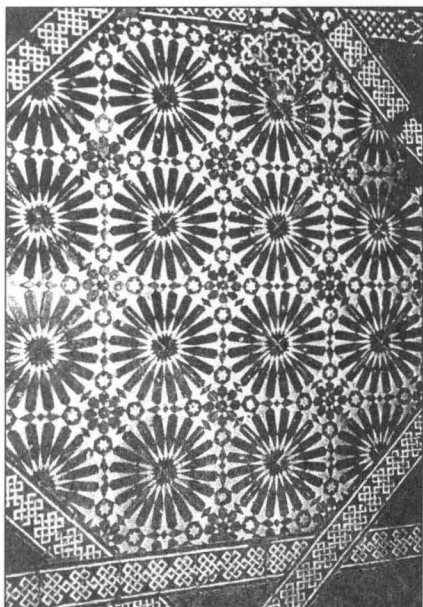


Fig. 6.- Conjunto de azulejos, de 140x140 m/ms., con diseño de tracería, de tipo islámico, del «Lazo de Veinte». Mediados de S. XV. Colores: blanco, melado, verde, azul pálido aturquesado y negro. Las tiras o «cintillas», de diseño geométrico, fueron muy empleadas durante el XV-XVI. Color: blanco, melado, verde y negro. Solado en el Convento de San Clemente.

Fig. 7.- Solado, con azulejos de diseño geométrico, de 140x140 m/ms. Primer tercio del S. XV. Estrellita central, con 8 zafates; otras equidistantes y a los costados, medios y cuartos del motivo central. Color: blanco, melado, verde y negro. Este bello dibujo, muy empleado en la antigüedad, se encuentra ahora (S. XXI) en la fabricación en serie. Convento de San Clemente.

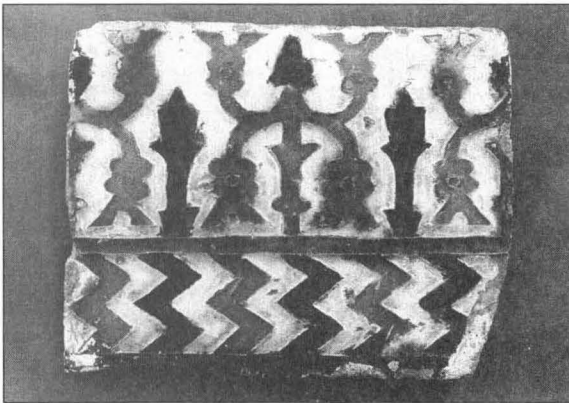
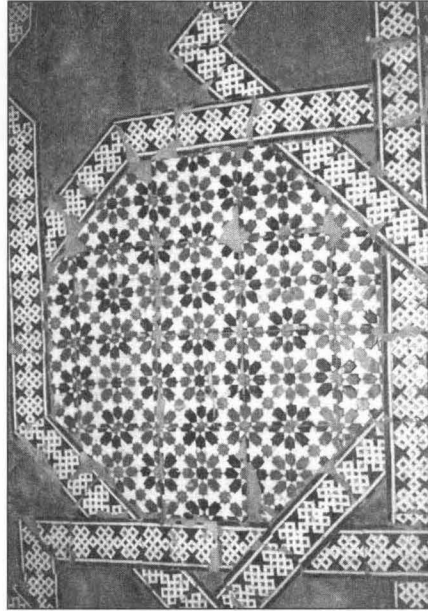


Fig. 8.- Azulejo rectangular, para cenefa o remate. Dimensiones: 175x135x24 m/ms. Datación: Medios del S. XV. Dividido en dos partes desiguales. En la superior, formas vegetales rectas, de las que salen dos florones hacia arriba y dos hacia abajo, entre hojas rectas. Inferiormente, Espiguilla de tres ángulos. Color: blanco, melado, verde y negro, todos alternados. Dibujo poco conocido y pieza muy gruesa. Colección particular

Igualmente, existen de dibujo más o menos gótico, que van pasando por las etapas del Greco-Romano, el Plateresco, con no demasiados ejemplares; gran cantidad, en cambio, de diseños renacentistas, en varios formatos, que hacia el final del siglo aparecen con influencia barroca (Fig. 9).

En el siglo XVII, según parece, se interrumpe la producción de la técnica de «arista», pasando todo lo fabricado a la técnica pintada, sobre cubierta estannífera, con óxidos colorantes, procedimiento que comenzó en Sevilla, a primeros del siglo XVI, con el ceramista italiano Niculoso «el Pisano». En este breve estudio dejaremos fuera este tipo de piezas, ya que solo me estoy ciñendo a la cuerda seca y la arista, en Toledo.

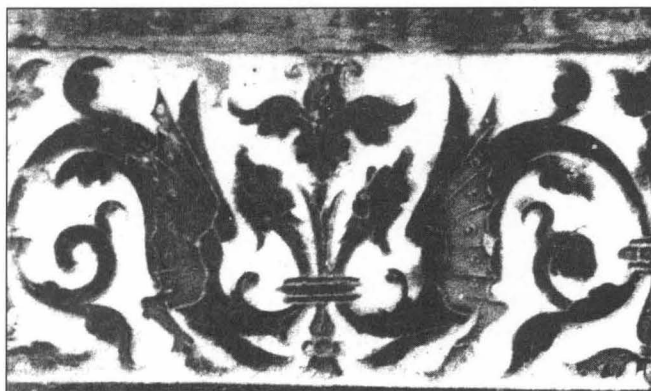


Fig. 9.- Tira o Cintilla, ancha, para cenefa. Dimensiones: elemento vertical en el centro que, con un anillo, sujeta dos bichas fantásticas con alas, que se retuercen en una cerrada voluta. Color: blanco, melado, verde y azul. Diseño muy decorativo, que parece tomado de un grabado de la época. Buena técnica. Colección particular.

Ahora, un resumen de edificios que aún guardan ejemplares de azulejos de los siglos XV y XVI. Citaré al convento de Santo Domingo, el Antiguo, con frontales de altar, solerías con las preciosas «alfombrillas», encuadres de puertas, etc. Y a lo largo de los tiempos ha perdido más de lo que aún queda. Convento de San Clemente, con abundante azulejería de todo tipo, con «alfombrillas» también en su sala Capitular, solados, sillones revestidos de azulejos en el Refectorio, claustros... También, en Santo Domingo el Real, muchos zócalos renacentistas, con varios diseños, entre otros, uno con Cabeza de León, que recuerda a piezas de bronce clásicas. En la espadaña de este Convento, existe una fila de olambri-llas de estilo renacimiento, entre la obra de ladrillo. Santa Clara la Real, también cuenta con bastantes azulejos de aristas en la decoración de su Coro, con ejemplares del XV muy bien conservados; este edificio, fundación anterior al XV, tuvo que poseer forzosamente solerías, decoración de escaleras, etc., pero reformas, ruinas, obras, eliminarían gran parte de ello, y lo que se dice aquí, vale para la mayor parte de estos antiguos edificios señoriales. El convento de San Pablo, conserva aun bastante decoración de arista, principalmente del Renacimiento, en escaleras y suelos, con también algunos ejemplares de tipo mudéjar; en su Iglesia seguro que había, pero ha desaparecido totalmente. El convento de San Antonio, cuenta con muy interesantes azulejos, que no provienen de su fundación, sino que son restos de las espléndidas solerías y «alfombrillas» del destruido Convento, en 1936, San Juan de la Penitencia, una de las más grandes obras del cardenal Ximénez de Cisneros. En el convento de la Concepción Franciscana, su hermoso coro presenta un solado con decorativos azulejos, en grupos de cuatro, renacientes, bien conservados. En el convento de las MM. Carmelitas, de San José, el solado al pie del altar Mayor está compuesto por múltiples azulejos, con diversos dibujos renacentistas, y los dos altares laterales, también muestran, al pié, azulejería del mismo tipo. Aquí se ve, claramente,

la moda del momento: en los dos altares, la parte alta –más importante– de azulejos pintados, y al pie, los de arista, como de menos categoría; fecha del altar mayor, 1640. Los demás conventos que quedan en la Ciudad, tienen poco o ninguna azulejería de estas técnicas; sí, de la pintada.

Pasando a otra clase de edificios, tenemos que en la Sinagoga del Tránsito se encuentran dos bancadas laterales, cerca de la parte decorada con el frontal de yesería, con diferentes azulejos, unos con lacerías islámicas, otros con diseños geométricos de estrellas y lazos, y alizares en cuerda seca, rebordeándolos. Esta obra está en bastante buen estado de conservación. Mención aparte, merece el precioso trabajo de «alicatado», en la parte central del suelo, resto de lo que hubo en la fundación, sobre el año 1360. Un muy buen conjunto, es el arrimadero o zócalo del llamado Salón de Mesa, con los Escudos de Pardo de Tavera y su mujer, Luisa de la Cerda entre la decoración renacentista, de rosas estilizadas, fechable sobre 1545. Es indudable que este Salón estuvo anteriormente revestido con azulejería de tipo geométrico, ya que, en una zanja que se practicó en la calle, ante la puerta, aparecieron muchos fragmentos de estos diseños, mezclados también con fragmentos de los azulejos del actual zócalo, prueba de que se quitaron los más antiguos, cambiándolos por los que eran de sus dueños, entonces. Fotografías de algunos de los más antiguos se publicaron en TOLETVM, nº 12, págs. 165/175, 1981 –algo queda en el antiguo Colegio de Doncellas; en el edificio de Hospital Tavera, etc.–. En el Palacio de Benacazón, muy reformado a últimos del siglo XIX, existía una formidable colección de azulejería en corredores y patio, pero cuando el edificio se adaptó para Ambulatorio de la S. Social, se desmontaron zócalos, solados, patio... Solamente quedó alguno en el interior y media Portada, que presenta azulejos de fines del XV. Fue una verdadera lástima y de ello, sólo nos restan algunas fotografías de

lo que hubo allí. Finalmente, citaremos una hermosa solería que se encuentra en la zona inferior de la Biblioteca Capitulare de la Catedral Primada; se trata de una «alfombrilla» de azulejos de «lazo» y de tiras estrechas, también de lacería, que forma una gran franja, a lo largo de todo el salón: es obra del cardenal Cisneros, sobre la edificación levantada en el siglo XIV por el cardenal Pedro Tenorio. Es un conjunto delicioso, con sus lacerías que enmarcan los «de 16» y «de 20», y, además, todo está perfectamente conservado; se complementa con un gran número de olambrillas, *sembradas* entre las losetas sin vidriar, del suelo.

Queda así reseñado, lo más interesante que aún podemos admirar, de las solerías, escaleras y arrimaderos toledanos; y por cierto, que la aplicación de los azulejos fué, durante la misma época bastante diferente, en Toledo y en Sevilla; mientras que aquí se utilizaba principalmente para solados, en Sevilla cubrían materialmente las paredes con ellos, con gran efecto decorativo; también en Portugal se encuentran inmensas superficies de azulejos, desde luego, de otro tipo.

Antes de finalizar, queda aún, otro elemento de cerámica arquitectónica: me refiero a los llamados «Alizares», «Mamperlanes» o «Piezas de Esquina». Éstos, con forma de prisma rectangular, se utilizaban para guarnecer el alfeizar de ventanas, borde de escaleras, recuadrar Frontales de Altar, etc. Son elementos muy macizos, para resistir, sobre todo, el uso en escalones. Se hicieron en gran cantidad y se decoraron con la técnica de la «cuerda seca», hasta la moda de lo pintado. No se encuentran alizares en la técnica de arista, que necesitarían para su fabricación, moldes especiales de varias piezas; no creemos que los alfareros de entonces no supieran hacer esta clase de moldes, más bien parece que alizares lisos y decorados a pincel, ahorran tiempo y permitían una mayor libertad y variedad

de diseños. Los más antiguos ejemplares que conozco, deben fecharse entre últimos del XIV y comienzos del XV; su empleo duró (en cuerda seca) hasta el XVI, finales.

Referente a sus decoraciones, los más primitivos, algunos están, solamente vedriados en verde, totalmente, otros, muestran series de ángulos, o la conocida como «espuela». Siguen motivos mudéjar/góticos, como los «lirios contrapuestos»; más adelante, hojas de acanto estilizadas, volutas, etc. Hay series, como un círculo central y dentro, un busto humano, de guerrero, o femenino, etc.; también se ven centros con cabezas de animales diversos. Los centros, suelen estar colocados entre dos «cuernos de la abundancia». De estos tipos renacentistas, hay bastante variedad: hay Escuditos Heráldicos, Anagramas, Cruces, Flores redondas, Corazones, etc. A fines del siglo XVI, los dibujos son cada vez más simples, con pocos elementos: un motivo central, enmarcado, por dos grandes flores de perfil.

Con éstas páginas, creemos haber mostrado un panorama general de la interesante y poco conocida azulejería toledana, de «cuerda seca» y «arista», del espacio de tiempo comprendido entre fines del siglo XIV y últimos del XVI.

Es de lamentar que en los Museos (con algunas excepciones) que poseen azulejos de esta clase, apenas tengan la exhibición que merecen, con una rotulación y colocación acorde con su importancia.

Intentando subsanar este general desconocimiento de esta clase de cerámica, y queriendo que sea reconocida la importancia de la gran producción azulejera toledana, a la altura de las más prestigiosas de nuestra Patria en aquellos momentos, es por lo que estoy pre-

parando un completo estudio, ya muy adelantado, amplio y minucioso, no sólo como Catálogo de piezas antiguas, de las que ya poseo un gran número de diseños diferentes, sino que estará completado con la exposición detallada de los procedimientos de la antigua fabricación manual, con moldes, vedríos, horno, etc.

BREVE HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES LA HACIENDA PÚBLICA

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO
Numerario

La hacienda medieval parte del sistema romano-visigodo, con los siguientes matices:

- 1.- Predominio de una economía agraria. La industria se reduce a artesanías de escasa importancia.
- 2.- Desarrollo del régimen señorial (no feudal, salvo en Cataluña por influjo franco).
- 3.- La Hacienda regia equivale a la Hacienda pública, incluyendo a las rentas de fincas o territorios de la Corona, generalmente de adquisiciones guerreras.
- 4.- Predominan los tributos indirectos, sobre el consumo o sobre la circulación de bienes.
- 5.- Los recursos para gastos públicos no corrientes, se cubren con tributos excepcionales.
- 6.- Hay un reparto desigual de cargas a los súbditos. Y no por su riqueza, sino según su «status» social.
- 7.- Doble sistema fiscal, del Estado y de la Iglesia, que coexisten hasta mediados del XIX.

1.- Economía Agraria:

Se han reducido al mínimo el comercio, explotaciones mineras, industria, navegación u operaciones crediticias, por la inseguridad y por la desaparición violenta del Estado y del Imperio Romano.

La tierra es, prácticamente, la única fuente de riqueza, agrícola en las comarcas más seguras y trashumante en las zonas fronterizas, así como con aprovechamientos espontáneos, de valor puramente subsistencial: caza, leña, frutos casi silvestres (bellota, hayuco, etc.).

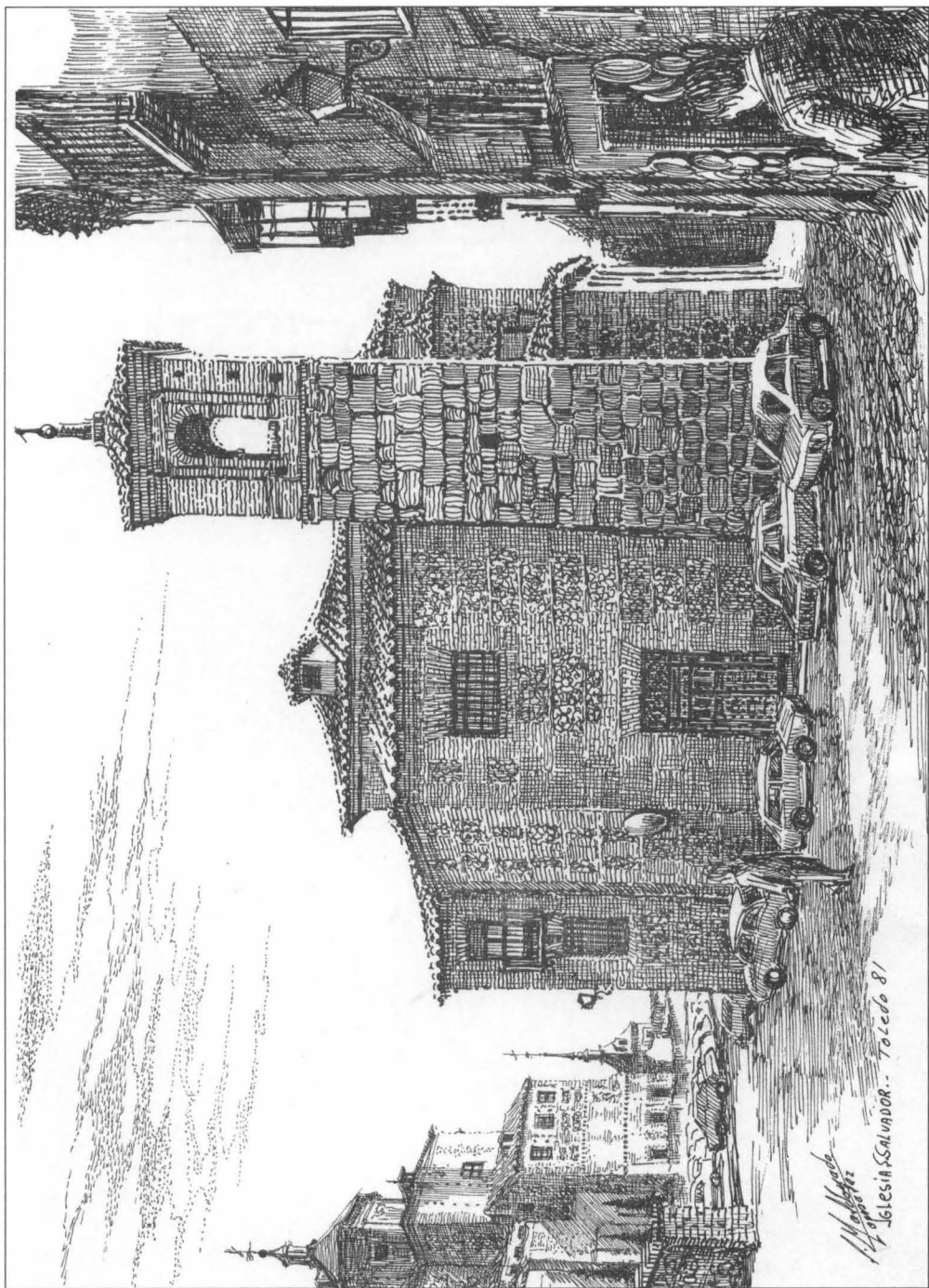
Complementos de la explotación agrícola son los molinos de agua. Muy valiosos (muy superiores a los molinos de mano caseros) son concedidos por la autoridad del lugar: rey, señor, convento, así como el permiso para construir hornos, cazar o pescar.

La moneda casi desaparece en la alta E. Media. No hay acuñaciones de oro hasta 1280, Alfonso VIII (maravedí) y de cobre (vellón) desde su antecesor Alfonso VI, éste utilizando la cecca musulmana de Toledo. Hasta entonces, el escaso numerario existente son monedas romanas (solidum, denarios), visigodas (tremises) o árabes (dinar, dirhem, maravedí) que por lo general se atesoran pero apenas circulan.

Se recurre por tanto al intercambio de mercancías, según un valor de mercado: 10 ovejas = 1 vaca, por ejemplo.

2.- Régimen Señorial:

- El Rey es la autoridad suprema (en teoría, al menos. Puede haber y hay sublevaciones, regicidios e internamiento forzoso en conventos).



Alfonso Sánchez
Toledo 81

- Pero no puede gobernar en todos los territorios del reino conforme la Reconquiata amplía la zona cristiana. Son difíciles e inseguras las comunicaciones (calzadas romanas, las mejores) ni asegurar la defensa (no hay ejército permanente) ni tener funcionarios adecuados.

- Por ello, tiene que delegar parte de sus competencias en los señores más fieles a él o más capacitados: magnates, obispos, etc.

Éstos gobiernan en nombre del rey, administran justicia y **cobran tributos**, en moneda (si la hay suficiente) o en especie (granos, ganado, leña) o prestaciones sociales (corveas, castillaje, sernas). Tienen o conceden el uso de monopolios: molinos, caza, salinas, etc., de lo que obtienen rentas. Y cede territorios a repobladores, laicos o monjes.

Consiguen además botín de guerra que, llevada bajo su dirección o la del Rey, les produce ganado, dinero, ropas, joyas o armas, que en parte reciben sus vasallos, salvo el 5º para el Rey.

3.- Hacienda Regia:

Como el Rey es el Estado, lo que hoy son bienes públicos (baldíos, minas, caminos, puertos) son del Rey. Y como éste tiene, además, fincas privadas (por herencia o por conquista) las rentas o productos de éstas se confunden con el fisco real. (Cámara Regia).

Además, las multas (caloñas), paso por puentes, acuñación de moneda, percepción de parias, aduanas, etc. Algunas, cedidas a señores.

Los oficiales que administran unos y otros ingresos son los mismos; son empleados del Rey, y los más importantes forman la Curia Regia.

Y los gastos públicos son, indistintamente, para atenciones privadas del Rey (actual lista regia o lista civil) y en las necesidades publicas: guerras, caminos, pagos a sus oficiales, mercedes.

Las tierras conquistadas no son de nadie; sus antiguos dueños murieron o se desconocen, o eran enemigos. Pasan a ser del Rey.

Y éste las entrega en propiedad –las menos– o en señorío a los vasallos que quiere premiar; o para recompensar su ayuda en la guerra, o en intrigas varias. Otras las reserva para sí, o las cede (a censo enfiteútico, generalmente).

La Reconquiata aumenta considerablemente este patrimonio inmobiliario (la toma del reino de taifa de Toledo aumentó el reino en 40.000 km²). Puede el Rey, por tanto, favorecer a sus fieles, a los monasterios, Iglesia secular, Órdenes Militares. Con Sancho IV y, sobre todo, con Enrique II triunfador de una guerra civil, las donaciones para recompensar –o para captar– adeptos empobrecen la Hacienda Regia, lo que tendrán que rescatar los Reyes Católicos a partir de 1480.

4.- Predominio de los Tributos Indirectos:

No se grava la riqueza o las rentas de vasallos; ello precisaría de una estadística (catastro) y un control de ingresos, inexistentes entonces y además imposibles de hacer. Ni si quiera se sabe cuántos vasallos se tienen; menos aún lo que ganan.

Lo fácil es, por tanto, gravar la circulación; peaje, portazgos, aduanas interiores (puertos secos) o exteriores; o el consumo (alcabala, mercados), pasos de ganado (montazgo) o sus pastos (herbaje) o las propias personas individualmente: capitación, juderías, morerías.

Y también es factible gravar las fincas rústicas o urbanas cedidas por el Rey sin entrega de propiedad; pero no las privadas (las rústicas, abundantes en la cornisa cantábrica) donde no llegaron los musulmanes y además hubo abundantes presuras espontáneas sin control. Ni las cedidas en propiedad, de las que no se hace relación alguna.

5.- Tributos Excepcionales:

Se imponen para gastos bélicos por lo general, del Rey sobre todo y a veces de los señores jurisdiccionales. O para atenciones también ocasionales, a veces muy gravosas («fecho del Imperio», p. ej.). Si se choca con privilegios de exención, se producen tumultos: p. ej. la rebelión de los toledanos en 1449 contra el tesorero regio Alonso Cota, incendiando su casa, por violar la exención fiscal de los vecinos, residentes o no.

La iglesia se impone a sí misma tributos extraordinarios a veces, previa autorización papal. Para construir catedrales, sostener mesnadas, etc.

6.- Reparto desigual de Cargas Fiscales:

La mentalidad de la época clasifica a los súbditos en tres estamentos:

Guerreros (nobles o asimilados) cuya misión es luchar y defender el reino. Se juegan la vida –y la pierden con frecuencia– e invierten sus rentas en mantener sus mesnadas, construir y reparar castillos, guarniciones de éstos, etc. Por lo tanto **exentos**.

Clérigos (regulares o seculares). Se dedican a impetrar la ayuda divina y construir y sostener templos para el culto. O guerrean a veces también, incluso en persona (más de un obispo cayó en combate) o costeando tropas que colaboran en la guerra. **Exentos** también.

Los demás (agricultores, comerciantes y artesanos) no guerrean ni atienden las necesidades espirituales de la población. Trabajan para sí mismos, trafican, etc. Por lo tanto, **pagan** (son los pecheros, que pagan *pechos* o impuestos repartidos entre la población).

Cuando la Reconquista termina, sigue la exención fiscal de los que más tienen. Entonces el Rey, necesitado de fondos, les cobra por vía de **donativo**; «Lanzas», «Annatas», etc. Y les pide y obtiene subsidios eclesiásticos importantes, voluntarios a veces y otros autorizados por Roma, pero haciendo constar siempre que queda a salvo su inmunidad, privilegios, etc. Es el caso de la «Blanca de la carne», refacción eclesiástica, etc.

O se inventa la **sisa**, que grava el coste de los artículos de consumo y por tanto pagan todos, exentos o no; o la alcabala (Alfonso XI) sobre ventas.

Hay otros exentos, como son los servidores de los inunes (paniaguados), ciudadanos de grandes municipios, primeros repobladores con fuero específico, etc.

7.- Organización Fiscal Paralela:

Cuando la iglesia, que se mantiene con bienes propios, donados o adquiridos con sus rentas, amplía su organización y no puede

cubrir sus necesidades, crea un sistema fiscal paralelo: el **diezmo**, antes tributo civil de finalidad generalmente municipal («alexor»). En 1129 (Concilio de Palencia) se cita ya.

Se grava con el diezmo la cosecha agrícola –cereales sobre todo– bruta, sin deducir gastos, con un porcentaje del 10% que se divide en tres partes:

- 1/3 para la fábrica de la iglesia
- 1/3 para el párroco y sus tenientes de cura
- 1/3 para el obispo, catedral, canónigos, etc

En teoría (Partidas, Fuero Real) debe pagar diezmo incluso el Rey sobre su 5% del botín de guerra. El décimo de la cosecha se recoge por arrendatarios que, por pujas, son autorizados, depositándose en cillas o Tercias (graneros o silos) para enviarlo a sus partícipes; o se vende y se envía el dinero.

Además se pagan **primicias**, para el párroco, sacristán y empleados. Y hay *ofrendas*, para oblaciones (tasas eclesiásticas).

Anualmente se subasta el arriendo por la Contaduría de Rentas Decimales, con jurisdicción propia y privativa de este gravamos. Sirven de base para las pujas los «cuadernos de tazmías» formados por los párrocos. El arrendatario recauda la cifra ofrecida por él y la entrega; si recauda más, porque la tazmía esté equivocada, para él. Si menos, es a su costa. Debe prestar fiadores.

En 1247 consigue el Rey que el Papa le ceda los 2/3 del 1/3 de la fábrica (o sea, dos novenos del total) para gastos de guerra: **Tercias Reales**.

Y Felipe II consigue igualmente el **excusado**, diezmo de la 1ª casa más valiosa de cada pueblo. Se recauda por la Contaduría Decimal, y un total concertado previamente (es muy difícil un cálculo exacto) se entrega al Rey.

El mismo monarca consigue el **subsidio** eclesiástico, cupo total a distribuir por obispados, por una Congregación de Iglesias de Castilla que, a estos efectos, se reúne en Toledo para cada subsidio concedido.

El diezmo queda suprimido en España en 1837. El Estado se encarga de sostener el culto y clero, primero con una contribución especial así llamada y luego refundido su importe en la Contribución Territorial y en el Subsidio Industrial y de Comercio.

ORGANIZACIÓN FISCAL

Rudimentaria en principio, se va perfeccionando lentamente. Lo que hoy llamamos Tesoro Público, se denomina «Cámara Real», puesto que al Rey afluyen todos los ingresos públicos y los suyos privados, y dispone de todos.

1ª época: En Castilla y León. Se organiza con:

- a) Mayordomo Real, dirige el fisco y toma cuentas a arrendadores.
- b) Tesorero, que recibe los fondos y los custodia.
- c) Administradores, en cada región o comarca, llamados *Merino* en Castilla, *Bayle* en Aragón, *Batlle* en Cataluña y *Preboste* en Navarra.

2ª época:

- a) Mayordomo Mayor. Recibe cuentas, ordena pagos, etc. Ayudado por un Mayordomo Menor.
- b) Recaudador Mayor o para una región: *Almojarife* (de *al-musrif*, inspector). Hebreos frecuentemente. Administra las rentas, recauda y custodia fondos, paga lo que le ordena el Rey. Bajo Alfonso XI es ya titulado *Tesorero Real*.

Siglos XIII-XIV:

Se cita ya a los **Contadores Reales**, (1313?). Y en las Cortes de Valladolid, 1351.

Bajo Enrique III (1390-1406) se separan las funciones del Mayordomo Mayor (que ya es un título honorífico) en dos cargos: Contadores Mayores de Hacienda y Contadores Mayores de Cuentas.

Juan II (1406-1454):

- Crea una organización racional y eficaz, vigente durante siglos. Se compone de:
 - a) Mayordomo Mayor, que sólo administra la Casa Real. Varios Tesoreros
 - b) Contadores Mayores de Hacienda (dos), que:
 - Administran recursos.
 - Dirigen la recaudación, la erriendan y vigilan su funcionamiento.

- Reparten los cupos impositivos.
 - Ordenan los pagos.
 - Llevan los libros de ingresos y gastos, así como los Libros de Salvado, con las exenciones o mercedes reales, cuyas rentas no se recaudan o se entregan a sus beneficiarios.
- c) Contador Mayor de Cuentas, que
- Lleva la contabilidad fiscal y sus libros.
 - Juzga los pleitos sobre impuestos.
 - Recibe y revisa las cuentas de los recaudadores.
 - Informa al Rey sobre el estado de su hacienda, lo recaudado y lo pendiente de cobro.

NAVARRA:

Carlos II, «el Malo», 1365.

- a) Cámara de Comptos, que:
- Administra las finanzas reales.
 - Lleva las cuentas.
 - Juzga cuestiones de hacienda.
 - Fiscaliza las cuentas rendidas por los recaudadores.

Componen la cámara de Comptos cuatro Auditores u Oidores, dos clérigos, un Notario (desde 1383 al menos) y un Fiscal o Patrimonial (1400).

ARAGÓN:

En la Alta Edad Media: Mayordomo de la Corte.

En la Baja Edad Media: Procurador al principio. Luego (desde 1285 al menos) el **Maestre Racional** o de las Cuentas (*magister rationalis*).

Este alto funcionario es el Contador Mayor del Reino, administrador del patrimonio regio, inspector de ingresos y gastos y quien toma las cuentas. A sus órdenes, un Tesorero y el Escribano de Ración:

- *Tesorero*: custodia el tesoro real, recibe los ingresos, paga cuando le ordena el Maestro racional y rinde cuentas a éste de su gestión, con los justificantes de cada partida. Seis escribanos, lugartenientes varios, le auxilian.

- *Escribano de Ración*: Encargado de pagar las «raciones» o sueldos de los oficiales y servidores de Palacio, contabilizando estos pagos.

CATALUÑA, VALENCIA, MALLORCA:

El encargado del fisco real es el **Batlle General**, administrador delegado del Rey.

Administra las rentas reales y es juez en cuestiones fiscales.

Último escalón del organigrama fiscal: *La Recaudación*

Las referencias más antiguas aluden a un Conde o Potestad, que recauda las rentas de su distrito, ingresa parte en el Tesoro Regio y retiene el resto, como ingresos propios y para atender gastos públicos de su comarca o condado.

Los agentes de este cargo son: en Castilla-León, *Merinos* y *Sayones*; en Aragón y Navarra, *Merinos*, *Bayles*, *prebostes*; No pueden actuar en territorios con privilegio de inmunidad (cotos).

En la Baja Edad Media se les llama en Castilla *cogedores*, en Navarra *receptores*, *recabadores*, *recibidores*.

Suelen encargarse de un impuesto determinado: almojarifes (aduanas, indirectos), dezmeros (diezmos de la mar, en los puertos), portazgueros (paso de mercancías por puertas), alcabaleros, etc. A veces ingresan en el Tesoro lo recaudado, pero generalmente hacen también pagos por cuenta del Fisco, según órdenes recibidas y remiten el resto. El Tesoro nunca consigue centralizar los ingresos y los pagos, pues no tiene organización para ello.

Normalmente **se arrienda** la cobranza. Uno o varios recaudadores suscriben un **cuaderno de arrendamiento**; cobra, ingresa la cifra contratada y retiene el exceso (que ya se encarga él de que lo haya).

Pero si no ingresa lo prometido, se produce un *alcance* (palabra hoy subsistente en la terminología fiscal), hecho punible que, además, se suele sancionar entonces y es delito en la actualidad.

Sistema de Encabezamiento:

Los recaudadores cometen abusos con frecuencia. Para evitarlo, los municipios importantes ofrecen al Rey, y éste lo acepta, pagarle la cantidad que se les haya fijado (en Cortes generalmente) y recaudarla por sus propios medios. Si sobra, para la ciudad. Se reparte entre los vecinos encabezados o empadronados, excluyéndose a los exentos: hidalgos, viudas, pobres, iglesias, etc. Estas exenciones acrecen la cuota de los no exentos.

Inician los encabezamientos los RR.CC. con la alcabala, a petición de algunas ciudades. Se generaliza el sistema por ser más ventajoso. El municipio responde anticipadamente del total, con lo que

la Cámara Real cuenta con un cálculo previo y seguro de los ingresos a obtener. Y cobran los Ayuntamientos.

Aragón, caso distinto: el subsidio votado en sus Cortes privativas -pequeño casi siempre- es repartido por las mismas Cortes, no por los Contadores del Rey.

RECURSOS DE LA HACIENDA REAL:

En la primera época, se basan en la renta de las tierras públicas cedidas para su cultivo, a cambio de una cantidad anual (censo, generalmente). Tal ingreso es el *tributum*, *censum* o *fiscale censum*.

- **Siglo XI**, en *León y Castilla*: El tributo es el *forum* o foro (que en Galicia es otra cosa, un contrato de cesión de tierras); *pectum* (= impuesto) o *pecho*; *infurción*, renta sobre casas o tierras cedidas por el Rey o por un magnate (que en este caso, cobra éste).

En *Aragón*, el *treudo* (= tributo).

- *Forma de pago*: Frecuentemente en especie, un porcentaje de la cosecha (es corriente el diezmo o décima en Castilla y un noveno de Aragón, cuota esta última que da lugar al vocablo *Novena*, que acabará significando la renta territorial.

- *Unidad fiscal*: No hay estadísticas de población, ni menos aún de ingresos individuales. Por tanto, se reparte por cada casa u hogar (fumo, *foc*) o por cada yunta de bueyes (Yugada, *bovatge*), esta última proporcional a la extensión del terreno cultivado por cada pechero.

En la Baja Edad Media, tales rentas reales se transforman en tributos públicos que se titulan: en Cataluña, *terratge*; en León y

Castilla, *martiniega* (a pagar el día de San Martín) y *marzadga* (a pagar en marzo).

Rentas Señoriales:

Como los delegados regios, cesionarios de la jurisdicción real más o menos amplia, cobran de sus propios vasallos todos o algunos tributos del Rey. Los más frecuentes son:

- *Luctuosa*, una res o mueble (de 4 patas) del difunto que no testó y no tiene herederos forzosos (hoy hereda el Estado en 4º grado)
- *Castellaje*, para reparar fortalezas que a todos conviene que se conserven.
- *Peaje*, derechos de tránsito por ciertos lugares o poblados.
- *Hospedaje y yantar*, el coste de alimentar al Rey y a su séquito al pasar por la comarca o población (el último tributo de este tipo, que gravaba sólo a Madrid, estuvo vigente hasta 1845).
- *Monopolios* de uso de molinos, hornos, fraguas, a pagar por quien lo utilice (que son todos en la práctica). Hoy, tasas parafiscales.
- *Minas de sal* si el privilegio o merced las concede.

Regalías del Rey, rara vez cedidas a señores u obispos:

- *Montazgo, herbazgo*, por el uso de pastos de montes y prados naturales.

- *Monedaje y señoreaje*: La moneda se acuña sólo por orden del Rey (las Partidas prohíben su cesión) llevando su efigie y farantizando aquél su valor facial. La renta se obtiene por la diferencia entre valor de mercado de metal fino (frecuentemente aportado por particulares para ser amonedado) y el valor fiduciario o facial. Si el metal es de un particular, éste paga el *obraje* o costo de acuñación.

- *Regalía de las minas* (II partida, ley 28)

Todas las minas son del Rey, salvo cesión a un señor específico, de las menos valiosas por lo general. Todas; pues, tributan al Rey los 2/3 del producto extraído (metal generalmente).

- *Regalía de las Salinas* (la misma partida).

Se instaura con Alfonso VII (1126-1157) aunque hay algunas cedidas en su totalidad. La sal extraído se deposita en *alfolies* o alholíes.

Alfonso XI establece el monopolio regio de las sal, producto indispensable para la alimentación humana, conservación de alimentos –pescado especialmente– y que por tanto, puede gravar todos. Y el Rey fija el precio.

En Aragón se obtienen concesiones al Rey de las salinas, por las Cortes siempre; no es permanente. Y las Cortes son las que fijan el recargo o tasa sobre el precio de venta, tasa que entregan al Rey.

- *Regalía de mercado*: Sólo el Rey, o un señor por delegación suya que muchas veces precisa de confirmación en cada caso- puede autorizar mercados. Y establece una tasa sobre las transacciones en ellos.

Impuestos Ordinarios (directos, no sobre mercancías):

a) **Edad Media**, en Aragón y Navarra, es la *pecha* o *peyta*, tributo personal por cada cabeza de familia que tenga bienes. Pero están exentos;

- Nobles y clero.
- Ciudadanos de ciertos lugares: Zaragoza, Huesca, Barbastro; Tarazona, Jaca; Daroca, Calatayud y Teruel, por motivos históricos

En el resto de España se reparte según el número de vecinos pecheros, quienes resultan ser los gravados con el pecho.

b) *Caloñas* o *penas de Cámara*, multas a delincuentes. Son para el Rey.

c) Redimibles a metálico:

- *Fonsadera*: Obligación de prestar servicio militar («ir al fondado»).
- *Anubda*: servicio de vigilancia, generalmente en la frontera.
- *Acémilas*; Servicio de transporte de bagajes con caballerías propias.
- *Yantar*: *Cena*: servicio de alojar al Rey y a su séquito.

d) *Moneda forera*: Redimido cada siete años por las Cortes. Como sólo el Rey puede acuñar moneda, puede rebajar la ley del metal o emitir cantidades excesivas, siendo menor el valor del metal que el facial. Ello produce graves anomalías en los precios (inflación) por lo que las Cortes de León en 1202 acuerdan con Alfonso IX pagarle cada siete años el beneficio de tales sobre-emisiones y renunciar el Rey a ellas.

e) *Sello*: Tasa por la expedición de documentos reales (confirmación de privilegios al cambiar el rey, copias de otros, etc.

f) *Capitación* o *alfarda*: Grava a juderías y morerías según su población.

Impuestos Indirectos (sobre el consumo):

a) Aduanas (origen romano: *telonarium*, *portaticum*). En los puertos marítimos (Diezmos de la Mar) al tipo de 1/10 del valor de lo importado, o *Puertos secos* (en la frontera terrestre con Navarra, Aragón; Valencia). Fijan las tarifas Enrique VII y Juan II: 1431, primer arancel.

b) *Almojarifazgo de Sevilla*: derechos de importación que ya cobraban los reyes de taifa. También un arancel.

Hay productos cuya exportación está prohibida (*cosas vedadas*) pero que a veces se autorizan con pagos superiores al normal. En Aragón se denomina aduana o peaje. Como lo recaudan las Cortes, no los agentes reales, se llaman *generalidades*.

En Navarra, son las tablas las aduanas donde se recauda.

c) *Derechos de Tránsito*: peajes (*pedagium*), sobre el paso por ciertos lugares. A veces cedido al señor del lugar.

Por puentes: *Pontazgo*. Con carros: *Rotaticum* o *rodas*. De animales: *passaticum*, *pasagium*. Trashumantes: *Montazgo*.

En 1343, por acuerdo de la mesta de Alfonso XI, se refunden en el llamado servicio y montazgo, que aquélla recauda de sus asociados y paga al Rey.

Assadura: una res o cría por cada rebaño que cruce un dominio real o señorial, sustituido por una suma en metálico. Este tributo fue autorizado a las Santas hermandades Viejas, hasta la supresión de ellas en 1835.

En Aragón, Cataluña y Navarra el paso por las puertas de una ciudad o villa se llama *Lezda* o *Leuda*, equivalente al portazgo.

- d) *Alcabala* (de *al-qabala*, la gabela): se pagaba en los zocos musulmanes en proporción al valor de lo vendido. En el siglo XII se cobra ya por algunos municipios de León y Castilla; es distinto del portazgo, que grava el tránsito, no la venta.

Alfonso XI, en 1342 (Cortes de Burgos) consigue este impuesto indirecto sobre las ventas, para los gastos del cerco de Algeciras, durante tres años. En 1345 le autorizan 6 años más; bajo Enrique II y Juan I (no es seguro) la autorización de las Cortes es permanente. Grava el consumo, teóricamente al 10% de cada transmisión. Demasiado fuerte, se reduce al 5 y frecuentemente menos.

- e) *Tercias Reales*: Como es una parte del diezmo (2/9) y éste grava los productos alimenticios, resulta un impuesto indirecto. Coseguido por Fernando III del papa Inocencio VIII en 1247.

Ingresos extraordinarios

Con las rentas normales de la corona se atienden, o se deben atender, las necesidades corrientes del fisco regio. Pero antes y ahora se producen circunstancias excepcionales, precisadas de recursos adecuados. Los más importantes son:

- Un quinto del botín de guerra y las parias pagadas por los reyes de taifas. Apartir de 1085 cesan éstas prácticamente como ingreso regular y seguro, creando graves problemas financieros e incluso internacionales (cesan envíos a Cluny, por ejemplo, apoyo del Rey ante el papado desde Fernando I de Castilla).

- En Aragón, Pedro II (1204) consigue de las Cortes el *Monedaje* o *Monedatge*: doce dineros por cada libra de valor de los vienes.

Además se percibe también el *Maridaje*, subsidio por bodas reales; los *censaris* y *violaris*, préstamo que recaudan las Cortes para el Rey, pero con interés.

En Cataluña, el *Bovatge*, tributo sobre el ganado, que no admite exenciones de ningún propietario.

- Pero el recurso extraordinario más importantes son **los JUROS**. Se suele fechar su origen en la Guerra de Granada, 1489, préstamo-voluntario que el Rey jura devolver y mientras subsiste, devenga un 10% de interés.

Son los juros una merced regia (pues por voluntad real se expiden) mediante la cual los que prestan la cifra que el juro recoge, participan de las rentas reales para cobrar su interés. Es por tanto análogo a una emisión de Deuda Pública actual, pero *situado* su pago sobre un impuesto concreto.

- *Formato*: pergamino con sellos de plomo y cintas de seda roja, reseñando:

- Nombre del tenedor («jurista»).
- Cantidad del principal prestado.

- Renta sobre la que se fija su cobro (situado).
- Garantía de que no se subirá (rebaja del interés anual).
- Posibilidad de «cambio de situación» de una renta a otra, si la primera es insuficiente.
- Licencia para enajenarle o negociar con él.

- *Clases:*

Por su duración:

- Juro de por vida (vitalicio), una o más vidas.
- Al quitar (extinguible por el Rey), devolviendo éste el capital.
- Perpetuo (irredimible).

Por su transmisibilidad: libre, o vinculado a un linaje o entidad.

Por su retribución: Una cantidad fija de renta, o bien un porcentaje de la renta anual del situado.

Por su causa:

- Juros de *resguardo*, garantía de un anticipo de rentas hecho por un asentista o banquero (deuda flotante). Generalmente exento de valimientos (posposiciones a favor de otro juro) y de retenciones por acuerdo regio.
- Juros *reservados* o *de gracia*, que no suponen entrega de capital, sino una merced graciable del Rey de una renta.
- Juros normales: se entrega un capital para obtener una renta o interés anual, fijado en el juro.
- Juros en especie, pagaderos en mercancías (grano, vino, aceite).

- *Incidencias en la vida del juro:*

- a) *Cabimiento*: Si la renta sobre la que está situado no produce lo suficiente para todos los juros que la gravan («falta de cabida») cobran según su situación: 1º, 2º, 3º, equivalente a una hipoteca; 2º, etc. en la actualidad.
 - b) *Reservas*: privilegio de anteponerlo a otros teóricamente preferentes al reservado.
 - c) *Valimiento*: decisión real aplicando a la Hacienda todo o parte de las rentas gravadas por furos, de uno o más años (por ser el juro una merced regia; revocable por tanto). Evidentemente inmoral tal medida, produce un tráfico de reservas sobre juros depreciados.
 - e) *Crecimiento* (significa lo contrario de lo que parece): elevar el capital pero con la misma renta de maravedís, con lo que se rebaja el interés. Y se puede cobrar la subida («subir el juro») pues se aumenta lo que en teoría se devolverá al prestamista.
- e) *Interés*:

- 8000 al millar (12,5%).
- 25000 al millar (4%).
- 30000 al millar (3,33%).

Regla para calcularlos: 100: x=100, así: en uno de 12000 al millar:

$$100/12 = 8,33\% ; 10000 \text{ al millar, } 100/10=10\%.$$

- *Evolución*:

En 1574, ya el *situado* -rentas gravadas- era mayor que el ingreso de éstas. En 1584 aumentan las rentas, significando el situado el 58%. En 1598 el situado iguala a las rentas, que se reducen a cero

Si una o varias rentas no tienen más cabimiento posible pero otras aún producen, se *mudan de situación* de aquellas a éstas.

Y si no hay suficientes ingresos durante bastante tiempo, se entregan nuevos juros por el total adeudado por intereses, lo que agrava la situación.

- *Final*

Se convierten en Deuda Pública, según OO.MM desde 1851 a 1916. En 1820 se calculan los juros vigentes en 1.260.521.565. mrs. según Canga Argüelles; pero en definitiva eran papel mojado la mayoría. Tal conversión en deuda supone transformar deuda flotante en deuda consolidada.

La compra de juros depreciados supuso un gran beneficio a muchos poseedores de juros que podían comprar con ellos las fincas.

Gastos Públicos:

Con los ingresos antes detallados se atienden los pagos del Rey, o del estado. son los «gastos públicos».

En la Alta Edad Media, las necesidades son pocas y por tanto hay pocos gastos. Pero desde el siglo XIII en adelante van aumentando, con frecuentes déficits de caja (caso de Aragón, con la expansión por el Mediterráneo, que las Cortes no quieren asumir) y que se sufragan con la enajenación anticipada de rentas futuras, a magnates o a banqueros.

No se hacen presupuestos, ni de ingresos ni de gastos hasta 1828. Por tanto, se redactan desde 1429 «*estimados*», previsiones aproximadas de lo que se recaudará.

Si los gastos superan a los ingresos, hay dos soluciones:

- Impuestos extraordinarios, que han de votar antes las Cortes de cada reino. Se producen problemas y resistencias de los procuradores, que han de ser sobornados con «ayudas de costa» (procuradores que, por cierto, estaban exentos casi todos). Hay casos de «contrafuero»; se habla de «pechos desaforados», como en las Cortes de Medina en 1328.

- Emisión de deuda: empréstitos, juros, asientos con banqueros castellanos o genoveses (la mayoría), portugueses, etc.

Los *asientos* son pues anticipos de rentas futuras, garantizados con la entrega de la recaudación de esta misma renta hasta que se reintegre el total, los intereses, gastos de giro si se paga en el extranjero, adehalas, etc.

Puede pedirse a las Cortes que anticipen futuros ingresos, lo que supone un tributo adicional al normal, difícil de cobrar y muy gravoso. O bien emiten más juros.

HACIENDA DE LOS REYES CATÓLICOS (Datos económicos)

La unión de las dos Coronas es personal. Subsisten las Haciendas de ambos reinos y sus monedas propias, así como las aduanas interiores (puertos secos). Pero ya es libre el tránsito.

- *Población estimada:*

Castilla, al menos cinco millones de habitantes. Granada y Sevilla 50.000. Toledo, unos 30.000; Valladolid, 25.000; León y Alcalá, 5.000; Aragón, 850.000; Barcelona, 25.000; Zaragoza 15.000; Tarragona, 5.000 habitantes.

- *Moneda:*

La reforma monetaria de 1497 estabiliza para el futuro el valor relativo de cada moneda, en lo siguiente:

- 34 maravedís = 1 real de plata; 11 reales mas 1 maravedí = 1 ducado (ver cuadro anexo con equivalencia entre monedas).
- Imitando el ducado veneciano, los RR.CC. acuñan el «excelente de la granada» que pronto se denomina ducado también, = a 375 maravedís. Con Carlos V se convierte ya en moneda de cuenta, no circulante, por atesoramientos.
- El maravedí, de vellón (cobre con plata), sucesor de la antigua moneda áurea, se acuña por última vez bajo Felipe II. Desaparece y se convierte en moneda de *cuenta*, básica para todas las operaciones.

- *Cecas:*

Burgos, Toledo, Segovia, Sevilla, La Coruña y Granada.

- *Precios:*

Suben durante el reinado, por repetidas malas cosechas. Así, en 1488, 1 fanega de trigo (=32 kg.) vale 30 mrs.; de 1502 a 1506, 800 a mil mrs. El jornal del peón es de 20/25 mrs. diarios; 10 kg. de trigo.

Hacienda

Hay pocas variaciones en los impuestos, pero se mejora notablemente la recaudación, debido a:

- Rescate de *mercedes* anteriores:

En las Cortes de Toledo de 1480 se reducen a la mitad los capitales de los juros cedidos como regalo, no por préstamo. Muchos eran de ciudades premiadas por Enrique II y sucesores; otros eran de magnates por igual motivo.

- Se obtienen *ingresos nuevos* de:

- Iglesia: Subsidio, un décimo de sus rentas.
- Bula de Cruzada: 506 millones de maravedíes.
- Maestrazgos, incorporados a la Corona definitivamente, con percepción de sus rentas por tanto por el Rey, a cambio de juros a los comendadores.
- «Servicios» de musulmanes y hebreos.
- Rentas de Granada, especialmente el almojarifazgo y diezmos íntegros del nuevo arzobispado, cedidos por Roma.
- Oro americano: De 1503 a 1520 llegan 14.118 kg. de oro (legalmente, sin contar el contrabando) del que un cuarto es para el Rey.

- *Recaudaciones anuales*:

- 1477..... 27.000.000 de maravedises suben en
- 1482..... 150.000.000 de maravedises
- 1504..... 341.000.000 de maravedises

Los ingresos totales de ingresos *fijos*, en 1504, 317 cuentos, nivelados con los gastos. Para la Casa Real, 35 cuentos: 11% del total. El ejército de Nápoles no cuesta nada; vive sobre el terreno al parecer.

- *Guerra de Granada:*

De la Bula se obtienen 362.000.000 mrs. La Iglesia aporta 26.500.000 mrs. de la décima de sus rentas (Subsidio). Las Hermandades, creadas para implantar el orden público y sostenidas por las ciudades, recaudan en éstas un fuerte tributo, transitorio durante la guerra.

Se conciertan empréstitos, devueltos en parte y otros en juros o con entrega de señoríos por valor estimado igual a la deuda.

HACIENDA BAJO CARLOS V

- *Organización Fiscal:*

En 1523 se crea el Consejo de Hacienda, que sustituye en sus funciones a los antiguos Mayordomos Mayores:

- Dirige las dos Contadurías (absorbe la de Hacienda, subsiste Cuentas).
- Estudia y propone al Rey nuevas medidas fiscales.
- Averigua la población y los recursos existentes.
- Resuelve las quejas de particulares.
- Negocia los empréstitos necesarios.
- Informa al Rey (a veces también a las Cortes) del estado de la Hacienda.
- Hace pre-presupuestos: *estimaciones* del movimiento de caja y del estado general de ingresos y gastos previsibles.

Miembros del Consejo:

- 1 Presidente (el 1º, Enrique de Nassau)
- 5 Consejeros (2 obispos, 3 mercaderes, habitualmente)
- 1 Tesorero (Francisco de Vargas en 1523, «argentier» en los documentos). Alcanzado en 36 cuentos
- 1 Escribano de Finanzas (1º, Sancho de Paz; luego Alonso de Baeza)

Se reúne todos los días. Toma cuentas anuales a todos los contadores y receptores de ingresos, conoce los pagos y revisa la gestión de todos.

- *Propósitos:*

Se busca conseguir la unidad de caja, pero no se logra (ni entonces ni ahora). Los constantes créditos y anticipos de impuestos hacen que el Tesorero se dedique a buscar fondos para nuevos préstamos, a veces de su propio peculio: Vargas prestó a Carlos V 20.000 ducados para el viaje a Flandes tras de las Cortes de La Coruña, cuyo «servicio» jamás se cobró por el Rey. Los arrendatarios siguen haciendo pagos de libranzas y situados sobre lo que recaudan.

Importa lo situado sobre las Rentas Ordinarias:

- 1522: 36,60%
- 1542: 65,37%
- 1543: 65,41%
- 1553: 58,32%

El líquido que resulta tras de pagar situados se invierte en guardaciones fijas («guardas» en los documentos) y Casa Real.

- *Estimado en 1543*

· Ingresos que se espera obtener.....	815.000 ducados
· Gastos necesarios.....	1.140.000 ducados
· Déficit inicial.....	325.000 ducados

Pero como en las rentas se espera ya una baja de 150.000 ducados, el déficit probablemente será de *475.000 ducados*.

Sólo la boda de Felipe II con María Tudor costó un millón de ducados, *en oro* llevados a Inglaterra para gastos, «mercedes, etc.

- *Recaudación:*

Se siguen arrendando las cobranzas de rentas, por pujas en subasta. Pero si adjudicada al mejor postor, ofrece otro en un plazo máximo subir la cifra a pagar, se le adjudica; el exceso de oferta se llama *prometido*, de la que a veces tendrá que pagar una compensación al anterior ofertante máximo.

Los abusos y extorsiones en el cobro, superior en mucho a lo ofrecido al Fisco, da lugar a los *encabezamientos*: cobro por las ciudades mediante reparto, y pagos al Rey

- *Ingresos:*

Se dividen en Grandes Rentas (ingresos ordinarios), Gracias Papales, Servicios otorgados por las Cortes, Rentas de Indias y «Arbitrios»: Venta de oficios y lugares, préstamos, etc.

• **Grandes Rentas:**

- Alcabala y Tercias: Como las Cortes aprobaron una cifra total que debía equivaler al 5% de las transacciones y éstas no se conocen, al subir los precios la alcabala queda petrificada y, de hecho, baja mucho el porcentaje real. En 30 años sólo aumenta el total en un 7,85%, debido a los nuevos pueblos que se encabezan y deja de estar arrendada la cobranza, no por subir la cuota. En 1534, 310 cuentos de mrs. al año.

Solución para el Fisco: pedir «Servicios» a las Cortes, que pagan sólo los pecheros y complementa lo que falta de alcabalas. Servicios; primero trienales y luego anuales.

- Puertos Secos: Pocos ingresos. Hay mayores exportaciones (lana, cereales, vino). Los Diezmos de la Mar están cedidos a nobles en su mayoría.

- Almojarifazgo Mayor de Sevilla(= aduanas): Al 5% la mayoría de los productos.

- Almojarifazgo de Indias (*nuevo impuesto*) creado en 1543.

- Servicio y Montazgo, concertado con la Mesta.

- Renta de la Seda de Granada, casi monopolio europeo. Muy gravada: pues paga diezmo, alcabalas y aduanas si se exporta.

- Salinas. Se rescatan de las particulares. La sal sólo puede circular con guía (albalá, por tanto *alvareros* los que la llevan). Se almacena en depósitos oficiales (alholíes) para su venta al precio oficial.

- Regalía de minas, reducida del tipo oficial del 5% del producto. Usualmente es el 10%.

- Alumbres: colorante textil y para el cuero. Importado de oriente (Turquía) hasta el descubrimiento en 1459 de minas en Italia. Pío II organiza su monopolio, pero en 1462 se descubre otra en Mazarrón. Enrique IV le cede al marqués de Villena, con regalía de un octavo del producto.

- Moneda forera, se cobra cada seis años. Nunca devaluó Carlos V la moneda.

- Almadrabas, conservas de pescado en los puertos del sur. Varias son privadas.

- *Habices y abuela*: Herencia del rey de Granada. Habices: bienes y rentas de las mezquitas; «Abuela», recargo sobre cal, teja y ladrillo que entra en la ciudad.

• **Gracias Papales:**

- Los Tres Maestrazgos de las OO.MM. Rentas de fincas, caza, mina de Almadén, hierbas (valle de Alcudia sobre todo). Venta de lugares a Órdenes desde 1529, a cambio de Juros perpetuos a los comendadores.

- Cruzada ($\frac{1}{4}$ para la Iglesia). Muy productiva.

- Subsidio del Clero, a convenir, distribuido por obispados, según su riqueza o sus rentas.

- Servicios de Behetrías: 283 pueblos en 13 merindades, de Burgos y Palencia. Lo pagan cada siete años. En 1548 produjo un millón de maravedís.

- Rentas de Indias y secuestros de particulares, compensados con más juros. Proceden del 5% sobre minas, multas, capitación, etc. 1557: 451 cuentos.

- Venta de oficios y de lugares (realengos o de maestrazgos). Regimientos, escribanías, tenencias, etc.

• **Extraordinarios:**

Prestamos de banqueros (los Fugger, castellanos y genoveses) con garantía de «juros de resguardo». Anticipan la recaudación de una o varias rentas, entregándoseles su cobranza para asegurarse el reintegro.

Las guerras en Italia, con Francia, problemas del Imperio, etc. precisan de tantos préstamos que llega un momento en que no pueden ser devueltos. Ya en 1553 sugiere el Emperador que no se le pague; en 1557 lo declarará Felipe II, con el descrédito general inevitable.

LA HACIENDA DE FELIPE II

- Población:

Castilla más Aragón, más Granada, más Navarra y provincias vascas más Baleares más Canarias: casi 7.500.000 de habitantes.

1ª ciudad por habitantes, Sevilla; luego Granada, Toledo y Córdoba.

- *Moneda:*

- *de cuenta*, el ducado (375 mrs.) y el maravedí, que deja de acuñarse a finales del XVI. En su origen era de oro.
- *circulante:*
 - Escudo (3,10 gramos de oro fino de 22 quilates) equivale a 350 mrs. en 1537 y a 400 mrs. en 1566.
 - Real de plata: 3,16 gramos de plata fina = 34 mrs. Hay monedas de 1/2 real, 2, 4 y 8 reales.
 - Maravedí (cobre con un 2% de plata, o sea el 1,32%). Hay monedas de cuartillo, 8,5 mrs; Cuarto, 4 mrs.; 1/2 cuarto, 2 mrs.; Blanca, 1/2 maravedí.
 - Vellón rico: maravedí con un 21,53% de plata, acuñado por Felipe II.

- *Precios:*

Suben durante el reinado, especialmente los cereales, posiblemente por aumentar la población. Aumentan los intercambios comerciales y también, aunque menos, la producción industrial, por:

- Mercado americano (cochinilla, añil).
- Especies importadas, azúcar, oro y plata.
- Nuevas industrias: imprenta, armas de fuego, altos hornos.

- *Organización fiscal:*

Sigue el *Consejo de Hacienda*, que intenta ampliar su jurisdicción en 1557 a la Casa de contratación, para controlar las remesas de Indias; pero ésta se opone.

Ejerce funciones judiciales (1568) con competencia exclusiva en temas fiscales.

Composición: 1 Presidente (obispo a veces), 5 ó 6 consejeros (3 del Consejo de Castilla y 2 ó 3 Contadores mayores de Hacienda.

Tesorería General, que controla a los administradores de cada renta y efectúa los grandes pagos: remesas al exterior, a acreedores importantes, etc.

Contaduría de cuentas, con la misma organización anterior.
Escribanía Mayor.

- *Consejo de Cruzada:*

Administra con autonomía total la Bula. Le preside el Comisario mayor de la Cruzada. Arrienda la recaudación, manda imprimir las bulas (1/2 en San Pedro Mártir y 1/2 en San Esteban) en cantidades masivas: en 1685 2.602.600 impresos (o sea 26 millones en 10 años), record mundial. Componen el consejo 4 ó 5 consejeros.

En Aduanas se crean los Jueces de Saca, para juzgar sobre las «cosas vedadas» (caballos, metales preciosos, trigo), no exportables en principio.

- *Recaudación:*

Se generaliza el sistema de encabezamiento para suprimir a los recaudadores y sus extorsiones. Incluso rentas ya arrendadas son rescatadas por las ciudades, indemnizando a aquéllos.

- *Ingresos:*

Concedidos por las Cortes con carácter permanente: la alcabala, Moneda forera, Aduanas (rescatadas las de particulares en su mayoría), Servicio y Montazgo (concertado con la Mesta), Seda de Granada. Precisan de aprobación parlamentaria en cada caso, el servicio ordinario (trienial) y extraordinario, que al final se refunden. Felipe II crea bastantes impuestos sin contar con las Cortes.

Gracias papales: fijas y perpetuas, Tercias reales y los Maestrazgos. Temporales, renovables o no: Cruzada, Excusado y Subsidio del Clero. Previo acuerdo con Roma.

- *Gastos:*

Aumentan considerablemente. Por ejemplo, la **Casa Real**:

- Bajo Carlos V la componen 762 personas.

- Con Felipe II se dotan cuatro *Casas Reales* (rey, reina y príncipes) que suponen más de 400.000 ducados al año. La del Rey tiene:

205 capellanes, 205 gentilhombres, 61 porteros de cámara, 80 empleados para cazar. Más 315 de la casa de la Reina, con 77 músicos: total 943. Además los empleados de las caballerizas con varios cientos de caballos, trajes para los pajes y criados, etc.

- En Sitios Reales: No se ha podido averiguar todavía. El Escorial absorbió de 1562 a 1598 6.200.000 ducados. Más los alcázares reales de Madrid, Toledo, Sitio de Aranjuez, alcázar de Segovia, Valsaín, Alhambra, Palacio de Carlos V, etc.

- Consejos: 40 cuentos de mrs., aunque los presidentes o consejeros que son obispos o canónigos viven de sus ingresos eclesiásticos y no los paga el Rey.

- Audiencias: 23 cuentos. Cortes: cada sesión, 10.600 ducados al menos. Una costó 18.000 ducados por su gran duración.

- Embajadores: Sólo hay seis. En 1565 cuestan 60.000 ducados.

- Ejército fijo: 593.000 ducados en 1565. En guerra, unos cinco millones por año. En 1584 hay mejoría, «sólo» un millón de ducados.

- *Impuestos:*

Los mismos que con el Emperador, más los siguientes:

- Derecho de las lanas (grava exportaciones).

- Puertos de Portugal (incorporado a España con Felipe II).

- Diezmos de la Mar (rescatados todos por fin al Condestable de Castilla).

- Estanco de la Sal, señoreaje y monedaje.

- Estanco de los Esclavos (a Indias). A portugueses la mayoría.

- Renta de población de Granada.

- Prolifera la venta de oficios, hidalguías y lugares.

- Concesión papal: Excusado, 1567. Diezmo de la 1º casa mayor de cada lugar, por concierto con la Iglesia, que lo cobra y paga al Rey.

- De las Cortes: *Millones*, creado en 1590 por el envío de la Invencible. no admite exención de nadie, salvo provincias vascas y supone 8 millones en seis años. También paga el clero, previa bula papal; se reparte por número de vecinos y su riqueza. El primer año rindió como la alcabala y la remese de Indias. Gravosísimo para los particulares, al aumentar los precios.

- Rentas Menores: Sobre Naipes, muy importante. A 1/2 real por baraja. Behetrías, estabilizadas.

- Arbitrios: Ventas de oficios, de hábitos (de las Órdenes Militares), licencias de saca de «cosas vedadas», caballeros cuantiosos (que tengan más de mil ducados de renta), exenciones de un pueblo de la jurisdicción de otro, etc.

- Regalía de minas: Guadalcanal, sobre todo. En 1555, 20 millones de plata; de 1556 en adelante, 130 millones.

- *Organización Fiscal:*

Sistemas de cobro:

- Por encabezamiento, las ciudades que lo solicitan.
- Por arrendamiento a particulares, las demás (*recudimiento*: orden real para que paguen a un recaudador concreto).
- Por repartimiento: cobro directo por la Hacienda Real. Por ejemplo el Subsidio del Clero. Se ingresa en un receptor (su oficina se denomina *receptoría*).

Cuando hay una grave crisis (por ejemplo mala cosecha, epidemia, etc.) se rebaja el total. Pero si una ciudad se rebaja o se exime, pagan los demás su parte.

- *Tesorería General:*

Existe pero no recibe todos los ingresos ni ordena todos los pagos, sino que cada administración regional recibe lo recaudado y paga los «situados» sobre ella. El sobrante (llamado *finca*) si lo hay, pasan a la Tesorería General sita en el Alcázar de Madrid, dependiendo del Consejo de Hacienda. La ceca de Segovia enviaba a la Tesorería General lo acuñado con los metales recibidos de Sevilla.

- *Ingresos extraordinarios:*

Siguen emitiéndose juros sobre rentas de años venideros. Y «se suben» juros anteriores, elevando el capital a devolver y reduciendo la renta. Por ejemplo: Juro de 10.000 al millar, renta 1.000 al año. Se crece a 20.000; rentará por tanto 500 mrs. al año.

Renta «empeñada», hasta la cifra gravada con juros al quitar, redimibles.

Renta «vendida» o enajenada; la cifra gravada con juros perpetuos.

Tras de pagar el situado en juros sobre una renta, se pagan las «consignaciones» para deudas especiales o urgentes, convenido así en un «asiento» o contrato de préstamo garantizado por el propio Rey. Los «asientos» se convienen también para realizar pagos en el exterior (Flandes, Milán, etc.) también con garantía de rentas y con interés, gastos de giro, adehalas y otros.

- *Servicio ordinario y extraordinario:*

Los conceden las Cortes y se cobran por trienios y por encabezamiento con las ciudades, que lo pagan de sus rentas propias o por

sisas. Frente a 505 millones de ingresos fijos, se concedieron desde 1552 a 1559, 150 millones en Servicios cada año, con un total de 655 millones.

Pero nada basta; las deudas a largo plazo (juros perpetuos, al quitar y por vida) eran 407.774.361 mrs. ya en 1559.

Se emiten juros de *resguardo*, dados a prestamistas para que los vendan si no cobran sus consignaciones. Así sucedió en 1555-57, al morir el papa Julio III que había concedido un subsidio eclesiástico y lo revocó Paulo IV (cardenal Caraffa). Así, en siete años (1552-1559) los juros pasan de 2.484 millones a 6.007 millones de maravedís, mas una suma elevada procedente de secuestros de metales de Indias a particulares, compensados con nuevos juros.

Se produce entonces una quiebra del Estado («**Medio General**»), no se reintegran los plazos que vencen de sus empréstitos y se les dan nuevos juros.

LA HACIENDA DE FELIPE III

Es éste un reinado algo anodino, tanto por su brevedad (1598-1621) comparado con el de su padre, como por su contenido. Hay una paz relativa desde la muerte de la reina Isabel y la Guerra de los Treinta Años; el Rey es indolente, el país está cansado de guerras y de impuestos. Se termina, provisionalmente, la guerra con Flandes, con el alivio consiguiente.

En Hacienda, menos apuros. Se hereda la crisis financiera de Felipe II (su última quiebra en 1596) y se incurre en frivolidades: a Lerma, 50.000 ducados por dar la noticia de una arribada de naos de Indias; regalos costosísimos por la boda real).

No se crean nuevos impuestos. Se renuevan los Millones, con fuerte oposición de las Cortes. Se proyecta, pero no se crea, un impuesto único sobre la harina (oposición de las ciudades) y recoger la plata de las iglesias, desistido por su cortedad. Solución adoptada:

Inflación

En 1599 se acuña el vellón en cobre puro, para ahorrar plata; en 1602 y 1603 hay nuevas acuñaciones del vellón duplicando el valor de cada moneda («resello»), obteniendo un beneficio de seis millones de ducados. Faltaba entonces moneda divisionaria, por lo que no hubo gran perjuicio, elevándose poco el precio de la plata.

En 1598 importaban los ingresos totales9.731.405 ducados.
A deducir situados en juros4.634.293 ducados.

Restan por tanto 5.100.000 líquidos. Pero **Flandes** absorbe en los 12 primeros años 37.488.565 ducados, mas 4.500.000 de intereses y gastos.

Consecuencia: en, 1607 otro «medio general». No se pagan los asientos, sólo los intereses y se les indemniza con juros. Embagadas ya todas las rentas, las deudas superan ya los 22 millones de ducados.

En 1609, la tregua con Holanda alivia la situación financiera, pero los juros se «crecen» de 14.000 a 20.000 el millar (rebaja del interés del 7,5% al 5%). Se empeñan las rentas de varios años (hasta 1614 algunas); se acuña más vellón, pero aún se adeudaban en 1607 22.768.971 ducados por los envíos a Austria para ayudar al Emperador en la Guerra de los Treinta Años.

En 1621 muere el Rey y deja la hacienda empeñada, aunque mucho peor será en el futuro.

LA HACIENDA DE FELIPE IV (1621-1665)

Ocupa el trono a los 16 años. Rey activo, trabajador como su abuelo, enterado de lo que sucede en el reino. rebaja los gastos de la Casa Real y las mercedes abundantes de su padre; intenta que Navarra y Aragón contribuyan, con escaso éxito.

El Conde-Duque, más laborioso y enérgico que él, se enemista con la nobleza, a la que margina y niega mercedes y obsequios.

1621: Termina la tregua con Holanda. Se empeñan los ingresos hasta los de 1625. Nuevas acuñaciones; las cortes autorizaron a Felipe III a acuñar hasta 700.000 ducados, pero Felipe IV, sin recabar nuevos permisos (y contra lo acordado en el Servicio de Millones) acuña **cuatro millones**.

Aún así, hay un déficit enorme: los ingresos previstos hasta 1625, libres, se calculan en 5.828.000 ducados; y los gastos necesarios sólo, para 1621, 9.161.000 ducados. En 1622, el Consejo informa que no hay más medios para obtener recursos, esperándose obtener hasta 1626 2.296.000 ducados tan sólo, proponiendo reducción drástica de gastos y que los súbditos de fuera del reino paguen sus propios gastos. Pero el Rey ordena que se busquen como sea los medios para pagar los asientos del año siguiente.

Se desiste en acuñar más vellón, pues el premio de la plata llega al 60% y hay que comprarla en remesas al exterior, donde no vale el vellón. Los arbitristas empiezan a enviar «soluciones», a veces útiles. Se exige a los empleados declarar sus ingresos; se hacen nuevos asientos, reducción drástica de mercedes y de *jornadas* (viajes reales). Pero viene el Príncipe de Gales (1623) y hay que gastar en agasajos... sin resultado práctico además, por la distinta religión.

Se proyecta un *Banco nacional*, con 100.000 accionistas que den a censo 200 ducados cada uno, durante 5 años, y también al Rey, encargándose de los pagos en el exterior. Pero se oponen las Cortes, pues como los Grandes no pagan pechos, habría que averiguar sus haciendas privadas, cosa escandalosa. Prefieren pagar la sisa y así lo proponen (se opone el procurador de Toledo):

- Nuevos tributos (once) sobre juros y censos, sobre tejidos de lujo, papel y libros, sal... Se oponen Sevilla y otras ciudades. Solamente se acuerda duplicar los Millones, de dos al año a cuatro, durante 6 años.

1625: Guerra en Italia (paso de la Valtelina). victoria en Flandes y contra la flota inglesa en Cádiz. Se concede un donativo patriótico muy productivo aunque insuficiente. Nuevos asientos y más vellón; premio de la plata, al 30%. Como los impuestos se cobran en vellón y este se devalúa, suben los precios y el Fisco real pierde en definitiva.

1627: Nueva quiebra. A los banqueros se entregan juros. Los genoveses, escarmentados o arruinados, se marchan. Los sustituyen «marranos» portugueses.

Petición de fondos a las Cortes: las de Aragón dan sólo 144.000 ducados al año; Valencia 72.000 libras al año; Cataluña, NADA, presagio de la sublevación de 1640.

1628: Nueva devaluación del vellón que produce 14 millones de beneficio. Aumentan los problemas financieros, aunque todavía se ganan guerras. Se reduce al 50% la renta de los juros, perjudicando a «juristas».

1639: El P. Salazar S.J. inventa el *papel sellado*, luego copiado en Europa. Se implanta el estanco del clavo y canela, se venden escribanías, se secuestran los juros de franceses (un millón de ducados), se grava con el 25% la renta anual de censos y alquileres de casas de más de 30 ducados; se sube un 1% más la alcabala. Se «venden» 8.000 vasallos, una parte de la renta de Millones y Servicios; venta obligatoria de juros.

1640: No llega la plata de Indias. No se derrota a Francia y se prevee su invasión. Sublevaciones en Cataluña y Portugal.

El premio de la plata sube al 52% en marzo; al 90% en diciembre. Se decreta la baja de la moneda a la cuarta parte: ruina de los asentistas. Derrotas en Aragón, mandadas las tropas por el propio Rey. Cae el Conde-Duque.

1647: Nueva bancarrota. Paz de Westfalia. Otra bancarrota en 1652. Paz de los Pirineos en 1659 (por fin) por la boda con María Teresa de Borbón.

- *Organización Fiscal:*

Sigue el Consejo de Hacienda, con el presidente y seis consejeros, dos de ellos del Consejo de Castilla. Varios son asentistas, como expertos en el tema. Hay poquísimos empleados, en Madrid y fuera de Madrid; los pueblos efectúan las recaudaciones con sus justicias, más los arrendadores, que causan costas muy elevadas a los contribuyentes.

- *Ingresos a la Hacienda Real, por regiones (promedios):*

· Castilla, 20 millones de ducados máximo anual, con el diezmo.

- Vizcaya, 40.000 ducados, pero guarnecen la frontera a su costa.
- Navarra, también 40.000 ducados al año, Región pobre.
- Valencia, 145.000 ducados (100.000 libras).
- Aragón, 75.000 ducados al año.
- Cataluña: nada.
- Sicilia, Nápoles y Milán tienen déficits anuales por las guerras en Italia.
- Países Bajos, 3.600.000 florines hasta un máximo de cinco, para sus gastos interiores. Al pasar a Luis XIV, los sube a **nueve** (mal negocio) para los nuevos gobernantes.
- Portugal se autofinancia en los gastos ordinarios, los extraordinarios se ayudan desde Castilla, que incluso paga el sueldo al virrey.

Total gravamen: un 11% de la Renta nacional, cifra no excesiva. La Casa Real recibe un 10-11% del ingreso total.

- *Alcabala*: al tipo afectivo del 4%, a veces el 1 ó 2%. Muchas exenciones o cesiones a particulares, rescatadas algunas por el Rey o previa composición con la Hacienda. Pero se venden otras con los lugares que las pagan, minorando ingresos reales.

Se eleva un 1% la cuota, sin admitir exentos. Se van elevando de 1639 a 1663, («Primer uno por ciento») hasta 1663 (cuarto uno por ciento). En 1686 se reducirán a la mitad por Carlos II los unos por ciento, suprimiéndose totalmente en 1706.

- *Moneda forera*: cada siete años, petrificado en 20.000 ducados cada 7 años. Subsiste porque sólo la pagan los pecheros, con lo que se reconoce la hidalguía de los exentos.

- *Galeotes*, con cargo al servicio de behetrías; se cobra con la anterior.
- *Aduanas*: (Almojarifazgos, puertos secos, diezmos de la mar). Son regalías no sujetas a aprobación de las Cortes. Un 10%, valor aproximado.
- *Maestrazgos*: Rentas y Hierbas, mas Almadén. Se incendia la mina, cesan los Fúcares de explotar y las administra el Consejo Real para seguir enviando mercurio a América. (Amalgamas).
- *Martiniega*: casi en desuso ya. Cobrada con la alcabala, 12 mrs. por casa sólo en algunas zonas de Castilla la Vieja.
- *Penas de Cámara*, tasas y multas judiciales. En 1622 renta 6 cuentos de mrs.
- *Servicio y Montazgo*, sólo sobre trashumantes, con varias exenciones: Guadalupe, el Escorial, etc. El duque de Maqueda no lo paga y en cambio cobra a todos los ganaderos desde 1480 el paso por el arzobispado de Toledo.
- *Nuevo derecho* sobre lana exportada: 150 mrs. en plata por arroba mas un 1,5%. En 1635 produce 58.000.000 mrs.

LA HACIENDA DE CARLOS II (1665-1700).

Su reinado es una prolongación -desvaída- del anterior. Comienza con suerte, ya que apenas hay guerras, salvo escaramuzas con Francia. En 1668 se reconoce la independencia de Portugal, con la paz fronteriza consiguiente.

No se convocan más Cortes de Castilla; no se desea pedir dinero ni hay de donde sacarlo. Y cada reunión, entre gastos de viaje, ayuda de costa y mercedes (cuasi-sobornos) costaban más de 500 ducados cada vez. Se sustituye su reunión formal por consulta a las ciudades, y así cada seis años se van autorizando los Millones.

- *Nuevos gravámenes:*

- 1667: Se crea el impuesto sobre la nieve («Quinto y Millón») que engloba parte de los Millones (4/5 partes) y un quinto más de pago general para todos, incluso eclesiásticos.

- 1667: Impuesto sobre coches: de 4 mulas, 1 ducado, de 2, 50 ducados. Se intenta un Impuesto sobre Sucesiones, no aprobado por la oposición del Consejo de Hacienda.

- 1671: Gravamen de cuatro reales de plata por cada arroba de lana.

2% más sobre exportación e *importación de mercancías*.

Donativo de 600.000 ducados sobre la *Refacción eclesiástica* (devolución de impuestos sobre el consumo a los miembros de la Iglesia secular para no gravar especies sagradas).

- *Situación Económica:*

En 1680, los ingresos suman 9.500.000 ducados y los gastos 20 millones, incluido el premio de la plata que llega al 250%. Se impone una deflación brutal: la «moneda de molino»; acuñada mecánicamente en Segovia en proporciones desmesuradas, se devalúa a un 1/8 del anterior, a propuesta del duque de Medinaceli, primer minis-

tro. Se paraliza el comercio, se imponen tasa a los productos (incluido los medicamentos), caen los precios... pero se hace factible la recuperación de la economía que se advierte ya a final de siglo, bajando el premio al 50%.

Aclaración del problema monetario: el vellón sólo se admite en España, no en el extranjero, que exige para vendernos algo (o para prestarnos para gastos oficiales) plata u oro, nunca rebajada su ley. Los impuestos se cobran en vellón, resellado una y otra vez; sobre moneda de bajísima ley suben los precios y para comprar plata para remesas al extranjero, si el premio es 250, hay que pagar 2,5 millones en vellón para adquirir 1 en plata, más los gastos de transporte y custodia.

Se rebajan impuestos sobre carne, vino y aceite; las alcabalas, el 4% se reduce al 2%; exento el pescado fresco de río; perdón a los atrasos de contribuciones hasta 1673; los **cientos**, a la mitad (medidas del conde de Oropesa, que sustituye a Medinaceli). En 1686, como consecuencia de estas medidas, comienza una recuperación económica. Se reorganiza el pago de juros y se suprimen organismos inútiles.

- *Nueva estructura de gastos (1682-88):*

De todos los ingresos se apartan en total 4 millones para la «Causa Pública» (Casa Real, defensa, embajadas, gastos prioritarios a todos los demás).

Resto de ingresos (preferencias):

- para juros con cabimiento (menos los descuentos)
- 500.000 ducados para pago de asentistas.
- 200.000 para mercedes (pensiones, viudas, huérfanos, a portugueses españolistas refugiados, etc).
- Sobrante: a repartir a los juristas.

Pero... se produce la invasión de Cataluña por los franceses, obligando a suspender por un año el pago de todas las mercedes (ahorro de 609.000 escudos) salvo las menores de 5 reales diarios; se conceden títulos nobiliarios por dinero...

1697: Paz de Riswyck, que parece muy generosa por parte de Francia pero que busca simplemente favorecer la causa de Felipe V, previéndose ya el fallecimiento de Carlos II. Aún así hay un motín popular en 1699.

- *Resumen del reinado:*

Desastre pero menos. Se inicia la recuperación del XVIII, siendo muy útil la creación de la Junta Superior de Comercio y Moneda en 1680, que propone medidas acertadas.

LA HACIENDA DE FELIPE V (1700-1746):

Primer rey de la dinastía Borbón en virtud del último testamento de Carlos II, y resulta vencedor de la Guerra de Sucesión. Nace con él la España moderna, gracias sobre todo a los:

· *Decretos de Nueva Planta (1707-1716)*

Reorganizan totalmente la administración.

1.- Suprime las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña. Siguen en Navarra.

2.- Traslada aduanas vascas a la frontera (1717-1727).

3.- Esquema administrativo:

- Capitán General de la región.
- Audiencia (admón. de justicia) y asesoramiento del Capitán General.
- Intendentes (1711), dirigen Hacienda provincial y resuelven los recursos sobre la materia fiscal.
- Corregidores en las ciudades importantes.
- Reorganización monetaria (1718) basada en el real de plata.

- *Cambios en impuestos:*

Valencia: Refunde los anteriores en el equivalente (1715).

Aragón: Contribución única mas monopolios: sal, tabaco, etc.

Cataluña: Catastro (1717)

Se petrifican las cantidades a pagar. Beneficio a la larga, por inflación.

Castilla:

- Rentas Generales (aduanas).
- Rentas Provinciales (alcabalas más Millones, 160 millones de reales).
- Rentas Estancadas (monopolios)
- Rentas Eclesiásticas, sin alteraciones, siguen igual (3 Gracias).

- *Consejo de Hacienda:*

- Continúa con un Presidente, 9 Consejeros, en tres salas.
- Superintendente (=ministro), luego Secretario de Despacho.

- Contaduría Mayor de Cuentas.
- Junta Superior de Comercio y Moneda (ya existía desde 1680)

- *Situación Financiera:*

Mejora con las nuevas medidas y hay cierta recuperación económica, aunque sigue el déficit. Se establecen 24 aduanas; se duplica la recaudación por las Rentas Generales desde 1740. En 1737, el exceso de gastos sobre los ingresos es de 12 millones de escudos (1 escudo = 18 reales de plata). En 1739 se ordena una *suspensión de pagos*, la última de la Hacienda española.

- *Reformas de Ensenada:*

En 1749-1756 intenta sustituir el sistema tributario vigente por una Única Contribución, basada un:

- 1.- Impuesto real, 10% del valor de inmuebles y censos, excepto el clero de momento.
- 2.- Impuesto personal: 10% del valor de la actividad en la industria y el comercio, y sobre el trabajo personal. A los campesinos se deducirá de la base el 8,33%. La nobleza tampoco pagan este impuesto personal.

Fracasa, por utópico en aquellas circunstancias. La lentitud de los trabajos previos para determinar base impositivo hace que al terminarse éstos ya no sean reales las cifras. Se siguió el sistema del *Catastro catalán*.

Pero nos dejó una masa ingente de documentación sobre datos económicos, tal vez como en ninguna otra nación europea.

- *Moneda:*

- *de cuenta:* Sigue el real de vellón y el maravedí (1 real = 34 mrs.)
- *circulante:*
 - 1 escudo = 18 reales de vellón.
 - 1 peso = 10 reales de vellón (20 desde 1737).
 - 1 real de a ocho = 10 reales de plata (peso fuerte).

Se retiran las piezas antiguas. Se consigue una estabilidad monetaria hasta la Guerra de Independencia.

La Junta de Comercio y Moneda hace propuestas sobre la moneda, a la vez que propone exenciones o reducciones a las industrias útiles.

1724: Se suprime la Moneda Forera y el Impuesto de Milicias, así como el «valimiento» (prelación en el cobro) de Hacienda sobre ingresos.

- *Juros:*

En 1703, se rebajan en un tercio. En 1710, 50% los de particulares y 1/3 los de obras pías, base financiera de instituciones benéficas.

En 1727 (guerra con Inglaterra) el interés del 5% se reduce al 3% (los de 20.000 al millar se «crecen» a 30.000 el millar).

- *Ingresos:*

Suben de 10 millones a 18 millones de escudos en 13 años. Del total recaudado, un 48% es de Rentas Provinciales y Catastro, 23% de Rentas Estancadas y el 13% de Rentas Generales (aduanas).

- *Gastos:*

Aumentan mucho por necesidades bélicas. En 1737 hay doce millones de déficit (de 34 millones de gastos, 25 son para ejército y marina) conduciendo a la suspensión de pagos de 1739.

- *Nuevos Recursos:*

En 1738, venta de baldíos que produce un millón de ducados, si bien se anularán por Fernando VI ante las fuertes protestas de los pueblos

1740: Recargo *transitorio* del 10% sobre los impuestos existentes.

Se absorbe el 50% de los ingresos municipales (*valimiento de Propios*) hasta 1749.

Se venden oficios en Aragón y Valencia.

En 1741, *estanco del aguardiente* en Cataluña. Fuertes protestas; cesa en 1746.

- *Recaudación:*

Cesan los arrendamientos y cobran ya los funcionarios del Estado, eliminando intermediarios. Se crea una Dirección General para cada impuesto. Así, las Rentas Provinciales suben un 40%; en 1749 las rentas Generales pasan de 18 a 38 millones de reales; las Provinciales, de 55 a 63 millones; el monopolio de tabaco, de 41 a 63 millones, todo ello de 1740 a 1751 (son reformas que ya introduce Ensenada). Éste crea un nuevo impuesto:

- *Paja y Utensilio*, en 1719, pagado por provincias. Sustituye a la obligación de todo vecino de dar cama, luz, aceite, leña (o asiento a la lumbre), vinagre y sal a los soldados en tránsito por su pueblo. Una vez pagado con carácter general, la tesorería militar paga luego a cada vecino que haya alojado a uno o más, según las categorías, desde brigadier a soldado raso con lo que el gasto y molestias de uno se sufraga entre todos. En 1798 se recaudaron 7.600.000 reales por este nuevo tributo.

LA HACIENDA DE FERNANDO VI

Enlaza con el reinado anterior por seguir en ambos el marqués de la Ensenada, Secretario de Despacho de Hacienda durante **once** años.

1746: Se suspende prácticamente el pago de la deuda, previo informe de una junta de teólogos que lo aconsejan, por estimar usurario el interés concertado con los asentistas, primeros tenedores de la mayoría de los juros.

1757: Benedicto XIV autoriza que el clero quede sometido al futuro Impuesto Único; de momento, las Tres Gracias pasan de ser temporales a perpetuas. Se crea el *Real Giro*, especie de banco estatal para transferir fondos entre diversas ciudades entre sí y con el extranjero.

1758: Se suprimen el *Servicio* y el *Montazgo*, incorporando su devengo al derecho de exportación de lanas.

1770: Se proclama solemnemente la entrada en vigor de la Única Contribución... pero no se lleva a cabo.

LA HACIENDA DE CARLOS III

Floridablanca archiva definitivamente el proyecto de Única Contribución, que considera utópica (y probablemente lo era).

- *Moneda:*

1771-1772: se eleva el precio del oro (partiendo de la abundante plata que llega de Indias), de 14.7 a 15%, mayor que otros países. Afluyen así monedas aureas de otros países, Francia especialmente, invirtiendo el signo tradicional de evasión de moneda española a Europa.

A la moneda de *cuenta* se añade el peso del vellón = 15 rs. y 2 mrs.

Se rebajan la ley de la plata. *Circulan, en plata:*

- Peso duro = 20 rs. vellón (antecesor del duro).
- Peseta = 4 rs. vellón.
- Real de a cuatro = 8 rs. vellón.
- Real de a ocho = 16 rs. vellón.
- Escudo de *oro*, el doblón de 4 escudos y el doblón de 8 escudos.

En 1779, el doblón de a 8, que era de 15 pesos de a 20 rs. y 40 mrs., pasa a valer 16 pesos fuertes (devaluación de + 40 mrs).

- *Vales Reales:*

El primer papel moneda emitido en España. Se crea en 1780, emitiéndose 149 millones de reales en vales de a 600 pesos cada uno, de 15,02 reales por peso. Interés anual, 1 real por día (4% aproximadamente) lo que permite calcular lo devengado por cada

tenedor de un Vale mientras lo posee. Luego se emiten de 300 rs. Los expide el Banco de San Carlos. Escaso éxito inicial.

- *Política Fiscal:*

En 1785 se eximen de las alcabalas las primeras ventas de las fábricas nacionales, sus materias primas y utensilios que adquieran. Las segundas ventas de manufacturas nacionales se gravan al 2%; las extranjeras, 10% (política proteccionista). En Ultramar se cobran alcabalas al 2%, luego elevado al 4%.

- *Alcabala del Viento:*

Grava las ventas ocasionales hechas por forasteros en una localidad. Pagan sólo derechos de puertas (desplazamiento del hecho imponible al tránsito, no a la transmisión), se vendan luego o no.

Las ventas hechas por vecinos pagan alcabala en cada transmisión (impuesto «en cascada», como el moderno I.T.R.). Los agremiados pagan por concierto fiscal: 4% los comerciantes y 2% los artesanos.

- *Contribución de Frutos Civiles:*

Para compensar rebajas en alcabalas. Grava:

- Arriendo de *tierras*, derechos reales y jurisdiccionales... 6% de la renta.
- Arriendo de *casas*, artefactos... 4% de la renta.

Están exentos los bienes de la Iglesia anteriores al concordato con Felipe V, los de encomiendas y los que doten una nueva fundación. En 1779 produce 10.000.000 rs.

- *Lotería:*

Se crea en 1763. En 1772 rendía 2,5 millones.

Las rentas totales pasan de 506.547.000 con Fernando VI a 637.545.000 con Carlos III. Subsisten las Rentas Provinciales, alcabalas, Millones, estancadas, etc.

- *Empréstito:*

Para atender necesidades del Tesoro se exige a los *Cinco Gremios Mayores* de Madrid un préstamo de 60 millones, a 10 millones por más. Al llegar al cuarto mes se niegan a pagarlo.

1780: Se elevan en un tercio las Rentas Provinciales (suponían el 20-25% del total de ingresos). Catastro, Equivalente, etc. Y se recargan 4 rs. por fanega de sal, mas 1/3 de rentas de eclesiásticos sujetos a presentación, excepto beneficios con cura de almas.

Se ordena pagar parte de la deuda a los *juristas*, medida de Carlos III muy alabada entonces. Importaba la deuda por juros 1.260 millones, con interés promedio del 2%. Se contabilizaban aún en maravedís, hasta 1799 en que se ordenó hacerlo en reales.

- *Resumen del reinado:*

Hacienda saneada y un país en transformación, con impuestos soportables: de 15 a 20 rs. de tributo por persona y año.

LA HACIENDA DE CARLOS IV (1788-1808)

Hereda una Hacienda sin agobios, con deuda pública menor que Inglaterra, Francia u Holanda entonces. Pero pronto se llega a una

situación muy diferente: guerras con Francia e Inglaterra, que duplican los gastos públicos entre 1788 y 1807.

Los ingresos, en cambio, se estabilizan. Llega de Indias tres veces más plata que antes, pero tienen que acudir a emitir más deuda mas las primeras desamortizaciones eclesiásticas, autorizadas por Roma; o de las entidades o instituciones sociales (hospitales, etc.).

Los nuevos gravámenes -a veces sobre el mismo patrimonio de ellos- vacían de fondos y bienes a las viejas instituciones (ayuntamientos, iglesias, fundaciones pías) que atendían necesidades sociales: sanidad, enseñanza, beneficencia, pósitos... Obligaciones que recaerán sobre el Estado, que carece de medios y de organización para asumirlas.

Además, la *invasión francesa*, es a la vez guerra internacional y guerra civil (afrancesados). Las remesas de Indias desaparecen entre 1811 y 1820. La contribución de Frutos Civiles, creada para compensar la bajae en alcabalas -con reducción de precios- ha de aplicarse al pago de Vales Reales.

- *Organización Fiscal* (iniciada ya por Ensenada):

Eliminados asentistas y arrendatarios del cobro, a excepción de los Cinco Gremios Mayores, que cobran gran parte de las rentas de la Villa y corte y es utilizado para anticipos de tesorería. El resto se recauda por funcionarios de Hacienda o por los Ayuntamientos.

A) *Ingresos*:

La Dirección General de Rentas gestiona el cobro de:
- Rentas Generales.

- Rentas Provinciales.
- Rentas Estancadas.
- Papel Sellado.
- Tercias, Excusado, etc.

En provincias:

- Intendentes (a la vez Subdelegado para fallar recursos).
- Administradores de:
 - Rentas Provinciales
 - Renta del Tabaco
 - Aduanas , etc.
- Ayuntamientos.

En 1787 se crea el cargo de *Contador Provincial* (actuales Interventores).

B) Gastos:

Las Cajas Provinciales recaudan y avisan a la Dirección General del Ramo.

Ponen los fondos a disposición del Tesorero General, quien ordena los pagos. En provincias, al Tesorero del Ejército, que paga todo, gastos civiles y militares. Los justificantes se envían a la Tesorería General.

C) Jurisdicción Fiscal:

- 1ª instancia, Subdelegado de Partido.
- 2ª instancia, Subdelegado de Provincia (Intendentes).
- 3ª instancia, Superintendente General (Ministro).
- 4ª instancia, Consejo de Hacienda.

- *Evolución Financiera:*

Entre 1785 y 1792, relativo buen estado de la Hacienda. Hay paz, los ingresos y gastos se equilibran. Problemas:

- a) Suministros al Ejército y la Marina, encomendados al Banco de San Carlos. No le pagan y pierde 38 millones.
- b) Empréstito en Francia: Cabarrús estima que tras la convocatoria de Estados Generales por Luis XVI saneará Francia su economía y emite un empréstito, para el Banco de San Fernando. La Revolución Francesa trastorna todo y se pierden 10 millones.
- c) Salvo ese caso, el crédito exterior es favorable. El préstamo holandés sólo devenga un interés del 3.35%.

1793: Guerra con Francia. Se emiten Vales Reales para financiarla, duplicándose la cifra en circulación de ellos. Baja su cotización en 9 meses un 5%, y en 12 meses, el 9%.

- *Nuevos impuestos para amortizarlos a su presentación:*

- Elevación del impuesto sobre la Sal y el Papel Sellado.
- *Descuento del 4%* a empleados públicos y pensionistas.
- Aumento de Frutos Civiles sobre arrendamientos.
- Se pide la plata sobrente en las iglesias, para amonedarla.
- *Empréstito interior* al 5,15 de interés, en metálico o en Vales por su nominal: depreciados el 20%, suben al 8%.

Paz de Basilea: Mejora financiera. Se suprime el Servicio Ordinario y Extraordinario (unos 4 millones) que concedían las Cortes.

1796: Guerra con Inglaterra. bajan los ingresos de 1.400 a 906 millones, y suben los gastos de 1.433 a 1.619 millones de reales. Inflación general en Europa y emisión de bonos por varios países en guerra, y también en España.

1797: Se emiten más bonos; se impone un préstamo forzoso a los Cinco Gremios (5 millones). Se gastan 9,5 millones del fondo destinado a amortizar Vales Reales (bajan éstos 2 ó 3 puntos). 2ª emisión de bonos (45 millones); nuevos empréstitos extranjeros y uno nacional.

1798: Para garantizar la amortización de Vales se crea la *Caja de Amortización*, afectándola los impuestos. Director, Sixto Espinosa.

- *Ministro Cayetano M. Soler*, tiene que arbitrar nuevos recursos casi cada mes que pasa. Consigue préstamo de la Iglesia de 36 millones, a cambio de retener ésta el Excusado; pero se desiste porque éste era mayor.

Se ordena la *venta de bienes raíces* de hospitales, Casas de misericordia, de Expósitos, cofradías, memorias y obras pías y patronatos de legos, ingresándose el producto en la Caja de Amortización con un interés anual del 3%. Autorizado por Roma en cuanto a entidades religiosas por Pío VI. Queda paralizada la beneficencia y los ingresos son muy lentos por la complicación en las ventas: inventario, tasación por peritos, anuncios de subasta, licitación, etc.

1798: Nuevo empréstito de 400 millones, en papel (vales) o en dinero. Se emiten primero 200 que se cubren rápidamente en Madrid; destinado a gastos de guerra, es acogido patrióticamente. Al final lo reintegrarán los Cinco Gremios y el Banco de San Fernando.

1799: Se confisca el 20% de las existencias de grano en los pósitos (50 millones). Se emiten más Vales (800 millones). Los intereses totales de los Vales en circulación suponen más que todas las rentas afectadas a ellos de 3 años.

1800: Se estima la deuda pública total en (capital):

- 2.200 mill. en Vales Reales.
 - 600 mill, en Bonos.
 - 1.250 mill. en Juros.
 - 100 mill. en Empréstito Vitalicio.
 - 130 mill. en Préstamo holandés.
 - 300 mill. (aprox.), en otras deudas: Gremios, atrasos a empleados, débitos al Banco de San Fernando, etc.
- Total 4.580 millones.

El bloqueo continental impuesto por Napoleón contra Inglaterra impide la llegada de plata de Méjico. Algo llega por una ruta triángular: Méjico - EE.UU. - Holanda...

Se decreta el *curso forzoso* de los Vales, para pagos del Estado (incluso sueldos y pensiones) y entre empresarios. Al final se asimilarán los Vales no amortizados a títulos de Deuda (conversión de deuda flotante en consolidada). Pero no se llega a la suspensión de pagos como ocurrió en Francia («assignats»); se depreciarán sólo un 10%.

Nuevo *Subsidio Extraordinario* de 300 millones, a repartir por las provincias. En 1801, nuevo préstamo forzoso de la Iglesia, con cargo a un 9º más el diezmo. (La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo no pudo ni siquiera reponer las tejas rotas del templo, por falta absoluta de fondos) Los préstamos exteriores suponen que un principal de 242 millones cueste 292 en tres años.

1805: Se deben a los *empleados* desde 1802 720 millones en sueldos atrasados. Se crea un impuesto sobre el vino: gran protesta de La Mancha.

1807: Previo breve del Papa, *venta de 1/7º de los bienes* de la Iglesia. Se eligen los más productivos, reduciendo por tanto las rentas de las que vive mucha gente, eclesiásticos y laicos.

En 1809, el ya ex-ministro Cayetano Soler, no se afrancesa y huye a Cádiz. Al pasar por Malagón (sería más bien en Manzanares) es detenido por creerle un general francés; se identifica, pero no debieron creérselo -o se acordaban del impuesto sobre el vino- y es asesinado.

1808: Invasión francesa. Desorden general en las finanzas y en todo. José I ordena la desamortización de conventos masculinos, declarando bienes nacionales a los que los tenían. Venta de los más valiosos, pero Fernando VII anulará estas ventas, sin reintegrar lo pagado. Cádiz cobra en algunas provincias, Madrid, otras (y todas mal). El ejército de unos y otros vive sobre el terreno, se apropia de grano, de pósitos y de diezmos, impone contribuciones forzosas a su arbitrio, encarcela a concejales si no se lo entregan; requisa cabañerías, vehículos, plata de iglesias; queman conventos... destrozos por doquier y requisa (o robo) de objetos valiosos por las tropas.

LA HACIENDA DE FERNANDO VII

Cortes de Cádiz: Aprueban una reforma fiscal (inoperante de momento, hasta 1820) propuesta por Canga Argüelles, que supone:

- Supresión de Rentas Provinciales.

- Impuesto Único (vuelta al proyecto Ensenada).
- Venta de baldíos, propios, bienes de conventos suprimidos (menos de 12 profesos) o destruidos en guerra, Maestrazgos, Inquisición, afrancesados, etc. para Deuda.
- Supresión de monopolios y aduanas interiores.
- Reforma eclesiástica: redistribución del clero secular.

1814: Vuelve el Rey Deseado y anula por decreto de 4 de mayo lo legislado en Cádiz (excepto la supresión de la jurisdicción señorial). Vuelta a la situación fiscal de 1808 («toda innovación es peligrosa»):

Déficit:

- Ingresos líquidos..... 478 millones rs.
- Gastos.....700 a 800 millones rs.

Los Vales se deprecian en un 80% en 1817, al no pagarse interés ni ser amortizados.

1816: Martín de Garay, Ministro. Propone el primer presupuesto del Estado (*que no llegará a ser ley*) para calcular una contribución extraordinaria para Deuda:

- Ingresos.....618,9 millones rs.
- Gastos.....640,7 millones rs.
- Déficit.....21,8 millones rs.

Previsión extra para Deuda: 100 millones, a cubrir con una Contribución Directa, por reparto de 70 mill. en provincias y 30 del clero, comendadores y Grandes de España. Ésta se acepta por el Consejo Real y por el Papa, previa abolición de todas las Rentas Provinciales e impuestos anteriores, que serían sustituidas por el impuesto directo, mas hipotecas y Consumos.

Se ordena otra vez desamortizar baldíos, propios y realengo, excepto los ejidos de los pueblos. Los compradores no sólo hacen negocio sino que suben las rentas de arriendos anteriores, o desahucian a los arrendatarios si no pagan.

Al negarse Fernando VII a destituir al Ministro de Guerra, acto que le faculta la Constitución pero quieren imponerle otro las Cortes, se produce la ruptura con el Rey. CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS, reponen al Rey en el trono.

- *Década Ominosa:*

López Ballesteros, Ministro de Hacienda, hombre eficiente. Vuelta al sistema fiscal de 1817: Rentas Provinciales, Frutos Civiles, Paja y Utensilio, etc. En 1828 se aprueba el **primer presupuesto del Estado**.

- Nuevo impuesto: Subsidio del Comercio, 10 millones.
- Recaudación en 1833, más de 600 millones rs.

Pero la deuda paraliza las finanzas estatales, apenas se amortiza y cae su cotización en Bolsa.

Septiembre 1833, muere Fernando VII, que había profetizado: «Esto va a durar hasta que salte el tapón, que soy yo». Se inicia la guerra carlista.

LA HACIENDA DE ISABEL II

Presidente, conde de Toreno; Hacienda, Juan Álvarez Méndez (*Mendizábal*).

El pretendiente Carlos VI llega al Retiro, pero se marcha sin atacar Madrid.

Se ordena una «Quinta de 100.000 soldados» redimible a metálico. Se confisca la plata de las iglesias y cofradías, que se lleva a Madrid para fundirla y amonedarla (lo que quedase de ella).

Desamortización de 1835, del clero *regular*. No se paga la Deuda (que debería financiarse con la venta de fincas del clero) ni sueldos a empleados, sólo anticipos a cuenta. Se cierra el crédito internacional.

Ley 30-VII-1840: *Contribución extraordinaria de Guerra*, en dos cupos: 130 millones, sobre riqueza territorial; 50 millones sobre Industria y Comercio. Apenas se aplica, pero sus cálculos servirán de base para la reforma fundamental de 1845.

Ley 2-IX-1841: Desamortización del clero secular. En 1841 es abolido el diezmo asumiendo el Estado el pago de dotaciones, que se pagan mal o no se pagan por falta de fondos.

1842: Presupuesto del Ministro Surrá y Rull:
Ingresos:

- Tabacos	125 mill.
(el más alto de todos)	
- Aduanas	120 mill.
- Rentas Provinciales	90 mill.
- Catastro, Equivalente, etc	32 mill.
- Derechos de Puertas.....	82 mill.
- Paja y Utensilio.....	48 mill.
- Subsidio de Industria y Comercio.....	13,5 mill.

- Renta aguardiente y licores.....19 mill.
- Renta de la sal..... 53 mill.
(la 5ª en cuantía)
- Papel Sellado.....17,6 mill.
- Loterías.....41 mill.

En total, 80 partidas distintas, con un total de 871.730.641 rs.

1843: Cae Espartero y entran los moderados, con Narváez al fondo. Presidente, González Bravo: Hacienda, *Juan J. García Carrasco*, crea una comisión especial para reformar el sistema tributario, gestión, recaudación y contabilidad, con varios ex-ministros entre sus miembros.

1844: Ministro *Alejandro Mon*; con *Ramón de Santillán*, Director General de Rentas Reunidas. Parten del informe de la comisión anterior (de la que formaron parte) y propone a las Cortes un nuevo sistema, inspirado en el francés en un 50%:

- 1.- *Contribución Territorial*, sobre el propio líquido de inmuebles (las Cortes agregan «*Cultivo y Ganadería*») y Salinas. 300 millones. Se refunden en ella:
 - Paja y Utensilio.
 - Frutos Civiles.
 - Culto y Clero (que sustituye al diezmo).
 - Catastro, Equivalente y Talla.
 - Servicios de Navarra y Donativos vascos (4,4 mill.).
 - Impuesto de Cuarteles (a cargo de los Ayuntamientos, para su conservación).
 - Manda Pía forzosa (1811, para las víctimas de la invasión francesa).
 - Derecho de Sucesiones.

- 2.- *Derecho de Hipotecas*, sobre transmisión de inmuebles o derechos reales, 18 millones.
- 3.- *Contribución sobre Consumos*. Refunde Rentas Provinciales, Alcabalas y Millones.
- 4.- *Contribución sobre Riqueza Industrial y Comercial* (por Patentes). 160 millones.
- 5.- *Contribución sobre Inquilinatos*: sobre rentas de más de 1.500 rs. en los pueblos, + de 2.000 en capitales y puertos, + de 3.000 en Madrid. SE SUPRIMIÓ AL FINAL DE AÑO. Producto, 6.000.000 rs.
- 6.- Agregado por las Cortes: *Derecho de puertas* (antiguos portazgos).

Subsisten también las aduanas, Papel Sellado, 20% de Propios, Títulos Nobiliarios, Rentas Estancadas, Loterías, Cruzada, Minas, Correos, Lanzas y Medias Anatas y otros menores (regalía de aposentos, p. ej.).

Total de ingresos previstos.....1.226.635.363 rs.

Total de gastos previstos.....1.184.377.173 rs.

La Ley aprobatoria de este nuevo sistema omite el destino del superávit esperado, si es que llegó a haberlo. Entró en vigor el 1º de enero de 1846.

* * * * *

Sobre esta organización fiscal y con sucesivas reformas durante siglo y medio, se basa el sistema actual, si bien los antiguos «impuestos de Producto» (Rústica y Urbana, C. Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales y otros) se han *cedido a los Ayuntamientos* como ingresos básicos, mas las tasas tradicionales: tasas por servicios, Plus Valía, incremento de valor, etc.

El presupuesto de ingresos actual tiene como rentas básicas la Contribución sobre la Renta de Personas físicas y la Contribución sobre la Renta de las Personas Jurídicas (sociedades) como impuestos directos; y el Impuesto sobre el Valor Añadido (indirecto), sobre el consumo, que está acordado con la Comunidad Económica Europea si bien las tarifas varían según los países. Subsisten Aduanas, Transmisiones intervivos de inmuebles, Sucesiones (cedido a las Comunidades Autónomas por lo general), Patrimonio de las Personas Físicas (cedido igualmente), Renta de Loterías, ingresos patrimoniales (Almadén, por ejemplo) y sigue formando y conservando el Estado los censos y los catastros fiscales como datos básicos, aunque los recibos o la recaudación en su caso se remiten a los Ayuntamientos o Diputaciones.

El sistema de recaudación, arrendado a personas particulares hasta 1946, cadido luego a las Diputaciones como complementos de sus ingresos (aunque lo efectuaban funcionarios estatales y provinciales) se ha desglosado recientemente y el Estado sólo gestiona la recaudación ejecutiva (vía de apremio) dada la trascendencia que tiene sobre el patrimonio del deudor.

* * * * *

APÉNDICE

Equivalencia en maravedís de las distintas monedas en uso en España desde la época de los Reyes Católicos.

M.A. LADERO QUESADA: *La Hacienda Real de Castilla entre 1480 y 1492*. Valladolid, 1967.

El real de plata valió treinta y un maravedís todo el reinado, hasta que en 1497 pasó a valer treinta y cuatro; el «castellano» de oro se cotizó en los mismos años a razón de 485 maravedís. He aquí algunas equivalencias de monedas, tanto castellanas como de otros países, halladas en los documentos:

- Castellano de oro 485 m.
- «Enrique» 480 m.
- Dobra «zahén» granadina 445 m.
- Ducado 375 m. (420 en otras cuentas)
- Dobra de la banda, castellana 365 m.
- Libra valenciana 357 m.
- Florín aragonés 265 m.
- Corona 328 m.
- «Pesante» granadino (plata) 30 m. (llamado también «mizcal»).
- «Dinero» granadino 3 m.
- Maravedí alfonsí (Alfonso X): 3,90 grs. de oro fino (22 q).
- Maravedí alfonsí de plata: 6 grs. de plata fina. Equivale a 1/6 del de oro.

En 1282 desaparece el maravedí de plata y su nombre significa tan sólo 10 dineros de vellón.

* * * * *

BIBLIOGRAFÍA

• Estudios Generales:

- José CANGA ARGÜELLES: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*. Londres, 1828; 2ª Ed. Madrid, 1833. Edición facsimil del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1968, 2 vols.
- Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, 1.-Rev. de Occidente, 3ª edic. Madrid, 1973
- Manuel TORRES LÓPEZ y J. Mª. PÉREZ-PRENDES: *Los juros. Aportación documental para una historia de la deuda pública en España*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1967.
- Salvador DE MOXÓ: *La alcabala (origen, concepto y naturaleza)*. Madrid, C.S.I.C., 1963.
- José LARRAZ LÓPEZ: *La época del mercantilismo en Castilla*. Madrid, 1943.

• Edad Media:

- Claudio SÁNCHEZ-ALBORNOZ: «Notas para el estudio del «petitum». *Homenaje a D. Ramón Carande*, vol. II, Madrid 1963.
- Charles Julián BISHKO: «Fernando I y la alianza con Cluny», en *Cuadernos de Historia de España*. XLVII-XLVIII, 1968 y XLIX-L, 1969.
- J. M. NIETO SORIA: «Los judíos de Toledo en sus relaciones financieras con la monarquía y con la Iglesia». *Sefarad* nº 1941, 1981.
- M. LADERO QUESADA: *La Hacienda real de Castilla entre 1480 y 1492*. Valladolid, 1967.

- Fco. CANTERA BURGOS y Pilar LEÓN TELLO: *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1499*. Madrid, 1969.

• **Edad Moderna:**

- Ramón CARANDE: *Carlos V y sus banqueros*
- A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza Universidad, Madrid, 1973.
- Modesto ULLOA: *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*. 2ª edic., Fund. Univ. Española, Madrid, 1977.
- A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1983.
- Manuel GARZÓN PAREJA: *La Hacienda de Carlos II*. Instituto de Estudios fiscales, Madrid, nº 63.
- Para Fernando VI, Carlos III y Fernando VII, vid. volúmenes de estos reinados de la *Historia de España*, de M. PIDAL.
- Richard HERR: «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV». *Moneda y Crédito* nº 118, Madrid, septiembre 1971. (más datos en la *Historia de España* cit.)
- Emilio CAMPOY: *Política fiscal y desamortizaciones de Carlos IV en Toledo*. Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1980.
- A. MATILLA TASCÓN: *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*. Madrid, Inspec. Gral. Ministerio Hacienda, 1947.
- J. del MORAL RUIZ: *Hacienda y Sociedad en el Trienio liberal*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1975.
- José FONTANA: *Hacienda y Estado (1823-1833)*. Madrid, Inst. Est. Fiscales, 1973.
- J. PORRES MARTÍN-CLETO: *La Desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo, I.P.I.E.T., 1966.

- F. SIMÓN SEGURA: *La Desamortización Española del siglo XIX*. Madrid, 1973.
- F. TOMÁS Y VALIENTE: «Recientes estudios sobre la desamortización. Intento de síntesis». *Moneda y Crédito* nº 131. Madrid, 1974.
- J. PORRES: «La Desamortización de José Bonaparte en Toledo», *Cuadernos de Historia 2*, Estudio Teológico de San Ildefonso. Toledo, 1984.
- F. SIMÓN SEGURA: «La Desamortización de 1855 en Ciudad Real». *En Hacienda Pública Española* nº 27, 1974.
- F. GONZÁLEZ MARZO: *La Desamortización de la tierra eclesiástica en la provincia de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1985.
- VV.AA.: *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid, Inst. Est. Fiscales y Ministerio de Agricultura, 2 vols. 1986.
- Fabián ESTAPÉ: *La reforma tributaria de 1835*. Madrid. Inst. Est. Fiscales, 1971.
- VV.AA. y épocas: revista *Hacienda Pública Española*, números 27, 38, 55, 69 y 81.

• **Sobre Tributación Decimal y Cruzada:**

- J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de la bula de Cruzada en España*. Vitoria, 1958.
- M^a Luisa GUADALUPE BERAZA: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la Mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972.
- M. GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES: «La decimación en el arzobispado de Toledo». *Toletum* nº 13. Toledo, 1982.

• **Tributación de territorios forales:**

- Gonzalo MARTÍNEZ DÍAZ: *Fueros sí, pero para todos*. Valladolid-Madrid, 1974.

• **Historia bancaria:**

- VV.AA.: *El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, Banco de España, 1970.



HÉROES TOLEDANOS

JOSÉ LUIS ISABEL SÁNCHEZ
Numerario

LA ORDEN DE SAN FERNANDO

El 10 de abril de 1808 Fernando VII abandonaba Madrid camino de Burgos, donde esperaba entrevistarse con Napoleón, habiendo dejado antes las riendas del Estado en manos de una Junta de Gobierno. El 20 de abril cruzaba el Rey el río Bidasoa, y el 6 de mayo siguiente renunciaba al Trono de España, comenzando un exilio que había de durar hasta el mes de marzo de 1814.

Tras el levantamiento del 2 de mayo, cada provincia formó una «junta suprema», encargada de dirigir la resistencia contra el invasor, una vez hecha la declaración de guerra a Napoleón. El 25 de septiembre quedaba constituida en Aranjuez la Junta Suprema Gubernativa del Reino, como resultado de la fusión de todas las juntas provinciales.

Una vez producida la derrota de Ocaña, el 19 de noviembre de 1809, la Junta Suprema Gubernativa del Reino se retiró a Sevilla, pasando a partir del 23 de enero siguiente a residir en la Isla de León, donde días después se disolvió, delegando el poder en un Consejo de Regencia, que comenzó a actuar ocho días más tarde bajo la presidencia del general Castaños; antes, la Junta había convocado Cortes Generales para el año 1810.

Las Cortes se reunieron por primera vez el 24 de septiembre de 1810 en la Isla de León, donde permanecieron hasta el 24 de febrero de 1811, día en que se trasladaron a Cádiz, después de haber cele-

brado 332 sesiones, cuya labor legislativa supondría la demolición del Antiguo Régimen, que culminaría más tarde con la aprobación de la Constitución de 1812.

Algunos de los primeros proyectos que se presentaron a las Cortes tuvieron que ver con los premios que deberían concederse a los miembros del Ejército, ya que se consideraba que eran muchos los combatientes que habían hecho méritos en las innumerables acciones en las que habían participado contra los franceses, sin recibir recompensa alguna por ello.

En la sesión de 27 de enero de 1811 fue propuesta la creación de una Orden a la que se llamaría de «La Espada de San Fernando», destinada a premiar el valor militar, comenzándose a partir del 25 de julio a discutir los artículos que deberían formar el reglamento de dicha Orden, que quedaría redactado el día 20 del mes siguiente, permitiendo que el 31 de agosto se aprobase por decreto núm. LXXXVIII, cuyo preámbulo y primer artículo decía así:

«Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizo interinamente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la Ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente. Convencidas las Cortes generales y extraordinarias de quan conducente sea para excitar el noble ardor militar que produce acciones distinguidas de guerra, establecer en los premios un orden regular con el que se consigan dos saludables fines, a saber: que sólo el distinguido mérito sea convenientemente premiado y que nunca pueda el favor ocupar el lugar de la justicia; y considerando al mismo tiempo que para conseguirlo es necesario hacer que desaparezca la concesión de grados militares que no sean empleos efectivos, y los abusos que se hayan podido introducir en dispensación de otras dis-

tinciones en grave perjuicio del orden y en descrédito de los mismos premios, han venido en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea una nueva Orden Militar, llamada Orden Nacional de San Fernando».

La Orden de San Fernando comprendía cinco clases de cruces, en función del mérito de la acción acreedora a tal recompensa y del empleo del recompensado, siendo laureadas las destinadas a recompensar los hechos heroicos y sin laurear las concedidas a los hechos solamente distinguidos; en plata las destinadas a tropa y clases de tropa, en oro a brigadieres, jefes y oficiales, y, por último, la Gran Cruz con venera, reservada exclusivamente para los generales (Fig.s. 1 y 2). Todas ellas llevaban en su centro un círculo con la imagen de San Fernando empuñando una espada, y alrededor del mismo la leyenda «AL MÉRITO MILITAR».



Fig. 1



Fig. 2

Las Cruces estaban pensionadas a partir de la tercera acción que mereciese tal recompensa. En el caso de los sargentos, cabos, soldados y tambores, la pensión sería transmisible a partir de la cuarta acción, al tiempo que se le concedería la nobleza personal.

El establecimiento de la Orden de San Fernando supuso un rotundo cambio en el sistema de recompensas vigente durante el Antiguo Régimen, dependiente exclusivamente de la generosidad real, a quien iban dirigidas todas las solicitudes al respecto, y cuya decisión dependía exclusivamente de su voluntad, sin que tuviese que atenerse a merecimiento alguno y sí, en muchas ocasiones, al origen familiar del peticionario, por lo que casi siempre recaían en la nobleza.

Dentro de las recompensas de carácter honorífico, los reyes podían conceder la Grandeza de España, diversos títulos nobiliarios y el ingreso en determinada Orden.

Al comenzar el siglo XIX existían las siguientes Órdenes:

- La del Toisón de Oro, creada en 1429 en el ducado de Borgoña y transferida a la Corona española a partir del reinado de Carlos V, reservada a lo más elevado de la nobleza.

- Las cuatro Órdenes Militares de Calatrava (1147), Santiago (1170), Alcántara (1176) y Montesa (1317), cuyos hábitos se destinaban a recompensar a la nobleza media y a aquellos oficiales de los Reales Ejércitos y Armada que hubiesen servido durante determinado número de años.

- La Muy Distinguida Orden de Carlos III-, creada por este Monarca en 1771, para condecorar a «sujetos beneméritos, afectos

a mi persona y que hubiesen acumulado celo y amor a mi servicio»(Fig. 3).

En esta época no había distinción alguna entre civiles y militares en cuanto a la concesión de títulos, condecoraciones y hábitos, pues estas recompensas estaban dirigidas a ambos estamentos.

Dos nuevas Órdenes, además de la de San Fernando, nacerían durante el reinado de Fernando VII: la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, creada por real decreto de 28 de noviembre de 1814 y destinada a premiar la constancia militar (Fig. 4), y la Real Orden Americana de Isabel la Católica, instituida el 24 de marzo de 1815 para premiar honrosas conductas del personal hispanoamericano,



Fig. 3



Fig. 4

que se reorganizaría en 1847, perdiendo el título de «Americana» (Fig. 5). Tanto la Orden de San Fernando como la de San Hermenegildo fueron creadas exclusivamente para el estamento militar, aunque en ocasiones se premiase con la primera de ellas el valor de algunos civiles en hechos de guerra.

Además de las condecoraciones correspondientes a cada Orden, Fernando VII creó el 6 de noviembre de 1814 la Medalla de Distinción de los Prisioneros Militares, como recompensa a los prisioneros llevados a Francia por su lealtad al Rey (Fig. 6), y por decreto de 19 de junio de 1833 la Cruz de María Isabel Luisa, a la que podían optar exclusivamente las clases de tropa (Fig. 7).

La Orden de San Fernando se diferenció, pues, del resto, en ser la única que acogía entre sus miembros desde al más destacado



Fig. 5



Fig. 6

general al más humilde soldado, y por estar dotada desde sus inicios de un completo reglamento que recogía las condiciones impuestas para lograr las diversas Cruces.

La Cruz de San Fernando mantuvo a lo largo del tiempo un gran valor debido a las condiciones que se exigían para conseguirla, y a que a la notoriedad de la hazaña había que unir un expediente de juicio abierto contradictorio en el que a través de las declaraciones de testigos presenciales pudiese quedar probado que el hecho estaba comprendido en alguno de los artículos del reglamento de la Orden, lo cual haría que esta condecoración fuese una de las más difíciles de obtener, dadas las exigencias requeridas.

Al reglamento de 1811 seguirían otros, que irían adecuando la normativa a los tiempos por los que atravesaba la Orden. Se publi-



Fig. 7

caron el segundo y tercero en 1815, tras el regreso de Fernando VII, quien modificó algunos aspectos que no le complacieron por oponerse al poder absoluto que acababa de recuperar (la Orden cambió el título de Nacional por el de Real y Militar, y el Rey dejó de ser Gran Maestre de la misma para convertirse en su Jefe y Soberano); las condecoraciones quedaron reducidas a cinco:

- Cruz de 1ª clase, Sencilla: para premiar servicios distinguidos de jefes y oficiales.
- Cruz de 2ª clase, Laureada: para premiar acciones heroicas de jefes y oficiales.
- Cruz de 3ª clase, Sencilla, más una Placa: para premiar servicios distinguidos de generales y brigadieres.
- Cruz de 4ª clase, Laureada, más una Placa: para premiar hechos heroicos de generales y brigadieres.
- Cruz de 5ª clase o Gran Cruz: para premiar los hechos distinguidos de los generales en jefe.
- Cruz de Plata, Sencilla o Laureada: para premiar a las clases de tropa.

El tercer reglamento se mantendría vigente hasta la aparición de uno nuevo en 1862, pero antes sufriría importantes modificaciones en 1856, dirigidas a que la Cruz de San Fernando recuperase su anterior prestigio, perdido en ocasiones por haber sido concedida por hechos de carácter político. Con dicho fin, y entre otras cosas, se diseñó un nuevo tipo de condecoración, en el que la imagen de San Fernando se sustituyó en las Placas de 1ª y 2ª clase por cuatro espadas formando una cruz, ofreciéndose la permuta de las mismas por las del modelo anterior, siempre que se hubiesen ganado por un hecho de armas, quedando los paisanos excluidos del canje (Fig.s. 8 y 9).

En 1862 se aprobó el cuarto reglamento, que, con algunas modificaciones introducidas en 1875 y 1909, se mantendría vigente hasta 1920. En el mismo quedaban recogidos los beneficios que llevaba anejos la Cruz de San Fernando, además de la pensión: aumento de la edad de retiro, preferencias para los ascensos y para ocupar determinados destinos, tratamiento superior al que le correspondiese por su empleo, lugar destacado en las formaciones, exención de trabajos mecánicos a la tropa, y otros.

Desde que en 1908 se creó el Museo de la Infantería en el Alcázar, sus salas sirvieron para exponer multitud de recuerdos y objetos relacionados con los Caballeros de la Orden de San Fernando, verdaderas reliquias que debían de servir de acicate para los jóvenes cadetes que se educaban en el antiguo palacio de Carlos V, entre ellos los pergaminos dibujados por renombrados artistas, que recogían el hecho y un retrato del héroe (Fig. 10).



Fig. 8



Fig. 9

El reglamento de 1920 introdujo un importante cambio al suprimir las recompensas por acciones distinguidas –Cruces de 1ª y 3ª clase–, conservando tan sólo la Gran Cruz y la Cruz Laureada para premiar los hechos heroicos protagonizados por todas las clases militares, desde soldado a general, a la que se le dio un nuevo diseño (Fig. 11), conservándose la efigie de San Fernando exclusivamente en la condecoración de la Gran Cruz. Para sustituir a las Cruces Sencillas se creó la Medalla Militar, destinada, por tanto, a recompensar las acciones distinguidas.

Nuevos reglamentos aparecieron en 1925 y 1978, adoptando en este último la placa de la Gran Cruz igual diseño a la de la Cruz Laureada, distinguiéndose únicamente en el color del esmalte de las espadas, oro en lugar de rojo.

Resulta llamativo que el ejército carlista mantuviese la Cruz de San Fernando como la principal recompensa por acciones de guerra durante las tres guerras civiles que libró en el siglo XIX, mientras el ejército rojo renunció a ella durante la última guerra civil, creando en su sustitución la Placa Laureada de Madrid (Fig. 12).

El octavo, y último reglamento, se publicó en el año 2001, siendo las principales novedades en él introducidas las siguientes:

- La Cruz Laureada podría concederse no sólo por hechos de guerra, sino también por aquellos otros cometidos durante las misiones de fuerzas internacionales, bastando que se realizasen durante conflictos u operaciones militares que implicasen o pudiesen implicar el uso de la fuerza armada

- Se podría conceder la Cruz a todo miembro de las Fuerzas Armadas o del Cuerpo de la Guardia Civil que llevase a cabo una



Fig. 10

acción o hecho de naturaleza tan sobresaliente que se considerase merecedor de la misma

- Se ampliaba la concesión de la Laureada al personal civil que prestase servicios en las Fuerzas Armadas, en virtud de orden competente y dentro de fuerzas militares organizadas

- Se incorporó a la Orden de San Fernando todos los militares con vida que poseyesen la Medalla Militar –actualmente 73–.

El paso inexorable del tiempo ha hecho que en estos momentos se encuentre entre nosotros un único Caballero Laureado, el general don Adolfo Esteban Ascensión, perteneciente al Arma de Caballería, pero los archivos de la Orden de San Fernando conservan los nombres de los héroes que desde aquel lejano año de 1811



Fig. 11



Fig. 12

se convirtieron en un ejemplo imperecedero para las generaciones de militares españoles que continuaros su labor.

De entre esa relación de héroes reflejamos a continuación un sencillo extracto de la vida de algunos –estamos seguros de que faltan muchos de ellos– de aquellos que guardan una íntima relación con la provincia de Toledo, por haber nacido en ella o por haber elegido, tras años de infatigable lucha, a alguna de sus poblaciones como lugar de merecido descanso, quizá por haber contraído matrimonio con alguien del lugar. Helos aquí relacionados alfabéticamente.

ALBA NAVAS, Luis

Nació en Málaga en 1903, ingresando en 1918 en la Academia de Infantería de Toledo, de la que salió tres años después con el empleo de alférez.

Combatió en la campaña de Marruecos, donde su valor se vio recompensado con la concesión de la Cruz de María Cristina. En 1923 fue ascendido a teniente, permaneciendo con este empleo en diversos destinos en la Península hasta pasar a Intervenciones Militares de Tetuán.

En 1925 estableció su primer contacto con la Ciudad Imperial, al serle concedida una plaza de ayudante de profesor en la Academia de Infantería, donde continuó hasta su ascenso a capitán en 1928, pasando poco después como alumno a la Escuela de Gimnasia para realizar el Curso de Profesor de Educación Física, siendo designado al año siguiente para tomar parte en el curso de marchas internacionales de Holanda.

En 1930 fue nombrado profesor de la Escuela de Gimnasia, continuando en este destino hasta el 18 de julio de 1936, en que al producirse el alzamiento nacional se refugió en el Alcázar, interviniendo de una manera eficaz en la organización de su defensa y dando pruebas de un extraordinario espíritu, valor y decisión durante los días que permaneció en él.

Habiéndose ofrecido voluntario para llevar un mensaje al general Mola, con el fin de desmentir las noticias dadas por la prensa de que el Alcázar se había rendido, el 25 de julio, a las diez de la noche, salió del Alcázar vistiendo un mono azul y provisto de un carnet del partido comunista, dándose perfecta cuenta de que su marcha tropezaría con muchas dificultades, así como de las escasas posibilidades que contaba para terminar con vida su misión, ya que se vería precisado a realizar una marcha de más de 100 km a través de territorio enemigo, cruzando varias veces sus líneas y teniendo que pasar el Tajo a nado.

Al verse obligado a entrar en Burujón, a 38 km de Toledo, fue reconocido por un antiguo asistente, apresado, trasladado a Torrijos y después a Toledo. Al llegar a la Venta del Hoyo, a 7 km de la capital, ocurrió un pequeño accidente con otro vehículo, también conducido por milicianos, a quienes comentaron que conducían al capitán Alba a Toledo, decidiendo algunos de ellos fusilarlo en la cuneta de la carretera.

Tres días más tarde de su asesinato, el cadáver fue llevado a la Fábrica de Armas de Toledo y posteriormente a Madrid, reclamado por las hijas de Indalecio Prieto, que lo habían confundido con un capitán médico de igual apellido. Deshecho el error, fue enterrado en una fosa común en Carabanchel Alto.

Por orden circular de 20 de marzo de 1939 se le concedió a título póstumo la Cruz Laureada.

Finalizada la guerra y reconocido el cuerpo por su viuda, fue trasladado al cementerio de Toledo con todos los honores. Toledo y Burujón dieron su nombre a una de sus calles, levantándose un sencillo monumento en las inmediaciones de la Venta del Hoyo y colocándose en 1974 una lápida con su nombre en la casa donde había vivido.

ALIÓ ANGUERA, Pablo

Nació en 1810 en Sarreal (Tarragona), ingresando en 1835 como infante en las filas del ejército carlista, valiéndole enseguida su destacado comportamiento durante las numerosas acciones en que participó durante la primera guerra civil los ascensos a subteniente, teniente (1837) y capitán (1838).

En 1838, perteneciendo al 2º Batallón de Guías de Burgos, ganó la Cruz de 2ª clase, Laureada, por su destacada intervención en el asalto y toma de la ciudad de Morella (Castellón).

Tras no aceptar adherirse al Convenio de Vergara, emigró a Francia, regresando a España una vez acogido al real decreto de 1848, reconociéndosele el empleo de capitán y una Cruz de San Fernando de 1ª clase, que pasaría a ser de 2ª clase, Laureada, al serle revalidada posteriormente.

Desde 1848 se mantuvo sin desempeñar destino alguno, residiendo en Tarragona y posteriormente en Illán de Vacas (Toledo).

En 1854 se le concedió el retiro con el empleo de segundo comandante, pasando a vivir en Yébenes (Toledo).

BARRIOS GONZÁLEZ, Tomás

Poco se conoce de este sargento primero de Infantería del Batallón Provincial de Barcelona que en 1843 fue recompensado con una Cruz de 1ª clase por su participación en la represión del movimiento revolucionario de Barcelona, en 1842, únicamente que nació en 1811, que a los dieciséis años ingresó como soldado en el Ejército y que en 1857 fue ascendido a capitán, retirándose dos años después y fijando su residencia en Talavera de la Reina (Toledo).

BENAVIDES y CAMPUZANO, Bartolomé de

Nació en Cádiz en 1813, siendo nombrado a los cinco años guardia de menor edad de la Real Persona, y de mayor edad a los doce.

En 1827 pasó a servir en la Guardia Real de Infantería, siendo tres años después promovido al empleo de alférez y continuando en la Guardia Real.

En 1834 solicitó la licencia absoluta y se pasó a las filas del ejército carlista, con el que combatió y en el que ganó por méritos de guerra los ascensos a capitán, segundo comandante y teniente coronel. Fue ayudante de campo de Zumalacárregui.

En 1839 se acogió al Convenio de Vergara, siéndole reconocidos el empleo de teniente coronel con antigüedad de 31 de diciembre de dicho año y las tres Cruces de San Fernando de 1ª clase que había ganado en 1837, siendo teniente coronel.

Combatió a los carlistas en la segunda guerra civil, en 1853 alcanzó el empleo de coronel, en 1858 el de brigadier, en 1864 fue

nombrado gobernador militar de Melilla y en 1867 gobernador civil de Santander.

Volviendo a sus antiguos ideales, en 1874 obtuvo licencia para marchar al extranjero, no volviendo a incorporarse a su destino y sí a las filas carlistas, con las que volvió a combatir al Gobierno, ya con el empleo de mariscal de campo.

En 1877 se le concedió la vuelta al servicio con el empleo de brigadier y quedó en situación de cuartel, para al año siguiente concedérsele la exención del servicio y el permiso para fijar su residencia en Toledo, donde dos años después pasó a la situación de reserva. Falleció en la Ciudad Imperial en 1888.

CARVAJAL SOBRINO, Aniceto

Nació en Navalcán (Toledo) en 1897, ingresando en 1916 en la Academia de Infantería de la que salió en 1920 promovido al empleo de alférez.

En 1922, a su ascenso a teniente, consiguió pasar destinado al Tercio de Extranjeros, destacando en muchos de los combates en que intervino con ocasión de las campañas de Marruecos y siendo en 1926 ascendido a capitán por méritos de guerra.

En 1929 se le concedió la Cruz Laureada por el heroísmo demostrado con ocasión de la conducción de un convoy a la posición de Sidi Mesaud, el 10 de mayo de 1924. En ese día, salió del campamento de Dar Quebdani, entablado un rudo combate con el enemigo que, fuertemente atrincherado en barrancadas y laderas, oponía tenaz resistencia al avance de la columna.

Dada la orden de asalto, y previo un intenso fuego de artillería, ametralladoras y actuación de la aviación, se lanzaron las fuerzas al ataque de las trincheras enemigas, llegando su Compañía hasta las primeras de ellas, consiguiendo posesionarse del terreno que el enemigo defendía con tesón, pero siendo su situación muy difícil por el mortífero fuego que de frente y flanco sufrían.

Poniéndose a la cabeza de los pocos que quedaban, pistola en mano y con gran desprecio de su vida, se lanzó a la segunda trinchera, atacándola por el flanco izquierdo, siendo el primero en entrar en ella, desalojando al enemigo, que abandonó sus posiciones ante el empuje de los legionarios, consiguiendo con esta actuación, a la que contribuyó con su ciega obediencia, serenidad, valor y audacia, que el convoy entrase en Sidi Mesaud.

En 1933 ingresó como alumno en la Escuela Superior de Guerra, terminando sus estudios en el momento en que estallaba la Guerra Civil, pasando en el mes de septiembre a formar parte del recién creado Estado Mayor del Ministro de la Guerra del ejército populista. De este puesto pasó, siendo ya comandante, al Ejército de Operaciones del Centro, afecto al cuartel general del general Sebastián Pozas Perea, de quien era yerno y con el que combatió en el Jarama.

Después de la batalla de Guadalajara se le nombró jefe de Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército y posteriormente del XXI, cuyo cuartel general se encontraba en Binéfar (Huesca), pasando más tarde a desempeñar el mismo cargo en el Ejército del Este, situado entre el Ebro y los Pirineos.

En junio de 1938 fue ascendido a teniente coronel como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra,

y después de la batalla del Ebro continuó en el Ejército del Este como jefe de Estado Mayor, ya con el empleo de coronel. Terminada la guerra se exilió.

COLLADO SÁNCHEZ, Esteban

Nació en Toledo en 1890 y a los veintiún años se incorporó como soldado de reemplazo al Batallón de Cazadores de Barbastro. Al año siguiente partió hacia Ceuta, donde desembarcó en el mes de marzo, tomando enseguida parte en los combates que se libraban en aquella zona y en las inmediaciones de Tetuán, siendo muy pronto ascendido a cabo por elección.

Por sus méritos en campaña fue recompensado con dos Cruces al Mérito Militar, culminando su trayectoria militar con la concesión de la Cruz de San Fernando, que ganó por su intervención en la defensa de la avanzadilla de La Alcazaba, durante la noche del 12 al 13 de mayo de 1914, cuando al ser atacada por numeroso enemigo la posición en la que se hallaba al mando de nueve soldados, a pesar de haber resultado gravemente herido en los primeros momentos de la agresión, organizó la defensa de la posición y continuó tomando parte activa en la tenaz resistencia opuesta al ataque, dando muestras de valor y serenidad.

Durante dicha acción se enfrentó a un moro en combate cuerpo a cuerpo, a pesar de haber perdido el ojo izquierdo y tener atravesado un brazo y una pierna por una bala. En el mes de junio de 1915 se le concedería por su actuación la Cruz de San Fernando de 1ª clase.

El 28 de diciembre de 1915 el Ayuntamiento de Toledo le rindió un homenaje en las Casas Consistoriales. Durante el acto, en el

que se le impuso la Cruz de San Fernando, que había sido costeadada por todos concejales, actuó la Banda de la Academia de Infantería.

A pesar de haber perdido la visión en el ojo izquierdo, pudo continuar su carrera militar con el empleo de sargento, concediéndosele en 1924 el pase a la Escala de Reserva con el empleo de alférez, alcanzando en 1926 el de teniente.

En 1935 fue ascendido a capitán y pasó a servir en el Batallón de Cazadores de Ceriñola, donde continuaba al desencadenarse la Guerra Civil. Regresó a Toledo a finales de los años cuarenta, donde falleció el 21 de diciembre de 1956, siendo enterrado en el cementerio de esta ciudad.

CONTRERAS y TORRES, Juan Senén de

Natural de Lillo (Toledo), donde nació en 1760, comenzó a servir en el Ejército en 1772 como cadete. Al término de sus estudios, fue enviado a visitar Francia, Alemania, Inglaterra, Holanda, Austria, Prusia, Polonia, Rusia y Turquía, para estudiar la organización militar de estas naciones, asistiendo en 1787 a la guerra entre ambas potencias y más tarde a la campaña entre Austria y Turquía, estando presente en el sitio de Postdam.

Entre 1793 y 1795 combatió a los franceses en el Ejército de Navarra, tomando parte en 1801, siendo teniente coronel, en la campaña de Portugal. En 1802 era ya coronel, participando con este empleo en el bloqueo de Gibraltar de 1807.

Durante la Guerra de la Independencia, y con el empleo de beigadier, combatió en Sigüenza, Uclés, Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, ascendió a mariscal de campo en 1810, fue goberna-

dor de La Coruña, defendió Jerez en 1810 y Tarragona al año siguiente, cayendo prisionero tras la rendición de esta plaza y siendo conducido a Bouillon (Francia), de donde conseguiría huir ocho meses más tarde descolgándose de su prisión con una cuerda, regresando a España tras dar un gran rodeo por Alemania, Holanda, Flandes, Normandía e Inglaterra.

En el mes de octubre de 1813 consiguió desembarcar en la Península, siendo al año siguiente ascendido a teniente general. En 1823 fue nombrado inspector general de Infantería y al año siguiente capitán general de Galicia.

En 1824 se le concedió la Gran Cruz de San Fernando por su heroica defensa de Tarragona, única plaza fuerte que quedaba en poder de los españoles en Cataluña y por cuyo puerto llegaban a la Península auxilios de los ingleses y del resto de España, resistiendo desde el 3 de mayo al 28 de junio de 1811 los bombardeos de las fuerzas mandadas por Suchet y rechazando sus propuestas de rendición, hasta que la plaza cayó en poder de los franceses, tras haber resultado el general Contreras herido de un bayonetazo en el vientre.

Falleció en Madrid el 1 de octubre de 1830. Poseía las Grandes Cruces de San Fernando y San Hermenegildo. La ciudad de Tarragona, que tan bravamente defendió, le dedicó una de sus calles, cuyo nombre conserva actualmente.

Fue un destacado escritor, entre cuyas obras se encuentran *Viaje a Inglaterra, Francia, Prusia, Austria y Rusia*, seguido de la campaña de 1788 contra los turcos, *Relación del sitio de Tarragona*, *Resumen de las reflexiones militares y políticas del marqués de Santa Cruz de Marcenado* y *Comentarios del sistema de fortificación de Carnot*.

DÁVALOS de SANTA MARÍA, Pedro

Nació en Arcicóllar (Toledo) en 1755, alcanzando en 1769 el empleo de subteniente.

Participó en la guerra contra la Convención francesa (1793-1795), siendo ascendido a sargento mayor en 1794 y a teniente coronel en 1795. A continuación fue destinado al Regimiento Provincial de Toledo, con el que operó en La Mancha y Andalucía, interviniendo en 1801 en el bloqueo de Gibraltar.

Ascendido a coronel al poco de estallar la guerra contra los franceses, le fue encomendado el mando del Regimiento Imperial de Toledo. Durante esa larga campaña asistió a la rendición de la escuadra francesa en Cádiz, luchó con su Regimiento en las batallas de Talavera y Puente del Arzobispo (1809), desembarco con los ingleses sobre Málaga y atacó el castillo de Fuengirola (1810).

Promovido a brigadier en junio de 1810, fue nombrado, sucesivamente, gobernador militar de La Coruña (1812), director del Colegio Militar de Santiago (1813) y comandante general del Reino de Galicia (1813).

En 1817 se le concedió la Cruz de San Fernando de 3ª clase, por su actuación durante la Guerra de la Independencia.

Al acabar la contienda fue ascendido a mariscal de campo (octubre de 1814), desempeñando el cargo de subinspector de Infantería del reino de Galicia entre 1815 y 1818, quedando luego de cuartel en Toledo, de donde sólo salió en 1819 para revistar e inspeccionar cinco regimientos en la corte; también fue regidor del Ayuntamiento de Madrid (1817-1820). Falleció en Arcicóllar (Toledo) en 1829.

GARCÍA CERVINO y LÓPEZ de SIGÜENZA, Tomás

Nació en Talavera de la Reina (Toledo) en 1815, concediéndosele por gracia especial a los dieciocho años el empleo de subteniente de Milicias, pasando a continuación a combatir a los carlistas en Navarra.

A finales de 1835 fue ascendido a teniente de Milicias y pocos meses después a capitán de la misma procedencia.

Combatió en la primera guerra civil en Arróniz, Erice, valle de Ulzama y en la desgraciada batalla de Huesca, por la que se le premió con la Cruz de San Fernando de 1ª clase.

Terminada la guerra, permaneció los años siguientes de guarnición en diferentes poblaciones de Cataluña y de Castilla la Vieja. En 1843, tras haber conseguido el empleo de capitán de Infantería por permuta, pasó de guarnición a Sevilla, donde en el mes de julio tomó parte en su defensa, siendo agraciado con el ascenso a segundo comandante.

En 1844 intervino en el sitio y toma de Cartagena, consiguiendo por sus méritos el ascenso a primer comandante.

En 1848 intervino en Madrid en la sofocación del movimiento revolucionario del 26 de marzo y de la sublevación del Regimiento de España, el 7 de mayo siguiente, resultando herido de arma blanca en esta última acción y recompensado con el empleo de teniente coronel.

En 1849 formó parte de la expedición a los Estados Pontificios, siendo premiado a su regreso con el empleo de coronel, concediéndosele en 1851 el mando del Regimiento de la Reina Gobernadora.

En 1856 fue promovido al empleo de brigadier por su intervención en los sucesos del 14 al 16 de julio en Madrid, desempeñando en los años siguientes los cargos de gobernador militar de Guadalajara y de Murcia, y en 1858 el de secretario de la Dirección General de Infantería.

En 1859 intervino en la Guerra de África al mando de la 2ª Brigada de la 1ª División del 3º Cuerpo de Ejército, ganando al año siguiente el ascenso a mariscal de campo por méritos de guerra y siendo recompensado con la Cruz de San Fernando de 3ª clase.

En 1869 alcanzó el empleo de teniente general, y más tarde desempeñó el cargo de director general de Infantería en 1874 y en 1883. Falleció en Madrid en 1894.

GARCÍA MARTÍN, Mariano

Nació en 1896 en La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), ingresando como soldado de reemplazo en 1918, incorporándose a su Unidad que estaba de guarnición en Melilla.

En los años siguientes tomó parte en los principales combates de la zona de Melilla, demostrando en todos ellos un gran valor.

Cuando ya estaba propuesto para el licenciamiento, intervino en la defensa y evacuación de la posición de Afrau, el 26 de julio de 1921. En ese día evacuó la posición con el grueso de la fuerza que la guarnecía, cubriendo un puesto en la protección de uno de sus flancos.

Durante la marcha y combate recibió una herida grave en el vientre, pero cuando trataron de recogerle se negó terminantemente,

diciendo que como estaba herido de muerte tenían que continuar los demás su marcha y él con su fusil la protegería mientras pudiera.

Después, un grupo de soldados que había quedado retrasado respecto al grueso de las fuerzas pretendió llevarle con él, negándose nuevamente y prometiéndoles seguir el fuego con su fusil para proteger su marcha, llegando por fin a su inmediación la fuerza de extrema retaguardia, que quiso recogerle también, volviéndose a negar, diciéndoles que se pusieran ellos a salvo, que él seguiría haciendo fuego para cubrirles la retirada, pues estaba herido de muerte, y así continuó en su puesto hasta que sucumbió, no pudiendo ser identificado su cadáver posteriormente.

En recompensa a su heroica abnegación, al sacrificarse por auxiliar a sus compañeros, en 1922 se le concedió la máxima recompensa que se le puede otorgar a un héroe, la Cruz Laureada de San Fernando. El lugar donde nació puso a una de sus calles el nombre de Mariano García, que todavía se conserva.

HERVÁS y MUÑOZ, Genaro de

Nació en 1812 y a los dieciocho años ingresó en el Ejército. En 1854 fue ascendido a segundo comandante y en 1861 se le concedió el retiro para Talavera de la Reina (Toledo). Durante su vida militar fue recompensado con una Cruz de San Fernando de 1ª clase.

LÓPEZ de OCHOA y VILLAREJO, Antonio

Nació en 1814 e ingresó en el Ejército a los veintiún años. En 1843 fue ascendido a capitán y en 1854 a segundo comandante,

concediéndosele en 1871, con este empleo, el retiro para Villacañas (Toledo).

Siendo capitán del Regimiento de la Reina, en 1849 se le concedió la Cruz de San Fernando de 1ª clase por su destacada actuación durante la Segunda Guerra Carlista.

LÓPEZ de PADILLA, Lorenzo

Nació en 1817 e ingresó en el Ejército a los doce años en clase de cadete. En 1854 fue ascendido a primer comandante y en 1866, siendo teniente coronel, se le concedió el retiro para Talavera de la Reina (Toledo).

Durante su carrera militar fue recompensado con una Cruz de San Fernando de 1ª clase.

LORENZO BENÍTEZ, Benito

Junto con Aniceto Carvajal Sobrino, Ángel Melgar Mata, Mariano García Martín y Joaquín Tourné y Pérez-Seoane es uno de los cinco grandes héroes nacidos en la provincia de Toledo, todos ellos premiados con la Cruz Laureada de San Fernando por ser protagonistas de extraordinarios hechos heroicos.

Nació Benito Lorenzo en Fuensalida (Toledo) en 1917. Hijo de un ganadero, se dedicó desde su niñez al pastoreo. A su muerte, su madre, ya viuda, hubo de hacerse cargo del mantenimiento de las cuatro hijas que había sobrevivido a los doce hijos habidos en el matrimonio.

A raíz de la liberación del pueblo de Fuensalida (Toledo) por las tropas nacionales, se incorporó al 11° Tabor de Regulares de Tetuán, en concepto de falangista.

En el mes de diciembre de 1936, estando descansando el Tabor en Torrijos, se licenció a los falangistas, presentándose en vista de esto al capitán de su compañía diciéndole que él era patriota y que no podía entrar en su pueblo con dignidad si se le licenciaba, pidiendo ser alistado en el Tabor como voluntario por el tiempo de duración de la campaña.

Una vez aprobada su solicitud, fue destinado a la Compañía de Ametralladoras, en la que el 23 de septiembre de 1937, ante los continuos ataques que el enemigo dirigía a la posición del Pingarrón, se reforzó la guarnición de la misma, y la máquina en la que figuraba como sirviente fue agregada a la 2ª Compañía.

A poco de entrar en posición, a consecuencia de la explosión de un proyectil de artillería, quedó muerto el cabo de la máquina y heridos varios de sus sirvientes, incluso él mismo, que se negó a ser curado y evacuado, produciendo así mismo la explosión desperfectos en el mecanismo de alimentación de la ametralladora, por lo que fue agregado junto con otros sirvientes de esta máquina a otra de su compañía.

A poco de estar en su nuevo destino, se dirigió con gran valor y entereza al sitio donde se encontraba su propia máquina y, no obstante estar batido con toda clase de fuego, la retiró completa, trasladándola a lugar seguro donde quedó emplazada, marchando nuevamente y a pesar del intenso fuego que por el enemigo se le hacía, recogiendo el fusil, dotación y dos granadas de mano de un cadáver que por allí había, causando este gesto la admiración de sus jefes y

compañeros; trasladó todo al parapeto, de donde salió poco después, y como fuera preguntado por sus compañeros que a dónde se dirigía, contestó que «a por los rojos, que eran unos cobardes», y dando gritos de «¡Viva España!», se lanzó hacia el enemigo, arrojando granadas de mano, ocasionando la muerte de algunos de éstos y la huida de un grupo próximo, encontrando en este gesto gloriosa muerte y contribuyendo con su actitud extraordinariamente heroica, a levantar el ánimo de sus compañeros.

En recompensa a su heroica actuación, en 1939 se le recompensó con la Cruz Laureada de San Fernando.

Pasaron cerca de treinta años, hasta que el 20 de octubre de 1968 tuvo lugar en Fuensalida el acto de imposición de la Laureada a la madre del héroe. En la Plaza Mayor se celebró una misa, tras la cual intervinieron el alcalde de la población, que agradeció el homenaje; el presidente de la Hermandad de Alféreces Provisionales de Toledo, que recordó la gesta del héroe; el general Tomás García Rebull, delegado nacional de Antiguos Combatientes y jefe de la División Acorazada, quien manifestó la honda emoción que sentía y exhortó a todos los presentes a seguir manteniéndose en el servicio supremo a la Patria, y, por último, el Laureado general Gómez Zamalloa, que destacó la humilde procedencia del héroe y su honda raigambre.

Terminó el acto con la entrega a la madre del soldado Lorenzo de una placa donada por dicha Hermandad, y con la imposición de la Cruz Laureada por parte del general Zamalloa, tras lo cual autoridades y público asistieron al descubrimiento de dos artísticas lápidas en cerámica, una dando su nombre a una calle y otra perpetuando su recuerdo en la fachada de la casa donde había nacido y vivido, obras ambas del renombrado artista toledano don José Aguado Villalba.

En 1996 tomó su nombre la Compañía de Instrucción de la Academia de Infantería y el 30 de abril de 1999 tuvo lugar en su Plaza de Armas un solemne acto durante el cual los familiares del soldado Lorenzo Benítez hicieron entrega al Centro de la Cruz Laureada, la placa conmemorativa de la imposición de la misma en 1968 y un retrato del héroe toledano, que quedaron depositados en el Museo.

MELGAR MATA, Ángel

Nació en El Romeral (Toledo) en 1876, ingresando a los diecisiete años en la Academia de Infantería de Toledo, de la que en 1894 salía promovido a segundo teniente.

En 1895 fue destinado a Cuba, interviniendo en numerosos combates, en los que ganó dos Cruces al Mérito Militar y el ascenso a primer teniente en 1897 por méritos de guerra.

En 1898 regresó a la Península, siendo destinado al Colegio de Huérfanos de María Cristina de Toledo como profesor de geometría.

En 1901 fue ascendido al empleo de capitán y trasladado al Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, con el que marchó a Ceuta. En los años siguientes estuvo de guarnición en diversos puntos de la Península: Leganés, Lugo, El Pardo y Santander, hasta volver a Madrid, donde fue nombrado ayudante de S.M. el Rey, y como tal prestó sus servicios en Palacio.

El 23 de julio de 1909 embarcó hacia Melilla, donde tres días más tarde, al frente de tres compañías de su batallón, atacó briosamente a numeroso enemigo apostado en el barranco del Lobo, alen-

tando a su tropa y dándole constante ejemplo de valor y energía, sufriendo dos heridas en una pierna y en el cuello, que, a pesar de la importancia que debieron tener, no aminoraron ni un momento su decisión, ni fueron bastantes a impedirle continuar con igual brío el avance y la lucha, hasta que otra bala le produjo una herida mortal en el pecho. Dos meses después de su muerte, el teniente coronel Bermúdez de Castro consiguió recuperar su cuerpo, que se encuentra enterrado en el Panteón de Héroes de Melilla.

Tan notable comportamiento fue inmediatamente recompensado con el ascenso a comandante por méritos de guerra, concediéndosele en 1912 la Cruz Laureada de San Fernando.

Alfonso XIII, en recuerdo de su primer ayudante muerto en campaña, tenía su retrato sobre la mesa de trabajo del despacho oficial, y en la Sala de Ayudantes de la Casa Militar ocupaba un lugar preferente una ampliación del mismo, con una placa en la que se leía:

«D. Angel Melgar Mata, Capitán del Batallón de Cazadores de Arapiles, Ayudante honorario de S.M. el Rey. Sucumbió gloriosamente al frente de su fuerza el 27 de Julio de 1909, combatiendo contra los rifeños en las lomas del Gurugú (Melilla). Su Majestad ordenó se pusiera este retrato en la Sala de Ayudantes de su Casa Militar, para honrar la memoria del primero de ellos muerto sobre el campo de batalla».

Por iniciativa de S.M. el Rey se alzó un monumento al capitán Melgar en el jardín de Santiago de la Plaza de Oriente, en Madrid, que se inauguró el 21 de diciembre de 1911, estando presente don Alfonso XIII, Canalejas y muchas otras altas autoridades civiles y militares. Es de mármol gris con figuras de bronce y consta de tres

cuerpos cuadrangulares. El inferior tiene un resalte prismático que sirve de apoyo a un soldado que de espaldas al frente principal se halla en actitud de dedicar al busto un ramo de laurel; en dicho resalte se lee: «S.M. el Rey Alfonso XIII honró su memoria cediendo sitio y mármol para este monumento. Recuerdo de sus compañeros de promoción en homenaje al valor que acreditó y estímulo para imitar su ejemplo. MCMXI». El segundo cuerpo remata en una cortina almenada. En el tercero, cuyas aristas están cubiertas por varetones de roble, destaca un escudo de España, leyéndose por debajo: «Al Capitán Melgar, Melilla, 1909». Sobre este cuerpo va el busto descubierto de Melgar, con los cordones de Ayudante de S.M. el Rey y las condecoraciones.

El Ayuntamiento de El Romeral (Toledo) le dedicó una de sus calles y colocó una lápida de bronce y mármol en la casa donde había nacido. Bajo el emblema del Arma y dentro de un arco de roble se leía:

«A la memoria del Capitán de Infantería Angel Melgar y Mata, que nació en esta casa y murió gloriosamente por la Patria en los campos de Melilla. Costeada esta lápida por suscripción popular, fue descubierta el día 11 de Noviembre de 1909».

MORENO GAMERO, Nicolás

Nació en Escalonilla (Toledo) en 1885 y sentó a los veinte años plaza de soldado en el Batallón de Cazadores de Chiclana, en Madrid. Fue uno de nuestros héroes que merced a su esfuerzo y valor consiguió escalar todos los empleos, desde el de soldado al de general.

En agosto de 1909 salió su Batallón hacia Melilla, donde solo llegar se le promovió a cabo por elección. Intervino en misiones de reconocimiento y de conducción de convoyes, hasta su bautismo de fuego en el combate de Taxdirt, el 20 de febrero de 1909, en el que ganó el ascenso a sargento y la Cruz de San Fernando de 1ª clase. En esta acción se encontraba con su compañía en la línea de fuego, cuando recibió orden de su capitán de avanzar con diez hombres y ocupar una posición a vanguardia, cuya posesión favorecía la acción de nuestras fuerzas, lo que valientemente realizó, no obstante el nutrido fuego del enemigo, que en el avance le ocasionó seis bajas. Una vez ocupada la posición, permaneció allí con su fuerza, haciendo fuego hasta que su compañía se trasladó a otra posición inmediata, a la que entonces se incorporó llevándose a los heridos.

Tras ser el protagonista de este destacado hecho, siguió combatiendo en aquellas tierras y en 1912 obtuvo el empleo de segundo teniente por méritos de guerra, y en 1918 el de capitán por antigüedad. Las heridas sufridas en Marruecos le obligarían en lo sucesivo a ocupar destinos sedentarios en Badajoz y Toledo.

En 1931 fue ascendido a comandante por antigüedad y tres meses después se acogió a la ley de retiros de la República, concediéndosele el empleo de teniente coronel por ser Caballero de San Fernando.

Al iniciarse la guerra civil fue detenido por fuerzas frentepopulistas, pasando encarcelado toda la guerra. En 1940 fue rehabilitado y al año siguiente se le concedió el reingreso en la Escala Activa con el empleo de teniente coronel.

En 1945 fue ascendido a coronel y se le concedió el mando del Regimiento de Asturias. En 1949 pasó a la situación de reserva con

el empleo de general de brigada, fijando su residencia en Madrid, donde falleció en 1959.

MOSCARDÓ ITUARTE, José

Aunque nacido y fallecido fuera de Toledo, no cabe duda de que la figura del coronel Moscardó se halla estrechamente vinculada a la ciudad de Toledo, por haber sido en ella donde tuvo lugar el hecho militar que le dio fama mundial.

Había nacido en Madrid en 1878, ingresando en la Academia de Infantería de Toledo a la edad de diecisiete años. En 1897 fue ascendido a segundo teniente y dos años después a primer teniente.

Tras su ascenso a capitán, en 1906, tres años después embarcó hacia Marruecos con el Batallón de Cazadores de Barbastro, interviniendo enseguida en combate y ganando en 1913 el empleo de comandante por méritos de guerra, batiéndose posteriormente en Laucién, Loma de los Arapiles, Beni Amran y Loma Amarilla.

Ascendido a teniente coronel en 1920, tras un breve descanso en la Península regresó a Marruecos para incorporarse al Regimiento del Serrallo, continuando en campaña hasta 1928, año en que asistió a la toma de Xauen, después de haber destacado en los combates de Zoco el Arbaa, Kudia Tahar, Gorgues, y en otros muchos.

En 1929 fue ascendido a coronel por elección y poco después se le encomendó la dirección del Colegio de Huérfanos de María Cristina, en Toledo.

Al proclamarse la República se le invalidó su ascenso a coronel, lo que le ocasionó un retroceso en su carrera, quedando en situación de disponible hasta que en el mes de julio de 1931 se le nombró Director de la Escuela de Gimnasia.

Ascendido a coronel por antigüedad en 1932, continuó al frente de dicha Escuela, sorprendiéndole el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 en Madrid, de paso para Barcelona, desde donde debería haber marchado a Berlín para asistir a las Olimpiadas.

Tras incorporarse a Toledo, se hizo cargo del mando de las fuerzas militares de la provincia, por ser el militar de mayor antigüedad, ordenando el 19 de julio la concentración de las escasas fuerzas de la Academia, Escuela de Gimnasia y Guardia Civil y la ocupación de los puntos más importantes de Toledo, negándose a cumplir las órdenes de entregar a los milicianos el armamento de los cadetes.

Tres días después comenzó el ataque al Alcázar por tierra y aire, haciendo el coronel Moscardó que se trajeran a la Academia los 700.000 cartuchos que había en la Fábrica de Armas, y ordenando al día siguiente el repliegue general sobre el Alcázar.

El fuego de la artillería y aviación enemigas fue, durante el asedio, casi incesante. Se dispararon más de 10.000 proyectiles y la aviación realizó ocho bombardeos, algunos con bombas de gran potencia.

Unos 10.000 atacantes, bien provistos de toda clase de armas, intentaron por todos los medios ocupar el Alcázar, llegando varias veces a entrar en él, pero siendo siempre rechazados, a pesar del durísimo fuego, explosiones de grandes minas, hundimiento de casi todo el edificio, incendios, extrema escasez de alimentos y gran inferioridad numérica de los sitiados.

Moscardó hizo posible esta increíble resistencia, manteniendo el espíritu combativo y hasta ofensivo de sus subordinados con repetidas salidas y contraataques y elevando su moral con el ejemplo, rechazando cuantas invitaciones a la capitulación se le hicieron y llegando a sacrificar la vida de su hijo.

En el Alcázar había al comenzar el asedio 1.195 combatientes y 555 acogidos entre familiares, paisanos no combatientes y Hermanas de la Caridad, resultando 86 muertos, 431 heridos y 150 contusos.

Tras la gesta del Alcázar, fue ascendido a general de brigada el 30 de septiembre de 1936 y al año siguiente se le concedió la Cruz Laureada de San Fernando.

Después de haber operado en el Frente de Guadalajara al mando de la División de Soria, en 1937 se le encomendó el Cuerpo de Ejército de Aragón, con el que se batió en el Frente de Cataluña, rompiendo las líneas enemigas en marzo de 1938 y estableciendo una cabeza de puente en Balaguer, llegando en los meses siguientes hasta la frontera francesa.

En 1939 fue ascendido a general de división y al finalizar la guerra cesó en el mando del Cuerpo de Ejército de Aragón y se le nombró en el mes de agosto Jefe de la Casa Militar del Jefe del Estado, desempeñando a partir de 1941 los cargos de Consejero de la Hispanidad, Delegado Nacional de Deportes y jefe de la Milicia de FET y de las JONS.

En 1943 alcanzó el empleo de teniente general y fue nombrado capitán general de Cataluña, pasando en 1946 a desempeñar el mismo cargo en Andalucía, hasta el mes de octubre, en que pasó a la reserva.

En 1948 se le concedió el título nobiliario de conde del Alcázar de Toledo, con Grandeza de España. Falleció en Madrid el 12 de abril de 1956, siendo enterrado en la cripta del Alcázar.

Por decreto de 13 de abril de 1956 se determinó que su nombre figurase en la Escalilla del Arma de Infantería, con el título de «Jefe del Alcázar de Toledo», leyenda que hizo desaparecer el Gobierno socialista a partir de la correspondiente al año 1987.

NEGRETE de CEPEDA y ADORNO, José

Nació en Corral de Almaguer (Toledo) en 1812, estudiando en España y más tarde en París, donde cursó las asignaturas de matemáticas y topografía militar.

Al estallar en 1833 la primera guerra civil se incorporó al Ejército del Norte, demostrando su valor en diferentes acciones. Ya con el empleo de capitán, en 1834 se comportó con gran valentía en la acción de Muez (Navarra), en la que cayó herido de un balazo en el pecho, recibiendo como recompensa la Cruz de San Fernando de 1ª clase.

Falleció en 1836 en Portugalete, durante los preparativos del sitio de Bilbao, con el empleo de coronel, dejando casi todos sus bienes a los heridos militares. El 15 de enero de 1837 se celebraron sus exequias en la iglesia de Santo Tomás, en Madrid. Poseía el título nobiliario de conde de Campo Alange.

Se distinguió también como un buen escritor, demostrando una erudición poco común para su edad. Entre sus obras, destacan: Recuerdos del sitio de la ciudadela de Amberes por los franceses en 1832, Noche de asalto y Último combate.

Mariano José de Larra, buen amigo suyo, le dedicó el 16 de enero de 1837 un artículo en *El Español*, en el que decía de él:

«El conde de Campo-Alange no era un héroe como en menudados elogios lo hemos visto impreso. Nosotros creeríamos ofenderle o escarnecerle más que encomiarle con tan ridículos elogios. Ni había menester serlo para dejar muy atrás al vulgo de los hombres entre quienes vivió. Era un joven que hizo por principios y por afición, por virtud y por nobleza de carácter, algo más que su deber: dio su vida y su hacienda por aquello por que otros se contentan con dar escándalo y voces. Amaba la libertad, porque él, noble y generoso, creyó que todos eran como él nobles y generosos; y amaba la igualdad porque, igual él al mejor, creía de buena fe que eran todos iguales a él. Inclinado desde su más tierna edad al estudio, pasó sobre los libros los años que otros pasan en cursar la intriga y en avezarse a las perfidias de la sociedad en que han de vivir. Español por carácter y por afición, estudió y conoció su lengua y sus clásicos, y supo conciliar las aficiones patrias con ese barniz de buena educación y de tolerancia que sólo se adquiere en los países adelantados, donde la civilización ha venido a convencer a la sociedad de que para ella sólo las cosas, sólo los hechos son algo, las personas nada. Conocedor de la literatura española, su afición a la carrera militar le llevó a asistir al famoso sitio de Amberes, donde comenzó al lado de experimentados generales a ejercitarse en las artes de la guerra. De vuelta a su país, sus afectos personales, su posición independiente, su mucha hacienda le convidaban al ocio y a la gloria literaria que tan a poca costa hubiera podido adquirir. Pero su patria gemía despedazada por dos bandos contrarios que algún día acaso se harán mutuamente justicia. El corazón generoso del joven no pudo permanecer indiferente y dormido espectador de la contienda. Alistado voluntariamente en las filas de los defensores de la causa de la libertad y del Mediodía de Europa, desenvainó la

espada, y desgraciadamente para no volverla a envainar. Casa, comodidades, lujo, porvenir, todo lo arrojó en la sima de la guerra civil, monstruo que adoptó el noble sacrificio, y que devoró por fin aquella existencia, bien como ha devorado y devora diariamente la sangre de los pueblos y la felicidad acaso ya imposible, de la patria.

Distinguido por su pericia y su valor, no se contentó con exponer su vida en los campos de batalla; la muerte le dio más de un aviso, que desoyó noblemente. Herido en jornadas gloriosas, fue ascendido al grado de coronel sobre el campo de batalla, y entre los cadáveres mismos que no hacían más que precederle algunos meses. Hizo más: cuando una revolución no esperada, y de muchos no aceptada, desarraigó centenares de brazos y entibió muchos pechos que creyeron deber distinguir el interés de la patria del interés de un Gobierno que le había sido impuesto accidentalmente, Campo-Alange llevó al extremo su generosidad, y creyó que no era su misión defender el Estatuto o la Constitución; en una o en otra forma de gobierno la libertad seguía siendo nuestra causa; Campo-Alange, demasiado noble para ser hombre de partido, se vio español y nada más y no envainó la espada. No queremos ofender a nadie; pero si los demás que como él pensaban habían ofrecido hasta entonces su vida a la patria, él ofreció más, ofreció su opinión. Noble y tierno sacrificio que de nadie se puede exigir, pero que es fuerza agradecer. Y el que esto hacía no buscaba sueldos que no necesitaba, que cedía al erario, no buscaba honores, que en su propia cuna había encontrado sin solicitarlos al nacer».

NOMBELA MARTÍN, Atanasio

Nació en 1813 e ingresó en el Ejército a los diecinueve años. En 1852 fue ascendido a teniente y en 1865, siendo capitán del Batallón Provincial de Talavera, se le concedió el retiro para Talavera de la Reina (Toledo).

Durante su permanencia en el servicio fue recompensado con la Cruz de San Fernando de 1ª clase.

PALAREA BLANES, Juan (el médico)

Nació en Murcia en 1780. Al estallar la Guerra de la Independencia se encontraba ejerciendo el cargo de médico de Villaluenga de la Sagra (Toledo), abandonando su profesión y convirtiéndose en guerrillero.

En 1809 creó, por orden de la Junta Central, una guerrilla en Toledo y Madrid, cuyos servicios fueron de mucho provecho para el Ejército regular, por lo que se regularizó la existencia de aquella y se le concedieron, sucesivamente, los ascensos a comandante de partida (julio de 1809), teniente coronel de Milicias Urbanas (septiembre 1810), comandante de húsares (abril 1811), coronel (septiembre 1811), y brigadier de Caballería (diciembre 1814).

Al finalizar la guerra fue coronel del Regimiento de Dragones de Iberia entre 1817 y 1818. Durante el Trienio se declaró liberal, fue diputado a Cortes por Murcia (1820-1822), socio del Ateneo de Madrid y de las sociedades del Anillo, Comuneros y Landaburiana, jefe político de Madrid (1822), coronel del Regimiento de la Constitución (1821-1823), gobernador de Santoña y comandante de la provincia de Salamanca (1823).

Fue hecho prisionero por las fuerzas del ejército de Angulema y trasladado a Bourges. Liberado pronto, emigró a Inglaterra, donde formó parte de la Junta Revolucionaria, participando en la intentona que costó la vida a Torrijos. Vuelto a España tras la muerte del Rey, formó parte del Partido Moderado, en 1834 fue nombrado

segundo cabo de Valencia, fue ascendió a mariscal de campo en 1835 y nombrado capitán general de Valencia y Murcia, pasando en 1836 con el mismo cargo a Granada, donde se mantuvo hasta 1836. Complicado en el pronunciamiento moderado de octubre de 1841, murió al año siguiente en prisión en Cartagena (Murcia). Había sido varias veces diputado a Cortes.

SÁNCHEZ de ARROJO, Emilio

Nació en Madrid en 1854, ingresando en 1872 en clase de cadete en el Colegio de Infantería de Manila, siendo en 1875 promovido al empleo de alférez.

En 1876 embarcó con su Unidad hacia Joló, con la misión de castigar al rebelde sultán de dicha Isla, interviniendo en diversas operaciones ofensivas contra el enemigo. En agosto de ese mismo año fue trasladado al Regimiento del Rey, con el que sirvió los meses siguientes en Joló y Manila, hasta que en noviembre se le concedió el regreso a la Península por enfermedad.

En 1878 fue ascendido a teniente por antigüedad y pasó a la situación de reemplazo, residiendo en Madrid, Sevilla y Alcázar de San Juan, hasta que al año siguiente se le concedió el pase con su empleo al Ejército de Filipinas.

Tras diversas recaídas en su enfermedad, en 1884 se le concedieron ocho meses de recuperación en la Península.

En 1888 causó baja en el Ejército de Filipinas tras haber cumplido su compromiso y regresó a la Península, donde fue nombrado en 1889 ayudante del gobernador militar de Cádiz, pasando en el

mes de diciembre de 1890 destinado de nuevo al Distrito de Filipinas.

En 1892 alcanzó el empleo de capitán por antigüedad, siendo poco después nombrado sargento mayor de la plaza de Zamboanga.

En 1894 entró en operaciones en Momungan, Pantar y Ulama, interviniendo en diversas operaciones contra los rebeldes, entre ellas en el combate del camino de Momungan a Pantar, ganando por su destacada actuación una Cruz roja al Mérito Militar. Poco después sirvió como mayor del presidio de Zamboanga y en 1896 fue dado de alta en el Batallón Disciplinario de Filipinas, haciéndose cargo del mando de la 3ª Compañía, con la que pasó a guarnecer el fuerte de María Cristina y a continuación el de Victoria (Mindanao). Estaba el fuerte Victoria guarnecido por unos 350 indígenas, todos ellos penados, sin más europeos que los oficiales y cuatro clases de tropa. Hallándose el 27 de septiembre de 1896 cenando el capitán Sánchez Arrojo con otros dos oficiales, fueron sorprendidos por un grupo de disciplinarios, que se arrojaron sobre ellos, dando muerte al teniente Álvarez e hiriendo al médico Trigo, quien se arrojó sobre los veinte sublevados que les habían acometido, ayudándole poco después el capitán Sánchez Arrojo, que había sido herido de un machetazo en la cabeza y en la cara, así como dos indígenas que se pusieron de su parte, consiguiendo entre los cuatro rechazar a los rebeldes y causarles bajas.

Al salir al patio de armas este grupo, se le unieron los demás peninsulares –diez entre todos– y se encontraron a la compañía entera de 350 indígenas que les apuntaban con sus fusiles; el capitán Sánchez Arrojo, a pesar de su grave herida y con notable desprecio del peligro, logró imponerse con su prestigio militar, pidió a los sublevados que depusiesen sus armas y dio la orden de diezmarlos.

Entonces, una descarga cerrada dejó sin vida a la casi totalidad de los españoles. El médico, despreciado por muerto bajo los pies de los sublevados, que empezaron a saquear el fuerte, aprovechó esta circunstancia y se arrastró hasta un pabellón cercano, ocultándose allí. Tenía siete enormes machetazos, principalmente en las manos, de cuyas resultas quedaría inútil de la izquierda. Creía ser el único superviviente, y, desangrándose, esperaba que abandonaran el fuerte para buscar socorro, pero como oyera a los rebeldes gritar: «A Iligán», al instinto de conservación antepuso el afán de salvar aquella capital, y decidió consumir su agonía en el intento al menos de lograrlo. Atravesó el fuerte, se arrojó por la muralla entre descargas, se perdió en el bosque, cayó en él mil veces creyendo morir a cada instante en los barrancos, y consiguió al fin llegar a fuerte Briones, dando aviso, merced al cual se circularon telegramas a todas partes. La descarga de los sublevados había atravesado una pierna al capitán Sánchez Arrojo, y cuando la columna de socorro llegó al fuerte Victoria, le encontraron agonizante entre un montón de muertos.

Su destacado comportamiento merecería que en 1897 se le concediese la Cruz Laureada de San Fernando, junto con el ascenso a comandante por méritos de guerra.

Una vez recuperado de sus heridas continuó sirviendo en Filipinas, hasta que en 1897 se le concedió pasar a la Península con seis meses de convalecencia.

Trasladado al Ejército Peninsular, en 1898 se le concedió el ingreso en el Cuerpo de Inválidos, falleciendo poco después, el 12 de octubre de 1898, en Mora (Toledo).

SÁNCHEZ de la CUEVA, Luis

Ingresó en el Colegio de Infantería en 1853. En 1859 intervino en la Guerra de Africa, siendo teniente del Batallón de Cazadores de Segorbe, recibiendo como recompensa a su actuación la Cruz de San Fernando de 1ª clase.

Posteriormente, desempeñó el cargo de teniente auxiliar de profesor del Colegio de Infantería, concediéndosele en 1867 la licencia absoluta con este último empleo, pasando a residir en San Martín de Pusa (Toledo).

TORRES CAÑADAS, Juan Bautista

Nació en 1820, ingresando en el Ejército a los dieciséis años. En 1853 fue ascendido a teniente, luchando con este empleo en la Guerra de África y recibiendo por su brillante intervención en el combate de Samsa y en la batalla de Wad Ras dos Cruces de San Fernando de 1ª clase.

TOURNÉ y PÉREZ SEOANE, Joaquín

Nació en Toledo en 1886, ingresando en la Academia de Infantería a los dieciséis años, siendo promovido a segundo teniente en 1906 y destinado al poco tiempo al Batallón de Cazadores de las Navas.

En julio de 1909 ascendió a primer teniente y días después fue enviada su Unidad a reforzar las tropas de Melilla. El 22 de julio se trasladó a Málaga por ferrocarril y al día siguiente embarcó hacia

Melilla, entrando el 27 en operaciones con la brigada del general Pintos y muriendo heroicamente en el barranco del Lobo.

Según el relato de los hechos, después de haber sido muertos o heridos los dos jefes de su batallón, así como el capitán de su compañía y la mayor parte de los demás oficiales, logró reunir y hacer avanzar, sin más ayuda e impulso que su propio espíritu, a 30 ó 40 hombres que, sugestio-nados por su iniciativa, le siguieron y tomaron briosamente la posición más avanzada que se llegó a ocupar, defendida por un enemigo muy superior en número, perdiendo las dos terceras partes de su tropa, sin que le hiciera vacilar el estar herido en una pierna. Ya tomada la posición, recibió una segunda herida que, poco después, le ocasionó la muerte.

Fue ascendido a capitán por méritos de guerra a título póstumo y en 1911 se le concedió la Cruz Laureada de San Fernando. Sus restos se encuentran enterrados en el Panteón de Margallo, en Melilla.

El Ayuntamiento de Toledo, en sesión de 20 de septiembre de 1909 acordó conmemorar con una lápida el heroísmo de este infante nacido en la Ciudad Imperial. Dicha lápida –hoy en día desaparecida– se colocó en la casa núm. 5 y 6 de la Plaza del Ayuntamiento. Consistía en una placa rectangular con la Cruz de San Fernando en el ángulo superior izquierdo y en el inferior derecho una rama de laurel cruzando la cornetilla de Cazadores de las Navas, con la siguiente inscripción:

«En esta casa nació, el 18 de octubre de 1886, D. Joaquín Tourné y Pérez-Seoane, capitán de Infantería, muerto gloriosamente sobre el campo de batalla en defensa de la Patria el 27 de julio de 1909 combatiendo a vanguardia en las lomas del Gurugú (Melilla). Su ciudad natal le dedica este recuerdo. Año de 1910».

El padre del héroe, el coronel de Estado Mayor Manuel Tourné Esbry, instituyó en 1911 dos premios anuales con la mitad de la pensión correspondiente a la Laureada de su hijo, uno para sargentos, de 296 pesetas y otro para cabos y soldados, de 200 pesetas.

LA LAUREADA COLECTIVA

Los sucesivos reglamentos de la Orden de San Fernando no sólo se ocuparon de los hechos distinguidos protagonizados por individuos asilados, sino también de los ejecutadas «en cuerpo» por regimientos o batallones, a los que el reglamento de 1811 concedía la distinción de «llevar bordada en sus banderas la divisa de la Orden y una corbata del color de la cinta de la misma Orden», disposición que también era recogida por los aprobados en enero y julio de 1815.

El reglamento de 1862 dedicó uno de sus títulos a esta clase de recompensas, siendo más explícito en cuanto al tipo de acciones que merecerían la Corbata, previo el correspondiente juicio contradictorio.

Mayor extensión ofreció en su articulado el reglamento de 1920, que autorizaba a los Cuerpos Laureados que dispusiesen de bandera o estandarte a llevar bordada en ellos la insignia de la Orden y a ostentar, además, «una cinta de la clase y color correspondiente a la banda de la Gran Cruz de la Orden, que se denominará Corbata de San Fernando». La Orden pasó a considerarse compuesta por las banderas y estandartes que ostentasen la Corbata, por las entidades poseedoras de la Placa con la insignia de la Orden concedida a Cuerpos y buques que careciesen de bandera o estandarte —el reglamento de 1925 incluiría a los «aparatos de Aeronáutica—»,

por los Caballeros Grandes Cruces y por los Caballeros poseedores de la Cruz. Al mismo tiempo, los jefes, oficiales y tropa que hubiesen ganado para su enseña la Corbata podrían llevar en la manga izquierda de su uniforme, como distintivo personal, una corona de laurel bordada en seda o estambre verde, con la fecha de la acción en su interior (Figs. 13 y 14).

La ley de 14 de marzo de 1942 reconoció como recompensas de la Orden de San Fernando la Gran Cruz Laureada, la Cruz Laureada



Fig. 13

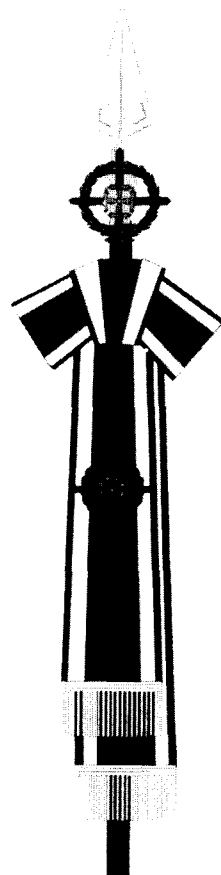


Fig. 14

y la Laureada Colectiva, mientras el reglamento de 1978 introdujo, entre otras novedades, la creación de un guión-enseña destinado a aquellas unidades que hubiesen ganado la Laureada Colectiva y careciesen de bandera o estandarte, y que estos guiones-enseña fuese uno más de los componentes de la Orden, junto con los escudos representativos de instituciones y corporaciones poseedoras de la Laureada Colectiva (en referencia a los de la provincia de Navarra y de la ciudad de Valladolid)

El reglamento vigente de la Orden, aprobado por real decreto 899/2001, de 27 de julio de 2001, dio entrada en ella a los Cuerpos recompensados con la Medalla Militar Colectiva.

Entre todos los Cuerpos recompensados con la Laureada Colectiva, traemos a estas páginas al que lleva el nombre de la Ciudad Imperial.

REGIMIENTO DE TOLEDO NÚM. 26

Este Regimiento fue creado en 1661 en Madrid con personal de la provincia de Toledo con el fin de intervenir en la reconquista de Portugal. Se le dio el nombre de Tercio de Vera, por su maestro de campo, Diego Fernández de Vera.

Fue convertido en Tercio Provincial de Toledo en 1664, y en 1694 pasó a ser designado como Tercio de los «Azules viejos», debido al color de su uniforme. En 1707 recobró el nombre de Regimiento de Toledo.

Disuelto en 1823, renació en 1847 con el mismo nombre, para volver a desaparecer en 1987, heredando su nombre e historial el 2º

Batallón del Regimiento del Príncipe. Se le conoció con el sobrenombre de «El Profetizado», tenía por Patrona, como no podía ser menos, a la Virgen del Sagrario, y su escudo consistía en una corona imperial de oro en campo de azur, pendiente de la punta Cruz de Distinción de Medina del Campo y el todo timbrado de corona real (Fig. 15).

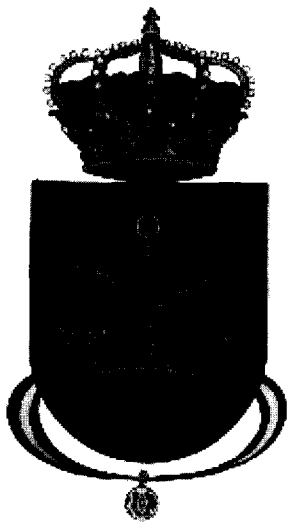


Fig. 15

Entre sus principales hechos de armas se encuentran: guerra con Portugal, campañas del Rosellón y Cataluña (1674-1797), Guerra de Sucesión (1705-1714), campaña de los Pirineos (1719), defensa de Ceuta (1720-1725), defensa de Cartagena de Indias (1740), defensa de La Habana (1762), expedición a Argel (1775), Guerras de Italia (1741-1749), campaña de América (1777), combates de Santo Domingo (1781) y Pensacola (1782), sitio de Gibraltar y reconquista de Menorca (1782), Guerra con Francia (1793-1795),

Guerra de la Independencia (1808-1814), Guerra Constitucional (1820-1823), Segunda Guerra Carlista (1847-1849), Guerra de África (1859-1860), Sucesos políticos de Valencia (1869) y Sarriá (1874), Tercera Guerra Carlista (1872-1876), Campaña de Melilla (1893), Guerra de Cuba (1895-1898), Campañas de Marruecos (1921-1922 y 1924-1925) y Guerra Civil (1936-1939).

En la última confrontación bélica, su 8º Batallón fue recompensado con la Laureada Colectiva por la defensa de las posiciones de la Ciudad Universitaria de Madrid, del 15 de noviembre de 1936 al 10 de mayo de 1937.



UN MAPA DE LA DEHESA DE VALDEPUSA EN 1855¹

FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO
Correspondiente

I.- Visión de conjunto.

En los comienzos del Bajo Medievo se amojonan las grandes dehesas, cuando la tierra comienza a valorarse, por el aumento de la población labriega-colonizadora. Valoración de los planos agrícola y ganadero. Los reyes Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, adheusan extensas parcelas que dan a sus servidores o a los municipios, para acrecer la repoblación. Recordemos la donación de la dehesa de El Pedroso al Ayuntamiento de Talavera, por Fernando III (1217-52), para que se ayudase en su economía. Las entregas de Sancho IV (1283-95) de las dehesas de Los Xebalillos, de Iván Román y El Castrejón de Ibor a nuestra ciudad en compensación por haber destruido el Arrabal de Talavera en su lucha contra su padre el Rey Sabio y tomado parte de su alfoz en beneficio de Mejorada. Pedro I (1350-69) confirma una donación que hizo su padre, Alfonso El Onceno (1312-50) al cardenal de España Pedro Barroso (Pedro Gómez Barroso, 1327-48), por sus muchos servicios. Nos referimos a la donación de la dehesa de Valdepusa, situada en la comarca de La Jara, en la tierra de Talavera luego, con el tiempo, dio lugar a la comarca de Valdepusa, situada al Sur del río Tajo, entre las comar-

¹ Este mapa se conserva en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos, dependiente del Centro Geográfico del Ejército. Cuando trabajaba en la comarca del Señorío de Valdepusa, el Archivero del Ayuntamiento de Talavera, vino, una vez más, en mi ayuda y me facilitó la información necesaria para conseguir una fotocopia del interesante documento, por lo que expreso mi agradecimiento.

cas del Señorío de Montalbán, Los Montes de Toledo y La Jara. En esta comarca de Valdepusa están ubicadas las villas de Malpica de Tajo, San Martín de Pusa, Los Navalmorales y el lugar de Santa Ana de Pusa. Esta comarca estuvo cubierta de monte alto, de encinas y bajo de jaras. Luego fue tierra de cereal, de viñedos y olivares, éstos constituyen su principal riqueza al presente.

De los núcleos de poblaciones citados, Los Navalmorales (formados por la antigua villa de Navalmoral de Pusa y el antiguo lugar de Navalmoral de Toledo) es hoy la población más señera. Esta comarca tuvo antes como capitales a Malpica y a San Martín de Pusa. En el municipio de Malpica se mantiene como entidad menor, la antigua aldea de Bernuí, poblada desde antaño por mozárabes de origen visigodo, de ahí su nombre.

Todo esto constituyó en el pasado feudal el Señorío de Valdepusa, conocido también por el Estado Marquesal de Malpica, al que estaba unido el Señorío de Parla, en el término entonces de Madrid. Este señorío se mantiene vigente hasta que las cortes de Cádiz, en 1811, suprimen los señoríos jurisdiccionales y esta tierra se somete a la legislación general. Pero los señores de Malpica mantienen extensas propiedades, entre ellas la dehesa de Valdepusa. Es de suponer que el Marqués de turno encargase al topógrafo Pantaleón López, el mapa que éste hace en 1858.

II.- El mapa.

Se trata de dos grandes hojas apaisadas, de 0,24 por 0,95 ms. En letras capitales, en negro, se lee: «Marquesado de Malpica. Plano de

la Dehesa de Valde Pusa. Se manifiestan 36 Quintos² en la misma, 13 a la izquierda del Río y 23 a la derecha. Terrenos y Olivaje de San Martín y de Santa Ana de Pusa. Término de Malpica y fincas en éste. Su perímetro total es de 30.397 fanegas, valuado en 16.110.676». A la cifra no añade reales, pero supone que la cantidad expresada es en esta moneda. En la parte inferior izquierda de la primera hoja, se dice: «Leguas cuadradas 4 1/2». En la misma hoja: «Explicación de la derecha del Río Pusa. Explicación de la izquierda del Río». Es un mapa con el arbolado en verde, así como el monte.

En la parte inferior de la segunda hoja se dan detalles de interés para el conocimiento de la referida dehesa, en estadales³, varas, pies y leguas, ofreciéndose las siguientes medidas: longitud desde el puente de Santa Ana a la cabecera de La Tamuja Alta 860 estadales; 29,553 varas; 88.660 pies; 4 1/2 leguas. Longitud del río Pusa en su recorrido en la Dehesa 4 leguas. Longitud del río Tajo en la Dehesa 2 leguas. Longitud de la Casa de Bacas (sic) a El Jaral 1 1/4 de legua. De Nava Altha (sic) a La Capilla del Fraile una legua. Mide «circunferencia del perímetro» (sic) de la Dehesa 12 1/2 leguas.

² Las grandes dehesas, como ésta que nos ocupa, se dividieron en *quintos* que suelen medir de 400 a 600 fanegas de marco, aunque estas cifras pueden modificarse al alza o a la baja, según las circunstancias del terreno, lo mismo se puede decir de los precios. En general están cultivadas de cereal, aunque en ellas puede haber, como en nuestro caso, olivares, algún viñedo, praderío y monte bajo.

³ Estadal es una medida de longitud, equivalente a 3 varas, que reducidas a metros son 3 1/2. La fanega podía ser grande, de 700 estadales, o pequeña de 400, ambas se pueden utilizar, pero también se usa la de 500.

III.- Los quintos.

Aparecen relacionados numéricamente, con su área marco y el precio en moneda de real. Aquí reside, principalmente, el interés del mapa, al señalarse puntualmente la partición de la Dehesa en quintos que lleva cada uno el número correspondiente a la parcela y la forma de ésta.

Detalle de los quintos de la derecha del río Pusa:

	Fanegas	Reales
1.- El Torreón (situado a la derecha del río Cedena).....	360	456
2.- Tamuja Baja.....	486	202
3.- Tamuja Alta.....	271	109.990
4.- Prelucio.....	570	202.200
5.- La Coscoja.....	471	211.200
6.- Baldemerina.....	685	312.700
7.- Ornaquera Alto.....	995	611.600
8.- Ornaquera Bajo.....	862	672.100
9.- El Rincón de Villalva.....	526	
10.- Fraguas.....	629	265.330
11.- Ochavo de Aceito.....	753	450.800
12.- Corralchico.....	685	266.800
13.- Casa de Bacas.....	757	565.500
14.- Coronillas.....	724	471.200
15.- Montón de Tierra.....	556	435.200
16.- El Mancho.....	342	335.545
17.- Macarro Bajo.....	305	358.075
18.- Macarro Alto.....	221	350.600
19.- Encina Mocha.....	738	476.100

	Pies	Fanegas	Reales
20.- Baldefuentes.....		665	676.100
21.- Las Cabezas.....		734	436.883
22.- Querencia Baja.....		465	232.450
23.- Querencia Alta.....		458	204.200
24.- Pedazo del Rochal, a la salida de Santa Ana.....		24	20.000
25.- Navahalta, fuera de la Dehesa de Pusa.....		448	134.700
26.- Mozárabe y Vegas, fuera de la Dehesa de Pusa.....		357	134.700
27.- Las Mesas, fuera de la Dehesa de Pusa.....		181	70.300
28.- Los Cabezudos y pedazo del Administrador.....		242	38.466
29.- Olivar al Molino Blanco.....	556	15	89.920
30.- Olivar Grande de San Martín(de olivar)	1.050	33	199.680
31.- Otro olivar pequeño.....	75	1	11.900
32.- La Huertarrona.....			1.300

Término de Malpica

33.- Huerta y Olivar en ésta.....		12	36.150
34.- Toconal de San Sebastián.....	1.220	63	75.720
35.- Toconal del Camino del Río Cedena.....	702	31	25.220
36.- Nuevo Plantío con 1.759 estacas y olivas viejas.....		61	42.795

	Pies	Fanegas	Reales
37.- Plantío de Corralejo, olivas y cepas, alamedas y huerta...		191	678.321
38.- Isla de Corralejo y alamedas en ésta.....		661	79.668
39.- El sotillo(de oliva y alamedas)	2.998	98	333.822

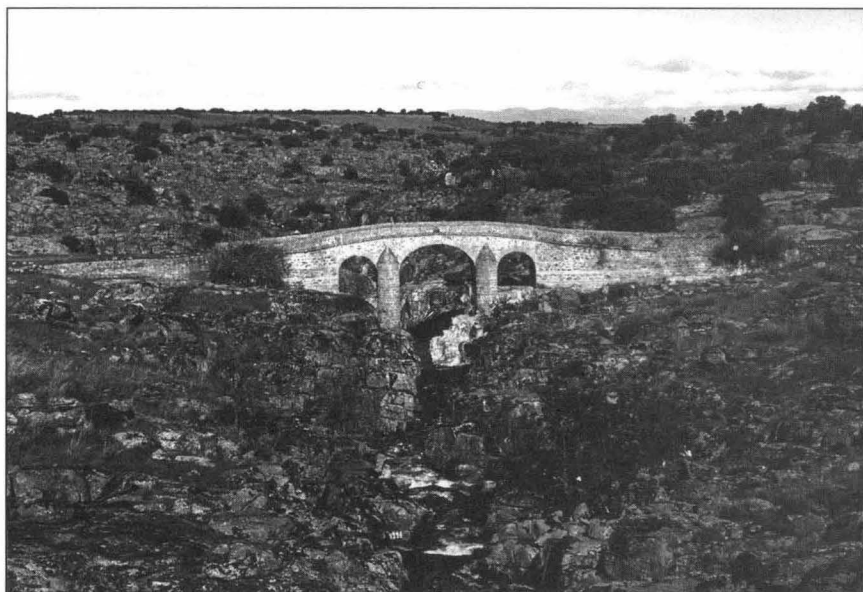
Izquierda del Río

40.- Los Bernuís.....	2.280		1.670.250
41.- Baqueril Bajo.....	571		338.800
42.- Baqueril del Medio.....	588		322.000
43.- Baqueril Alto.....	631		350.400
44.- Peladillo.....	691		510.400
45.- Jaral Bajo.....	831		332.700
46.- Magdalena Baja.....	789		313.260
47.- Magdalena Alta.....	640		272.500
48.- El Castillo.....	865		360.680
49.- La Solana.....	619		333.760
50.- Capilla del Fraile.....	1.010		276.550
51.- Jaral Alto.....	1.857		513.600
52.- Fuente de la Parra.....	43		14.700
53.- Término de San Bartolomé de las Abiertas, en la Comarca de La Jara, en tres pedazos.....		84	18.690

Leguas cuadradas 4 1/2.

IV.- Los caseríos

En la segunda hoja, en la parte inferior del mapa aparecen dos dibujos a plumilla, de gran perfección; el primero se refiere al supuesto caserío de Santa Ana de Pusa, con la iglesia, su torre y ocho casas. El segundo figura el supuesto caserío de San Martín de Pusa con la iglesia, torre y quince casas. En la parte oeste se localiza el supuesto caserío de San Bartolomé (de las Abiertas) con la iglesia, torre y diez casas.



Santa Ana de Pusa: Puente Viejo, aludido en el texto
Foto cedida por D. Angel Martín Mayoral

MARQUESADO DE MALPICA

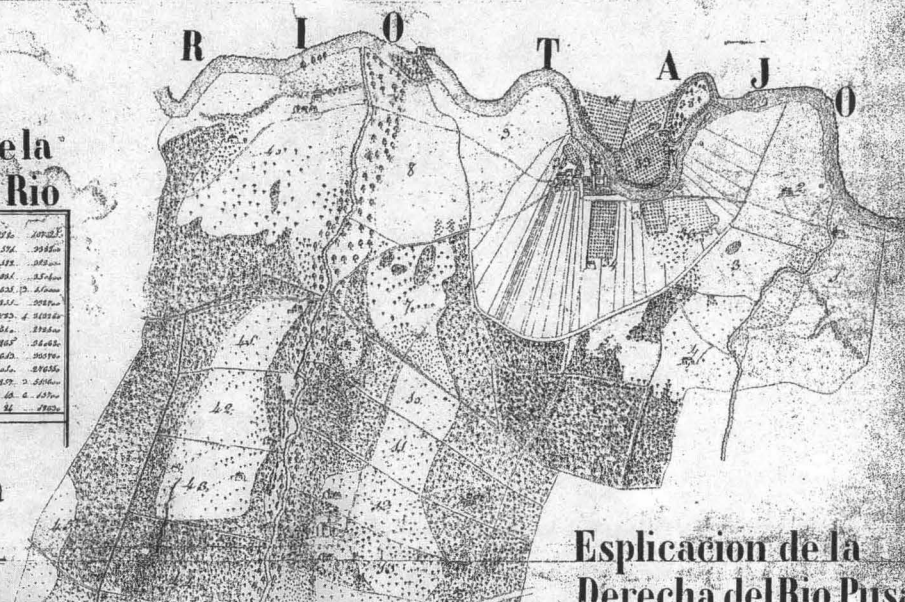
Plano de la Dehesa de Valde Pusa. Semanifiestan 36 Quintos en la misma, 13 ala izquierda del Rio, y 23 ala dña. Terrenos y Olivaje de San Martin y Sta Ana de Pusa. Termino de Malpica y fincas en este. Su perimetro total es de 30397 fanegas, valuado en 16110.676

Esplicacion de la Yzquierda del Rio

1.º	El Barrio	256	10722
2.º	Barrio de Pusa	374	2986
3.º	Barrio de San Martin?	278	2222
4.º	Barrio de Sta Ana	261	2542
5.º	Barrio de Malpica	238	2622
6.º	Barrio de San Martin	235	2042
7.º	Barrio de Sta Ana	228	2022
8.º	Barrio de Malpica	214	2182
9.º	Barrio de San Martin?	205	2142
10.º	Barrio de Sta Ana	200	2002
11.º	Barrio de Malpica	195	2962
12.º	Barrio de San Martin	187	2882
13.º	Barrio de Sta Ana	182	2822
14.º	Barrio de Malpica	178	2782
15.º	Barrio de San Martin	174	2742
16.º	Barrio de Sta Ana	170	2702
17.º	Barrio de Malpica	166	2662
18.º	Barrio de San Martin	162	2622
19.º	Barrio de Sta Ana	158	2582
20.º	Barrio de Malpica	154	2542

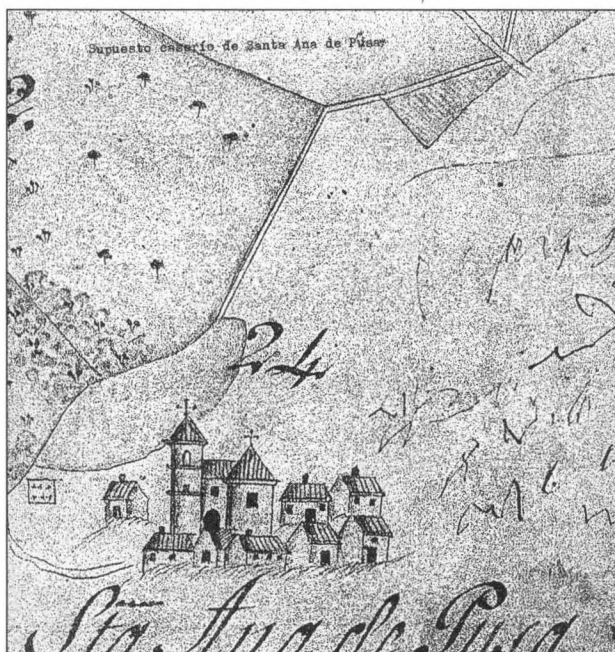
Leguas cua
dradas 4½

Esplicacion de la
Derecha del Rio Pusa





Supuesto caserío de San Martín de Pusa



Supuesto caserío de Santa Ana de Pusa

APUNTES BIOGRÁFICOS DE D. PRUDENCIO LEBLIC ACEVEDO, ARCIPRESTE DE LA MANCHA

Una vida de compromiso con la doctrina social de la Iglesia

VENTURA LEBLIC GARCÍA
Numerario

D. Prudencio Leblic Acevedo nació en San Martín de Pusa (Toledo) el 28 de abril de 1876 y bautizado en su iglesia parroquial el día 30 del mismo mes.

Fueron sus padres D. Antonio Leblic Iglesias (1851-1915) músico y maestro, miembro de una familia de origen flamenco que había llegado a España en el siglo XVII asentándose en Barcelona, vinculados profesionalmente a la música y a la milicia, de donde pasaron a Toledo después de los episodios de la Guerra de Sucesión en Cataluña. Su esposa y madre de nuestro biografiado, doña Petronila Acevedo (1853-1915), había nacido en San Martín de Pusa en el seno de una familia de labradores.

La infancia de Prudencio transcurrió en su pueblo natal hasta su adolescencia que tuvo que trasladarse por un nuevo destino de su padre a Puebla Nueva (Toledo) donde permaneció tres años (1893-1897). Según el testimonio de párroco **sus costumbres no desdijeron de las que corresponde a un hombre honesto y recogido**. Sin embargo quizás fue en San Martín de Pusa al pie del Cristo de Valdepozo, donde descubriera su vocación religiosa marchando al seminario de Toledo comenzando sus estudios de Latinidad en 1891, los de Filosofía en 1894 y Teología en 1898, concluyendo su carrera sacerdotal con la licenciatura en Sagrada Teología.

Pese al traslado de sus padres a Madrid donde vivieron en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, el seminarista continuó sus estudios en Toledo. De sus estancias temporales con sus padres en la Corte se conservan varios informes del párroco D. Eliseo Amat quien en 1900 decía sobre el seminarista que **observaba una conducta ejemplar... cumpliendo con los preceptos, participando en los sacramentos y de las funciones de la parroquia.**

En Toledo recibió las órdenes del diaconado en febrero de 1901 y el presbiteriado en marzo del mismo año, de manos del obispo auxiliar del cardenal Sancha.

Primeras parroquias y compromiso con la pastoral social

Este mismo año fue destinado como coadjutor a Los Navalmorales, donde ejerció durante los tres años siguientes, al cabo de los cuales obtuvo su primera parroquia en Alovera (Guadalajara) cuando contaba con 27 años. Era esta una pequeña comunidad en el arciprestazgo de Brihuega. Aquí permaneció unos años trasladándose a las parroquias de San Pablo de los Montes donde era párroco en 1912 y Santa Ana de Pusa en 1913. Vivían por estos años con él sus padres, quienes fallecieron en éste último pueblo en 1915, primero su madre el 13 de mayo víctima de la gripe y en julio su padre. Después de este doloroso trance en la vida de D. Prudencio, tuvo que hacerse cargo de sus hermanos menores.

En lo pastoral comenzó a emerger su compromiso con los problemas sociales del mundo rural en especial con la situación del campesinado, aplicándose en el desarrollo de la doctrina social de la Iglesia promovida en esos años por el cardenal Guisasola, que con ayuda de un grupo de sacerdotes diocesanos y seglares com-

prometidos con este reto consiguió sensibilizar a vastos sectores eclesiásticos hacia el problema obrero para no estar ausente de las nuevas corrientes populares decididas a influir en la producción y distribución de la riqueza e incluso en el gobierno.

En las zonas rurales dominadas por un caciquismo tardío heredado del siglo XIX, estos sacerdotes tuvieron que esquivar con habilidad su presión y a partir de la colaboración de los labradores y jornaleros cristianos organizaron con gran pujanza el sindicalismo católico agrario, promoviendo intensas campañas a favor de los trabajadores de la agricultura e industria.

En Santa Ana de Pusa, D. Prudencio fundaba su primer sindicato católico el 23 de abril de 1916, y aunque con pobres recursos consiguió sobrevivir hasta 1936.

Por testimonios familiares conocemos que durante su estancia en esta parroquia, conoció y orientó espiritualmente al sacerdote natural de ella D. Liberio González Nombela, fusilado en Torrijos en 1936, donde su caridad y sentido de justicia para con los pobres era notoria. Su proceso de beatificación está próximo a concluir.

En esta parroquia permaneció D. Prudencio hasta que el 27 de junio de 1918 se trasladó a la de Belvís de la Jara, un pueblo que por aquellas fechas contaba con 4.828 habitantes.

Parroquia de Belvís de la Jara

Existía en Belvís de la Jara desde 1916 la Unión Campesina, una sociedad obrera de resistencia y orientación socialista con 400 socios vinculada a la Casa del Pueblo de Madrid que contaba con

un fuerte apoyo del propio Pablo Iglesias quien visitó este pueblo en 1915, por lo que D. Prudencio se encontró con una base obrera bien organizada por un sindicato de clase y un ayuntamiento socialista.

A pesar de estas circunstancias y en ese mismo año de su llegada, organizaba el sindicato católico agrario con el apoyo de D. Francisco López Paredes médico local de ideas moderadas que había sido rechazado por una mutua de socorro vinculada a sectores radicales conservadores fundada en 1906.

El nuevo sindicato entraba como una cuña de moderación entre las tendencias de uno y otro extremo que fácilmente se radicalizaban. Se inició organizando servicios sociales y económicos básicos que favorecieron a la población mediante la constitución de una mutualidad de previsión local, caja de ahorros y guardería rural.

El sindicato funcionó durante diez años bajo la dirección del Dr. López Paredes y otros compañeros, teniendo como consiliario y animador a nuestro párroco D. Prudencio.

Durante su estancia en Belvís de la Jara ya destacó como un ferviente organizador del movimiento social católico, aplicando sus postulados bajo las directrices diocesanas con hechos, entregándose a la aplicación del ideal cristiano en el campo de la organización del trabajo, de la economía social e incluso de la formación del pueblo con amplias capas de analfabetismo.

El sindicato de Belvís trabajó por adquirir tierras para ser parceladas y distribuidas entre los afiliados que deberían trabajarlas en común lo que hubiera consolidado la sociología y economía belvisense. En colaboración con otros sindicatos agrarios vecinos, se adquirieron varias fincas distribuyéndose en quintos entre los sindi-

catos participantes. En Belvís se llegaron a labrar tierras de regadío y parcelas comunitarias. Pero al ser anulada la venta por intereses particulares, se frustró lo que podía haber sido un modelo precursor de la reforma agraria. Los esfuerzos de los sindicatos católicos no pudieron hacer frente a la presión de quienes estaban interesados en el fracaso de esta iniciativa.

El talante de D. Prudencio lo recoge el profesor Jiménez de Gregorio en su historia de Belvís diciendo que fue **una persona dialogante... ameno conversador, de simpático trato, de oratoria ampulosa. Dialogante con los jefes de la Casa del Pueblo local, contribuyó a pacificar los espíritus.**

Acabó en Belvís con la dialéctica de la violencia logrando solucionar conflictos sociales mediante el diálogo entre todas las partes, tanto con la Unión Campesina, el Sindicato Católico y la patronal, merced a este clima mejoraron los jornales y la producción. El mismo Jiménez de Gregorio nos cuenta en el libro anterior que el lugar donde se alojó Pablo Iglesias en Belvís fue en casa del que más tarde sería el secretario del Sindicato Católico Agrario.

En esta parroquia tuvieron un gran aprecio y cariño a nuestro biografiado como lo recoge el periódico belvisense independiente JUVENTUD de manera elogiosa para D. Prudencio al que llaman **nuestro gran maestro del que todos tenemos mucho que copiar.**

Su fama de orador ya era conocida en ésta y otras parroquias a donde era invitado con frecuencia a predicar en las solemnidades, los mismos feligreses de Belvís dicen a través de testimonios publicados: **Siempre que hemos tenido ocasión de oírle, salíamos encantados de su labor... o que... una vez más nos demostró en sus bellas cuartillas sus grandes facilidades para compaginar esa casi poesía que tanto nos embelesa...**

Desde el 5 de agosto de 1927 también regentaba la parroquia de Los Navalmorales, villa de 5.120 habitantes. Al llegar se acababa de extinguir el Sindicato Católico y pese a los condicionantes adversos del momento, proyectó su recuperación. No obstante mantuvo sus preocupaciones sociales estimulando la creación de una sociedad de socorros mutuos y el acercamiento entre asociaciones de labradores y obreros del campo. Organizó la beneficencia para socorrer enfermos sin recursos, roperos, bibliotecas populares de San Vicente Paul, catequesis y una nutrida actividad pastoral con veinte cofradías y asociaciones religiosas, ayudado con el coadjutor.

Permaneció atendiendo a estos dos pueblos hasta 1930.

La llegada de la dictadura de Primo de Rivera supuso un duro revés para el movimiento obrero, incluido el católico. El cardenal Reig Casanova (1923-1928) intentó un último esfuerzo para mantener el entusiasmo inicial. Incluso la llegada a Toledo del cardenal Segura pareció que de nuevo se revitalizaría el movimiento pero no fue posible. **La sensible evolución social y política del país aconsejaba una progresiva independencia de los sindicatos del control y dirección de la jerarquía eclesiástica... a la vez que se debía favorecer la organización de sindicatos de inspiración cristiana.**

Parroquia de Madridejos y arciprestazgo de la Mancha

D. Prudencio es nombrado cura ecónomo de Madridejos y arcipreste de la Mancha donde llega entre los meses de marzo y abril de 1930. Esta población manchega Cabeza de Partido contaba con 8.502 habitantes. La parroquia estaba atendida por tres coadjutores y un capellán en el convento de clarisas. Este mismo año bautizaba

a un niño llamado José Luis Martín Descalzo que llegaría a ser sacerdote y un ilustre escritor.

Durante su permanencia en la parroquia le tocó vivir momentos revolucionarios y dolorosos para la iglesia española. Al año siguiente de tomar posesión se proclamaba la II República.

Las ideas liberales y progresistas del nuevo régimen chocan con las de la jerarquía de la iglesia católica más conservadora.

El cardenal Segura se exilia y luego vuelve para ser expulsado perdiendo nuevas oportunidades de diálogo.

En Madridejos existían organizaciones obreras de talante socialista desde 1909, partidos de izquierdas y derechas muy beligerantes, con frecuente presencia de líderes nacionales como la del fundador de Falange Española.

Al disminuir la presencia del movimiento social de la Iglesia pese a los esfuerzos de estos abnegados sacerdotes conocedores de la miseria y el analfabetismo existente entre la población rural, continúa la preocupación para mejorar las condiciones de vida creando estructuras sociales de espíritu cristiano, centrándose la iglesia ante la nueva situación en mantener la vitalidad religiosa parroquial fomentando numerosos movimientos de apostolado como Acción Católica, asociaciones de socorro y caridad con roperos y comedores gratuitos, reparto de medicinas, etc...

Nunca perdió D. Prudencio su talante de persona abierta y cercana a todos. Vecinos de Madridejos que le conocieron y de quienes recogimos testimonios orales resumen su figura con frases como éstas:

«Hombre querido por todas las clases sociales».

«Era un buen predicador, atraía a las gentes y en especial a los niños».

«No se enfadaba nunca, tenía siempre buenos modos».

«Era un hombre que inspiraba confianza, llano y espontáneo».

En su casa dio cobijo a algunas familias pobres a las que mantenía junto a los suyos.

Después de las elecciones de 1936 en las que se alzó con el triunfo el Frente Popular, Madridejos tuvo alcalde procedente de la izquierda moderada a quien eliminaron pronto los más radicales, quizás por oponerse a la constitución de los tristemente famosos comités locales revoluconarios compuestos por frentepopulistas, anarquistas y radicales que subvirtieron el poder legal de los Ayuntamientos y de los propios jueces que representaban el orden legítimo y constitucional de la República a quienes eliminaron impunemente las milicias armadas a las órdenes de aquellos comités, creando una situación de terror y cometiendo todo tipo de desmanes contra personas y bienes, fuera de toda legalidad republicana, organizando además una persecución indiscriminada, sistemática y vandálica contra la Iglesia. Personas, instituciones y patrimonio cultural de siglos desaparecieron. El intento de bolchevización de la sociedad se abrió paso tomando resortes de poder en pueblos y ciudades, mediante acciones violentas y radicales.

El 5 de mayo de 1936 D. Prudencio fue nombrado cura regente de Torrijos y arcipreste de Torrijos-Escalona y el día 11 cesaba como párroco de aquella población D. Liberio González Nombela, donde había permanecido desde 1925. De nuevo cruzaban sus vidas dos viejos conocidos quienes fueron asesinados al poco tiempo. El traslado no llegó.

Días más tarde quedaron anulados los nombramientos en la diócesis dadas las circunstancias revolucionarias del momento.

Después de confiscar arbitrariamente las llaves de los edificios parroquiales el día 20 de julio de 1936 fue detenido D. Prudencio por las milicias del comité local (carentes de autoridad legal alguna) y conducido sin otro auxilio que su breviario a la cárcel instalada en el antiguo convento de San Francisco junto con otros vecinos de Madridejos.

En prisión pasó un mes atendiendo espiritualmente a los compañeros encarcelados, fortaleciendo su espíritu y convicciones religiosas ante la posibilidad de la muerte.

Por grupos fueron sacando a los detenidos. No volvían. Era evidente su destino.

La «saca» del 17 de agosto

Días antes de su muerte, Burgos el carcelero, dejó subir a la celda que compartía con otros detenidos, a su sobrino Clemente con la comida. Fue el último de la familia que le vio con vida. Notó en el grupo una gran entereza pese a que eran conscientes lo que había ocurrido con otros compañeros de prisión por los comentarios que les llegaban desde la calle.

El día 17 de agosto cuando su sobrino volvió con la comida, el carcelero le comunicó que a su tío le habían trasladado a Madrid y que subiera a la celda para recoger sus pertenencias. No eran otra cosa que el breviario. Lo había dejado su tío convencido que al lugar donde se les conducía no le era necesario. Lo recogió y al

regresar a la casa rectoral, los milicianos la estaban saqueando, tirando los enseres de los pisos altos al patio, buscando las coronas de Cristo y otros objetos litúrgicos de valor. Hecho que evidencia la decisión final que había tomado el comité.

Era por la mañana cuando en una camioneta fue conducido D. Prudencio y once compañeros más, no a Madrid, sino al lugar de la Matilla, en la margen izquierda del Algodor, término de Los Yébenes, donde el río se cruza con la carretera, y allí fueron fusilados, frente a los Montes de Toledo.

Los cadáveres fueron enterrados en una fosa común en Los Yébenes y después de la Guerra Civil una vez exhumados y reconocidos por las familias, recibieron sepultura en la iglesia parroquial de Madridejos el 5 de junio de 1940.

Los coadjutores de Madridejos D. Eugenio J. Navarro y D. José Rodríguez Carrillo, el capellán de las monjas D. Indalecio Piñán Fuertes y el P. Vicente Laguna Castillo escolapio, también fueron fusilados en la Matilla.

En el mismo lugar junto al río Algodor el 8 de septiembre fueron fusilados 18 personas más y el 24 de septiembre trece más, entre los que se encontraban tres franciscanos y dos escolapios, además de los once susodichos del día 17. Allí se alza una cruz de piedra con todos sus nombres encabezados por don Prudencio Leblic Acevedo arcipreste de La Mancha, que formó parte de ese grupo de sacerdotes toledanos comprometidos con unas directrices sociales de la Iglesia que intentaron romper con la marginación del campesinado, dándole organización, formación, cultura, protección asistencial... luchando por la paz y el diálogo entre bandos enfrentados. Adoptando posturas de recinciliación y moderación. Esa actividad

comprometida e impregnada con los valores de fundamento cristiano, era un objetivo a derribar, especialmente por aquellos que consideraban de su exclusiva competencia la clase trabajadora y también por los que rentabilizaban su explotación. por ello en la implantación y desarrollo de algunos sindicatos católicos, estos sacerdotes se encontraron con la oposición de terratenientes y de los sindicatos de clase que hicieron más complejo su trabajo, No obstante el sindicalismo católico agrario con sus éxitos y sus fracasos vino a ocupar un lugar donde se diseñaron y ensayaron colectivizaciones del campo, cajas de ahorro popular, edificación de viviendas baratas, economatos, selección de semillas, atención médica, subsidios... con lo que se intentó mejorar el nivel de vida en los ámbitos rurales. La evolución de estas instituciones fue muy irregular. Se necesitaban buenos equipos técnicos para organizar y desarrollar los servicios que ofrecían, fondos de garantía económica, administradores... que no abundaban en los medios rurales y estos curas precursores del sindicalismo cristiano, tuvieron que persuadir, convencer y entusiasmar a personas con la suficiente capacidad y a veces solvencia para involucrarles en estos complejos proyectos. Pese a todas las dificultades, algunos sindicatos agrarios consiguieron estabilizar sus estructuras y permanecieron activos, contando con un alto número de socios labradores y jornaleros, hasta su incautación por el Frente Popular en 1936, desapareciendo en estas fechas.

D. Prudencio Leblanc Acevedo fue un cura que creyó en aquel modelo social, en un mundo que necesitaba una revolución estructural hacia el mayor reconocimiento de los derechos humanos, por el que luchó siguiendo las directrices de la jerarquía católica, buscando la necesidad humana y tratando de remediarla con los medios que disponía.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Anuario de la Diócesis de Toledo. Años 1930 y 1933.

Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Toledo. Años 1900 y 1901.

CARCEL ORTI, V.: La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1936). Ed. Rialp. Madrid, 1990.

HIGURUELA DEL PINO, L.: «El movimiento obrero católico». TOLETVM 11, Toledo, 1981.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Historia de Belvís de la Jara. IPIET Toledo, 1991.

JUVENTUD. Periódico quincenal de información independiente. Año 1, nº 1, Belvís de la Jara. 1 de junio de 1924.

LEBLIC GARCÍA, V.: «El Sindicato Agrícola de Navahermosa. 1916-1936». I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IX. 1988.

MONTERO MORENO, A.: Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939. BAC. Madrid. 1961.

RIVERA RECIO, J. F.: La persecución religiosa en la diócesis de Toledo. Toledo, 1958.

ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO

Expediente de Órdenes 1900: Prima E. T. y Subdiaconado.

Expediente de Órdenes 1901: Diaconado y Presbiteriado.

Libro Primero de Registro de Nombramientos.



Don Prudencio Leblic Acevedo

LOS PORTOCARRERO EN LA IGLESIA DE TOLEDO

MARIO ARELLANO GARCÍA
Numerario

Este linaje al parecer de origen portugués y posteriormente emparentado con otro genovés, es uno de los mas ilustres y que mas han aportado a la cristiandad, como veremos en esta pequeña biografía, en la que nos ceñiremos solamente a la iglesia toledana, a través de los diversos expedientes de Limpieza de sangre que existen en misma.

I.-Micer Egidio Bocanegra, este caballero, que era Almirante de Francia, y de origen genovés fue a quien el rey Alfonso XI le hizo venir a su corte para ponerle al frente de la Armada, nombrándole Almirante Mayor de la Mar, siendo el XVIIº Almirante de Castilla, llego a España el año 1341 y es el origen de la Casa Bocanegra en España. Por los servicios prestados a la corona en la conquista de Algeciras, le concedió el 2 de septiembre de 1342 el señorío de la villa de Palma del Río. Por el rey don Pedro le fue concedido el fundar para el y sus descendientes el Mayorazgo de Palma del Río y Fuente el Alamo, que antes había comprado el Almirante, por su privilegio dado en Sevilla el 20 de noviembre de 1360, fue también por privilegio del rey Enrique II, Señor de la villa de Utiel. A pesar de los servicios que este Almirante presto a los reyes, el rey don Pedro le mando ajusticiar en 1377¹, se casó con *Dª. María Fiesco* también de origen genovés, procreando a:

¹ Palacio y de Palacio, José María.- «*La Heráldica en el Arte al servicio de la Historia*». **Hidalguía**. Madrid 1962, nº.50, pag. 223 y sigtes. Libro facilitado por mi gran amigo el Ilmo. Sr. D. José Antonio Dávila García Miranda.

Micer Ambrosio Bocanegra, el primogénito, segundo de la casa y del mayorazgo de Palma del Río, era Almirante Mayor de la Mar, el rey Enrique II le concedió el señorío de la villa y castillo de Linares en 1372, estaba casado con *D^a. Beatriz Fernández Carrillo*, que era propietaria de la mitad del señorío de la Monclova, tuvieron tres hijas que no heredaron ninguno de los títulos de sus padres. *D^a. Juana Bocanegra*, que litigo el estado de Palma del Río con su tío Micer Alfonso, perdiéndolo; *D^a. María casada con D. Diego Gutiérrez de los Ríos*, segundo señor de Fernán Nuñez; *D^a. Urraca casada con Ruy López de Córdoba*, uno de los descendientes, Alonso Fernández de Córdoba poseía la mitad de la Monclova.

D^a. Violante Bocanegra.

Micer Alfonso Bocanegra. Sigue II

II.- Micer Alfonso Bocanegra, tercer Señor de las casas Bocanegra, Palma del Río etc., sucediendo a su hermano Micer Ambrosio por sentencia arbitral del rey Enrique II, estando en el sitio de Lisboa, falleció el 31 de agosto de 1384, casado con *D^a. Urraca Fernández de Córdoba*, hija de los primeros señores de Aguilar y Villaquirán, fueron sus hijos:

D^a. María.

Micer Egidio Bocanegra. Sigue III

III.-Micer Egidio Bocanegra, cuarto Señor de los títulos del padre, al que no conoció por nacer después de su muerte, se caso con *D^a. Francisca Fernández Portocarrero y Cabeza de Vaca*, hija de los terceros Señores de Moguer y Villanueva del Fresno, siendo padres de;

D^a. Leonor

D. Luis Bocanegra Portocarrero, V Señor de Palma del Río, etc., sin descendencia.

D^a. María, que litigo el Señorío de Moguer.

D. Martín Fernández Portocarrero (que toma los apellidos maternos). Sigue IV

IV.- D. Martín Fernández Portocarrero, heredó de su hermano todos los señoríos pasando a ser el sexto y fue el I Señor de Almenara, y el que litigo el señorío de Moguer con sus sobrinas, las hijas de Pedro hermano de su madre, pleito que gana por varonía y que luego cambió con una prima hermana suya por otros señoríos. Casado con *D^a. María de Velasco Carrillo*, hija de los señores de Silruela y Cervera, etc., siendo padres de:

D^a. Francisca Fernández Velasco, que casó con D. Diego Fernández de Córdoba.

D^a. Leonor.

D. María de Velasco.

D. Luis Fernández Portocarrero Bocanegra. Sigue V

V.- D. Luis Fernández Portocarrero Bocanegra, que fue séptimo Señor de los títulos y mayorazgo y II Señor de Almenara. Estuvo al servicio de los reyes Enrique IV y fue su Consejero, este le concedió grandes mercedes, fue Alcalde Mayor de Córdoba y le dio la villa de Puebla de los Infantes. Con los Reyes Católicos, fue

Capitán de las Guardas de Castilla y lucho bravamente en la batalla de Utrera el 9 de septiembre de 1483, al mando de 600 lanzas y acompañado de otros caballeros derrotaron un ejercito de 1.200 moros de a caballo, ganado en esta batalla cuatro banderas. En conmemoración de esta gesta, por Real cédula de 13 de octubre de 1483 y su privilegio rodado firmado en 1484, los Reyes Católicos establecieron que las Reinas de Castilla dieran a la Señora de Palma del Río, *D^a. Francisca Manrique Figueroa*, su segunda mujer, y a las que después fueren de los Señores de esta casa, la ropa principal que vistieren el día de la Natividad de Nta. Señora de cada año, fue Maestre de Santiago, Capitán general de todo el ejército, etc. Fue General de la Armada en la lucha contra los franceses. Desembarco con su ejército en el puerto de Ripolés el día 8 de marzo de 1503. Falleció días después cuando acababan de recuperar la plaza de Calabria. Estuvo casado en primeras nupcias con *D^a. Beatriz Carrillo Fernández de Córdoba*, que falleció sin sucesión. De nuevo contrajo matrimonio *D^a. Francisca Manrique Figueroa*, descendiente de un gran linaje, tuvieron por hijos a:

D. Fadrique Manrique Portocarrero, Señor de Guadalmelena, Caballero de Santiago.

D. Luis Fernández Portocarrero. Sigue VI

VI.- D. Luis Fernández Portocarrero, octavo Señor de la casa Bocanegra y de Palma del Río, etc., Corregidor de Toledo, Caballero de Santiago, instituyó el mayorazgo de la Monclova, por compra a los herederos de D. Ambrosio Bocanegra. Fue creado **I Conde de Palma del Río** por Real cédula de 22 de noviembre de 1507 de Fernando el Católico, en nombre de su hija la reina *D^a Juana*. De su primer matrimonio con *D^a Leonor de la Vega Girón* tubo dos hijos:

D^a. Leonor de la Vega, monja.

D. Luis Fernández Portocarrero Bocanegra, II Conde de Palma del Río (Sigue VII)

Casó por 2.^a vez con D^a Leonor de la Vega Figueroa y Sotomayor, hija de Garcilaso de la Vega de Figueroa y Sancha de Guzmán, vecina de Toledo y Señora de Batres y Cuerva, padres también del poeta Garcilaso de la Vega, heredando su nieto Luis Portocarrero de la Vega el señorío de la Monclova, de este segundo matrimonio nacieron:

D^a. Ana (Monja), D^a. Blanca (Monja), D^a Francisca (Monja), D^a. Sancha de Guzmán (Monja), D^a Beatriz (Monja), D^a. Leonor que caso con D. Pedro López Pacheco, D^a María que caso con D. Luis de Guzmán Córdoba, Garcilaso Portocarrero de la Vega que fue Caballero de Santiago, Gentilhombre de boca del rey Felipe II, Señor de Valbuena y D. Antonio Portocarrero de la Vega quien contrajo matrimonio con Sancha de Guzmán, nacida en Toledo, hija de su tío el gran poeta Garcilaso de la Vega.

VII.- D. Luis Fernández Portocarrero Bocanegra, II Conde de Palma del Río, noveno Señor de Palma del Río y heredero de los restantes títulos de la casa, Caballero de Santiago, Alcalde Mayor de Ecija, Comendador de los Bastimentos de León. Natural de la villa de Palma del Río, falleció 3-4-1578. Casó en primeras nupcias con *D^a Teresa de Noroña Téllez de Meneses*, de quien no tubo sucesión, pues sus seis hijos, tres hembras y tres varones, fallecieron sin sucesión masculina.

Su 2^a esposa fue *D^a Luisa Manrique de Acuña Padilla*, hermana del I Conde de Santa Gadea, tuvieron por hijos a:

D^a Luisa Portocarrero Manrique. Murió soltera.

D^a Francisca, casada con D. Tello de Guzmán y Guevara.

D^a Elvira que falleció soltera.

D. Luis Antonio Fernández Portocarrero. Sigue VIII.

D. Antonio Fernández Portocarrero. Ver IX

VIII.- D. Luis Antonio Fernández Portocarrero Bocanegra, III Conde de Palma del Río². Nace en Palma el 25-11-1566, V Señor de Almenara. II Marques de Montecarlos, Conde de Castil de Vayuela, Señor de Peñafior, etc., Capitán General de Caballería ligera de Milán, Gentilhombre de Cámara del rey Felipe II, casó con *D^a Antonia de Abrantes*, dejando una hija, Ana, en segundas nupcias caso en Guadalajara con *D^a Francisca de Mendoza Luna Manrique*, V Marquesa de Montesclaros, hija de D. Juan de Mendoza y Luna II Marqués de Montecarlos y de D^a Isabel Manrique Enríquez de Padilla , casados en Toledo.

Tuvieron por hijos a:

D^a Luisa Antonia Portocarrero.

D. Luis Andrés Fernández Portocarrero y Mendoza. Sigue X

² «Bautismo del señor don Luis Antonio hijo de los ilustrísimos señores don Luis Portocarrero y doña Luisa Padilla, señores de la villa de Palma, el cual dicho bautismo fue: En veinte y cinco de noviembre de mill e quinientos sesenta e seis, que le hizo el licenciado Alonso Sánchez Piedrahita vicario de la dicha iglesia, siendo padrino el reverendo Sr. García Valladares y el muy ilustre señor don Antonio Portocarrero y don Fadrique Manrique y los muy reverendos señores Joan Gutiérrez y Pedro de León, curas, y el licenciado Francisco Sánchez y los cuatro sacristanes que en este tiempo estaban en la dicha iglesia de Palma».

IX.- D. Antonio Fernández Portocarrero³, nace en la villa de Palma del Río el sábado 15 de septiembre de 1572⁴. Falleció en 1651. Fue el primer canónigo de este nombre en la iglesia toledana, debió de tener estudios eclesiásticos, alcanzando el grado de Epístola, según declaran varios testigos en la información que se le realizó para ser Capellán Mayor de Reyes Nuevos, entre ellos una de las Dignidades que dice que esta «insacris».

No se sabe quien le presento, debió de ser presentado por el Rey para alguna canonjia vacante, y así el día 28 de septiembre de 1606, el cabildo notifica por medio de D. Antonio del Aguila, notario Apostólico y secretario del Cabildo, el nombramiento de Juez comisario para realizar la información de Limpieza de sangre, al conca-nónigo Dr. D. Horacio Doria, para poder admitir a D. Antonio Fernández Portocarrero como canónigo conforme al los Estatutos confirmados por el Papa Paulo IV.

Al Dr. D. Horacio se le dan por el Cabildo unas normas de como debe realizar la información que vamos a extractar.

Que si en los lugares que se indican en el interrogatorio, hallaren que los padres o abuelos del pretendiente, no son aquellos que van en el interrogatorio o no son naturales de dichos lugares, no vivieren ni tuvieren domicilio, por que no haya razón de ello, no se

³ ACT. Expte. Limpieza de sangre. 5 / 98

⁴ Partida de Bautismo.- «viernes veinte y uno de septiembre de mill e quinientos setenta e uno, el Ldo. Francisco Sánchez, vicario de la dicha iglesia, baptizo al señor don Antonio hijo de los ilustrísimos señores don Luis Portocarrero conde de Palma y doña Luisa Manrique su mujer, fue padrino el Ldo. Antonio Ordoñez cura de dicha iglesia, nascio el señor dicho don Antonio el sábado antes que se contaran quince del dicho mes, a las ocho de la noche. El Ldo. Francisco Sánchez». Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. L.B. que empieza en 1567 y finaliza en 1572. Arch. R.C. R. N. Leg. 10, nº. 116.

+

Genealogía de D. Antonio Fernández Portocarrero Conde de Salinas
 de las Yslas. Duques de las Yslas menores natural de Salinas
Abp. Legítimo

D. D. Don Luis Fernández Portocarrero Conde de Salinas
 natural de allí y de las Yslas. Duques de las Yslas menores
 natural de Salinas y de la Vega Xiron nat. de Oruna
Abuelo Paterno

D. D. Don Luis Portocarrero Conde de Salinas nat.
 de allí y de las Yslas. Duques de la Vega Xiron nat. de Oruna
Abuelo materno

D. D. Don Antonio Manrique Señor Duque de Salinas
 natural de allí y de las Yslas. Duques de Salinas
 de Padilla y de Salinas nat. de S. Ladrera conde de
 Egilés y Señora de Melentamiento m. de Salinas.
 Esta genealogía escrita en el año de 1700
 en Madrid el día 27 de Junio de 1700

+

J. D. Antonio Portocarrero

Genealogía y firma autógrafa de D. Antonio Fernández Portocarrero

haga dicha información, y el tiempo invertido en ello sea a costa de D. Antonio por no haber dado relación completa de todo ello.

Dicha información se hace para verificar la genealogía que presenta el pretendiente y la calidad de su linaje y limpieza de sangre. Así el 21 de marzo de 1607, el Dr. D. Horacio, juez Comisario nombro a Diego de Valdivielso por su Notario para la referida información, que empezaron el primero de abril en la villa de Palma del Río interrogando a su primer testigo Alonso Fernández de León, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, quien dijo que conocía al pretendiente, hermano del Conde de Palma desde niño, que conoció a D. Luis ya difunto, desde que tuvo uso de razón, y a D^a. Luisa Manrique de Acuña su viuda, desde que vino ya casada, que habrá mas de 40 años. Y sabe que todos son naturales de esta villa, a excepción de D^a Luisa que cree que es natural de la villa de Valdescaria, en la Rioja.

Que no conoció a los abuelos ni paternos ni maternos, pero que sabe que eran sus abuelos. En cuanto a la limpieza de sangre todos coinciden en sus declaraciones, *«que todos, los padres, abuelos y ascendientes, es cosa publica y sabida ser cristianos viejos limpios de toda mala raza de judíos, moros, ni herejes, ni penitenciados por el Santo Tribunal de la Inquisición»*. Y así todos los testigos examinados. Presentado el informe al cabildo el día 31 de mayo del dicho año dictamino, habiéndole visto y votado, le mandaron admitir por tal canónigo.

Capellán Mayor de Reyes Nuevos

Don Antonio Portocarrero en el año 1645 era ya canónigo y Deán de la iglesia de Toledo, Sumiller de Cortina de Su Majestad, cuando recibió del Rey la merced de la capellanía Mayor de la Real

Capilla de Reyes Nuevos de Toledo, pero como para poder obtener la posesión era necesario según sus Estatutos realizar un expediente de limpieza de sangre, a pesar de tenerlo hecho como canónigo y Deán, el día 26 de junio de 1645, ante el escribano público Eugenio de Valladolid y los testigos, el licenciado José González, presbítero, Francisco Soriano y Jacinto Díaz vecinos de Toledo, *«otorga todo su poder cumplido que en Derecho es necesario y requiera la Real Capilla y los señores Capellanes que nombrare para hacer la dicha información, para el cumplimiento de ello obligo sus bienes y rentas»*. Esta Capellanía Mayor estaba vacante por muerte del doctor D. Bartolomé de la Fuente electo obispo de Segovia.

Para realizar esta información la Real Capilla nombro el día 3 de julio por Juez Comisario a su capellán D. Lucas de Espinosa, cuyo mandato firma el secretario D. Diego Abarca Maldonado, aceptada la comisión D. Lucas nombra por su Notario Apostólico a D. Alonso Dávila y Contreras.

Como detalle poco frecuente en estas informaciones, pues se solían hacer aparte, se hace una memoria del viaje que realizaron los comisionados que es como sigue: *«D. Lucas de Espinosa sale el 10 de julio de 1645 de Toledo para Palma del Río y Osuna llevando en su compañía al notario apostólico y a D. Juan de Salcedo y por pajes a Pedro Gómez y Gregorio Fernández y por cocheros en su coche de rúa a Antonio Felix y Juan, vestidos de su librea de paño, que llaman librea del Rey y cabos de siruela parda, y en el dicho su coche cuatro mulas tordillas con colleras y un baúl con ropa blanca y vestidos y algunas maletas con ropa y trastos para el camino, esto se puso por diligencia, don Álvaro Dávila, don Gabriel Nuñez de Guzmán, don Francisco de Herrera, Enrique Nuñez y Guzmán y otros caballeros de Toledo que salieron con sus coches a acompañarlos hasta cerca de la venta de Santa Ana»*.

Llegaron a Mora el día 11 después del amanecer y ese mismo día como a las 11 de la noche llegaron a la villa de Consuegra.

El día 12 llegaron a comer a la venta de Puerto Lápice y sobre las 11 de la noche llegaron al puerto y venta que llamaban de Quesada.

El día 13 de madrugada llegaron a la villa de Membrilla y por la noche llegaron a la venta de Santa Elena.

El día 14 como a las nueve de la mañana llegaron a la villa de las Casillas y comieron en villa de la Torre de Juan Abad.

El día 15 antes del amanecer llegaron a Sierra Leona a la venta Nueva, comiendo en la venta de San Andrés, junto a la villa de San Esteban.

El día 16 llegaron a la venta del Arquillo y sobre las doce y media llegaron a la villa de Linares, y a media noche hicieron su entrada en la venta que llaman el Toledillo.

El día 17, que era lunes llegaron sobre las nueve de la mañana a la ciudad de Andújar, y por la noche sobre las diez llegaron a la aldea del Río.

El día 18 como a las nueve de la mañana llegaron a la venta junto a la villa de Carpió y sobre las once de la noche a la venta de Alcolea.

Y por fin el día 19 llegaron a Córdoba *«que se estaba guardando por algunos caballeros della a la hora del amanecer poco mas o menos, pa decir había peste en Gibraltar y otras partes y en la*

puerta de dicha ciudad se nos dio satisfacción con estos autos para que lo hubiesen de recibo respecto de que no hubiéramos tenido noticia que aya pestes en alguna parte, ni que fuese necesario traer regimiento, y los caballeros viendo los dichos autos convenientes del viaje que veníamos en vía recta desde Toledo, nos dejaron entrar».

En la ciudad de Córdoba estuvieron hasta el día 29 que era jueves, y estando esperando a las cinco de la mañana al Comisario D. Lucas de Espinosa y todos los componentes de séquito para continuar el viaje *«fue Dios servido que se sintió enfermo con un accidente que fue preciso llevarle a la cama y a toda prisa llamar a un médico e yo el dicho notario fui a buscar al doctor Navarrete y por otra parte fueron a buscar al doctor Enrique y habiendo venido y visto al dicho señor don Lucas, dijeron que estaba sin conocimiento y que por ahora no pueden saber la calidad de la enfermedad, que se aguarde al segundo día, por cuya causa se dejó de hacer el viaje»*. Los médicos al día siguiente declararon que la enfermedad eran *«tercianas»* y así comenzaron a aplicarle medicina.

Una vez curado, el día 20 de agosto con el parecer de los médicos dispuso la jornada sin peligro de daño inminente, pueda caminar como sea de noche y en litera y así partieron sobre las seis de la tarde camino de Palma del Río.

El notario da fe que desde el día 19 de julio hasta este día han estado y residido en el convento de la Santísima Trinidad de Calzados, en las celdas del padre maestro fray Pedro de Torres, siendo asistido en su convalecencia por el mismo.

Por fin llegan a Palma del Río el día 21 lunes, y este mismo día comenzaron a realizar la información.

Como hemos leído en esta «*crónica de un viaje*» accidentado y largo, ¡que diferencia con los actuales!

Siguiendo la costumbre al uso y previo juramento de los testigos, se les hacían las preguntas contenidas en el interrogatorio que ya traían en su comisión, veamos lo que declararon algunos testigos.

Testigo: Lucas Martín Ceballos, vecino de la villa y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, dijo que conocía al pretendiente D. Antonio Fernández Portocarrero, que era natural de la villa y que es hijo de D. Luis Fernández Portocarrero, Conde de Palma, al que no conoció por haber fallecido antes de nacer este testigo, que tenía 62 años, que conoció a *D^a Luisa Manrique de Acuña* su mujer y que era natural de la villa de Valdescara, en la Rioja.

Declara no conocer a los Sres. Luis Portocarrero, Conde Palma, vecino y natural de esta villa, ni a *D^a Leonor de Vega y Giron*, natural de Osuna, pero sabe que fueron abuelos paternos del pretendiente. Respondiendo a otra pregunta declaro que lo sabe por haberse oído decir a su padre y abuelos que trabajaban en sus cortijos, siendo sus labradores de toda la vida, que *D^a Luisa Manrique de Acuña* fue hija de D. Antonio Manrique, señor de Valdescara, en la Rioja de donde era natural, y la señora *Luisa de Padilla Acuña*, natural de Santa Gadea y vecina de la villa de Valdescara, condesa de Santa Gadea y señora del Adelantamiento Mayor de Castilla, y eran abuelos maternos del pretendiente.

En cuanto a su calidad sabe que todos, hijos, padres, abuelos por ambas líneas y todos sus ascendientes son y han sido grandes caballeros, de los más grandes de España, sin máculas ni manchas de moros, judíos, herejes, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición.

Preguntado por la vida del pretendiente, dice que no sabe si el dicho D. Antonio es clérigo de misa, porque hace muchos años que no venia a la villa, pero le tiene por caballero muy virtuoso, de buenas costumbres y vida y fama.

Otro testigo de 84 años, Francisco Verdugo declara, conocer al pretendiente y confirma lo anterior añadiendo que D^a Luisa Manrique era Dama de la Reina, que conoció y trato mucho a sus padres, y declara que navego con el Adelantado Mayor de Castilla, que era hermano de D^a Luisa Manrique de Acuña, confirmando su limpieza.

Andrés Montero, labrador declara haber conocido a la familia y que *«D^a Luisa Manrique fue la segunda esposa, y del primer matrimonio no tuvieron descendencia, que D^a Luisa de Acuña gobernó con tanta justicia el estado, que mando ahorcar a Luis de Arza hijo del escribano de la villa y a Juan Bautista, sastre y tuvo tanta fuerza su señoría que siendo unos hombres muy valientes y andando ausentes escribió a un hombre que se llamaba Juan González el cual los hallo en Peñaflores y los embriago con una cena grande que los dio, con lo cual los prendieron y castigaron; y cuando murió esta señora era tan santa, que por humildad se mando enterrar en una sepultura terriza, como persona particular y no en bóveda».*

Prosigue su declaración sobre los abuelos paternos que tuvieron otros *«dos hijos muy bizarros, que uno de uno e de otro ha tenido el alcalde Ronquillo pesquisidor en la villa, sobre la muerte que había sucedido de una mujer y haber quitado a un preso y le pareció al señor que las Justicias que hacia el pesquisidor eran excesivas y sé cerro con él y le dijo que si a la mañana estaba en Palma, le haría dar de puñadas, y el pesquisidor se fue».*

También conoció a un Martín de Padilla Adelantado Mayor de Castilla que era hermano de D^a Luisa Manrique, este caballero tuvo un hijo que se vino a Palma por disgustos que tuvo con su padre el Adelantado y estuvo en la villa hasta su reconciliación, y desde Palma embarco en las galeras con un Virrey que iba a Oran, y en la primera entrada que hizo en los moros para tomar un aduar, mas de los que habían cogido, le mataron, en los demás confirma lo ya dicho.

Luis Vanegas albañil, confirma que conoció muy bien a la familia desde su primera edad, que conoció venir aquí al Adelantado que acompañó a D^a. Luisa cuando vino a casarse desde Madrid, que se celebraron grandes fiestas, y se acuerda que después de la muerte del Conde, ella gobernó el estado cristianamente, comentando la justicia hecha con los dos bellacos, ya relatada anteriormente.

Otro de los testigos el sargento Alonso Guillen, nos da a conocer el aspecto de D. Luis Portocarrero *«tenia una barba muy larga, era de buena estatura y casi delgado»*.

Pedro Gabriel de Consuegra declara que cuando vino a casarse D^a Leonor de Vega y Giron la acompañó sirviéndola Gonzalo Farfan de los Godos, abuelo del testigo, *«que fue con el Conde a servir a las guerras de Granada, Diego García de Consuegra hermano de su bisabuelo religioso de la Orden de San Juan y capellán del castillo de Consuegra»*, que los citados tuvieron una hija que se llamo Leonor de Vega Giron, que fue condesa de Barrica.

Otro de los testigos Luis de Saldaña presbítero, confirma y añade como curiosidad, que el Adelantado Mayor de Castilla, padecía un achaque de ventosidades, para cuya curación le daban unos polvos.

Se siguieron las investigaciones esta vez en el archivo de la casa de los Condes de Palma y con la licencia de doña Leonor de Guzmán, condesa de Palma y Antequera, de Montes Claros y de Almenara y del Castill de Bayuela, don José Antonio de García, escribano mayor de este estado y archivero, vieron y pidieron por testimonio los siguientes documentos:

«Una escritura de capitulación matrimonial entre el señor don Luis Portocarrero, señor de la villa de Palma y la señora doña Leonor de Vega, hija de los condes de Ureña, que se había de hacer mediante dispensación de nuestro Santo Padre, su fecha en la villa de Osuna a 16 de agosto de mil y quinientos y un año, ante Alonso Rodríguez, escribano público de la villa de Osuna.

Una carta de privilegio y confirmación de los Sres. Reyes don Fernando y doña Isabel, confirmada por el rey don Felipe segundo de este nombre a instancia de don Luis Portocarrero, conde de Palma, nieto y sucesor de la casa y Mayorazgo de Luis Portocarrero, contenido en el dicho privilegio, su data e Madrid a 15 de mayo de 1527, escrito en pergamino y sellada con el Real sello de plomo pendiente de hilos de seda. Por la cual parece haberse hecho merced a la señora doña Francisca Manrique, condesa de Palma por los servicios de su marido para sí y para las demás condesas de Palma que de allí en adelante fuesen, la ropa primera que la dicha señora reina católica y las que después de su Majestad fuese en estos reinos sucesivamente vistiesen y trajesen sobre si el día de santa María de septiembre, de cada un año, que fue el día que el dicho Conde venció una batalla que tuvo con los moros de la casa de granada, cerca de la villa de Utrera.

Una escritura de testamento otorgada por el señor don Luis Portocarrero, conde de Palma en esta villa el 1 de julio de 1528 que por su interés fue abierta y leída y publicada con autoridad judicial

el día 22 a pedimento de la señora doña Leonor de Vega, condesa de esta villa y mujer del Sr. Conde, por la cual instituye y nombra por sus herederos universales legítimos a don Luis Portocarrero, doña María Portocarrero, don Antonio, doña Leonor, doña Beatriz, doña Santa, doña Blanca y don Garcilaso, sus hijos y de la dicha condesa su mujer, se otorgo ante Pedro Sanz notario público de la villa.

Testamento cerrado otorgado por don Luis Portocarrero, conde y señor del estado de la villa, dado en 2 de abril de 1578, que por muerte se leyó judicialmente el día 4 del mismo mes y año, en el cual nombra por herederos universales a don Luis Portocarrero, su hijo mayor, a don Antonio, doña Luisa, Francisca y Elvira sus hijos y a doña Ana Portocarrero su nieta, hija de don Luis su hijo y doña Antonia de Abrantes, todos sus hijos y de doña Luisa Manrique su mujer, paso ante Luis de Jerez escribano público».

Finalizada la información en la villa de Palma el día 24 de agosto parten para la villa de Osuna donde llegan el día 25 donde examinan a varios testigos y todos confirmaron lo ya conocido, él mas anciano dijo tener 100 años y que estuvo presente en las fiestas que se celebraron cuando nació el señor Deán, y que allí se le hicieron pruebas para Deán de la iglesia de Toledo. Y queriendo el Comisario visitar los archivos de la casa de los Condes de Osuna y Ureña, encontraron el palacio en ruinas y preguntando a Rodrigo Girón hermano del Duque, le dijeron que allí no existían, y tratando de ver la escritura de capitulación matrimonial de doña Leonor de Vega Girón, se visito en la villa a todos los escribanos y no pudieron hallarlo, pues según los escribanos mas antiguos esto obedecía a la mala sucesión en los oficios.

Desde Osuna donde salieron el día 26 a las 11 de la noche, por el camino mas recto en dirección a Toledo donde llegaron el día 5 de septiembre de 1645.

En Toledo donde residía desde mucho tiempo, se ordeno hacer la información «*moribus est vite*» y su primer testigo fue el canónigo don Francisco de Córdoba, al que se le hicieron solo dos preguntas, una sobre el estado eclesiástico y la otra sobre las generales de la Ley, declarando «*que conoce a don Antonio Fernández Portocarrero y sabe que no es de misa aunque insacur, que es virtuoso, gran caballero y cristiano viejo*».

Don Antonio de Benavides canónigo y Dignidad dijo a lo que le preguntaron «*que conoce a don Antonio, canónigo y Deán, que no es de misa, aunque esta insacris, que es gran caballero, virtuoso y cristiano viejo*».

Don Francisco de Herrera Niño y Guzmán, sabe que no es de misa, pero si de Epístola, reafirmando su gran calidad humana.

Don Gabriel Niño de Guzmán, Caballero de Calatrava, confirma lo anteriormente declarado, con este testigo terminaba la información, que fue entregada a la Real Capilla de Reyes Nuevos el día 6 de septiembre de 1645. Fue electo Arzobispo de Santiago.

X.- D. Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna. Nació en Madrid el 30 de noviembre de 1597, bautizado en la parroquia de San Andrés⁵ siendo el primogénito, falleció antes

⁵ Partida de Bautismo. L. B. de 1590, fol. 223 . «En la villa de Madrid a ocho días del mes de diciembre del año del Señor de mil y quinientos y noventa y siete. Yo el Dr. D. Francisco de Carvajal, cura propio de la iglesia de san Andrés de esta villa de Madrid, baptice y hice el exorcismo y catecismo en la dicha iglesia a Andrés, hijo de D. Luis Antonio Portocarrero, Conde de Palma y de doña Francisca de Mendoza su mujer, el cual nació en treinta días del mes de noviembre, día de San Andrés, viven en las casas del Duque del Infantado, fueron sus padrinos Alonso Sánchez, cantor de la capilla del Obispo de Plasencia e Ines Méndez parrochianos desta parroquia, fueron testigos Alonso Guerra, Juan Baptista y Vicente Ferrer, estantes en esta Corte, y en fe de ello lo firmo de mi nombre. El Dr. D. Francisco de Carvajal».



D. Luis Manuel Fernández Portocarrero 1677-1709.
Sala Capitular de la Catedral de Toledo

que su padre, motivo por lo que no heredo el titulo de Conde de Palma, por R.D. del rey Felipe IV dado el 11 de julio de 1623, fue nombrado I Marqués de Almenara, cuyo titulo pasaría después a los primogénitos de los Condes de Palma, fue Caballero de Santiago, casó con *D^a. Leonor de Guzmán Enríquez de Rivera Portocarrero*, nacida en La Algaba el 3 de mayo de 1592, era hija de Luis de Guzmán y Guzmán, II Marqués de la Algaba, III de Ardales y IV Conde de Teba y de Inés Portocarrero Córdoba, fueron sus hijos:

Luis Manuel Fernández Portocarrero. Sigue XI

Fernando Luis Fernández Portocarrero Mendoza y Luna. Sigue XII

Agustina Portocarrero, casada con D. Isidoro de Silva Portugal, de donde descende D. Pedro, X Conde de Palma del Río.

Inés María, casada tres veces.

XI.-Luis Manuel Fernández Portocarrero. Nació en Palma el 8 de enero de 1635, contando 16 años fue presentado para Deán de la S.I.C.P. de Toledo, y en el Cabildo celebrado el día 8 de septiembre de 1651 se nombro a D. Francisco Fernández de Córdoba como Juez informante de las cualidades y ascendencias del pretendiente, según el Estatuto⁶, con un interrogatorio ya preparado, que es como sigue:

Si conocen a D. Luis Fernández Portocarrero que dice es natural de Palma.

Si conocen a D. Luis Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, natural de Madrid, en la colación de San Andrés y a D^a. Leonor de Guzman Enriquez de Rivera, natural de Sevilla en la

⁶ Arch. S.I.C.P. Expte. Limpieza de sangre. 16/308

colación de Omnium Santorum, Marqueses de Almenara, padres del pretendiente, padres que dicen ser del pretendiente y si saben de donde son.

Si conocen o conocieron D. Luis Fernández Portocarrero Bocanegra, natural de Palma y a la Sra. D^a. Francisca de Mendoza y Luna, hija de los Marqueses de Montesclaros, abuelos paternos que dicen del pretendiente.

Si conocen o conocieron a D. Luis Ramírez de Guzman y Acuña, natural de Sevilla y a D^a. Ines Portocarrero Enriquez de Ribera, Marqueses de Algava y Ardales y Condes de Teba, abuelos maternos.

Comenzaron las informaciones en la villa de Madrid el 10 de octubre de 1651, oyendo a testigos como, D. Francisco Chiribuga, en su casa, a D. Francisco Luzón, caballero de Santiago, Regidor, D. Pedro de Ayala Manrique natural de Toledo, le buscaron por ser persona noticiosa de todas las casas de Sres. y residir en la villa muchos años, en el patio del Palacio Real estuvo el Sr. Juez esperando toda la mañana, y al final le dieron noticias por donde averiguar la naturaleza de los Marqueses de Almenara, de ninguno tuvo noticias ni le dieron razón de ellos.

Posteriormente se fue a visitar al Marques de San Vicente, nacido y criado en la villa, concedor de grandes noticias y de mucha edad, no pudiendo hablar con el después de muchas visitas, siempre le decían que estaba durmiendo, los otros testigos que visitaron o no sabían nada o no estaban.

Al día siguiente fueron a la parroquia de San Andrés para buscar las partidas, no encontrándolas, así que fueron a visitar a la

Marquesa de Montesclaros, hermana del Marques de Almenara, que declaro no saber nada de lo preguntado, y el Juez en su intento de hallar algún dato la pregunto si en la casa había algún criado antiguo que pudiera dar alguna noticia, llamando a uno que se llamaba Antonio de Salas, que llevaba mas de 30 años en la casa, este sabiendo como habían buscado la partida de nacimiento les dijo que al dicho D. Luis se llamaba Luis Andrés, que seria posible que estuviera con este nombre de Andrés, y así sucedió.

Otra información fallida fue la del Conde de Mora, que dijo no saber nada, pero que los apellidos eran muy calificados. Otro testigo fue D. Francisco de Sardineta, caballero de Santiago, que dijo no conocerlos, pero sabia que eran nobles, el Conde de Roca, Caballero de Santiago natural de Mérida y residente en Madrid, comento que los conocía por vivir en las casas accesorias del Duque del Infantado en la parroquia de San Andrés, ratificando lo que ya conocemos.

El Marqués de Velmar, Caballero de Calatrava no los conoce y José Pellicer Cronista de S.M. tampoco los conocía, pero indico que D. Francisco Velasco, Diego de Bustos Bustamante Caballeros de Santiago y de S.M., Garcitello de Sandoval también Caballero de Santiago, eran personas muy ancianas y conocedores de la nobleza. Siendo visitados en sus casas dijeron «que en ninguna manera lo sabían ni habían oído decir», pero indicaron el Juez que el obispo de Astorga y el marqués de Colares, eran grandes conocedores de la nobleza castellana, y ambos contestaron que no los conocían, pero que tenían noticias de ellos por un libro manuscrito que tenia a toda la nobleza de España, el cual había hecho el dicho Marqués de Colorado, en el leyó el Juez toda la varonia de la casa del Conde de palma hasta el cuarto abuelo del pretendiente, con sus nombre y apellidos completos y toda la casa del Marqués de Algaba, donde estaba D. Luis de Guzmán casado con D^a. Inés Portocarrero, pero que no

costaba su naturaleza y noticias de ellas. Terminada aquí la información pasaron a Sevilla y Guadalajara, con idénticos resultados dando por finalizada la información solicitada por el Cabildo, y visto por este fue aprobada y dada la posesión de su cargo.

Fue Canciller Mayor de Castilla, Virrey y Capitán General de Sicilia, del Consejo de Estado de S. M., Teniente General del Mar, Embajador extraordinario y protector de España en Roma, Caballero de la orden del Saint-Sprit.

Fue elevado a la Dignidad cardenalicia con el título de Santa Sabina⁷ el día 29 de noviembre de 1669 y posteriormente el 20 de diciembre de 1677 Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Fue consagrado el domingo 16 de enero de 1678 en Palermo (Sicilia), por el Arzobispo de Palermo, Jaime Palafox Cardona, al que asistieron Juan Ruano Corrionero, Arz. de Monreale (Sicilia), y Francisco Arata, Ob. de Lipari (Italia). Falleció en Madrid el 14 de septiembre de 1709.

Durante su pontificado consagro en 1680 en la capilla del Arzobispado de Toledo a Francisco Zapata Vera Morales, su Ob. auxiliar. En Madrid en 1681 a Juan Marín Rodezno, Ob. de Badajoz, en 1681, en Tlaxcala (México) a Manuel Fernández santa Cruz y Sahagun, Ob. de Tlaxcala; en 1690 en Madrid, auxiliado por sus Obs. auxiliares Francisco Zapata y Vera y Alfonso de Santa Cruz a Anselmo Gómez de la Torre, OSB, Ob. de Tuy; en Madrid el mismo año y asistido por su Ob. auxiliar Francisco Zapata y por el Ob. de Tuy Anselmo Gómez de la Torre, consagro a Francisco Sobrecasas, OP. Arz. de Cagliari (Cerdeña); el 4 de noviembre de 1691 en el monasterio de San Jerónimo, asistido por Fernando de Guzmán, Ob.

⁷ Guitarte Izquierdo, Vidal. *Episcopologio Español. (1500-1699)* Roma 1994.

de Segovia y por Luis Lemos Usategui, Ob. de Imperial-Concepción (Chile) consagro a Pedro Portocarrero Guzmán, Arz. de Tiro; en 1693 consagró a Toribio Mico, Ob. de Pamplona; en 1693 consagró a Bartolomé Espejo Cisneros, Ob. de Málaga; en 1693 consagró a José de Jesús María, Ob. de Alghero; el mismo año consagró a Pedro Palacios Tenorio, Ob. de Guadix y Baza; en 1695 consagró a Damián Francisco Cornejo, Ob. de Orense; en 1669 consagró a Bartolomé Ocampo Mata, Ob. de Segovia; el ultimo de los consagrados fue el 2 de septiembre de 1696 en Madrid, asistido por Luis Lemos Usategui y por Francisco Zapata Vera su Ob. auxiliar, a Ildefonso Talavera, OSH, Ob. de Cádiz.-

XII.-D. Fernando Luis Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, IV Conde de Palma del Río, natural de Palma del Río, donde nació en 1639, era II Marqués de Almenara, VI de Montesclaros y de Castil de Vayuela, etc. contrajo matrimonio en 1648 con solo 18 años de edad, con *D^a Antonia de Moscoso Hurtado Osorio Fernández de Córdoba*, nacida en Madrid el 21 de junio de 1632, hija de don Lope Antonio Hurtado de Mendoza, VIII Conde de Monteagudo y V Marqués de Almazán y doña Juana de Rojas Córdoba, V Marquesa de Poza, casados y velados en Madrid. Don Fernando Luis falleció el mes de agosto de 1649. Tuvieron un solo hijo:

D. Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero Moscoso o Mendoza y Luna. Sigue XIII.

XIII.- Luis Antonio Tomas Fernández Portocarrero Moscoso, V Conde de Palma del Río, nació en esta villa el 7 de marzo de 1649 y quedo huérfano con 5 meses de edad, heredando los títulos de la casa, fue III Marqués de Almenara, VII de Montesclaros y de Castil de Vayuela, etc., al contraer su madre nuevo matrimonio dieron la tutela en 1663 a su tío don Luis

Fernández Portocarrero que era en ese tiempo canónigo de la S.I.C.P. de Toledo y que luego fue Cardenal Arzobispo de la misma. Fue gentilhombre de Cámara, Caballero de Santiago, Capitán General de Galicia, de la Costa del Reino de Granada, Capitán General de la Caballería del Archiduque pretendiente, tuvo Grandeza de España, etc., casó con *D^a María Leonor de Moscoso y Osorio*, nacida y bautizada en Madrid el 21 de abril de 1653, en la parroquia de San Martín en 1667, hija de D. Gaspar de Moscoso y Osorio, Marqués de Almazan y de D^a Inés de Guzmán Spinola. D. Gaspar era hermano entero del Cardenal de Toledo, D. Baltasar de Moscoso y Sandoval y de D^a Antonia Francisca de Moscoso y Osorio, madre a su vez de D. Luis Antonio, D. Luis Antonio Tomas falleció a los 74 años de edad dejando por sus hijos a:

D. Pedro Fernández Portocarrero , que nace en Madrid en 1671, fue fraile agustino desde los 16 años, llevo a ser Patriarca de las Indias, murió en 1708.

D^a Antonia, monja en el Real Monasterio de la Encarnación, de Madrid.

D^a. María Ignacia, monja en el mismo Monasterio

D. Joaquín Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, IV Marqués de Almenara, falleció antes que su padre y soltero por lo que no heredo los otros títulos de la casa, fue Caballero de Santiago, nació en Madrid el 27 de marzo de 1681.

D. José, Antonio, Felipe, Nicolás, Silvestre, Onofre, Biviana, Marcos Fernández Portocarrero. Sigue XIV

D. Gaspar, Thomas, Julián, Juan de Dios Fernández Portocarrero. Sigue XV

D. Agustín, José, Melchor, Joaquín y Baltasar Fernández Portocarrero. Sigue XVI

D. Joaquín Fernández Portocarrero. Sigue XVII

XIV.- D. José, Antonio, Felipe, Nicolás, Silvestre, Onofre, Biviana, Marcos Fernández Portocarrero⁸, nació en Madrid el 26 de mayo de 1684⁹. En el cabildo celebrado el día 11 de mayo de 1695 se conoció la pretensión de ser Dignidad y canónigo de esta iglesia de D. José Antonio, y conocida se tomo el acuerdo para nombrar a D. Bernabé Antonio de Salazar, canónigo para que realizara la información de limpieza que exigen los Estatutos de la misma.

Una vez aceptada la comisión, este recibe unas normas impresas de lo que deben hacer que se titulan *«Instrucción Segunda. Que han de llevar los informantes, que aquí se les ordena, hecha en ejecución de lo acordado por el Cabildo en 1 de septiembre de 1679»* y así se pusieron en camino el día 18 de mayo llegando a la villa de Palma del Río el día 25 de mayo de 1695, y el primer testigo al que examinaron fue a José Andrés de Adalid, Abogado de los Reales Consejos, natural de la dicha villa, que declaro conocer a todos los familiares, y a D. Gaspar de Moscoso Osorio, Marqués de Almenara

⁸ Arch. S.I.C.P. 16/299.

⁹ Partida de Bautismo. «En la villa de Madrid a 29 de mayo de mil seiscientos ochenta y cuatro años, yo el Maestro fray Isidro de Cabrera Abad, cura propio de San Martín de Madrid de esta villa y Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo. Baptice a Joseph. Antonio, Felipe, Nicolás, Silvestre, Onofre, Biviana, Marcos, hijo legítimo de los Excmos. Sres. D. Luis Thomas Fernández Portocarrero y D^a María Leonor Moscoso y Sandoval, Condes de Palma, Marqueses de Montesclaros, nació a veinte y seis del corriente, calle de las Rexas, casas del Marques de Poza, fue su padrino el padre fray Joseph de Canillejas, religioso francisco recoleto, con licencia del Emmo. Sr. Cardenal Nuncio, testigos D. Antonio Nuñez Padilla y D. Agustín Ximeno y Alonso de Burgos. Y lo firme. Fray Isidro de Cabrera».

«quien trato en ocasión de haber venido a esta villa a tratar de la tutela de D. Luis Antonio Portocarrero, conde que al presente es de Palma y padre del pretendiente».

Declara sobre su limpieza de sangre en forma positiva y, sabe que el Emmo. Sr. D. Luis Manuel, Cardenal de la santa iglesia de Roma y Arzobispo de Toledo que al presente es, Deán y canónigo que fue de la misma, se le hicieron pruebas, fue hermano del abuelo del pretendiente, y al Emmo. Sr. D. Baltasar de Moscoso, Cardenal de Roma y Arzobispo de Toledo, que fue colegial Mayor en el de Oviedo de Salamanca es hermano entero del bisabuelo materno del pretendiente. Otros tantos testigos confirman lo anterior.

En Madrid se examinan otros tantos testigos, y conociendo ya la fe de bautismo y la abundancia de nombres, centran la información en aclarar la identidad de la genealogía y la falta de unos apellidos que no daba el pretendiente. Algunos de los examinados fueron: D. Lope Gaspar de Figueroa, Caballero de Santiago, del Consejo de S. M. y Fiscal de la Real Hacienda, al que preguntaron si conocía a D. Luis Thomas Fernández Portocarrero con cuyo nombre costa en la fe de bautismo del pretendiente, y si sabe son distintos dicho Luis Antonio y el dicho Luis Thomas, o si son uno mismo y si fueron hermanos, que el uno se llamase Luis Antonio Portocarrero y el otro Luis Thomas Fernández Portocarrero, a lo que respondió que no son dos distintos, sino uno mismo, que se llamaba con todos estos nombres y apellidos. Lo mismo declaran los siguientes testigos: D. Gabriel Fernández Madrigal, Caballero de Santiago, del Consejo de S.M., en la Santa Cruzada; D. Francisco Vela López, Marqués de Yebra, del Consejo de S. M. En la Real Hacienda y Regidor Perpetuo de la Villa; D. Luis de Salazar y Castro. Comendador de Zorita en la Orden de Calatrava, de la Cámara de S. M., y su Cronista Mayor, natural de Pancorbo en el

Arzobispado de Burgos, de 36 años y con mas de 20 de residencia en la villa. Se examinan a 16 in escriptis y a 24 in voçe, respondiendo todos de idéntica forma.

Se terminó la información y en el cabildo celebrado el 17 de junio de 1695 se le dio la posesión y fue admitido como Capellán Mayor, Dignidad de Arcediano de Talavera y canónigo el día 17 de junio de 1695.

Tasaron el trabajo de los informantes en 33 días y medio de salario y se les dio además *40 reales de vellón para los gastos de guía y pasar barcas*.

XV.- D. Gaspar, Tomas Fernández Portocarrero¹⁰, VI Conde de Palma del Río, nació¹¹ en Madrid el 1 de marzo de 1687, con 10 años se le propone para ser canónigo de la S.I.C.P., en 1704 con solo 17 años ingreso en la Orden de San Juan como religioso no profeso¹², y en 1723 falleció su padre heredando todos los títulos de la casa, Grande de España, V Marqués de Almenara, VIII de Montesclaros y de Castil de Vayuela o Castillo de Bayuela, y el de Conde de Palma del Río.

¹⁰ Arch. S.I.C.P. Expte. Limpieza de sangre. 16/303

¹¹ Partida de Bautismo. «En la villa de Madrid a nueve días del mes de marzo de mil seiscientos y ochenta y siete, ante fray Andrés de Espinosa Teniente de cura de San Martín de esta villa, baptice a Gaspar, Tomas, Julián, Juan de Dios, hijo legitimo de los Excmos. Sres. D. Luis Thomas Fernández Portocarrero y doña María Leonor de Moscoso y Osorio, Condes de Palma, Marqueses de Montesclaros, nació el 1º. del corriente, calle de las Bolas, casas del Conde de Peñarrubio, fue su padrino el muy reverendo padre fray Joseph de Canalejas, religioso, con licencia inscriptis del Sr. Cardenal Nuncio y consentimiento de su superior, testigos D. Francisco Ter de los Ríos, Caballero de Santiago y caballero de S.M. y D. Juan de Artaso. Y lo firme. Fray Andrés de Espinosa». L.B. de 1683, fol.. 333

¹² Palacio y de Palacio. José María. La heráldica en el arte al servicio de la Historia. Hidalguía. Madrid 1962.Nº.50. Expte. 23.539 de la misma Orden.

Posteriormente entre 1728 y 1729 contrae matrimonio con D^a Ana Sinforosa Manrique de Guevara, XII Duquesa de Nájera, y en 1730 fallece D. Gaspar, de esta unión nace el día 21 de febrero de 1729 su único hijo, Joaquín¹³ que hereda todos los títulos de la casa siendo el **VII Conde de Palma del Río**, falleció a los dos años de edad, en 1731, pasando estos títulos a su tío, hermano de su padre, los de su madre quedaron en la casa de Nájera.

En el cabildo celebrado el 16 de septiembre de 1697 nombraron por Juez Comisario al Dr. D. Francisco Antonio Rodríguez de Mendarroqueta y Zarate, canónigo Doctoral, para que examinase la genealogía del pretendiente y sus ascendientes, en todos los lugares que indiquen su procedencia, y así poder ser admitido como canónigo.

Los testigos examinados en Madrid. Como D. Francisco Ter de los Ríos, Caballero de Santiago y Caballerizo Mayor de S.M., D. Luis Enríquez, Conde de Montenuovo, Caballero de Santiago, el Marqués de Yebra, D. Francisco Vela López del Castillo, del Consejo de la Real Hacienda y Regidor perpetuo de Madrid, hasta 10 y otros tantos testigos in voce, estando todos de acuerdo en su ascendencia y en todos los actos positivos de sus componentes, y dado por concluida la información, se trasladaron a Palma y otros lugares con los mismos resultados, entregando el citado informe en Toledo el 19 de octubre de 1697, siendo aceptado en el cabildo celebrado el 31 de dicho mes y año.

¹³ Arch.S.I.C.P. Actas. Nº. 59. Fol. 404. «Sábado 26 de febrero de 1729. Juntos capitularmente los Sres. Deán y cabildo mientras completas se vio una carta del Sr. Duque de Naxera, Conde de Palma, en que con la mayor estimación y expresiones de afecto participa a dichos Sres. haberles nacido un hijo la mañana del 21 de este mes: y acordaron se responda a su Excia. con la misma estimación y reconocimiento, dándole la enhorabuena por tan feliz suceso».

La juventud de este y otros canónigos y Dignidades era frecuente, estos últimos no podían presidir hasta no tener 21 años y estar ordenados in sacris, creando numerosos problemas a los señores capitulares, así vemos como en el cabildo celebrado el 17 de diciembre de 1697¹⁴ se acuerda *«Este día acordaron que los Sres. Arcediano de Talavera, Arcediano de Alcaraz y D. Gaspar Portocarrero, que por no estar ordenados «in sacris» por su corta edad, no entren en el cabildo, se de a cada uno un doblón de a dos por razón del cabildo de oficios, que es lo que se ha estilado con los Sres. Prebendados no ordenados cuando residan».*

XVI.- D. Agustín, José, Melchor, Joaquín y Baltasar Fernández Portocarrero, VIII Conde de Palma del Río, nace en la villa de Madrid, Diócesis de Toledo el 19 de marzo de 1689, siendo bautizado en la iglesia de San Martín¹⁵, y con solo 16 años pretende ser admitido como canónigo de la catedral de Toledo, y en efecto en el cabildo celebrado el día 16 de septiembre de 1705 se nombra a D. Antonio de Cisneros y Mendoza, canónigo Magistral, para que realice la información que se ordena en los Estatutos, en la villa de Madrid y Palma.

¹⁴ Arch. S.I.C.P. Libros de actas capitulares, n.º. 46, fol. 187 v.

¹⁵ Parroquia de San Martín. L.B. de 1687-1690, fol. 153 v. Partida de Bautismo. «En la villa de Madrid a veinte días del mes de marzo de mil seiscientos ochenta y nueve yo el maestro fr Diego Fonseca, Abad y cura propio de San Martín de esta villa, baptice a Agustín, Joseph, Melchor, Joachin, Balthasar, hijo legitimo de los Excmos. Sres. D. Luis Fernández Portocarrero y D^a. Leonor, digo doña María Leonor de Moscoso, condes de Palma, nació a diez y nueve del corriente, calle de las Rexas, casas del Conde de la Monclova, fue su padrino el rvdo. Padre fray Joséph de Canalejas, religioso descalzo de San Gil, con licencia in sacripti del Señor cardenal Nuncio y el permiso de su Guardián, testigos don Gaspar Romano y don Diego Romano, y lo firmo el Maestro Fr. Diego Fonseca, Abad y cura propio de San Martín».

En Madrid se examinaron varios testigos entre ellos a D. Pedro Fernández de Velasco, Marqués del Fresno, del Consejo de Estado y Gentil Hombre de Cámara, quien dijo que conoce y a tratado mucho al pretendiente y a diario con sus padres, que conoce a D. Fernando desde que vino a contraer matrimonio con D^a. Antonia de Moscoso y que una vez casados se volvieron a Palma, donde procrearon a D. Luis, que fue Minino en el palacio, siendo su madre dama de la Reina.

Que asimismo conoció y trato a D. Gaspar de Moscoso Osorio y a D^a Inés de Guzmán Spinola, que tuvieron diferentes hijos, uno la Excm. Sra. Condesa madre del pretendiente. Sigue refiriendo los actos positivos del linaje que ya conocemos.

Otro de los examinados es el Conde de Fuensalida, D. Antonio López de Velasco Ayala y Cárdenas y así hasta diez, coincidiendo en sus declaraciones, lo mismo sucede en Palma, dando por finalizada la información, fue admitido por tal canónigo.

Al morir en 1731 su sobrino Joaquín heredo los títulos de la casa pasando a ser el **VIII Conde de Palma del Río**, Grande de España, VII Marqués de Almenara, X de Montesclaros y de Castil de Vayuela y demás títulos, en 1704 fue admitido como caballero de la Orden de San. Falleció en 1748.

XVII.-D. Joaquín Fernández Portocarrero, IX Conde de Palma del Río, nació en Madrid, Diócesis de Toledo el 27 de mayo de 1681. Heredó los títulos de su hermano, Grande de España, VIII Marqués de Almenara, XI de Montesclaros y Castil de Vayuela, Bailo de la orden de Malta, etc., falleció en Roma el 22 de junio de 1760.

Se ordenó de presbítero el 17 de enero de 1730, siendo electo el 25 de mayo de 1735 como Patriarca de Antioquia, fue consagrado el 30 de mayo de 1735, que era lunes de Pentecostés, en Roma, en la iglesia de San Andrés del Quirinal, por el cardenal Juan Alvarez Cienfuegos, arzobispo de Monreale (Sicilia), asistido de Tommaso Cervini, Patriarca latino de Jerusalén y del cardenal Miguel Carlos Von Althan, arzobispo de Bari (Italia)¹⁶. Fue consagrado Cardenal el 9 de septiembre de 1743.

Durante su pontificado en la capilla paulina del Quirinal, consagró a Martín Barcia Carrascal, Ob. de Ceuta el 26 de julio de 1743; el 25 de enero de 1750 a Miguel Vallejo Berlanga, OSST, Ob. de Guadix y Baza; el 3 de mayo consagró a Lorenzo Despuig Cotoner, Ob. de Mallorca; el 23 de mayo de 1752 a Jaime Cortada Bru, Ob. de Zamora; a Francisco Pallás Faro, Ob. titular de Synopolis, Vic. Ap. de Fokien (China); Alfonso Solis Grajera, OS. Ob. de Geras (Gera) en 24 de julio de 1757; el 18 de septiembre de 1757 a Santiago Hernández, OP, Ob. de Hierocasearea. Vicario ap. de Tonkin Oriental (Vietnam) y el último que consagró fue a Francisco Borrull Ramón, Ob. de Tortosa, el 2 de octubre de 1757, todas las consagraciones las realizó en Roma donde falleció el 2 de junio de 1760.

XVIII

Otro miembro del linaje Portocarrero fue **D. Pedro Antonio Portocarrero y Guzmán**¹⁷, pretendiente a ser canónigo y Dignidad de San Vicente de la santa iglesia de Toledo. En el cabildo celebrado el día 28 de octubre de 1666 se acordó nombrar a D. Fernando Dávila y Carrillo, canónigo de la misma para que en la villa de Montijo nulus Diócesis y Priorato de León, y en la villa de Teba, Diócesis de Córdoba,

¹⁶ Guitarte Izquierdo, Vidal. *Episcopologio Español (1700- 1867)* Castellón de la Plana. 1992

¹⁷ Arch. S.I.C.P. Expte. Limpieza de sangre. N.º. 13 / 241

en Fuentidueña Diócesis de Segovia, para que hiciese la información necesaria sobre el citado D. Pedro para ser admitido por tal canónigo. El día 9 de noviembre se encuentran ya en la villa de Montijo donde examinan a varios testigos y todos coinciden en sus declaraciones, que conocen al pretendiente y a sus padres D. Cristóbal Portocarrero, Marqués de Valderrabanos y a su esposa D. Inés de Guzmán y que tuvieron varios hijos y el pretendiente. Que también conoció al abuelo paterno D. Cristóbal Portocarrero, Conde de Montijo y Fuentidueña y a su esposa D^a. Ana de Luna y de donde eran naturales, en cuanto a los abuelos maternos que no conoció a D. Luis Ramírez de Guzmán, ni a D^a. Juana de Córdoba Marqueses de Algaba. En la iglesia parroquial hallaron la partida de bautismo del pretendiente que nació en Montijo el 27 de febrero de 1641¹⁸, de su hermano mayor Cristóbal Osorio Portocarrero que nació el 25 de noviembre de 1637¹⁹, y la partida de bautismo del padre del pretendiente D. Cristóbal Osorio Portocarrero que nació el 17 de septiembre de 1617²⁰.

¹⁸ Parroquia de Montijo. L.B. de 1619 / 1641, cuaderno 17, fol. 13 v. Partida de Bautismo. «En la villa de Montijo a veinte y siete días del mes de febrero de mill seiscientos y cuarenta y un año, yo el licenciado Gómez Fernández Silvestre, cura de esta villa bautice a D. Pedro Antonio, hijo de los señores D. Xptobal Portocarrero, marqués de Valderrabanos y D^a. Inés de Guzmán, su mujer, fue su padrino su abuelo D. Christobal Osorio Portocarrero, Sr. de esta villa y de Fuentidueña y testigos don Antonio de Luna y Lorenzo Veales, avíselo el parentesco y firmelo. Gómez Fernández Silvestre».

¹⁹ Parroquia de Montijo. L.B. de 1619/ 1641, cuaderno 14, fol. 9 v. Partida de Bautismo. «En la villa de Montijo a veinticinco días de noviembre de mill seiscientos treinta y ocho años, yo el licenciado Gómez Fernández Silvestre del habito de Santiago, cura de esta villa Bautice a D. Xptobal hijo de sus señorías D. Xptobal Osorio Portocarrero, marqués de Valderrabanos y D^a. Inés de Guzmán su mujer, fue su padrino su señoría el Sr. D. Xptobal Osorio Portocarrero su abuelo, señor de este estado y testigos los Sres. D. Antonio de Luna, D. Alvaro de Luna y D. Alonso Portocarrero, avísele a su señoría el parentesco espiritual y firmelo. El licenciado Gómez Fernández Silvestre».

²⁰ Parroquia de Montijo, L.B. de 1610 / 1641, fol. 268. Partida de Bautismo. «En la villa de Montijo 17 de septiembre de mil y seiscientos y diez y siete años, yo el licenciado Gómez Fernández Silvestre, bautice a D. Xptobal Osorio Portocarrero, hijo de D. Xptobal Osorio Portocarrero y D^a. Ana de Luna su mujer, Condes de esta villa y Fuentidueña, fue su padrino D. Pedro de Mendoza y firmado ud supra. El licenciado Gómez Fernández Silvestre».

En la ciudad de Sevilla fueron a visitar a D^a. Antonia de Luna, hermana del abuelo paterno del pretendiente, viuda de D. Luis Ramírez de Guzmán, Marqués de Algaba, en su casa en la calle de la Feria, parroquia de Omnium Sanctorum, confirmando la genealogía y localización del bautismo del abuelo materno del pretendiente D. Pedro Andrés Domingo Antonio Ramírez de Guzmán²¹.

En la villa de Teba donde se examinan otros testigos que van confirmando lo anterior encuentran la partida de bautismo de la madre del pretendiente D^a. Inés de Guzmán que nace el 29 de mayo de 1622²².

Terminada la información en la villa de Teba, pasan a la de Madrid, y después de examinar a varios testigos que no aportan nuevos datos, buscan la partida de bautismo de D. Cristóbal²³, abue-

²¹ Parroquia de Omnium Santorum. L.B. de 1591, cuaderno 2, fol. 22. Partida de Bautismo. «En sábado doce de diciembre de mil quinientos noventa y dos, bautice yo el bachiller Juan Agustín, cura en esta iglesia de Omnium Santorum a Pedro Andrés Domingo Antonio, hijo de D. Luis de Guzmán, Conde de Buendía y D^a. Inés Portocarrero, Condesa de Buendía su mujer, fue su padrino el licenciado Rufo de tapia, clérigo presbítero, beneficiado en esta colación. El Bachiller Juan Agustín».

²² Parroquia de Santa Cruz. L.B. de 1612 / 1644, fol. 113. Partida de Bautismo. «En la villa de Teba a veinte y nueve días del mes mayo de mil seiscientos y veinte y dos años, yo el licenciado Martín López de los Olivos, Beneficiado y cura mas antiguo en la iglesia mayor de la dicha villa y Vicario de ella y su partido, Bautice a Inés, hija de D. Pedro Andrés de Guzmán, Marqués de Algaba y Ardales y D^a. Juana de Córdoba su mujer, fue su madrina D^a. Juana Rodríguez Marquesa de Priego su abuela, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firme. El licenciado Martín López de los Olivos».

²³ Parroquia de San Pedro el Real. L.B. de 1596 / 1614, fol. 24. «En veinte y dos días de Mayo de mill quinientos noventa y ocho años se bautizo Xptobal, hijo de Xptobal Portocarrero y de D^a. Antonia de Luna, nació a diez y seis de mayo de dicho año, fueron sus padrinos Juan Ruiz de la Concha y Sor Inés de la Trinidad, fueron testigos Rodrigo Tonoco y Luis de Ecija Inestrosa y Juan de Balcazar, bautizolo el licenciado Pedroso, cura propio de la dicha iglesia. El ldo. Pedroso».

lo del pretendiente, en la iglesia parroquial de San Pedro el Real, que nace en Madrid el 16 de mayo de 1598.

Regresan a Toledo y toman declaración al pretendiente al ver que la genealogía presentada por el no correspondía a la información que se tenía realizada, el pretendiente jurando decir la verdad a lo que le preguntaran dijo: *«que si se acordaba de la genealogía que presento, que D. Xptobal Portocarrero su padre y D. Xptobal Portocarrero su abuelo Materno digo Paterno fueron natural de la villa de Montijo nulios Diócesis de priorato de León y doña Inés de Guzmán su madre de natural de la villa de Teba, Diócesis de Sevilla y Doña Ana de Luna su abuela materna, natural de la villa de Fuentidueña, Diócesis de Segovia y don Luis Ramírez de Guzmán de la ciudad de Sevilla Y doña Juana de Córdoba, natural de la villa de Montilla , Diócesis de Córdoba, y preguntado si se ratificaba en ello dijo que no en toda la dicha genealogía, por que la confiesa errónea en la naturaleza de su abuelo paterno D. Xptobal, por que fue de la villa de Madrid, bautizado en la parrochia de San Pedro el Real, que confiesa sus errores por no tener noticias suficientes y recibirlas de sus parientes, y que al tener noticias de que el juez estaba en Madrid le envió a preguntar a su tía D^a. María Manuela hermana del dicho su abuelo y esta le envió la fe de bautismo del dicho su abuelo; también erró en el nombre de su abuelo materno que se llamo D. Andrés Ramírez de Guzmán, achacándolo a un error de pluma por el amor y cariño que tenia a su tío el Marqués de Algaba, casado con doña Antonia Portocarrero de Luna su tía, hermana de la que se llamaba D. Luis Ramírez de Guzmán y así declara su error y dice se llamo D. Pedro Andrés Ramírez de Guzmán que casó con D^a. Juana de Córdoba su abuela materna y el que dio se caso con doña Inés Portocarrero y se llamo D. Luis Ramírez de Guzmán que venían a ser su sus bisabuelos maternos»,* también le preguntaron si sus abuelos paternos tenían

otro apellido a demás del Portocarrero. A lo que contesto que si, el de Osorio y que no lo usaban comúnmente por no multiplicar el nombre.

Terminado esta información fue entregado en Toledo el día 20 de diciembre de 1666, y visto en cabildo y estudiado las cualidades y ascendencias del Sr. D. Pedro Portocarrero unánimes y conformes declararon estar conformes y que dicho Sr. a satisfecho el Estatuto de limpieza de esta Iglesia y dieron su conformidad y mandaron dar la posesión de la dicha su canojia en la forma ordinaria, la cual tomo este mismo día quieta y pacíficamente y sin contradicción de persona alguna.

Se tardo en realizar esta información en 56 días de camino, escrito y fiestas, según la memoria presentada, se le pagaron a demás seiscientos reales de plata que gastaron en guías, barcas y convoyes.

Don Pedro fue electo Arzobispo titular de Tiro el 27 de agosto de 1691, siendo consagrado en el monasterio de San Jerónimo de la villa de Madrid el 4 de noviembre del mismo año por el cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero, Arzobispo de Toledo, asistido por el Obispo de Segovia Fernando de Guzmán, OFM y por Luis Lemos Usategui, OSA, Obispo de Imperial-Concepción (Chile).

Fue Patriarca de las Indias Occidentales desde el 12 de noviembre de 1691 hasta su muerte en Aviñón (Francia) el 1705.

Durante su pontificado consagro en Madrid a Gregorio Solorzano Castillo, Ob. de Avila el 27-6-1700.

A Silvestre García Escalona, Ob. de Tortosa, el 30-4-1702, natural de Almonacid de Toledo, OB. de Salamanca el 13-6-1714. + 20-4-1729.

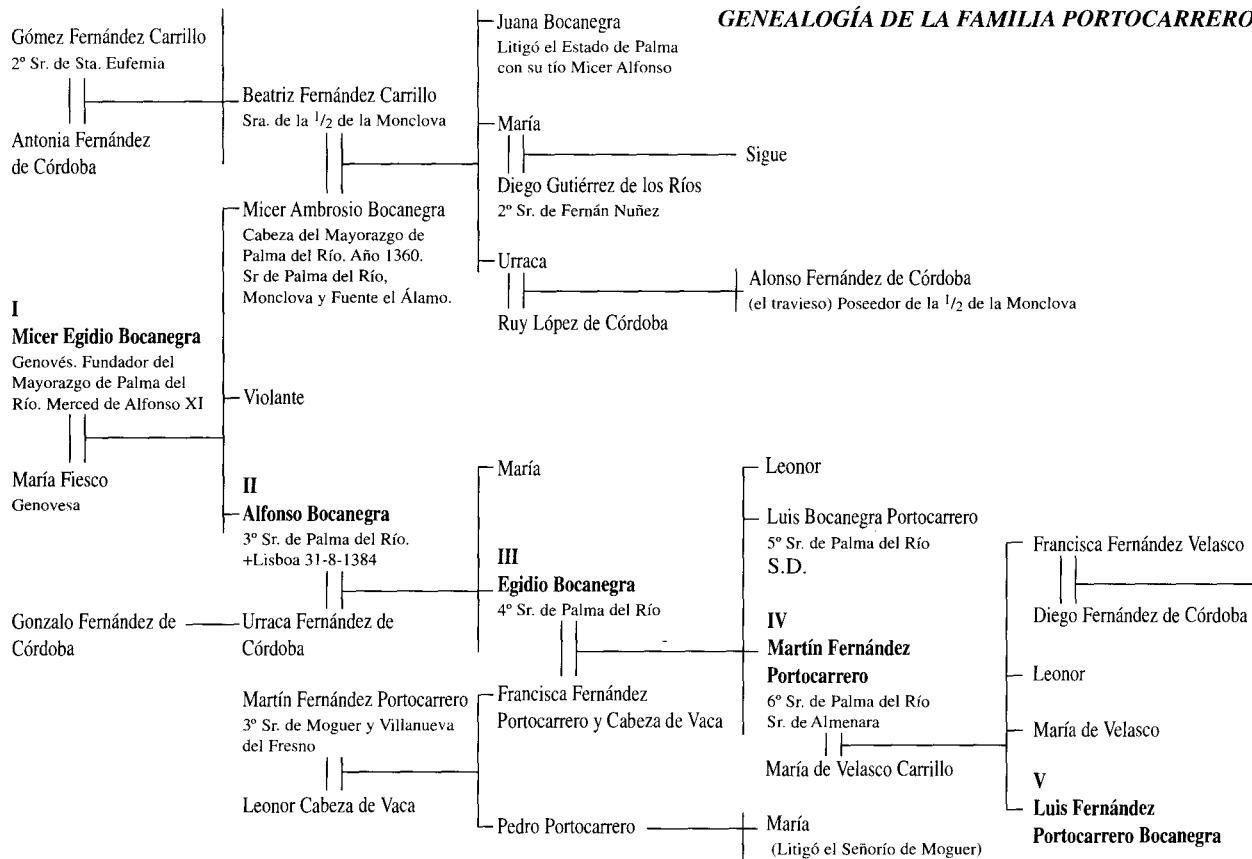
A Manuel Arias Porras, OSH, Arz. de Sevilla, el 28-5-1702.

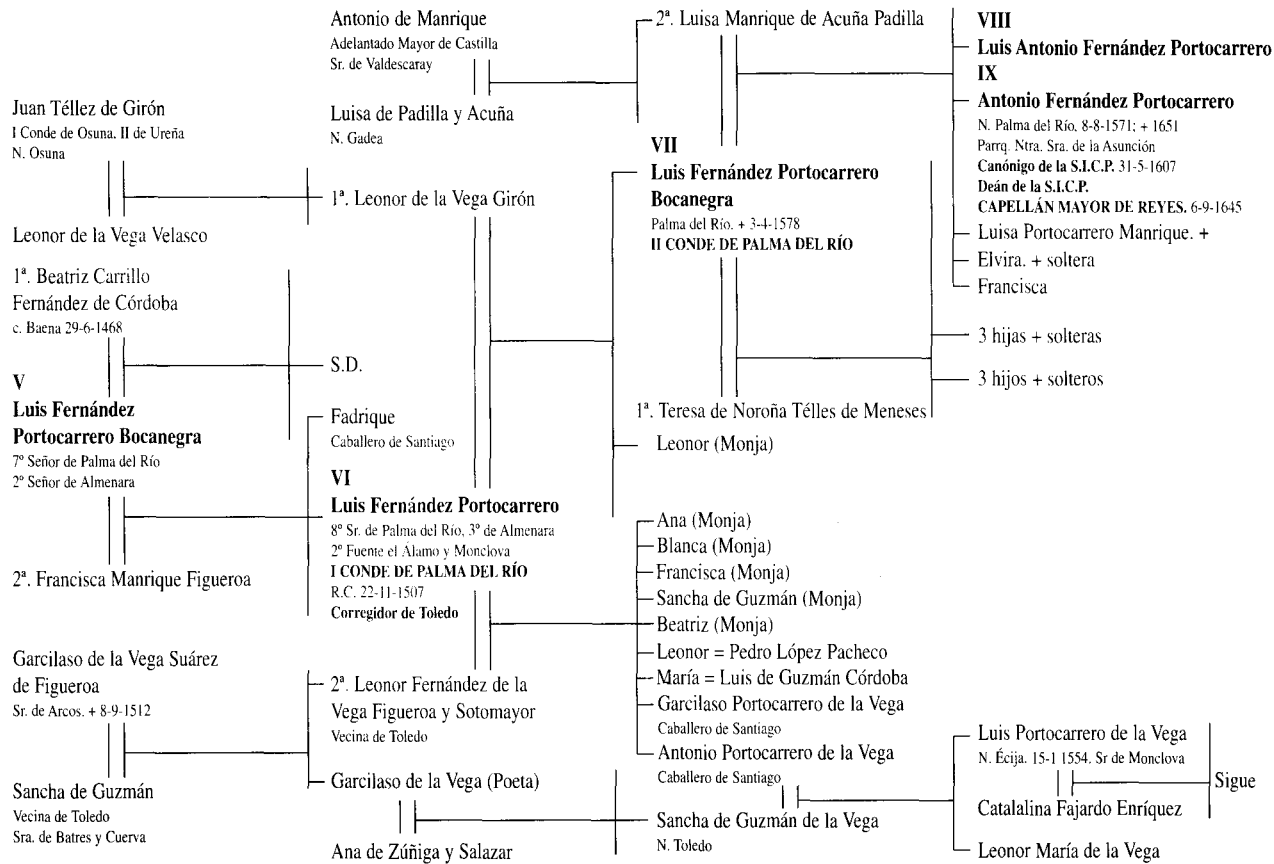
A Francisco Cossío Otero, Arz. de Santa Fe de Bogotá (Colombia), el 6-4-1704.

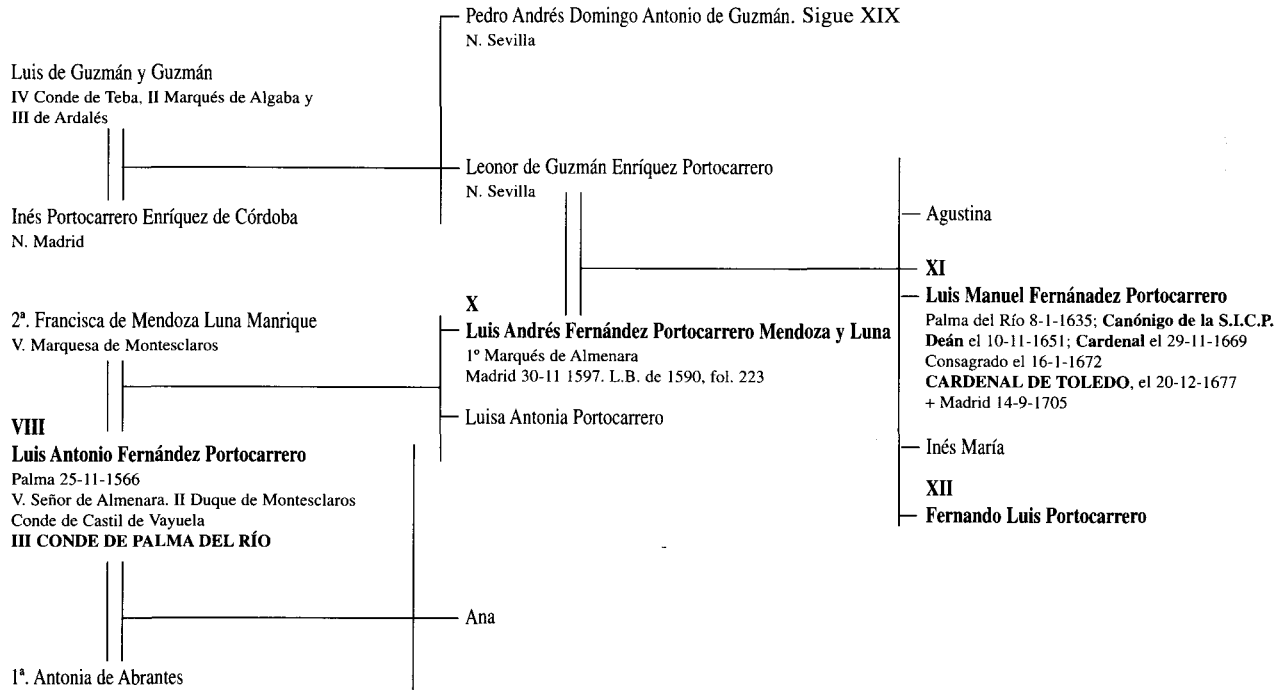
A Jerónimo Valdés, OSBas, Ob. de Puerto Rico, el 28-9-1704, siendo el último consagrado Miguel Pérez Lara, Ob. de Coria, el día 26-4-1705.

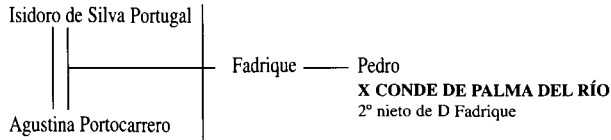
Existen en el Episcopologio de España otros miembros con el apellido Portocarrero, seguramente pertenecientes a este noble linaje, que sería interesante relacionar con estos canónigos toledanos.

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA PORTOCARRERO









XII
Fernando Luis Portocarrero
 N. Palma de Río, 1630. + 1649
IV CONDE DE PALMA DEL RÍO

XIII
Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero
 N. Palma del Río 7-3-1649. Grande de España
 7º Marqués de Montesclaros
 3º Marqués de Almenara
 7º marqués de Castil de Vayuela
V CONDE DE PALMA DEL RÍO

Antonia Francisca de Moscoso Osorio
 N. Madrid

Baltasar Moscoso y Sandoval
 Cardenal de Toledo

Gaspar de Moscoso Osorio
 Marqués de Almazán

Inés de Guzmán Spinola

María Leonor de Moscoso y Osorio
 Madrid 21-4-1653

Pedro Fernández Portocarrero
 Madrid 1671. Fraile
 Patriarca de las Indias. + 1708

Antonia (Monja)

María Ignacia (Monja)

Joaquín
 + soltero. IV Marqués de Almenara

XIV

**José Antonio, Felipe, Nicolás, Silvestre,
 Onofre, Biviana, Marcos Fernández Portocarrero**

Madrid 29-5-1684

Canónigo de la S.I.C.P. Arcipreste de Talavera

CAPELLÁN MAYOR

XV

**Gaspar Thomas, Julián, Juan de Dios
 Fernández Portocarrero**

Madrid 9-3-1687

Canónigo de la S.I.C.P. en 1697. + 1729

VI CONDE DE PALMA DEL RÍO

Joaquín
 21-2-1729 + 1731
VII Conde de Palma

Ana Sinforosa Manrique de Guevara
 XII Duquesa de Nájera

XVI

**Agustín, José, Melchor, Joaquín y Baltasar
 Fernández Portocarrero**

Madrid 2-3-1689

Canónigo de la S.I.C.P. en 1705

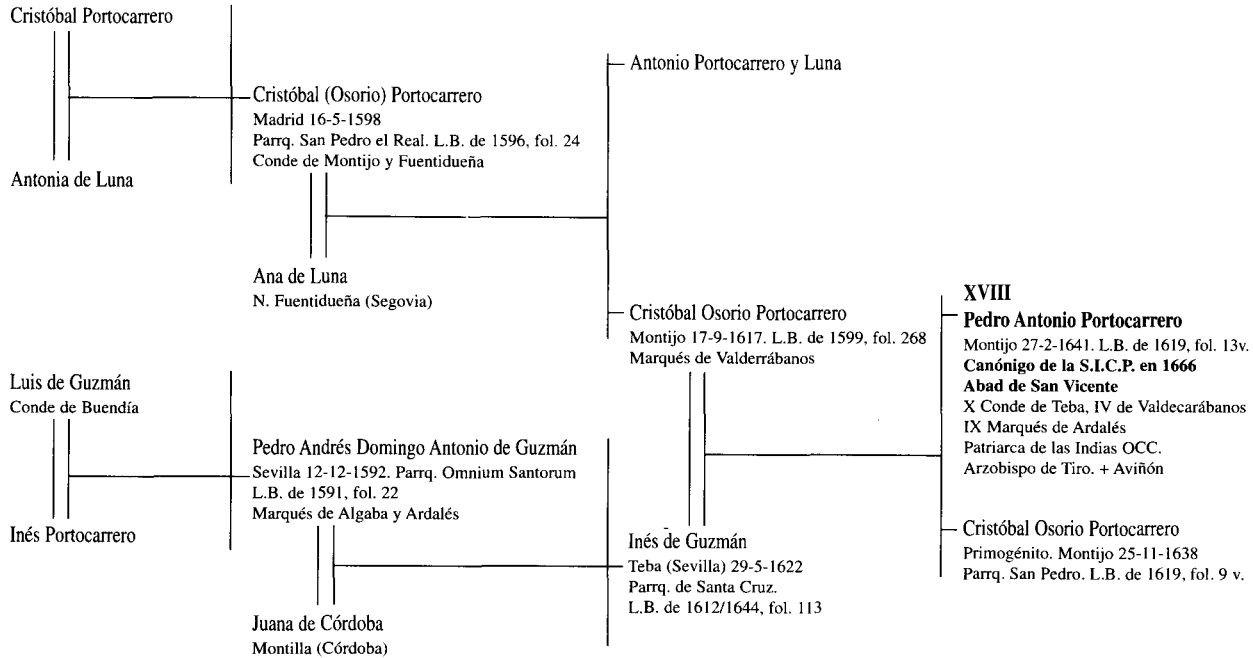
VIII CONDE DE PALMA DEL RÍO

XVII

Joaquín

IX CONDE DE PALMA DEL RÍO

Cardenal. Bailo de la O. de Malta. + Roma 1760



GUIOMAR DE MENESES, MUJER DEL ADELANTADO ALONSO TENORIO DE SILVA, Y SAN PEDRO MÁRTIR

BALBINA MARTÍNEZ CAVIRÓ
Correspondiente

En el entorno de la iglesia de San Román y del convento de San Pedro Mártir debemos recordar a una ilustre toledana, doña Guiomar de Meneses, que vivió a fines del siglo XIV y primera mitad del XV. Noble fue su ascendencia paterna –los Meneses– y materna –los Coronel–, así como la de su esposo, Alonso Tenorio de Silva, hijo de Arias de Silva el Viejo y hermano, por lo tanto, de Beatriz de Silva, propietaria de la Almunia Regia. Gracias a doña Guiomar pudo fundarse el convento de San Pedro Mártir, hecho que bastaría para rendirle homenaje.

El padre de Guiomar, Garci Suárez de Meneses, señor de Vililla y Torrecilla y alcalde mayor de las alzadas de Toledo, pertenecía al mismo linaje que el famoso alguacil Suer Téllez, hermano de su abuelo¹. En cuanto a su madre, María Coronel, procedía de una familia que se hace remontar a don Pedro Coronel, caballero castellano que intervino en la conquista de Portugal con el conde don Enrique².

No cabe confundir a esta María Coronel con otras dos señoras del mismo nombre. Una de ellas fue la mujer de Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno, la cual yace enterrada, junto a su marido, en el

¹ Árbol genealógico de Guiomar de Meneses.

² Árbol genealógico de los Coronel y árbol genealógico de los Silva

monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo (Sevilla), cercano a Itálica. Otra María Coronel fue hija de Alfonso Fernández Coronel y Elvira Alfonso de Biedma y casó con Juan de la Cerda, una víctima más del rey don Pedro³. Sin descendencia, doña María fundó al enviudar el convento de Santa Inés de Sevilla, de franciscanas, donde se retiró hasta el fin de sus días, siendo la primera abadesa. Según la leyenda, el rey don Pedro se enamoró de ella y ordenó sacarla del convento, pero doña María para evitarlo, mandó que la enterraran viva en el jardín conventual. La hierba, milagrosamente, ocultó el terreno removido, y no fue hallada. Otra tradición cuenta que, con el fin de esquivar los deseos del monarca, se desfiguró el rostro con aceite hirviendo, quedando en su cuerpo incorrupto las huellas del sacrificio⁴. Juan de Mena parece referirse a ella en la octava 79 de «Laberinto de la Fortuna» o «Las Trescientas»⁵, donde leemos:

Poco más baxas vi otras enteras:
la muy casta dueña de manos crueles,
digna corona de los Coroneles,
que quiso con fuego vencer sus fogueras.

Oh quírita Roma, si désta supieras
cuando mandavas el gran universo,
qué gloria, qué fama, qué prosa, qué verso,
qué templo vestal a la tal le fizieras.

³ Salazar y Castro, L., *Historia genealógica de la Casa de Lara*, III, Madrid, 1696, pp. 185-186

⁴ Valdivieso González, E., y Morales Martínez, A.J., «Sevilla oculta», Sevilla, 1987, pp. 77-87, fig. 76

⁵ Mena, J. de, «Laberinto de la Fortuna y Poemas menores», ed. Miguel Ángel Pérez, Madrid, 1976

En cambio la hermana de María, Aldonza Coronel, sí fue amante del rey, con el que se entrevistaba en la sevillana Torre del Oro, si bien acabó ingresando en el convento de Santa Inés, donde llegó también a ser abadesa. Mientras María Coronel, mujer de Guzmán el Bueno, fue tía abuela de la toledana María Coronel, las sevillanas María y Aldonza Coronel fueron primas.

Alonso Tenorio de Silva

En cuanto a Alonso Tenorio de Silva, marido de Guiomar de Meneses e hijo de Arias de Silva el Viejo y Urraca Tenorio, nació en Portugal, hacia 1370, durante el reinado del rey don Fernando, pero a fines de agosto de 1385 ya estaba en Castilla con su madre y su hermana Beatriz⁶, donde recibieron diversas mercedes de los reyes. Con sólo quince años, Alonso Tenorio obtuvo la dignidad de notario mayor de Toledo, cargo que había poseído antes Pedro Suárez de Toledo, señor de Casarrubios, muerto en la batalla de Troncoso -1385-. Por otra parte, su tío, el arzobispo Tenorio (figs. 1 y 2), dio a Alfonso el adelantamiento de Cazorla, que pertenecía a la jurisdicción espiritual y temporal de los arzobispos de Toledo, y que había vacado al morir, también en la citada batalla, Gonzalo Díaz Pantoja. Bajo los arzobispos Pedro de Luna y Sancho de Rojas, Alonso siguió ostentando el adelantamiento. Este perduró durante muchos años en la casa de Silva⁷.

Al suceder a su padre Juan I, muerto en 1390, Enrique III hizo merced a Alonso Tenorio del almojarifazgo de Toledo y del derecho de cañada mediante el cual él y sus sucesores percibían una cabe-

⁶ Salazar y Castro, L., *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, 1685, p. 185

⁷ Rivera Recio, J. F., «El adelantamiento de Cazorla», Toledo, 1948



Fig.1. Don Pedro Tenorio, arzobispo toledano (1377-1399), obra de Juan de Borgoña y taller, en la Sala Capitular de la Catedral de Toledo.

za de todos los ganados que pasaban por el puente de Montalbán –1397–. Conforme al testamento de su tío don Pedro Tenorio, Alfonso recibió de éste todas las armas de su cuerpo, la cuantiosa deuda que le debía David Abenal Phavar, su recaudador de mercedes, y 100.000 mrs.



Fig. 2. Armas de los Silbas o Silvas.

La presencia de Alfonso Tenorio, marido de Guiomar de Meneses, fue constante en los hechos más sobresalientes de la época. Estuvo con don Fernando, tío de Juan II, en la toma de Antequera –1410–, acompañó a la infanta María de Castilla, hija de Catalina de Lancaster y de Enrique III, cuando fue a Aragón para casarse con Alfonso V el Magnánimo. Y, asimismo, estuvo presen-

te en Madrid cuando Juan II accedió al trono -1419- y en Guadalajara con motivo de la confirmación del matrimonio de Juan de Aragón con Blanca de Navarra -1420-.

En 1427 Juan II dio de merced a Alonso Tenorio el lugar de Barciencia, con la aldea de la Zarza, que quedó segregado de la jurisdicción de Toledo. En su castillo, cercano a Torrijos, todavía puede admirarse el gran león de los Silva (figs. 3 y 4), labrado en la torre.



Fig. 3. Armas de los Tenorio

De 1428 es el acta del cabildo de Toledo por la que éste aprobaba y cumplía el albalá de Juan II, mediante el cual se separaba de la jurisdicción de la ciudad la villa de Barciense, y se le concedía al adelantado Alonso Tenorio. Este otorgó un primer mayorazgo de la mitad de Barciense a favor de su hijo Juan de Silva en 1430⁸.

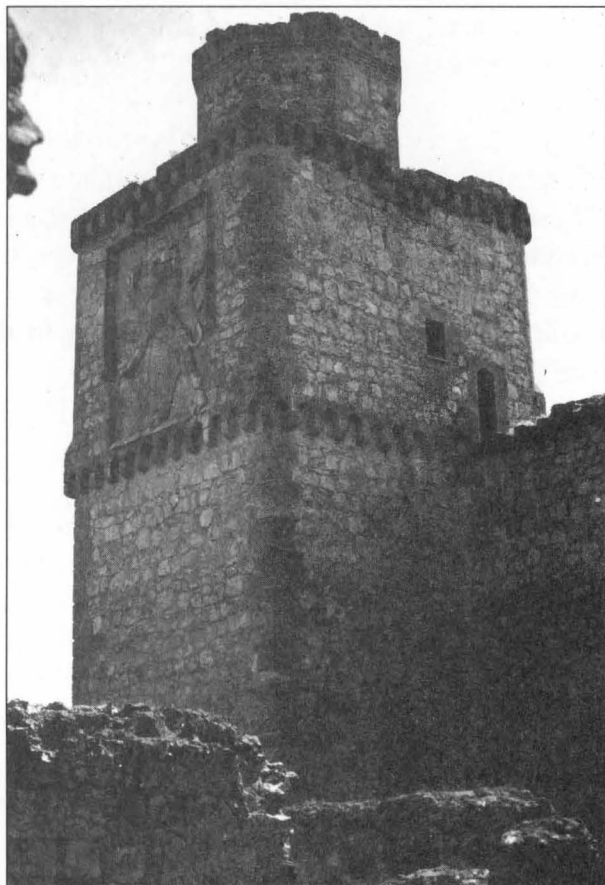


Fig. 4. Castillo de Barciense, con el escudo de los Silva –S. XV–.

⁸ Colección Salazar y Castro, R. Ac. de la Historia, E-10, fols. 245-283 v

Alonso, llamado en Portugal Gómez de Silva, cambió su apellido, al trasladarse a Toledo, por el de Tenorio, no sólo para agradar a su tío materno, el arzobispo don Pedro, sino por la obligación contraída con sus parientas doña Inés y doña María García, la beata, hijas de Diego García y de Constanza, al adquirir a éstas, en 1438, por vía de mayorazgo, la mitad del lugar de Vililla, en la ribera del Tajo, por 100.000 mrs., que le vendieron con el gravamen de vínculo y apellido Tenorio.

Guiomar de Meneses y Alonso Tenorio de Silva fueron padres de tres hijos, que desempeñaron un papel importante en el Toledo del siglo XV. Estos fueron, Pedro de Silva, obispo de Badajoz, Juan de Silva, I conde de Cifuentes, señor de Montemayor, Barciencia y Vililla, alférez mayor de Castilla y mayordomo de la reina doña María, y María de Silva, mujer de Pedro López de Ayala, primer conde de Fuensalida.

Los enterramientos de San Pedro Mártir

Los Meneses tuvieron primeramente sus enterramientos en el monasterio dominico de San Pablo, fundado gracias a Fernando III, quien concedió al arzobispo don Rodrigo y al cabildo, en 1229, 60 áureos anuales en las tercias reales, a cambio de la llamada Huerta del Granadal, propiedad de la tesorería catedralicia⁹, lugar donde se alzó el primer convento toledano de la Orden de Predicadores. En San Pablo fue enterrado también Arias de Silva el Viejo cuando su hijo Alonso trasladó sus restos desde Portugal.

Pero los dominicos, gracias a que doña Guiomar de Meneses les cedió las casas que habían pertenecido a su madre, María Coronel,

⁹ Hernández, J., «Los cartularios de Toledo», Toledo, 1985, doc. 429

fronteras a San Clemente, construyeron allí un nuevo convento puesto bajo la advocación de San Pedro Mártir -1407-. Los predicadores cedieron, por esta razón, a Alonso Tenorio la capilla mayor para enterramiento de la casa de Silva.

Don Alonso otorgó testamento en Turégano a 14 de agosto de 1430, diez días antes de su muerte. En él fundó mayorazgo en su hijo Juan de Silva que señaló en la villa de Barcience. En caso de que éste muriera sin hijos, disponía que la heredera fuera María de Silva, hija también del adelantado. Como usufructuaria dejaba a su mujer, doña Guiomar. Siempre con la condición de que, quienes heredaran el señorío de Barcience, «sean tenidos y obligados a traer y traygan perpetuamente el apellido de Silva del Arias Gómez de Silva, mi señor y mi padre e las armas derechas suyas y mías y de la dicha doña Guiomar...».

Al morir Alonso Tenorio fue efectivamente enterrado en la capilla mayor de la iglesia monástica, donde se leía su epitafio, ya perdido, en estos términos, según Salazar y Castro: «Sepultura del Señor Adelantado Alfonso Tenorio, que Dios aya, de noble memoria en caballería e virtudes. Fino a 24 de agosto año del Señor de 1430 años. E otrosi está aquí con él el noble caballero don Arias Gómez de Silva, su padre, ayo del Señor rey don Fernando de Portugal, padre de la señora reyna doña Beatriz, muger del señor rey don Ivan de Castilla, que Dios aya, el qual fizo traer de Portugal el dicho su fijo el señor adelantado: dejó dos fijos, uno frayle e otro conde».

Guiomar, hija única de Garci Suárez de Meneses y María Coronel, sobrevivió a su marido el adelantado de Cazorla, casi veinticuatro años y, ya viuda, adquirió a Hernando y Diego Carrillo, hijos de Alonso Carrillo, las propiedades que tenían en Villaluenga de la Sagra, por 12.000 mrs.

Muerta doña Guiomar en 1454 recibió también sepultura, junto a su madre, en la capilla mayor de San Pedro Mártir donde figuró este epitafio: «Aquí yaze Doña María Coronel, que Dios aya, muger de Don Garci Suárez de Meneses. Finó viernes a ocho días del mes de abril del año del Señor de 1429: e fue señora de las Casas de Frente de San Clemente. Otro si, aquí yaze la muy noble señora Doña Guiomar de Meneses, que Dios aya, muger del Noble Caballero Adelantado Alonso Tenorio, hija de la Señora Doña María: la qual se mando enterrar con ella misma, e finó a diecinueve días de Noviembre año de 1454».

Los bienes de doña Guiomar

A los cuatro días de su muerte, el 23 de noviembre, se realizó el inventario de sus bienes¹⁰, documento que nos proporciona datos muy valiosos sobre las casas de su morada. En el acto estuvieron presentes, ante Alfonso Alvarez, don Alfonso de Silva, en representación «del señor alférez», Juan de Silva, Agustín Téllez de Vega, criado del señor obispo don Pedro, representando a éste, Alonso de la Cuadra por doña María de Silva, y Fernando García Usillo, por todos dichas casas, escenario del citado acto, debieron ser las que se conocieron posteriormente como casas del conde de Cifuentes, haciendo referencia a don Juan de Silva, segundo hijo varón de doña Guiomar¹¹.

En el inventario se alude a diversas estancias de esta «casa de morada»¹². En primer lugar al «palacio dorado», nombre que pro-

¹⁰ Arch. Frías, 237/20. Doy las gracias por su transcripción a Esperanza Pedraza Ruiz.

¹¹ Estuvieron situadas en la calle actualmente conocida como de Alfonso XII.

¹² La palabra «palacio» tenía entonces un significado distinto al actual, haciendo referencia a una estancia o conjunto de éstas.

tapadera»¹⁷. El «albahuz» contaba además con un «alfolí» donde se contenían objetos diversos, dispuestos sobre una mesa de goznes, entre ellos dos candeleros de plata. Y además cuatro sillas «de cade-ras de espaldar» grandes –jamugas– y otra pequeña baja.

Entre los muebles dispersos por los distintas «palacios» y estancias, figuran: «un arca de pino que fue de doña María Coronel, llena de pinturas»; mesas de nogal, bancos y bancos bajos de estrado; un cofre con su cofrecillo forrado de blanco; un cofre «guarnido» de latón con joyas; mesas de gozne y pies de mesas; braseros de hierro o de cobre; un tablero de ajedrez con tablas de juego, y camas de madera.

Son abundantes las alusiones a tejidos, alfombras y reposteros. Entre ellos «una alcatifa pequeña morisca», regalo de doña Beatriz Portocarrero; almohadas francesas con «garras de olicarnios»; manteles y sábanas de lienzo de Flandes; sargas de distintos colores, entre ellas seis «aceitunadas» -terciopelo picado- con su cielo, indudablemente para una cama; «paños de verduras con vancales» y «paños de vancales con figuras»; un cobertor «de cabritas»; un paño de «picote» –tela basta de pelos de cabra– para la cama; diversos reposteros con las armas de Juan de Velasco; mantas de pared; un «pañó francés de batallas» grande; otro regalado por la reina de Castilla; una antepuerta francesa dada por «el señor alférez». –Juan de Silva, hijo de doña Guiomar–, y una alfombrilla fina con armas del infante. El texto dice también que «en la cama de mi señora» había cuatro «cortinas de Francia con las armas del rey de Portugal».

¹⁷ Se trata de una escudilla grande, no honda. Debía tratarse de una pieza de loza dorada

bablemente se debe al dorado de su techumbre de madera¹³. Luego se cita el «otro palacio» y la «sala de arriba». Y también el «palacio de las alfarjías», palabra que significa alcoba, cámara o lugar donde se duerme¹⁴. Asimismo se cita la «cámara de las estrellas», con posible alusión también a su armadura. La mansión contaba también con capilla.

El «palacio dorado» o sala¹⁵ de aparato, con su estrado y su «albahuz», estaba primorosamente engalanado con tapices, cortinajes y alfombras. Entre otras piezas se citan «nueve paños de arboleada colgados», «un paño de tres bancales colgados en la puerta», «dos alfombras grandes con las armas del infante que Dios haya», «una alfombra grande que trajeron de Portugal, con coronas, tendida en dicho palacio», «alcatifas con letras en los cabos», «alcatifas de rosas» y «almohadas francesas de arboleada cosidas unas con otras». En el estrado había diez «almadraques»¹⁶, y en la cámara o «albahuz» cuatro paños con las armas del arzobispo Pedro Tenorio, de plumajes, con su cielo, en una cama, «almadraques» y un brasero de cobre, «con su rededor de madera». En las «alfasenas» o alhacenas del «albahuz» se guardaban «una tinaja chiquita», seis «albornías» o escudillas toscas de barro, jarras, un vaso de vedrío grande, un «tabaque morisco de dentro y de fuera colorado», «una jarra e una vasera de barro e Mengíbar» y una «almofía de Málaga con su

¹³ Actualmente se conoce con el nombre de Cuarto Dorado, en la Alhambra, a las estancias fronterizas a la Fachada de Comares, por la presencia de abundante decoración dorada de su techumbre.

¹⁴ Cobarrubias Orozco, S., «Del origen y principio de la lengua castellana», Madrid, 1674, fol. 33 v.

¹⁵ Tapetes o cubiertas de lana o seda que se ponían para cubrir alguna mesa o banco. A veces se ponían en el suelo.

¹⁶ A modo de canapés o jergones.

Hay también alusiones a la ropa de doña Guiomar y a sus afeites. Entre ellos unas «albanegas» –redecillas para el cabello– blancas; una gorguera de lienzo crudo; un «papo de almaraque» que había pertenecido a doña María Coronel; un peinador blanco y otros de punto real, corbatas y camisas. Se citan, asimismo, «redomitas» de polvillos y de afeites; tarrillos de almizcle; un botecillo con «algalía»; cajas y un «arabaque morisco» con perfumes; una caja con «estoraque»¹⁸, y un perfumador pequeño perteneciente a doña Leonor de Acuña, la esposa de Juan de Silva.

Abundan también las citas de piezas de plata: jarras, salseras, saleros, cucharas, «palatales», tazas doradas trabajadas y dos «de escamas», candeleros, platos, dos de ellos dorados con las armas del adelantado Alfonso Tenorio, un barrilejo dorado y una caja blanca con siete bullones en madera.

Las joyas enumeradas son: una «ensartadera» con cien perlas y cien cuentas de oro; un sartal de cuentas de oro con veinticinco rubíes; una cruz de cuatro perlas y una esmeralda; ciento cincuenta cuentas de oro; aljófar; un relicario con siete perlas partidas; un «círculo» o pulsera de oro con tres perlas, tres rubíes y un diamante; una cajuela con un granatillo, una perla y dos esmeraldas; un cofrecillo chiquito con cuatro sortijas, dos con dos diamantes, otra con una «balance» y otra con una cornalina; unos corales que fueron de doña María Coronel, con tres cuentas de oro; sesenta y seis corales; dos «manos» de oro; un «agnus Dei» de plata «guarnido», y hasta «un toque de piedra de tocar oro».

¹⁸ Licor de un árbol parecido al membrillo

En la capilla se citan: una cruz de plata con gajos, un «acetrejo», dos candeleros, ampollas y un frontal francés comprado a la reina, un cáliz de plata blanca con su patena, una tabla con la imagen de Nuestra Señora, dos pares de tablas de altar con figuras, una Verónica, portapaces, un hisopo de plata, una sábana de altar con orillas, almohades «seytuny» verdes y un paño blanco con la figura de Nuestro Señor.

Los libros se guardaban en un arca de pino. Entre ellos se mencionan: uno «de ultramar»; otro «prieto de fuero de rentas»; el «Libro de los sabios con coberturas coloradas»; el «Libro de la Virgen de la Consolación»; el de la vida de los Santos; el «Libro de la Partida»; el de «Ordenamientos»; el «Libro de albeitera» para curar a las bestias; el «Libro de la naturaleza», y hasta un libro viejo de física¹⁹.

Sucesión

El hijo mayor de Guiomar de Meneses y el adelantado fue don Pedro de Silva. Aunque al ser el primogénito estaba llamado a suceder en la casa de Silva, renunció al derecho de primogenitura para tomar el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pedro Mártir. La renuncia, efectuada en presencia de sus padres y de su abuela María Coronel, la otorgó en jueves 30 de diciembre de 1412, ante Juan Sánchez de Toledo, notario público. Por concesión de Juan II, don Pedro fue obispo de Lugo, luego de Orense y, finalmente, de Badajoz. Su presencia en Toledo y su participación en los

¹⁹ Los cacharros de cocina también están enumerados. Así una caldera para calentar el agua para una polenta, una artesa para amasar y otra para lavar, un tablero para hacer el pan, tinajas y cacharros de agua, una tinaja para vino, un costal para la harina, cubos para sacar agua, un cofre lleno de especias, bazines de latón y algunos grandes para baño, un acetre de latón y barriles de cobre, platos de peltre, redomas con sus vaseras de porcelana, unas «tizneras de hierro» para la chimenea... y hasta dos botes de limones en conserva

sucesos acontecidos en la segunda mitad del siglo XV fueron de enorme peso específico. La devoción sentida por el prelado hacia Enrique IV, en la pugna contra su hermanastro, el príncipe don Alfonso, hizo cambiar la actitud de su cuñado Pedro López de Ayala, parcial de este último y futuro conde de Fuensalida,

Para terminar la construcción de San Pedro Mártir, convento por el que sentía gran afecto, don Pedro cedió las casas contiguas que habían sido de su madre doña Guiomar, y labró a su costa el coro, que cedió como panteón de la casa de Montemayor. Posteriormente compró al primer duque de Alba, Garci Alvarez de Toledo, Villaseca de la Sagra y construyó sobre el llamado Monte de la Greda, entre esta villa y la de Magán, el castillo del Aguila. Con todo ello acrecentó el mayorazgo de la casa de Montemayor, que por su renuncia correspondió a su hermano Juan, a quien cedió también el patronato del antiguo coro de San Pedro Mártir²⁰. Muerto en 1479, recibió sepultura en este lugar.

El convento de San Pedro Mártir, construido en la primera mitad del siglo XV sobre las casas cedidas por Guiomar de Meneses, fue una construcción esencialmente mudéjar, de la que se conserva la torre, muy maltrecha en la actualidad, y en la que se pusieron campanas en 1407 (fig. 5). Hoy aparece adosada a la nueva iglesia construida en el siglo XVI. En sus frentes destacan vanos de herradura enmarcados por polilobulados, una arquería decorativa de arcos de medio punto entrelazados y arcos ciegos de herradura apuntada y pentalobulados. Al hacer las últimas obras de acondicionamiento del antiguo convento para transformarlo en universidad, han quedado al descubierto algunos arcos mudéjares de la primera época, uno de herradura levemente apuntada y otro polilobulado (fig. 6). La antigua sacristía por el contrario es una construcción gótica.

²⁰ Salazar y Castro, 1685, p. 219

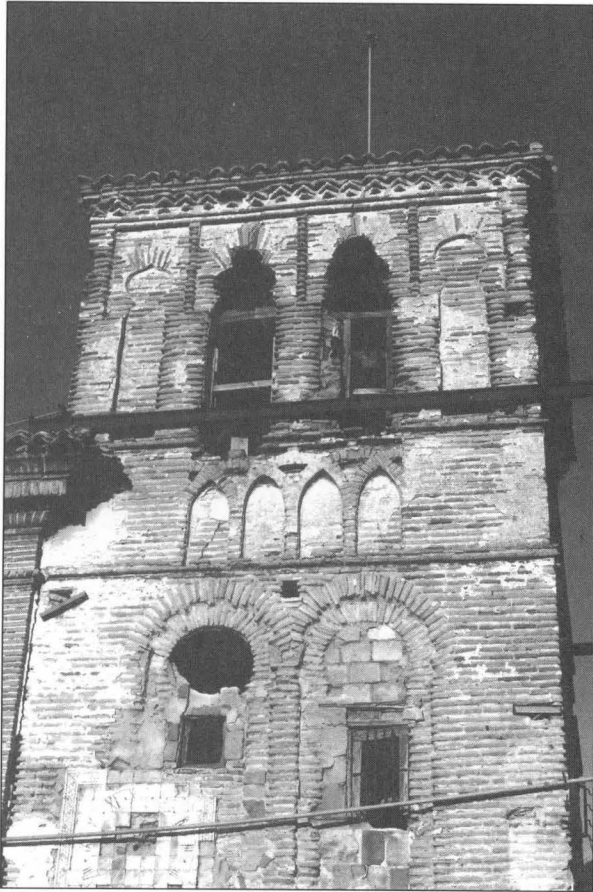


Fig. 5. Torre mudéjar de San Pedro Martir,
donde se pusieron las campanas en 1407.

El epitafio desaparecido del obispo don Pedro de Silva, decía, al parecer: «Aqui yaze el muy Reverendo Señor Don Fray Pedro de Silva, Obispo que fue de Lugo y de Orense y de Badajoz, hijo del Adelantado, que Dios aya, y de Doña Guiomar de Meneses, hermano del Señor Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, que Dios aya. Finó a diez días del año de 1479».

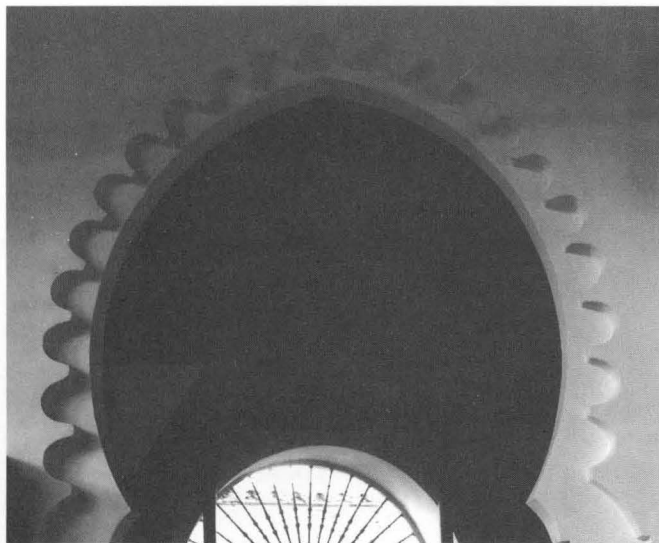


Fig 6. Arco polilopulado mudéjar de San Pedro Mártir - Siglos XIV/XV -.

Juan de Silva, el segundo hijo de Guiomar de Meneses y del adelantado de Cazorla, nació en Toledo en 1399. Con pocos años entró a servir de doncel al rey Juan II, quien le hizo numerosas mercedes. En 1427, según cédula firmada por el oidor Fernán Díaz de Toledo, le dio la tenencia de la villa y castillo de Cifuentes con los oficios de justicia, por renuncia de Alvaro de Luna. Fue además notario mayor²¹ del reino de Toledo a partir de 1428. Ese mismo año don Alvaro disponía que Juan de Silva casara con Leonor de Acuña, hermana del conde de Buendía. Asimismo intervino en los enfrentamientos con los infantes de Aragón y en las guerras de Granada.

²⁰ Salazar y Castro, 1685, pp. 221-260

En 1431 el rey le dio definitivamente la villa de Cifuentes con sus términos y castillo, «para vos e para vuestros herederos e sucesores por juro de heredad... con su término e distrito e justicia e jurisdicción civil y criminal, e mero misto imperio...». El cargo relevante de alférez mayor de Castilla le fue otorgado por el rey en 1433. Importante fue también su designación para representar al monarca en el concilio de Basilea, con el título de embajador, adonde fue acompañado de diversos caballeros, entre ellos Alonso de Cartagena, deán de Santiago y luego obispo de Burgos –1434–. Pero el título más importante, recibido del rey en 1455, fue el de conde de Cifuentes. En cuanto al futuro Enrique IV, siendo aún príncipe, le dio para sí y sus sucesores la villa de Montemayor con su castillo, aldeas y términos, en el obispado de Coria. Asimismo fue señor de la villa y castillo de Villaluenga.

Don Juan de Silva casó dos veces. La primera con Leonor de Acuña, hija de Lope Vázquez de Acuña y de Teresa Carrillo de Albornoz, hermana de Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo y primado de las Españas. Hijo de esta unión fue Alonso de Silva, II conde de Cifuentes, señor de Barcience y alférez mayor de Castilla. La segunda esposa fue Inés de Rivera, hija de Diego Gómez de Rivera, señor de los Molares y adelantado mayor de Andalucía. Hijos suyos fueron: Juan de Rivera y Silva, señor de Montemayor, notario mayor del reino de Toledo, alcaide de Toledo y guarda mayor y embajador de Fernando el Católico; Pedro de Silva, señor de Villaluenga, y Francisca de Silva que casó con Honorato de Baeza, primogénito de Juan Hurtado de Mendoza.

Juan II concedió al conde de Cifuentes, en 1449, hacer de sus bienes uno o más mayorazgos en cualquiera de sus hijos. Uno incluía la villa de Barcience, según consta en su testamento otorgado en 1458, la mitad heredada de su padre Alonso Tenorio de Silva,

y la otra mitad de su madre, Guiomar de Meneses, que correspondió a su hijo mayor legítimo, Alonso de Silva. Con esa misma fecha instituyó otros dos mayorazgos. El primero, con la villa de Cifuentes, su castillo, términos y jurisdicción, con los lugares de Vililla y Torrecilla y otras propiedades que tenía por herencia de sus padres lo dejó también a Alonso de Silva. Y otro mayorazgo, con la villa de Montemayor, su castillo, fortaleza y aldeas, lo destinó a su hijo Juan de Rivera, fruto de su segundo matrimonio con Inés de Rivera.

El primer conde de Cifuentes, Juan de Silva, hijo de doña Guiomar de Meneses, murió el 27 de septiembre de 1464. Sepultado en la antigua capilla mayor del monasterio de San Pedro Mártir, al lado del evangelio, se le representó en su tumba en actitud orante, con la bandera real de Castilla, como alférez mayor. Según Salazar, su epitafio decía: «En esta sepultura reposa en paz el muy noble y magnifico señor Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, Alférez fiel del Pendón Real. Famoso y singular varón en todo acto de caballería. Por merecimiento de su prudencia y discreción, el glorioso Rey Don Juan II le dio la honra de Embaxada, y le enbio al Concilio que se celebró en Basilea de Alemania año 1431. El qual, con gran representación, y orgullosas obras su autoridad mostrando, con la contradicción de los ingleses, la silla del quitado, y primero a nuestro Rey, y a sus Reynos, por aquellos usurpada, varonilmente la defendió, y reformó y dexola pacífica para siempre preferente. Cuyo fin ordenó Dios en jueves a veintisiete del mes septiembre de 1464».

Hija de Guiomar de Meneses y Alonso Tenorio fue también doña María de Silva, importante toledana, cuyo marido, Pedro López de Ayala, alcanzó de Enrique IV el título de conde de Fuensalida cuando ya había muerto su esposa. El papel desempeña-

do por ésta en el enfrentamiento entre don Alfonso y Enrique IV, influyendo en el cambio de bando de su marido, es un hito en la historia de Toledo. A pesar del matrimonio de María de Silva y Pedro López de Ayala, pertenecientes a dos familias rivales, las disensiones entre éstas continuaron como un mal endémico en el Toledo del siglo XV.

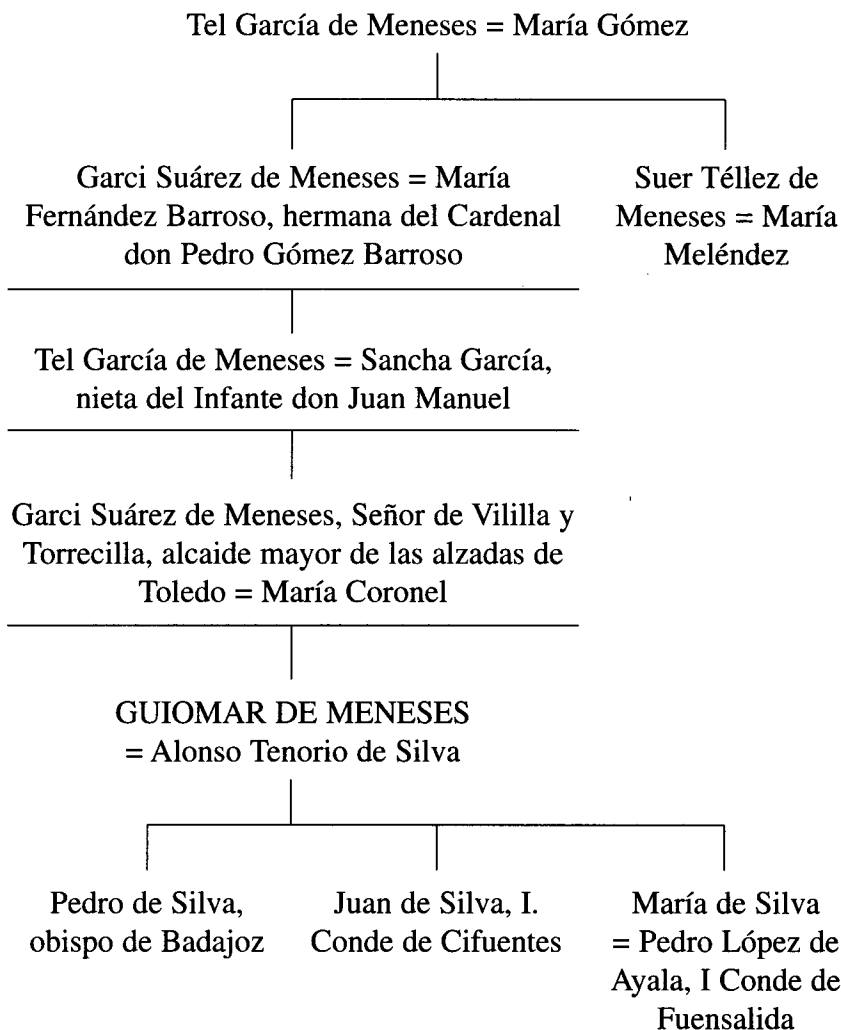
Debido a la profunda reforma efectuada en el Convento de San Pedro Mártir en el siglo XVI, y en la que se construyó, entre otras importantes obras, el bellissimo claustro, el recuerdo de doña Guiomar, gracias a la cual pudo fundarse, ha desaparecido. Y cabe decir lo mismo del linaje de los Silva que ostentaron durante siglos el patrocinio de la capilla mayor por concesión expresa de la Orden de Predicadores. Grave pérdida fue también la desaparición de sus



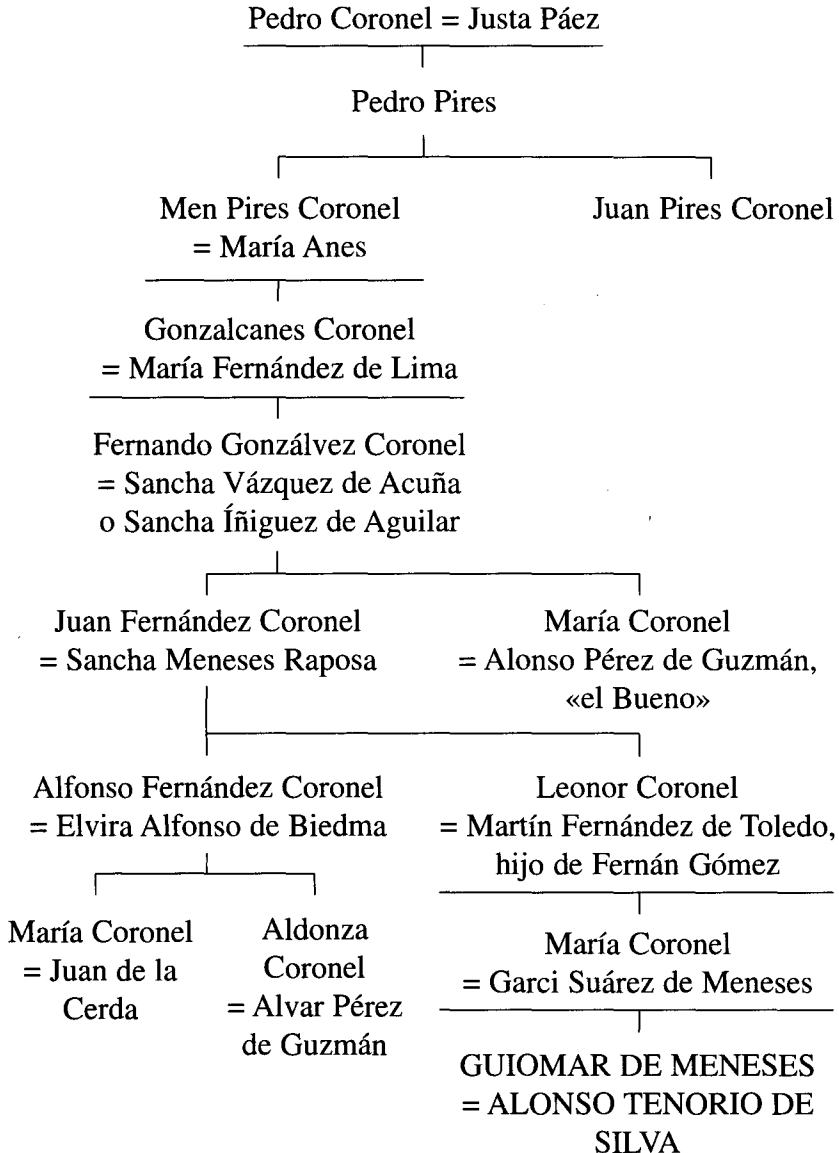
Fig. 7. Reja renacentista de la iglesia de San Pedro Mártir, donde se advierte el escudo de los Silva - S. XVI -.

sepulcros, cuyos epitafios y características conocemos gracias a Salazar y Castro. Únicamente el escudo con el león rampante de los Silva, que preside la espléndida reja del siglo XVI y que suele pasar desapercibido (fig, 7), es el testimonio del protagonismo alcanzado por dicho linaje en este importantísimo monasterio toledano que, tras sufrir el deterioro subsiguiente a la exclaustación y a la Desamortización del siglo XIX, hoy ha quedado convertido en la Universidad de Castilla-La Mancha.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE GUIOMAR MENESES



ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS CORONEL



ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS SILVA

